

MADRE DESCONSOLADA DEJÓ UN MENSAJE AL PRESIDENTE PEÑA

# Criminal montaje en hospital acaba con muerte de un bebé

- Recién nacido en hospital de Villarrica fue trasladado a Asunción por falta de terapia, luego de que la familia aguardara largas horas una ambulancia
- Madre había concurrido a la capital del Guairá confiada en la existencia de una UTI neonatal inaugurada con bombos el 20 de febrero por Santi
- Gobierno nacional y autoridades locales montaron un show aquel día. La unidad fue desmantelada luego de la ceremonia para supuestos arreglos
- La madre del niño contó que el año pasado perdió otro bebé por falta de ambulancia. Círculo de médicos pide la renuncia de la ministra de Salud

Págs. 18, 19 y 50



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 19.095 108 páginas G. 12.000 [www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)

## Peña: "Este año debe ser de la salud"



Santiago Peña  
@SantiPenap

Inauguramos la nueva Unidad de Terapia Infantil del Hospital Regional de Villarrica, un avance clave para brindar atención especializada a los más pequeños. Con infraestructura moderna y equipos de última tecnología, seguimos fortaleciendo nuestro sistema de salud para que ningún niño quede sin la atención que merece.



5:51 p. m. · 20 feb. 2025 · 6.270 Visualizaciones



Las mejoras en el hospital de Villarrica fueron inauguradas con presencia de autoridades nacionales y regionales. El presidente Santiago Peña dijo en la oportunidad que el 2025 sería el año de la salud. Durante su campaña realizó numerosas promesas en materia sanitaria, especialmente en favor de los pobres. En medio del dolor, los padres del bebé fallecido ayer dejaron duros mensajes. Abelardo Mallorquín lamentó las mentiras de las autoridades y Rosi Maribel Vázquez pidió a Santi adecuar los hospitales para los más humildes para que ninguna madre pase lo que ella vivió.

## Desgarrador relato de dos sobrevivientes de Hiroshima

Págs. 30 y 31

## A POCO DE ASUMIR LA SENADORA CARTISTA TRÁNSFUGA Hija de Yamy Nal también fue acomodada en Itaipú

Pág. 4

## Negocios con estancia narco aparecen en los chats de Lalo

Págs. 2 y 3

**Intendente, ¡muestre las facturas!**



Con Mastercard  
viajá a la final de la  
**UEFA Champions League.**



Cortesía de Mastercard,  
patrocinador oficial de la  
UEFA Champions League.

ueno bank



# ■ “HAY QUE MAQUILLAR Y VENDER DESPUÉS”, DECÍA LALO A SU HIJO

## Chats revelan el negocio

“Este hay que maquillar y vender después”, escribió el ahora ya extinto diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes a su hijo Alexandre Rodrigues Gomes (imputado por supuesto tráfico internacional de drogas y lavado de dinero). Fue en mayo de 2020 luego de la supuesta compra de la estancia Negla Poty, cuyo propietario real era el narcotraficante Jarvis Chimenes Pavão. Lalo Gomes y su vástago también aparecen en el negocio del otro establecimiento atribuido a Pavão, Pindurá. Ambas estancias están actualmente en manos de la Senabico luego de ser incautadas en el marco de la operación Pavo Real I.

El complejo esquema utilizado para el presunto lavado de dinero proveniente supuestamente del tráfico de drogas quedaría al descubierto a través los chats del malogrado diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes. En algunos de los mensajes extraídos a partir de una pericia ordenada por la Justicia se observa que el legislador por ANR intercambió instrucciones con su hijo Alexandre Rodrigues Gomes sobre dos estancias atribuidas al narcotraficante Jarvis Chimenes Pavão, actualmente preso en el Brasil.

### “...no le conoce al patrón...”

El acta de imputación de la Fiscalía presentada en agosto de 2024 describe cómo Lalo e hijo aparecen como supuestos compradores de la estancia Negla Poty en mayo de 2020. En el intercambio de chats entre Gomes y Rodrigues Gomes efectivamente figura ese “negocio” en ese mismo periodo de tiempo.

El 20 de mayo de 2020, en plena pandemia del covid-19, Lalo le escribió a su descendiente: “Ya estamos acá en negla Poty” (sic). El político norteño informó a Alexandre Rodrigues sobre los pormenores de su llegada al establecimiento y la contratación de un casero.

Gomes también le manifestó a su vástago que un tal Indio –que estaba como encargado con anterioridad– no

sabía de los nuevos dueños. “El indio dijo que todavía nadie le aviso. Pero ya entregó todo acá las cosas. Estamos haciendo un inventario. Tenes que llamarle para avisar al indio. Me dijo el indio que él no le conoce al patrón. Qué hay una persona que se llama Francisco que vive en pjc que le trae su salario” (sic), envió Lalo a su hijo.

### Oleñik en mensajes

Gomes siguió con el envío de textos a su hijo y cita a la persona a la cual debe llamar para resolver dicho problema. Se trata de Carlos Oleñik, uno de los acusados por la Fiscalía como presunto principal integrante de la estructura montada por Pavão para el supuesto lavado de dinero en nuestro país.

“Tenes que llamarle a (Carlos) Oleñik para avisar a ese Francisco” (sic), dijo Lalo a Alexandre Rodrigues, quien se comprometió a hacer el llamado. Y a su vez le preguntó a su padre si hizo un buen negocio.

A lo que Lalo le contestó: “Pero por la situación que estamos y ellos nos ayudan no hay otra opción. 1500 uss es el precio de antebi sin documento. Acá tiene todo casa corral. Este hay que maquillar y vender después” (sic).

Estas conversaciones coinciden con las primeras pesquisas de la Fiscalía en las

cuales se citan conversaciones entre Adrián Brizuela y Luan Pavão Nascimento, hijo de Jarvis Chimenes Pavão.

### “Comprar para maquillar”

El otro negocio que coincide con el acta de imputación y las conversaciones es con respecto a la estancia

Pindurá, también atribuida a Pavão. En los chats entre Lalo y su hijo se menciona la propuesta otra vez presentada por Carlos Oleñik.

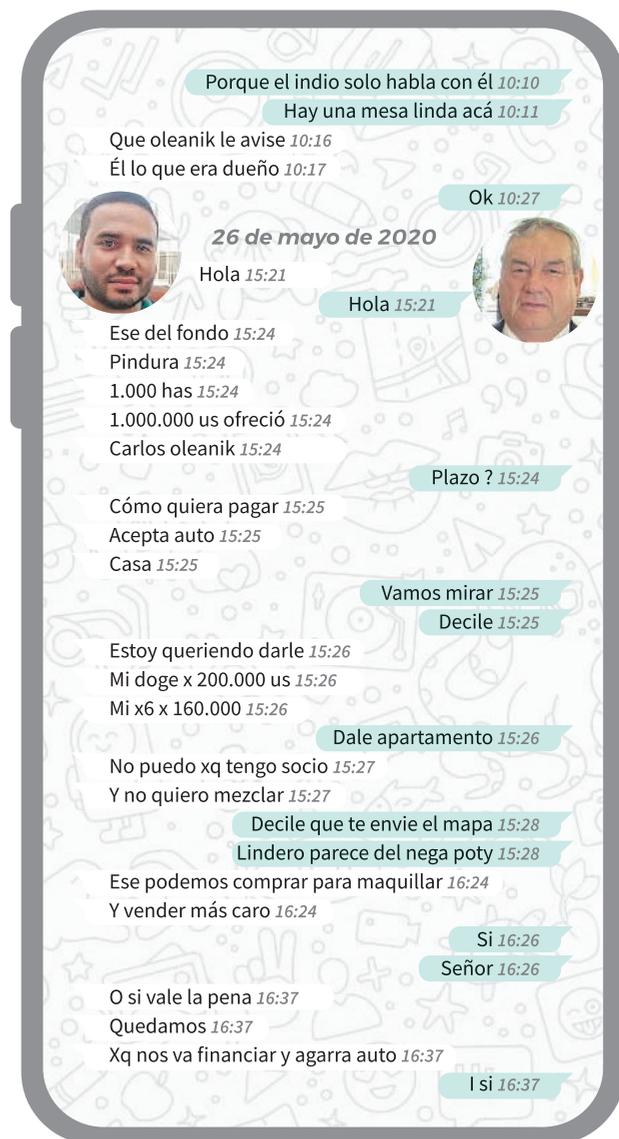
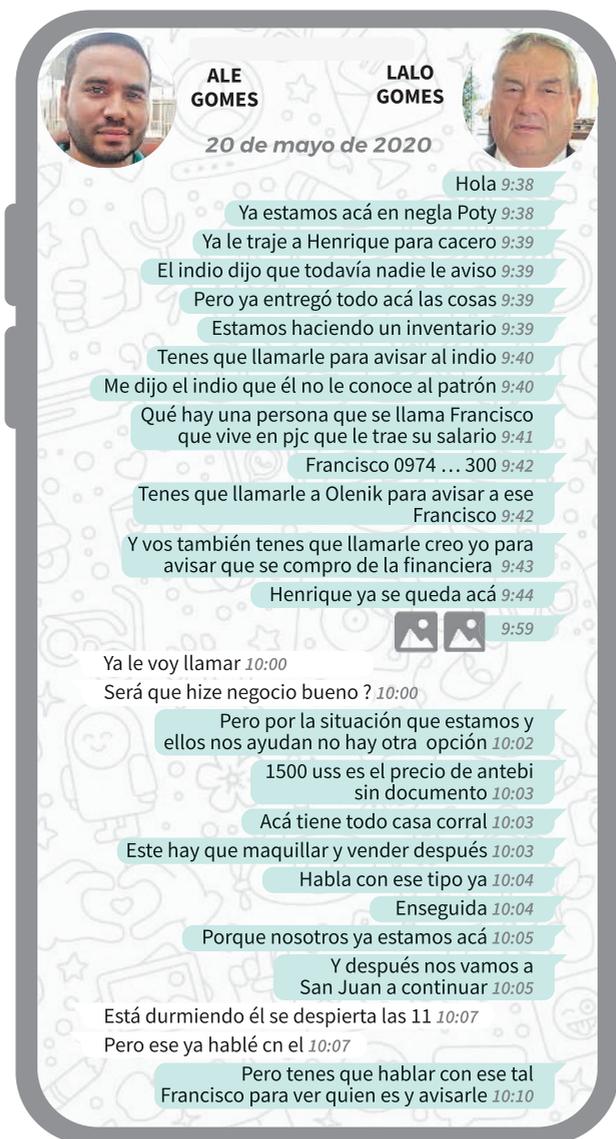
Esa misma proposición es la que aparece en los diálogos entre Adrián Brizuela y Luan Pavão Nascimento.

Alexandre Rodrigues había dicho a su padre: “Ese podemos comprar para maquillar. Y vender más caro” (sic).

Lo cierto es que la estancia Pindurá apareció lue-

go a nombre de Oscar Cabreira Pinazo, considerado supuesto testafierro de Alexandre Rodrigues e imputado por presunto lavado de dinero y asociación criminal.

Tanto Negla Poty como Pindurá actualmente están en manos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico). Fue luego de la puesta en marcha del operativo Pavo Real I, que comenzó el 10 de julio de 2023.



**NUEVA**

**CB100**

SIEMPRE A TU LADO

**CARGÁS**

**GS. 40.000**

**Y ANDÁS 300KM**

**DIESA**



# ■ INTERCAMBIO DE MENSAJES MUESTRA MANEJO REAL EN LA SENADIS sobre estancias “narco”



Negla Poty, cuyo dueño sería el narco Jarvis Chimenes Pavão.

Estancia Pindurá que aparece en el intercambio de chats de Lalo Gomes con su hijo Alexandre Rodrigues Gomes.

## #LAMAFIAMANDA

16 de noviembre de 2023

(CI) 9:58

(Constancia) 9:58

Buen día líder 9:58

Ahí está el pedido de la silla de ruedas 9:58

Super líder !! Te veo!! 10:00

Reenviado: Ya esta mi querido Dr ya puede pasar a retirar! 10:04

Ya puedes enviar cuando quieras a alguien que retire líder 🙏🏻 10:05

**Diputado Miguel Del Puerto**

CONTACTO: Dtor. Luis Alvarenga Senadis

Llamada saliente 10:05

Llamada saliente 13:59

10 de abril de 2024

Hola diputado querido 18:21

Buenas tardes 18:21

Quería pedirte un gran favor 18:21

Para conseguir a la mama del coronel Apesteguia que tiene 83 años y está en el hospital militar él es de la FTC y nos ayuda mucho en el norte 18:22

IMAGEN 3 (CI) 18:23

IMAGEN 4 (CI) 18:23

Disculpe 87 años tiene 18:23

Y no tiene mucha condición económica 18:23

Es un pedido muy especial Hno 18:23

Que necesita líder? 18:25

Una silla de ruedas 18:25

Te veo líder. No tienes una receta medica donde le indican una silla de ruedas? 18:26

Si le pido 18:26

Super!! 18:26

Así le vemos rapidamente 18:27

IMAGEN 5 (Constancia) 18:47

Ahí está hno 18:47

Te veo Lalo!! 🙏🏻 18:51

Para mañana puede ser? 18:52

Te aviso enseguida 18:52

Perfecto 18:54

Reenviado

Esta bien Dr si viene para las 7 mejor así ya antes que haya movimiento por ahí ya nos liberamos 19:08

Mañana para las 7 que pregunten por el director de ayudas técnicas Luis Alvarenga 19:09

CONTACTO: Dtor. Luis Alvarenga Senadis

Ok muchas gracias líder 19:09

Infografía • abc

## Del Puerto facilitó silla de ruedas de la Senadis

El 16 de noviembre de 2023, Eulalio “Lalo” Gomes contactó al diputado Miguel Del Puerto (ANR), esposo de Yody Marlene Ledesma, ministra-secretaria de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), para gestionar la entrega de una silla de ruedas.

A las 9:58, Gomes envió imágenes de una cédula de identidad y una constancia, acompañadas del mensaje: “Ahí está el pedido de la silla de ruedas”. Del Puerto respondió de manera afirmativa y coordinó la entrega con el director de ayudas técnicas de Senadis, Luis Alvarenga. Pocos minutos después, siendo las 10:04, Gomes recibió la confirmación de que la silla estaba lista para su retiro y le informaron que podía enviar a alguien a retirarla cuando quisiera, demostrando su influencia en la institución.

El 10 de abril de 2024, Gomes volvió a contactar a Del Puerto con una solicitud similar, esta vez para la madre del coronel Luis Apesteguía, de 87 años, quien se encontraba internada en el Hospital Militar y carecía de recursos económicos. Luego de explicar la urgencia del pedido, Del Puerto preguntó si contaban con una receta médica para justificar la necesidad de la silla, a lo que Gomes respondió afirmativamente. Minutos después, envió la constancia requerida y recibió la confirmación de que la solicitud avanzaría rápidamente. Se fijó la entrega para la mañana siguiente, antes del inicio de la actividad hospitalaria, con la instrucción de preguntar, nuevamente, por el director de ayudas técnicas para concretar la gestión sin demoras.

**METELE AL VERANO**

**PROMO FEBRERO**

**ENTREGA INICIAL Y 18 CUOTAS SIN INTERESES**

**HONDA**

SECRETISMO DEL ENTE BINACIONAL IMPIDE ACCEDER A MÁS DATOS SOBRE LA CONTRATACIÓN

# Yamy Nal: pocos meses después de asumir, su hija fue acomodada en Itaipú

La hija de la senadora tráfuga **Norma Aquino**, alias **Yamy Nal**, **Yvanna María Yamila González Aquino**, presentó su declaración jurada de bienes y rentas (DJBR) como funcionaria de la **Itaipú Binacional** en enero de 2024. Sin embargo, no figura en la última nómina de funcionarios de la entidad, tampoco hay algún rastro de baja del cargo en la CGR.

La hija de la senadora tráfuga **Norma Aquino**, de nombre **Yvanna María Yamila González Aquino**, presentó el año pasado su declaración jurada de bienes y rentas (DJBR) ante la Contraloría General de la República (CGR) como funcionaria de la **Entidad Binacional Itaipú**.

Ni en la planilla de pagos ni en la nómina de empleados de la institución del mes pasado aparece la hija de la parlamentaria, sin embargo, no hay rastros de que haya declarado su "baja de cargo" ante la Contraloría.

En la DJBR que había presentado en enero de 2024, señalaba que fue incorporada al plantel de la binacional —manejada por **Justo Aricio Zacarías Irún**— en calidad de funcionaria contratada con el cargo de **aprendiz en la categoría 01A** y bajo dependencia de la **División de Gestión de la Comunicación Social (CS-GC.GP)**.

En lo que respecta al salario o ingreso mensual que percibía en la entidad binacional, declaró **G. 2.720.000 mensuales** y un plus en concepto de auxilio de alimentación de **G. 1.038.000**, lo que representa en total una remuneración mensual de **G. 3.700.000**.

Tratamos de tener la versión tanto de **González** como de **Zacarías**, el director paraguayo de la Itaipú, pero hasta el cierre de esta edición no tuvimos retorno.

## Opacidad en los contratos de aprendizaje

La situación de **González Aquino** pone de manifiesto la opacidad que rodea las contrataciones en Itaipú, especialmente en lo que se refiere a los contratos de aprendizaje.

Estos contratos, que no figuran en la planilla oficial de la entidad, se han



Yvanna María González Aquino.

convertido en una vía para incorporar personal sin la debida transparencia y sin que se conozcan los criterios de selección, impidiendo verificar si las contrataciones responden a criterios técnicos o a favores políticos.

En el 2019 ya se había suscitado una polémica por el secretismo y la instrumentación en Itaipú con los contratos de aprendizaje. En ese entonces Itaipú resaltó la cantidad de postulantes que buscaban ser funcionarios de la hidroeléctrica a través de un proceso selectivo externo, con 5.229 candidatos habilitados para rendir y competir por 68 vacancias. Sin embargo, varios lectores alertaron sobre la presencia de **funcionarios contratados como aprendices que buscaban ingresar a la nómina de permanentes a través de ese concurso**.

En aquel entonces ABC confirmó la participación de varios aprendices en el concurso, cuyos nombres curiosamente Itaipú no muestra a través de su página web, donde solo está la nómina de los nombrados.

## Familiares en la mira

En 2024, la hermana de la referida senadora, **Romy Alice Aquino**, fue investigada por "planillerismo" en la Corte Suprema de Jus-

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN JURADA AL	ASUNCIÓN AL CARGO	1281969-5460834-73	
03/01/2024	RECEPCIONADO	04/01/2024	
<b>DATOS PERSONALES:</b>			
CÉDULA DE	5460834	RUC:	
NOMBRE:	YVANNA MARIA YAMILA	APELLIDOS:	GONZALEZ AQUINO
FECHA DE NAC.:	19/12/2002	NACIONALIDAD:	PARAGUAY
TELEF. DOMICILIO:	DATOS PROTEGIDOS	CELULAR:	DATOS PROTEGIDOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A	CELULAR 2:	DATOS PROTEGIDOS
E MAIL:	DATOS PROTEGIDOS	GRADO ACADEM.:	SECUNDARIO
<b>DATOS LABORALES DEL</b>			
1 INSTITUCIÓN:	ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU	DIRECCIÓN:	ESPAÑA 850
TIPO:	PRINCIPAL	DEPENDENCIA:	CSGC.GP
NOMBRADO/CONTRATADO:	CONTRATADO/A	CATEGORÍA:	01A
ACTO ADMINIST.:	CONTRATO DE APRENDIZAJE	CARGO:	APRENDIZ
		FECHA ACT. ADM.:	03/01/2024
		FECHA ASUNC./CESE/OTROS:	22/12/2023

La declaración fue presentada por Yvanna en enero de 2024 ante la CGR, tras la asunción al cargo de aprendiz en Itaipú Binacional.



Yvanna aparece junto a Silvio "Beto" Ovelar (ANR) y su madre.

ticia. Luego, **Artemio Pa-redes Aquino**, jefe de **Romy Alice Aquino**, renunció a su cargo tras ser descubierto que **no declaró su sueldo de jubilado militar**.

Además, la sobrina de la parlamentaria **Yamy Nal**, **Macarena Abigail Fernández Aquino**, hija de **Romy Alice Aquino**, fue ascendida en el Poder Judicial.

## Falseó datos de concurso

La última semana salió a luz el caso que involucra a su hijo, **Giovanni Paolo Divitto Aquino**, quien acosado por las críticas renunció del

**Instituto Nacional de Estadística (INE)**, donde gozaba de privilegios y ahora es investigada incluso su contratación en el ente donde estuvo desde 2023.

El hijo de la senadora **Norma Aquino** llegaba hasta dos horas tarde y se tomaba largos periodos al mediodía para ir al gimnasio. "Esta decisión responde a un viaje previamente programado y para cuidar la carrera que siempre quise construir con integridad para mi vida profesional", menciona una parte del descargo que presentó el hijo de la legisladora.

## Quisieron sobornar para esconder la corrupción

Además de su rápida y privilegiada contratación para la que fue invitado a concursar, 48 horas después de ello **Giovanni Divitto** fue contratado en el INE. Y uno de los que se mencionó como concursante descalifica el proceso porque en el documento se habla de una entrevista a la cual él no fue convocado pero sí puntuado.

En los informes se indica que **Giovanni Divitto Aquino** hizo 30 puntos de 30 en la entrevista y que otro postulante, **Raúl Caballero**, logró solo 25 puntos. Lo llamativo es que dicha entrevista nunca existió según denunció el postulante que supuestamente quedó en segundo lugar, justo después del hijo de la parlamentaria. Caballero relató que se postuló para el cargo en 2023, pero que nunca fue llamado para una entrevista.

"Ellos solo se contactaron conmigo de manera telefónica para corroborar datos, nada más. Nunca tuve una entrevista presencial, solo llamaron para confirmar los datos del currículum", testificó Caballero.

Refirió que recién después del escándalo por los llamativos privilegios para **Giovanni Divitto Aquino** se enteró de que fue despojado de los diez puntos de la postulación en la parte de formación académica, ya que sí contaba con título universitario de licenciado en periodismo. En el cuadro de evaluación figura con cero puntos en ese ítem. El hijo de la senadora alineada al catismo es bachiller y terminó a distancia. "Yo había recibido mi título en 2021. La persona podía verificar esos datos en el MEC (...) Mirando los puntajes, me genera frustración, porque en aquel entonces sí necesitaba el trabajo, mejorar mi experiencia. Me di cuenta de que a los dos días se contrató a otra persona, no me pareció justo", lamentó el joven en ABC TV.

El joven denunció que, además de ser falseados dichos puntos, tras el escándalo recibió una llamada desde el INE en la que intentaron sobornarlo. Según reveló, funcionarios de aquel organismo, dirigido por **Iván Ojeda (ANR)**, le ofrecieron un cargo vacante en la institución. La única condición era guardar silencio y no contar que esa entrevista nunca se realizó. No identificó al funcionario que lo contactó, pero aseguró que la orden provino de "la directiva".

"De manera directa no me dijeron 'queremos que te calles', pero entrelíneas se entendía: 'Te ofrecemos el cargo para que no digas nada'. Era evidente, porque este tipo de situaciones no te las ofrecen así nomás", indicó.

ESPACIO RESERVADO



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los hechos de conocimiento público sobre el servicio de alimentación escolar provisto por Comepar en el marco del Programa "Hambre Cero", la empresa expresa lo siguiente:

Desde nuestros inicios en Comepar, asumimos con absoluta seriedad y responsabilidad la alimentación de nuestros niños y niñas. Por ello, desplegamos durante más de 12 años, un equipo integral altamente capacitado que garantiza la calidad de nuestro servicio.

Contamos con más de 3.000 colaboradores, incluyendo ingenieros, tecnólogos de alimentos y nutricionistas. La calidad y seguridad alimentaria son pilares fundamentales para nosotros. Estamos comprometidos con alimentar a quienes serán el futuro de Paraguay, como un propósito sagrado para nuestra compañía.

Poseemos certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y certificaciones internacionales como HACCP, ISO 9001 e ISO 22000. Además, disponemos de un laboratorio propio que integra tecnología e innovación y que asegura el control de calidad de cada alimento en toda la cadena de procesos hasta que llega a las instituciones educativas.

El servicio que Comepar proporciona se entrega conforme a los términos establecidos en el contrato firmado con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). En cuanto al menú, este se encuentra establecido y elaborado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y posteriormente incluido en el Pliego de Bases y Condiciones. La evaluación de la calidad del servicio se realiza mediante criterios técnicos definidos por el INAN.

En ese sentido, nuestro proceso de servicio en las instituciones cumple con rigurosos procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

- Inicia la entrega de los "hot box" lacrados, asegurando la inocuidad de los alimentos y su temperatura adecuada al momento del servicio.
- Una vez en la institución, se procede a la apertura de los "hot box" (identificados por su color azul), que contienen bandejas gastronómicas con tapas de acero inoxidable (grado alimenticio) para conservar los alimentos a la temperatura de servicio.
- El personal de Comepar, debidamente uniformado según los requisitos del contrato y las normas de inocuidad, procede a servir los platos de comida. Solo este personal está autorizado para manipular los alimentos, excluyendo a directores, maestros o terceras personas.
- Una vez concluido el servicio, la empresa retira los alimentos no consumidos y los traslada a la planta de limpieza y desinfección.

En Comepar garantizamos que los alimentos que entregamos cumplen con un riguroso proceso de preparación, desde el proceso de selección de la materia prima hasta la elaboración. Nos especializamos en la elaboración de alimentos frescos a escala industrial, cumpliendo con altos estándares de calidad en una planta moderna y equipada con tecnología de punta, y con personal altamente capacitado.

Sobre lo acontecido en la Escuela San Jorge de la ciudad de Mariano Roque Alonso, desde Comepar solicitamos el esclarecimiento de lo ocurrido, formalizamos una denuncia ante el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Contraloría General de la República por manipulación irresponsable de parte de la directora Mercedes Jaquet, el día 27 de febrero de 2025, tras haber intervenido en el proceso de disposición de los alimentos restantes, sin dejar posibilidad al personal de Comepar observar o acompañar su decisión de disposición.

Por esta situación, y considerando que estamos seguros de la idoneidad del servicio que entregamos, también solicitamos iniciar un sumario de investigación del que pedimos ser parte, que incluya a nuestro personal, a la directora y, eventualmente, a terceros, sobre la disposición de los alimentos y su contenido.

En el marco del programa "Hambre Cero", liderado por el MDS, reafirmamos nuestro compromiso con el almuerzo escolar, bajo un trabajo estrecho y conjunto con un equipo de auditores, técnicos, nutricionistas y tecnólogos que permiten validar la garantía de nuestro trabajo.

Somos los más interesados en el estricto cumplimiento de nuestro contrato y rechazamos cualquier acto de irresponsabilidad que compromete nuestra trayectoria y reputación, construidas bajo un propósito claro a lo largo de estos años.

**COMEPAR S.A.**

EL ABOGADO JORGE ROLÓN LUNA PLANTEA DEPURAR EL JEM

# ANR no teme al castigo por la narcopolítica, afirman

El jurista Jorge Rolón Luna dijo que la ANR y Honor Colorado, con sus jueces y fiscales y opositores comprados, están creando un vórtice de delito, crimen organizado y narcotráfico porque la clase política solo busca el negocio y no temen al castigo. Plantea volver al "cuoteo" en el Jurado de Enjuiciamiento para depurar el órgano.



El abogado Jorge Rolón Luna (der) estuvo ayer en los estudios de ABC en el programa No tiene nombre, que se emite los sábados desde las 8:00.

“¿De qué sirve comprar aviones tucanos de 100 millones de dólares para combatir el narcotráfico si todas las instancias de lucha contra el narcotráfico están asociadas al narcotráfico?”, sentenció el abogado Rolón Luna en la entrevista en ABC. Fue al evaluar alguna solución para depurar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) y su red de tráfico de influencias en diferentes ámbitos.

Rolón dijo que acompaña las voces de modificar la integración del JEM por ley sin tocar la Constitución Nacional. Sostuvo que el problema no es la Carta Magna,

sino la cultura política que solo busca satisfacer los intereses particulares.

Indicó que, si bien este vicio existe en cualquier país, en otras democracias los políticos buscan dejar un legado, porque temen al voto castigo y a ser reemplazados. “En nuestro país, lo que existe es un ‘temor cero’ al reemplazo”, lamentó.

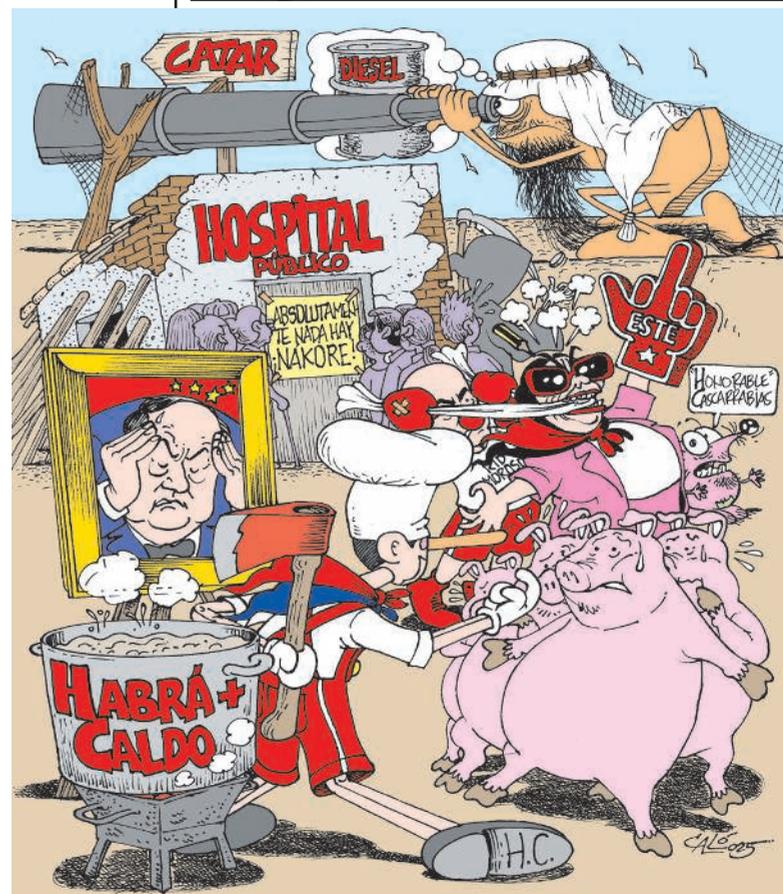
Advertió que, actualmente, el grupo gobernante está hundiendo al país en un vórtice de delito, crimen organizado, narcotráfico, que no es algo abstracto, sino que se ve en las calles con adictos al crack en todas las ciudades.

Reconoció que en otras democracias los gobiernos apoyan a jueces de su misma ideología, pero en Paraguay se imponen a amigos y socios que compran títulos de abogados, como el senador Hernán Rivas y el expidutado Orlando Arévalo, ambos artistas. “En otros países, cuando alguien llega a la Corte Suprema de Justicia, lo hace con el deseo de pasar a la historia, acá solo para hacer negocios”, dijo.

Recordó que tiempo atrás había un “cierto equilibrio” político en la Corte y la Justicia, sin embargo ahora “no solo son de un mismo partido, sino de un mismo

sector político interno de ese partido. Entonces, hay una concentración de poder, que es lo que la Constitución no quiere”. Dijo que en el Paraguay urge por ello un “reseteo total de las élites averiadas” porque no hay forma que estas personas despierten convertidos en “buenas personas” y quieran cambiar el sistema.

Una salida sería buscar mayor equilibrio en el JEM con un cuoteo –como existe en cualquier país del mundo– pero un “cuoteo meritocrático”. Actualmente ya ni siquiera existe el cuoteo dado que todos responden a Honor Colorado, indicó.



Lamentablemente, la desidia gubernamental se cobró una nueva víctima ayer a la madrugada. Santíttere y otras autoridades como el gobernador de Guairá, Cesarito Sosa (ANR, HC) “se lucieron” gua’u en un acto público en Villarrica inaugurando edificios, solo para el autobombo.

\*\*\*\*\*

Esas cosas no sirven para nada, si no hay salud para todos. Imagínense, los padres de la recién nacida esperaron unas diez horas para que una ambulancia les lleve desde Villarrica hasta Asunción, mientras los médicos inventaban excusas.

\*\*\*\*\*

¿Qué es lo que inauguraron entonces?

\*\*\*\*\*

En materia de educación, el gobierno de Santíttere sacando pecho por el ñembo Hambre Cero, con kure caldo como menú. ¡Una vergüenza! Acuérdense: Ni el MEC ni Desarrollo Social le sancionarán a los verdaderos responsables. Puro cuento.

\*\*\*\*\*

La única que será castigada es la directora de la escuela de Mariano Roque Alonso, que denunció el hecho. Más nadie.

\*\*\*\*\*

US\$ 600 millones es el presupuesto de este programa estrella. No sale del bolsillo de Santíttere, ni de la ANR ni de “Horror Colorado”. Sale del esfuerzo de todos los contribuyentes. Aún no se está cumpliendo al 100% pero los amigos del poder ya están mejor.

\*\*\*\*\*

Cuentan los que saben que el “Patrão” dio la orden para cerrar filas en defensa de la impresentable senadora Norma Aquino, quien se hace llamar Yamy Nal. Si le despojan de su banca, el cartismo pierde un voto porque asumirá en su reemplazo el suplente de Cruzada Nacional. Por ahí pasa la cosa.

\*\*\*\*\*

La fiscalía difícilmente investigue a Aquino porque el inciso le gana al artículo y el sistema jurídico que inventaron Rómulo y Remo impide que se alineen los astros, bla, bla, bla...

\*\*\*\*\*

Terrible lo que viene denunciando en diferentes medios el diputado Santiago Benítez (ANR), suplente de “Lalo”. Señaló que el hijo del fallecido diputado cartista lo amenazó, que Santíttere tuvo protección “non sancta” cuando estuvo en Pedro Juan, etc.

\*\*\*\*\*

Mientras tanto, el “primazo” y el entorno “real” están más preocupados en intentar tapan un jodido proceso licitatorio. Y así nos va.

## La regla de oro

Lc 6,27 - 38

Hno. Joemar Hohmann  
Franciscano Capuchino

Para una convivencia fraterna todo grupo humano debe tener reglas, pues es frecuente que unos quieran explotar a otros, sea por la fuerza física, fuerza económica o poderío militar.

Los motivos que impulsan a maltratar al prójimo son muy variados, y en varias ocasiones son disfrazados y presentados de modo falso. Pero, la sed de poder es algo endémico, ya que, cuando se está dentro del poder, se está muy cerca de meter la mano en la plata de todos.

También tiene notable importancia la estructura psicológica de la persona, pues una baja autoestima

impulsa a la soberbia y la inseguridad induce a ser pelotá jára.

Para disciplinar nuestras malas inclinaciones, la espiritualidad cristiana nos advierte sobre tres reglas.

La primera es la “regla de bronce”, que afirma “Ojo por ojo, diente por diente”. Esto significa que no se debe perdonar, no se puede tolerar nada y hay que vengarse. Sin embargo, es una venganza “mesurada”, pues es un diente por un diente, y no un diente por diez dientes. Es una norma utilizada por cavernícolas y trogloditas.

Después, tenemos la “regla de plata”, que evidentemente es superior a la anterior. Y sostiene: “No hagas a nadie lo que no quieras para ti” (Tob. 4,15)



Nuestra sociedad sería muy distinta si pudiéramos en práctica esta sabia enseñanza del Antiguo Testamento. Si no quiero que roben mi cartera, no voy a robar la cartera del otro; si no deseo que me pongan zancadillas, no voy a hacer trampas para el otro; si no quiero que hagan chismes de mi persona, no voy a ser radio so’o del otro, y principalmente, de la otra.

Únicamente con Jesucristo llegamos a la “regla de oro” - Lc 6,31: “Hagan por los demás lo que quie-

ren que los hombres hagan por ustedes”. Es la revolución del amor cristiano.

Es la nobleza de tomar la iniciativa para hacer el bien, y no paralizarse en extravagantes matemáticas sobre cuánto por ciento de obligación de hacer el bien tengo yo, y cuánto por ciento de obligación tiene el otro.

Entonces, si deseo que me saluden por la mañana, yo debo tomar la iniciativa de saludar; si quiero que recen por mí, yo he de rezar por el otro; si anhelo que me traten honestamente en los negocios, yo he de tomar la iniciativa de manejar honestamente los negocios del otro.

Jesús también nos invita a que seamos compasivos, como el Padre celestial lo es con todos, y que hagamos el bien a los que nos hacen el mal.

Paz y bien.

UN DICTAMEN DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO EXIMIÓ DE RESPONSABILIDAD A LA SENADORA

# Recaerá en la ciudadanía reparar el vehículo siniestrado a cargo de Zenaida

Finalmente, la reparación del vehículo del Senado siniestrado, utilizado por la senadora artista Zenaida Delgado cuando iba de viaje con su pareja a San Pedro, recaerá a cuenta de todos los contribuyentes, según se desprende de un informe oficial. Bachi Núñez, en un dictamen, la eximió de responsabilidad.



Zenaida Delgado (ANR, HC).

El pasado 20 de setiembre del 2024, la senadora artista (ex Cruzada Nacional) Zenaida Delgado tuvo un percance en su viaje a San Pedro cuando iba acompañada de su expareja Gustavo Vera, quien estaba al mando del minibús del Congreso.

El siniestro del vehículo del Congreso Nacional fue alrededor de las 21:00, momento en que se movilizaba por un camino de tierra del distrito de Tacuatí, departamento de San Pedro, cuando el rodado comenzó a expedir humo e inmediatamente después a incendiarse en



Así había quedado el vehículo del Congreso que utilizaba discrecionalmente la senadora Delgado.

la parte frontal del lado derecho.

Estaba a cargo de la senadora Zenaida el minibús de la marca Hyundai H1, color gris, modelo 2019, con matrícula HFZ 314, perteneciente a la flota del Congreso Nacional, que está destinado –en teoría– en exclusividad para usos oficiales y autorizados.

Luego de más de tres meses del siniestro del vehículo la Asesoría Jurídica de la Cámara de Senadores emitió un dictamen en el que exime de responsabilidad administrativa y judicial a la senadora y a su pareja por el incendio del minibús de propiedad del Congreso. En el sumario, que afectó solo a funcionarios del Parlamen-

to, ni siquiera se incluyó a la senadora de ex Cruzada Nacional. Al final, el contribuyente terminará pagando el daño.

## La reparación

El Congreso Nacional volvió a llamar para este año a licitación pública para la contratación de un seguro contra todo riesgo para ve-

## El salvataje de Bachi a Zenaida

El presidente del Senado, Basilio “Bachi” Núñez, a través de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Cámara de Senadores, eximió de cualquier responsabilidad a la senadora artista Zenaida Delgado en cuanto a tener que pagar por la reparación del vehículo, pese a que el mismo estaba asegurado. El informe determinó “que el siniestro ocurrió de forma fortuita, eximiendo de responsabilidades administrativas y/o judiciales a los funcionarios designados en la Orden de trabajo N° 0013405”. En el informe, en realidad, ni siquiera se incluyó a la senadora neocolorada ex Cruzada Nacional.

hículos del Congreso. La fecha de apertura de los sobres que contienen las ofertas será el 6 de marzo, según consta en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Según consta en el pliego de bases y condiciones, el año pasado la reparación total y los gastos adicionales por el vehículo fue de **G. 48.090.907**, es decir, es el monto que recae en todos los contribuyentes y el monto del seguro para el Hyundai siniestrado es de **G. 220.000.000**.

En conferencia de prensa, Marcos Griffith, director de Transporte del Senado, había señalado que la senadora tenía a disposición un minibús Hyundai H1 para un viaje

particular. Aseguró, en ese entonces, que contaba con una orden de uso discrecional del vehículo “por su seguridad”.

En conferencia de prensa, el funcionario explicó que la senadora tenía el vehículo a su disposición por medio de una orden de trabajo “global” por un periodo de tres meses para “gestiones administrativas de la institución”.

Sin embargo, el intendente de Tacuatí, Sindulfo Franco, había confirmado que el incidentado viaje de fin de semana de la senadora Zenaida Delgado y su expareja, con el minibús del Congreso, no fue el primero. Había dicho que cada viernes y sábado se los veía en el vehículo estatal paseándose por la localidad, en San Pedro.

EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SENADO

## Pedirán datos de supuesta firma falsa

La senadora Celeste Amarilla (PLRA) anunció que solicitará al pleno de la Cámara de Senadores aprobar un pedido de informes a la Cancillería sobre la supuesta falsificación de la firma del extinto Colin Powell, exsecretario de Estado de los Estados Unidos, en el título del viceministro de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), embajador Juan Alberto Baiardi Quesnel. Tiene fecha

del 20 de mayo de 2004.

La senadora Celeste Amarilla (PLRA) presentó un pedido de informes a la Cancillería sobre los antecedentes del viceministro de Administración y Asuntos Técnicos de RR.EE., que fue aprobado por el pleno el 13 de setiembre del 2023. En el pedido de informes se solicitaban todos los antecedentes del alto funcionario, tanto en el servicio local como en el exterior.

En el legajo, se observa un

documento en el que consta la firma de Colin Powell, exsecretario de Estado de los Estados Unidos durante el gobierno del presidente George W. Bush, desde el 2001 hasta el 2005. Después de su carrera en el Gobierno, Powell estuvo vinculado a la educación.

La parlamentaria liberal dijo que encontró en el legajo que Baiardi hizo una carrera on line en una universidad de los Estados Unidos y, en una constancia de

estudio, estaba la firma de Colin Powell y que existen dudas sobre una supuesta falsificación. “Si esto fuera verdad es gravísimo, porque encima hay dos funcionarias de cancillería que autentican como original”, dijo la senadora.

“Voy a pedir, a través de la presidencia del Congreso, que envíe una atenta nota a la embajada norteamericana sobre las dudas sobre la firma de Colin Powell y también pedir a estas funcio-



Juan Baiardi, viceministro.



Celeste Amarilla, senadora.

narias de Cancillería que acerquen el documento original, porque ellas autentican el documento y también

pedir al canciller que estas funcionarias que dan fe del contenido se presenten y den explicaciones”, indicó.

## TU OBJETIVO DE UN KIA OKM 2025, ¡QUE LO CUMPLAS FELIZ!



ESCANEA ESTE QR PARA VER LAS BASES Y CONDICIONES



#cumple40años  
Medalla Milagrosa  
MI COOPERATIVA

ES AMIGO DEL DIPUTADO CARTISTA ESTEBAN SAMANIEGO Y DE LA INTENDENTA PATRICIA CORVALÁN

# Empresario acusado por desfalco sigue ganando contratos en Quyquyhó

*Andrés Arrúa Brítez, socio de la empresa BH Servicios, y quien aparece como copropietario de la residencia del diputado cartista Esteban Samaniego y su esposa, Patricia Corvalán (ANR-HC), sigue acaparando las contrataciones directas en la Municipalidad de Quyquyhó.*

El empresario **Andrés Arrúa Brítez** está vinculado en el esquema criminal que supuestamente desvió G. 1.108 millones de la comuna de Quyquyhó, administrada por la pareja de colorados cartistas. La investigación está a cargo del fiscal Silvio Corbeta.

Entre enero y abril del 2024 Arrúa Brítez, quien está acusado por administración en provecho propio, en calidad de cómplice y lavado de dinero, como coautor, en la causa que se investiga a la intendenta de Quyquyhó, Pa-



La intendenta de Quyquyhó, Patricia Corvalán, y su esposo, el diputado Esteban Samaniego, son allegados a Andrés Arrúa Brítez.

tricia Corvalán (ANR, HC), volvió a acaparar las contrataciones directas en la municipalidad.

Según los contratos, las obras a ejecutar serían: hermoseamiento y limpieza del casco urbano de Quyquyhó, reparación, pintura de cordones de empedrado en el

centro urbano, mantenimiento de caminos vecinales (tramo I, tramo II, tramo III), limpieza de veredas en zona urbana, entre otras obras, que fueron direccionadas a nombre de la empresa Efecopro, empresa con nueva denominación que figura a nombre de Arrúa Brítez.

El empresario es amigo íntimo del diputado cartista Samaniego, quien, debido a sus fueros, no puede ser procesado en la causa junto a su esposa y los otros 14 acusados. Incluso, Arrúa Brítez aparece como copropietario junto a la madre del legislador, Blanca Álvarez, del

inmueble donde vive Samaniego y su esposa en el barrio San Vicente de Asunción.

Los montos de los contratos que “ganó” la empresa Efecopro, porque supuestamente presentó la “mejor oferta”, rondan entre G. 150.000.000 y G. 200.000.000 y, según docu-

mentos, todos fueron ejecutados y cuentan con recepción de obras. Pero, varios contribuyentes indicaron que no se percataron dónde se ejecutaron esas obras, puesto que el casco urbano sigue presentando una imagen de dejadez y caminos vecinales en pésimo estado.

## Contratos irregulares

El fiscal Silvio Corbeta acusó, en diciembre del 2024, a 14 personas por formar parte de una estructura criminal al servicio del imputado diputado colorado cartista Esteban Samaniego y su esposa, Patricia Corvalán, quienes se habrían beneficiado del desvío de fondos provenientes de la Municipalidad de Quyquyhó. La investigación señala a la empresa dirigida por Andrés Arrúa Brítez como la principal beneficiaria de contratos irregulares. Entre 2013 y 2017 recibió el 53% de los fondos municipales.

## Exintendente sampedrano evita audiencia con chicanas

El exintendente de San Pedro de Ycuamandiyú **Gustavo Rodríguez** (ANR-HC), chicaneó para evitar la audiencia de imposición de medidas en la causa en que se lo investiga por una supuesta “tragada” de G. 2.269 millones durante su gestión 2021-2022. Sus abogados defensores presentaron reposo médico para que pueda zafar su comparecencia con el juez Humberto Otazú.

Los procesados: **Gustavo Rodríguez** (exintendente), **Vicente Darío Báez Benítez** (director de Administración), **Sergio Isasi Schweighart** (cajero municipal), **José Luis Baruja Legal** (contador); **Rubén Alder Leguizamón** (funcionario administrativo); **Diego Armando Espínola Olmedo** (director de Administración); **Pedro Antonio Morel Arévalos** (director de la Unidad Operativa de Contrataciones); **Gisse-**



**Gustavo Rodríguez (ANR-HC), exintendente de San Pedro.**

**Ily Nohemí Irala Cáceres** (tesorera) y **Fátima María Pereira Ocampo** (fiscal de obras) debían comparecer en el Juzgado Penal de Delitos Económicos del Primer Turno de la Capital, a cargo del juez Humberto Otazú para la audiencia de imposición de medidas entre el 26 y 27 de febrero. Sin embargo, los abogados Pascual Ocampo Alonso y Ne-

lly Faviola De Jesús Irala Cáceres, defensores de Rodríguez, presentaron reposo médico, lo que ayudó para lograr suspender la comparecencia. En octubre del 2024, la fiscal Alma Zayas solicitó la reapertura de la causa contra el exintendente y otras ocho personas. Además, presentó acusación por supuesta lesión de confianza y pidió juicio oral por el presunto daño de G. 2.269 millones cometidos durante la gestión municipal 2021-2022.

La causa ahora está a cargo de la fiscal Elena Fiore, quien indicó que la audiencia de imposición de medidas se deberá reagendar para una nueva fecha este mes. La fiscal solicitó también más tiempo para investigar al representante de la Constructora RC, Óscar Raúl Cañete Delgado, imputado en la causa, y el juez Otazú le otorgó tiempo hasta el 28 de mayo.

## Tribunal confirma inicio de juicio contra jefa comunal

La intendenta de la ciudad de Valenzuela (Cordillera), **Mirtha Fernández** (PLRA), fracasó en su intento de suspender su audiencia preliminar y deberá acudir ante el juez Penal de Garantías Especializado en Delitos Económicos **Rodrigo Estigarribia**, el jueves 6 de marzo. La jefa comunal está acusada por un supuesto daño patrimonial de G. 1.199 millones durante su gestión en el 2019.

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal especializado en Delitos Económicos confirmó la resolución del juez Estigarribia, que elevó la causa a juicio oral y público para la intendenta de Valenzuela, **Mirtha Fernández**, acusada por lesión de confianza. De paso, fijó fecha de la audiencia preliminar para el jueves 6 de marzo.

La defensa de la intendenta **Mirtha Fernández** había presentado un recurso de apelación contra el A.I. N°



**Mirtha Fernández (PLRA).**

227 dictado por el juez **Rodrigo Estigarribia**. Pero el tribunal, conformado por los magistrados **Silvana Luraghi**, **Claudia Criscioni** y **Gustavo Amarilla**, resolvió declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto por la defensa de **Mirtha Fernández** e imponer las costas procesales a la parte perdedora, en virtud de lo dispuesto en el Art. 261 del Código Penal. Los agentes fiscales Die-

go **Arzamendia** y **Néstor Coronel** formularon acusación contra **Mirtha Fernández** y otras 11 personas en marzo del 2023 y pidieron que la causa sea elevada a juicio. Estas personas, supuestamente, estarían implicadas en una red creada entre empresas constructoras y funcionarios municipales para desfalcar a la comuna de Valenzuela G. 1.199 millones del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y Royalties durante el 2019.

“La imputada **Mirtha Fernández** no cuenta con legitimación activa para reclamar derechos en nombre de otras personas, con lo cual se obstaculizó la realización de audiencias preliminares en relación a coimputados y con ello se produjo la paralización y el avance normal del presente proceso penal”, reza parte del documento del Tribunal de Apelaciones.

“SIGNIFICATIVAMENTE CORRUPTO”, SEGÚN EE.UU., ES CANDIDATO A LA JUNTA DE VIGILANCIA

# Tribunal favorece a Bogarín Alfonso y suspende asamblea de cooperativa

El Tribunal Electoral de la Capital hizo lugar a la acción promovida por el “significativamente corrupto” y extitular del JEM Jorge Bogarín Alfonso (ANR, HC), de suspender provisoriamente la asamblea de la Cooperativa de Funcionarios Diplomáticos Escalafonados del Paraguay (Cofudep), prevista para el viernes pasado. El polémico abogado se candidata a miembro de Junta de Vigilancia. En la última asamblea de 2024, Bogarín agredió a un funcionario.

El Tribunal Electoral de la Capital (TEC), primera sala, integrado por Myriam González Vallejos, Teresita Clotilde Martínez y Modesto Núñez, resolvió, mediante el A. I. N° 44/25 del 27 de febrero, hacer lugar a la medida cautelar solicitada por **Jorge Luis Bogarín Alfonso**, en el sentido de disponer la suspensión provisoria del proceso electoral y de las elecciones convocadas para el viernes 28 pasado en la Cooperativa de Funcionarios Diplomáticos Escalafonados del Paraguay Limitada (Cofudep) ínterin se sustancie el presente juicio.

El caso guarda relación a los actos caratulados: “Jorge Luis Bogarín Alfonso c/ el Tribunal Electoral Independiente de la Cofudep s/ nulidad de resoluciones”.

La Cofudep tenía prevista la renovación de autoridades, pero quedó suspendida debido a la referida resolución del Tribunal Electoral de la Capital.

El hecho llamativo es que el accionante es el abogado

Bogarín Alfonso, declarado “significativamente corrupto” por el gobierno de Estados Unidos de América y quien también presidió el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) hasta noviembre del 2023. Llegó al órgano extrapoder en representación del gremio de abogados ante el Consejo de la Magistratura.

De acuerdo a documentos oficiales, Bogarín Alfonso se inscribió como candidato a la Junta de Vigilancia de la Cofudep. Hizo constar que es socio desde el 2018 y que su rango diplomático es de primer secretario. Los socios proponentes de la candidatura del “significativamente corrupto” son los funcionarios Alice Ramírez, Jhonatan Méndez y Yessica Paola Ferrera Núñez. Bogarín Alfonso refiere que tiene experiencia en la cooperativa, en el Consejo de Administración (2021-2025), y en el Comité de Cumplimiento (2019-2020).

La Cofudep tiene 22 años de vida institucional, cuenta

con 1.100 socios y sus activos rondan los G. 38.000 millones.

El 22 de febrero último, el Tribunal Electoral Independiente de la Cofudep hizo lugar a las tachas e impugnaciones presentadas por los socios Marcelo Céspedes y Ricardo Ortega contra la candidatura de Bogarín Alfonso. Argumentan que el polémico abogado ya ejerció dos mandatos consecutivos en el Consejo de Administración y señalan que no cumplió el ejercicio económico-financiero de espera exigido para volver a postularse a cualquier órgano electivo como ordena el artículo 72 del Estatuto Social. La resolución lleva las firmas de la presidenta del TEI, Guadalupe Jara; Analfa Borba, secretaria; y Sylke Narváez, vocal titular.

## Violencia

A inicios de abril del 2024 se produjeron incidentes en la elección de autoridades de la Cofudep. La jornada tuvo como protagonista a Bogarín



Jorge Bogarín Alfonso (de espaldas) empujó y tomó de la camisa a un funcionario diplomático.

Alfonso, quien agredió físicamente a un integrante del TEI.

El motivo fue la habilitación de algunos funcionarios afines políticamente a Bogarín para candidatarse a cargos electivos en la Cofudep. Sin embargo, los documentos presentados no fueron suficientes para la habilitación, por lo que Bogarín reaccionó de manera violenta ante el funcionario que no acató su pedido. Bogarín fue titular de la Cofudep años atrás, actualmente es integrante del Consejo de Administración (mandato vence este 2025).

## Costa Rica también se postularía para la OEA

El ministro de Relaciones Exteriores costarricense, **Arnoldo André Tinoco**, confirmó que el Gobierno de Costa Rica postularía su nombre como candidato a la secretaría general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en sustitución del uruguayo Luis Almagro, cuyo mandato concluye el próximo 25 de mayo.

André declaró al medio colombiano NTN24 que Costa Rica buscaría “pre-

sentar un candidato de consenso”, pues supuestamente ninguno de los dos aspirantes actuales logra el apoyo suficiente, de cara a la elección del lunes 10 de marzo.

Estos dos aspirantes son los cancilleres de Paraguay y de Surinam, **Rubén Ramírez Lezcano** y **Albert Ramdín**, respectivamente. El próximo 10 de marzo la OEA elegirá al sucesor de Almagro para la secretaría. Ramdín ya se desempeñó como secretario adjunto de

la OEA (2005-2015).

Conforme a fuentes diplomáticas, tanto Ramírez como Ramdín no tienen los **18 votos necesarios** en las elecciones de marzo próximo para suceder al actual titular de la OEA, Luis Almagro, quien fue elegido en 2015. La OEA cuenta como miembros a 34 naciones.

El reglamento de la OEA da potestad a los Estados para proponer candidatos hasta el mismo día de la elección.



Arnoldo André Tinoco, canciller de Costa Rica (gentileza).

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

**CONCURSO DE OFERTAS**  
N° 07/2025  
“CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGUROS”

**CRONOGRAMA**

- 1) Inscripción y retiro del PBC, en el Centro de Atención al Socio (CIT, Sede Central, Tte. 2° Benigno Cáceres y Sinfiriano Buzó Gómez, Asunción): Del 26 de febrero al 9 de marzo del 2025.
- 2) Visita a las instalaciones del CIT (obligatoria): El lunes 10 de marzo del 2025, a las 10:00 horas.
- 3) Plazo de consultas de los oferentes. (Vía gerenciaadministrativa@cit.com.py): Hasta el 11 de marzo del 2025.
- 4) Respuestas a consultas y aclaraciones: El miércoles 12 de marzo del 2025.
- 5) Recepción de sobres cerrados: Local: Centro de Atención al Socio del CIT (Por mesa de entradas). Cumplido el plazo no serán recibidas ofertas: Hasta las 11:00 horas del sábado 15 de marzo del 2025.
- 6) Apertura de sobres: acto de carácter público: A las 12:00 horas, del sábado 15 de marzo del 2025.

Consejo de Administración  
2025



LAS MEJORES  
**CUBIERTAS**  
ENCONTRAS AQUÍ!

**BRIDGESTONE Firestone**

**NASSER**  
CUBIERTAS

@nasser\_cubiertas  
@NasserCubiertas  
nassercubiertas

Fundado el 8 de agosto de 1967  
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## Entreguismo confeso del Gobierno en Itaipú

La Presidencia de la República anunció en un comunicado que Paraguay y Brasil fijaron para el 30 de mayo la firma de un nuevo Anexo C del Tratado de Itaipú, que establece las bases financieras y de prestación de servicios de la central hidroeléctrica. Según se lee, se llegó a ese plazo luego de una reunión encabezada por el presidente **Santiago Peña**, en la que participaron el ministro brasileño de Minas y Energía, **Alexandre Silveira**; la secretaria general del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, **Maria Laura da Rocha**; el canciller paraguayo, **Rubén Ramírez Lezcano**; y el ministro de Industria y Comercio, **Javier Giménez**. Este último confesó a periodistas de ABC que **no se va a modificar la figura de la "cesión"**. Luego intentó desdecirse y, con otros agregados, terminó confesando lo mismo.

**Javier Giménez**, quien también es miembro del Consejo de Administración de la Entidad Binacional, funge de principal negociador y vocero de las tratativas con Brasil sobre Itaipú, por lo que no es una fuente más. Ya en varias ocasiones en el pasado hizo declaraciones de las que luego buscó retractarse y esta vez no fue la excepción. Cuando se le preguntó si el nuevo anexo eliminaría la obligación de Paraguay de cederle a Brasil sus excedentes, que es el punto central y la razón de ser de esta negociación, **señaló que la cesión de energía sobrante continuará bajo los términos actuales**. Literalmente, dijo que **"la cesión de energía está en el Tratado, para eliminar eso hay que modificar el Tratado, esa es otra discusión aparte de esta, que es la del Anexo C"**.

¡Pero por favor! **La figura de la "cesión de energía" está establecida precisamente en el Anexo C**, que es parte integral del Tratado de Itaipú. ¡Por supuesto que hay que modificar el Tratado, de eso justamente se trata! Desde el punto de vista paraguayo, no existe ninguna otra razón fundamental para renegociar el Anexo C que eliminar la cláusula por la cual Paraguay, durante más de cuarenta años, desde que Itaipú empezó a producir, y hasta el día de hoy, **se ha visto obligado a prácticamente regalarle a Brasil sus excedentes energéticos por una "compensación" fija e ínfima**.

Luego de la publicación respectiva, Giménez se comunicó con nuestro diario para asegurar que se lo había malinterpretado. Indicó que, para evitar confusiones, enviaría su explicación por escrito. Pero en el texto que remitió, antes que desmentir categóricamente que el Gobierno de **Santiago Peña** está a punto de entregar el interés nacional renunciando a la principal reivindicación paraguaya en Itaipú, **¡lo ratifica!**

En el texto enviado subraya que en la negociación en marcha se contemplan tres opciones para el uso de la energía paraguaya sobrante: a) cesión al Brasil, b) venta directa al mercado brasileño, y c) contratación y uso de esa energía en Paraguay.

Para la opción "c" no se necesita renegociar el Anexo C ni cambiar absolutamente nada. **Paraguay tiene y siempre ha tenido la opción de contratar toda la potencia que le pertenece**. El problema es que el mercado eléctrico doméstico no puede absorber toda esa energía, por lo cual lo lógico (como hace, por ejemplo, un país petrolero que no consume todo su petróleo) es comercializar el remanente, que actualmente sigue siendo de alrededor de 20 millones de megavatios/hora al año, un volumen equivalente a todo el consumo nacional de electricidad. **Si Paraguay pudiera utilizar toda su energía no haría falta ninguna negociación**, pero, según los cálculos más optimistas, todavía restan al menos diez años para que eso pueda ser una realidad. Mientras tanto, si no se modifica el Anexo C en ese punto, **nuestro país tendrá que seguir cediendo su energía al Brasil**.

La opción "b" también es problemática y tampoco requiere ningún cambio profundo en el Tratado. Está bien que Paraguay pueda vender directamente sus excedentes en el desmonopolizado mercado mayorista brasileño, pero **hay al menos tres inconvenientes**. El primero es que no siempre Brasil es el que mejor paga en la región. De hecho, actualmente, el propio Brasil le está vendiendo a Argentina al doble de precio, ¿por qué Paraguay se tendría que atar y no poder buscar la oferta que más le convenga?

El segundo inconveniente es de orden práctico y realista. La ANDE hace casi un año inició la comercialización de un bloque de 100 megavatios de la central de Acaray en el mercado abierto brasileño y **todavía no ha cerrado ni un trato**, un proceso que en Brasil se hace online y dura no más de una mañana. **Si con 100 MW ocurre esto, ya se imaginarán los lectores qué va a pasar cuando se tengan que comercializar 3.500 MW de Itaipú**.

Y el tercer inconveniente es que, mientras Brasil siga teniendo la posibilidad de obtener la energía paraguaya cedida a muy bajo precio, sin competencia de terceros países, tendrá siempre el incentivo de poner cualquier traba, directa o tácita, sobre todo tratándose de altos volúmenes, para impedir que Paraguay se quede con la renta.

Por lo tanto, solo queda la opción "a", que es continuar con la cesión hasta que Paraguay consuma toda su parte, **que es exactamente lo que busca Brasil**, seguramente dispuesto a realizar alguna pequeña concesión, **que seguramente será presentada como "un logro histórico"**. La ciudadanía no se tiene que dejar engañar. **La renegociación del Anexo C es para que el Paraguay, como corresponde, obtenga la libre disponibilidad y el acceso al mejor precio de mercado por SU energía, ni más ni menos**. Cualquier otra cosa es pura transada.

# Cada día un retroceso



**Alcibiades González Delvalle**  
alcibiades@abc.com.py

El diputado cartista Yamil Esgaib salió a decir: “El que esté libre de pecado que tire la primera piedra”. Fue cuando se trataba la renuncia del exdiputado Orlando Arévalo. Con la frase bíblica, Esgaib les dijo a sus colegas cartistas y satélites que no estaban moralmente calificados para condenar a nadie.

Es cierto, pero con la idea de que los parlamentarios no están libres de pecado, y por ello no pueden actuar, la corrupción ahogaría totalmente al país.

En la votación, muchos pecadores sentenciaron a Arévalo con la aceptación de su renuncia, presentada sin ganas, con piolita, a la espera de que el patrón le salve. No le salvó. Demasiadas evidencias dejó Don Lalo Gómez en su celular. Cuando salieron a luz, la opinión pública se hizo sentir con fuerza. De todos modos, el castigo fue leve. Cabía que se rechazara la renuncia y se le expulsara del Parlamento.

Los diputados le habían elegido a Arévalo para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que pronto llegó a presidir. No era de extrañar, también encabezó el Ju-

rado Hernán Rivas, el único “abogado” que no tuvo profesor ni compañero de estudio.

Pero es cartista. También llegó a la presidencia del Jurado de Enjuiciamiento Alicia Pucheta. Previamente, atropelló la Constitución Nacional. Faltaban aún dos años para que se produjera la vacancia, pero el cartismo estaba apurado por llenar con los suyos tan importante institución. Había muchas cosas pendientes que arreglar, ocultar, manipular.

Los intereses partidarios y económicos -que finalmente coinciden en la corrupción más escandalosa- se han instalado en el Poder Judicial desde donde se reparten premios y castigos con la más impune arbitrariedad.

En estos días se publicó una interesante sugerencia: Desmantelar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o darle un rumbo distinto, por ejemplo, prescindir de los políticos en su composición. Para cualquiera de los casos, habría que modificar la Constitución.

Los convencionales constituyentes, al incluir a dos senadores y dos diputados en el Jurado de enjuiciamiento, tuvieron en cuenta la composición de ambas Cámaras en 1992.

Eran políticos respetados por su capacidad intelectual y moral.

Era inimaginable que se llegaría a tanta descomposición como la que hoy deslucen al Parlamento, colmado de personajes oscuros.

Conforme con el artículo 253 de la Constitución, el Jurado de Enjuiciamiento está integrado por dos ministros de la Corte Suprema de Justicia, dos miembros del Consejo de la Magistratura, dos senadores y diputados; estos cuatro últimos deberán ser abogados.

Ante el imparable descrédito del Jurado, ahora el titular del Congreso, Bachi Núñez, sale a sugerir que los representantes parlamentarios no sean necesariamente abogados. De concretarse por ley esta idea, sería inconstitucional, como acabamos de ver. Llama la atención la propuesta del señor Núñez. ¿Ya no hay abogados cartistas?

En definitiva, no se trata de llenar el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de abogados capaces.

Si carecen de ética, el resultado sería exactamente como ahora. De nada sirve que un abogado ostente un sólido conocimiento de la Constitución y las leyes si vive sometido a los políticos y al dinero; si no puede tomar decisiones por sí mismo; si sus actos solo se mueven a control remoto.

No hay fórmulas que vayan a mejorar la justicia si sus componentes se dan a la corrupción sin consecuencias legales ni políticas.

# Mi declaración jurada a pedido de la Honorable



**Bernardo Neri Farina**  
nerifarina@gmail.com

Ante la férvida intención de la honorable senadora Yamy Nal —a quien le gusta descolocar a sus votantes con sus filtros fotográficos—

de que los periodistas presentemos declaración jurada, me adelanto a hacerlo. Desde su propio corral le dijeron que eso no es viable. Pero una nunca sabe. Por ahí, alguien se levanta un día tras un embotellamiento y ordena: “marche una ley para que sepamos cuánto embolsan los periodistas”. Y ¡cataplín!, la ley se hace. Mayoría van a tener.

De antemano, en un acto de contrición, declaro compungido que días atrás compré una plancha de huevos. No quiero alardear como la del inodoro inteligente, perdón... Sin embargo, puedo trazar el dinero empleado. Mi querido editor don Pablo me transfirió regalías por la sexta edición de mi libro *El último supremo: la crónica de Alfredo Stroessner*.

Con ello alcancé a pagar los huevos. Pero a raíz de eso se me anidó en el pecho otra inquietud: que me acusen de tener huevos gracias al *generalestrone*. Un conflicto de identidad, una cascada de sentimientos contrapuestos.

Volviendo a mis “bienes”. Poseo una casa en un barrio asunceno cuyo nombre hoy suena *cool*. Pero cuando compramos el terreno era el reino de Tarzán y los monos. Uno podía encontrar ahí a los últimos dinosaurios a los que el subdesarrollo redujo a lagartos. Con Pilar, mi esposa, construimos una casita chusca. Ahora, frente a las mansiones de los nuevos vecinos, quedó bastante eclipsada. Tengo un auto con diez años de rudo trajín, que —ese sí— es fruto de una efímera opulencia derivada de trabajos en el ámbito de la publicidad. Hasta ahí.

En casa convivimos con algunos muebles desvencijados, con paredes que claman aunque sea media mano de pintura, con humedades que asoman insolentes. Luego viene la implacable esgrima entre los ingresos, que nunca son suficientes, y las obligaciones a pagar, que aumentan constantemente, pese a la vida austera que lleva uno.

Este es un panorama común en la mayoría de quienes ejercen el periodismo. No es la vida de glamur que imaginan. Y hay periodistas, varones y mujeres, que se juegan el cogote cada día investigando a los atorrantes que le roban hasta el aliento al país, y que por lo general son seres anónimos que llegan a fin de mes a duras penas.

Son pocos los periodistas con ingresos superiores a los usuales en el Paraguay. Y se los tienen bien ganados, porque en periodismo nadie regala nada. Excluyo a los deshonestos —que los hay como en cualquier oficio—, que la pasan opíparamente, a sabiendas de que son repudiados por quienes saben lo que son.

Por último, aparecen mis libros. Miles. Son más inteligentes que los inodoros y más valiosos que las mansiones kitsch del nuevo riquismo politiquero.

Así, doña Yamy Nal, o como realmente se llame, los periodistas podemos exhibir nuestros pocos bienes, sin temor. Los políticos, en cambio, en su mayoría, solo pueden ostentar sus muchos males. Sin pudor.

# Sabor a poco



**Guillermo Domaniczky**  
guille@abc.com.py

El miércoles 26 pasado los ministros de la Corte Suprema de Justicia aceptaron por unanimidad la renuncia presentada por la jueza penal de la circunscripción de Amambay, Carmen Silva. Lo hicieron pese a que hace menos de tres semanas habían ordenado someterla a un sumario administrativo para averiguar, comprobar y aclarar los graves hechos denunciados públicamente con las difusiones de las conversaciones que la jueza mantenía con el exdiputado Eulalio “Lalo” Gomes desde años antes de ser parlamentario.

La misma Corte resolvió también ese 7 de febrero solicitar a la Contraloría General de la República que realice un análisis sobre correspondencia de bienes de la magistrada, además de suspenderla preventivamente como jueza, sin goce de sueldo; y ordenar a la dirección general de auditoría de gestión jurisdiccional que realice una auditoría de gestión sobre los expedientes en los que intervino la jueza Silva de forma conjunta con su colega Ana Aguirre.

Ambas formaron parte del tribunal de sentencia, que había absuelto a Waldemar Pereira Ribas, alias Cachorrão, como supuesto responsable del homicidio del comunicador Leo Veras, asesinado en el 2020 en Amambay.

Unos meses más tarde la jueza Silva pidió ayuda a Lalo Gomes para levantar la suspensión de su colega Aguirre, procesada por el jurado de magistrados, para ello anticipó a Gomes que absolvería a Anderson

Ríos Vilhalva, detenido en el Operativo Alba, por quien Gomes ya venía haciendo gestiones. “...Hoy ya iniciamos el juicio de Anderson en una de las causas (...) Le vamos a absolver. Necesito que le ayudes a la jueza Ana Aguirre para que esté conmigo en la otra causa. Necesito Lic. que no se le suspenda en su función a la jueza porque yo tengo con ella 2 votos para cualquier juicio...” le escribió la jueza Silva, a lo que Gomes respondió que le pase la causa y la carátula para hablar con Jorge Bogarín, miembro del Jurado, y ayudar a la jueza Aguirre, quien finalmente fue absuelta.

La misma jueza Silva, en chats posteriores le pidió ayuda a Gomes para ser nombrada como Jueza de Garantías, Gomes le dijo que iba a operar para eso para tener a su gente en el Poder Judicial, a lo que la jueza le dijo que podría contar con ella “incondicionalmente”.

Otro caso se dio en noviembre de 2023, cuando Gomes ya era diputado y la jueza Silva le advertía: “Buenas noches mi querido Diputado. Mañana vienen fiscales de Asu para 26 allanamientos para que tengas en cuenta.” Esos 26 allanamientos se iban a realizar dentro de la operación “Pavo Real”, que tenían como objetivo a Jarvis Chimenes Pavão.

Por todos estos groseros casos de complicidad y corrupción judicial, la Corte Suprema de Justicia no tuvo otro camino más que suspender a la jueza Silva y remitir los hechos al Ministerio Público y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Consciente de la necesidad de cuidar el mensaje que darían al aceptar la renuncia de la juez, el ministro Eugenio Jiménez intentó oponerse, pe-

ro luego acompañó la decisión de sus colegas, pidiendo que en la resolución de aceptación de la renuncia queden bien explicados los argumentos de la Corte para aceptar la renuncia sin esperar que terminen el sumario administrativo y el enjuiciamiento por parte del jurado de magistrados.

Ese mismo miércoles hablamos en la 730 AM con el ministro de la Corte Víctor Ríos, quien justificó la aceptación de la renuncia de la jueza argumentando que vivimos en un Estado de derecho y que no se puede obligar a nadie a estar en un lugar en el que ya no quiere estar, además de que si no se aceptaba la renuncia, no se podría designar aún a su reemplazante.

Es sin embargo una acordada de la misma Corte Suprema de Justicia, la 709/11, la que establece en el artículo sexto, inciso p, del reglamento del sistema disciplinario judicial, que la renuncia se hará efectiva a los 15 días de su presentación, SALVO que exista un sumario pendiente de resolución. Ínterin el funcionario está obligado a permanecer en el cargo. Por eso le decíamos al ministro en esa misma entrevista que la decisión de la Corte nos sabía a poco, y que tampoco los miembros de la máxima instancia judicial estaban obligados a aceptar esa renuncia habiendo un sumario administrativo abierto y un enjuiciamiento dispuesto por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Jurado que a propósito está presidido ahora por primera vez por un ministro de la Corte.

Resta ahora ver qué camino tomará la investigación penal abierta sobre este y otros casos; en la vía administrativa queda el sabor de la impunidad, y las conjeturas sobre en cuántas otras causas judiciales ese teléfono se habrá llenado de chats de complicidad y distorsión de la justicia.

# Prensa del carajo



Mabel Rehnfeldt

Todo indica que Norma Aquino, la senadora cartista tráfuga, pasará al frente. De ser proyectista para apoyar al turismo en transportes de mediana y larga distancia, además de declarar de interés ecoturístico el Chovoreka, finalmente Aquino revolucionará el país y probablemente el mundo: quiere que los periodistas presentemos declaraciones juradas porque, según ella, nos ocupamos de los asuntos públicos y no rendimos cuentas de los nuestros. La cartista tráfuga deliberadamente olvida que, al igual que todos los ciudadanos del sector privado (que no tocamos un céntimo del dinero público), estamos no solamente controlados por Tributación y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad), sino también por el Instituto de Previsión Social (IPS).

Es más, estamos mucho más controlados que el funcionariado público; el Gobierno tiene el control total y absoluto de nuestros ingresos, egresos, cuentas bancarias y patrimonio. El año pasado la DNIT me obligó a hacer una rectificación que fraccioné y sigo pagando en cuotas, mientras, los jefes de la hermana y del hijo de la senadora tráfuga ni siquiera controlan la asistencia al trabajo, ¡e igual les pagamos el sueldo!

En Paraguay el artículo 26 de la Constitución Nacional es taxativo: "Se garantizan la libre expresión y la libertad de prensa, así como la difusión del pensamiento y de la opinión, sin censura alguna, sin más limitaciones que las dispuestas en esta Constitución; en consecuencia, no se dictará ninguna ley que las imposibilite o las restrinja".

La senadora cartista tráfuga anunció su "vendetta" contra la prensa apenas NUEVE días después de una cumbre de poderes donde estuvieron además de titulares de los poderes, el fiscal general y el contralor. Allí nos hicieron el verso del "apoyo irrestricto al sagrado derecho de información y a la libertad de prensa", a la que el Presidente Santiago Peña describió como "la caja de resonancia de los ciudadanos" y "la vigilancia permanente que la democracia requiere para ser sana y vigorosa" (fuente IP).

Yo la entiendo. La maldita prensa la publicó en octubre del año pasado por supuesto planillerismo años atrás; fue el día cuando desplegó el grotesco dedo del medio a nuestra compañera Fiona Aquino y agregó que "le iba a dar una bofetada y me atajé". La maldita prensa publicó en noviembre a su hermana que también habría estado planilleando en Archivos del Poder Judicial; la maldita prensa descubrió que su hijo fue posiblemente contratado en concurso amañado en Estadística y Censo, y hoy, la maldita prensa, publica a su hija en Itaipú.

Yo la entiendo. La prensa en Paraguay es una molestia del carajo. Si no fuera por ella, no nos enteraríamos de nada ya que las instituciones están -casi en su totalidad- bastante anestesiadas. ¡Y una ane\$te\$ia del carajo!

# Boludomir y el dinero de otros



Enrique Vargas Peña  
evp@abc.com.py

Boludomir Zelensky, así, con b de boludo, dictador de Ucrania, fue a Estados Unidos a troleear al presidente norteamericano Donald Trump el viernes, pero se encontró con algo muy distinto a lo que planeaba y fue humillado en público y echado de la Casa Blanca en forma ignominiosa, evento que no tiene precedentes.

Aunque el hecho noticioso fue, con razón, la escena que el ucraniano intentó en la oficina oval de la sede del Ejecutivo estadounidense, creo que lo importante es lo que subrayó Donald Trump para que el mundo entero entienda lo que sucede: El dictador de Ucrania mantiene una guerra sangrienta con Rusia y la pudo mantener hasta ahora gracias al dinero de Estados Unidos, que lleva pagados unos trescientos mil millones de dólares al tirano, a él personalmente, sin auditoría ninguna. Ni un dólar de esa cifra exorbitante ha servido para impedir la

derrota ucraniana en el frente militar.

Ni toda la ayuda norteamericana, sumada a la comparativamente mucho menor asistencia de la dictadura autodenominada "Unión Europea", que mete presos a candidatos opositores que ganan elecciones, ha impedido el triunfo ruso en las operaciones.

El presidente norteamericano planteó el final para su país de esta hemorragia financiera sin esperanza y el dictador ucraniano propuso entregarle la mitad de los metales de uso tecnológico que contiene el territorio que todavía controla de su país a cambio de que Estados Unidos mantenga sus suministros. Trump le dijo que aceptaba el acuerdo, pero sin los suministros porque su idea es recuperar para el pueblo estadounidense los alrededor de trescientos mil millones ya entregados sin contrapartida. El dictador ucraniano se negó primero, pero luego, sabiendo que sin apoyo norteamericano sus fuerzas colapsarán en pocos días, lo aceptó. En este marco de situación fue el viernes a la Casa Blanca supuestamente a

firmar el acuerdo, pero en realidad para troleear a Trump. Y se encontró con la respuesta mencionada al principio.

Trump le dijo frente a las cámaras, sabiendo seguramente que lo vería todo el mundo entero, que si el dictador de Ucrania quiere seguir la guerra, por Estados Unidos no hay problema, pero sin plata del pueblo norteamericano y que si quiere seguirla, que le siga robando plata a los infaustos pueblos de Europa, sometidos también ellos a una dictadura cleptocrática, pero ya no a los estadounidenses.

Obviamente, el mismo viernes, el coro de los criminales enanos que ejercen la dictadura sobre Europa salió en defensa de Boludomir, porque ellos también trabajaron los últimos tres años en expoliar al pueblo norteamericano para sostener la guerra.

El dictador de Ucrania carece de escrúpulos, por lo que nada bueno cabe esperar de él y menos de su tenebroso servicio de inteligencia, que lleva asesinando a demasiadas personas ya.

# Soberanía aérea



Marta Ecurra  
mescurra@abc.com.py

Tras 12 años de que el proyecto para la modernización de la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP) tuviera luz verde (Código SNIP 440), la soberanía aérea paraguaya parece estar cobrando forma, finalmente. La **inminente llegada de los Super Tucanos** del Brasil en el primer semestre de 2025 y el reciente anuncio de la adquisición del primero de una serie de nueve **radars TPS-78 de Northrop Grumman (EE.UU.)** brindarán herramientas para el combate al crimen organizado.

Los TPS (cuyas siglas traducidas al castellano significan Búsqueda de Pulso Transportable) tienen un **alcance de 400 km**, lo que les permite detectar y rastrear objetivos a largas distancias; así también tiene la **capacidad de seguir hasta 100 objetivos simultánea-**

mente.

Este es un dato no menor ya que hasta

**2024 se estimaba que en promedio se producían unos 1.000 vuelos ilegales anuales con cargas de 400 kilos de cocaína cada uno;** habría que agregar el transporte de mercadería ilegal de todo calibre.

El **primer TPS para Paraguay estaría puesto a punto para septiembre de 2027** y sucesivamente se lograría el objetivo instalando los ocho restantes que se sumarían a dos radares que se encuentran en reparación vía tecnología israelí.

Pese a que solo falta que se cumplan los plazos para tener operativos estos elementos, **parecería que un sector de las autoridades aún no está conforme** ya que, en su visión, la normativa actual, Ley 6980 De Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Paraguayo, no cuenta taxativamente con la **opción de neutralización (derribo)** de la aeronave sospechosa. Un debate que tiene su punto de inflexión en la Consti-

tución Nacional, en la que se defiende el derecho a la vida.

Más allá del debate, con la inminente llegada de los Super Tucanos y la adquisición de radares TPS-78, herramientas de alta tecnología para la vigilancia y control del espacio aéreo, surgen dos interrogantes.

¿Está el Gobierno paraguayo realmente preparado para **trascender el mero monitoreo** y ejercer una **firme voluntad política** en la interceptación y neutralización de vuelos ilícitos? O ¿prevalecerán las **dudas legales y constitucionales**, permitiendo que el crimen organizado siga utilizando los **cielos paraguayos como una autopista de la impunidad**?

Estas interrogantes se profundizan cuando los hechos recientes nos demuestran cómo el **crimen organizado ha permeado la política y las instituciones paraguayas**, causando estragos en los cimientos de la institucionalidad. Y como tercera y última pregunta: ¿Recuperaríamos efectivamente nuestra soberanía a partir del espacio aéreo?



Arturo Zarratea  
arturo@abc.com.py

Al parecer nuestro país está volviendo a la vieja práctica de hacer sistemática la delación.

Lejos de todo lo que puede esperar la ciudadanía, las personas que denuncian hechos irregulares, crímenes o corrupción corren el riesgo de ser ellas mismas las investigadas.

Y no, no se trata de un hecho aislado que solamente afectó al azar a un pobre desgraciado, es la nueva manera en que actúan autoridades de varios poderes del Estado. Es la lectura que podemos apreciar teniendo en cuenta los hechos que nos dan por lo mínimo, rabia.

El pyragüé era uno de los pro-

# "No es la forma"

tagonistas principales en el ecosistema de la larga dictadura que sufrió el Paraguay. Se encargaba de informar todo lo relacionado con las personas que estaban contra el régimen, y sobre otras que simplemente quedaron "marcadas" por temas, que incluso eran ajenos a la política.

Fue así que muchos ciudadanos terminaban en una comisaría o torturados por los datos proporcionados. Fueron en gran parte responsables de la famosa frase: "mejor no te metas en eso".

Muchos años pasaron, pero el alma de pyragüé, que solamente sirve para dar protección a gente de la peor calaña, sigue completamente intacta.

Es el mismo espíritu que tienen varias de nuestras autoridades y de nuestros

funcionarios que solamente piensan en acallar las voces contrarias, en atacar a los que denuncian corrupción o injusticias y sienten que así ellos serán premiados.

Si bien es cierto que existen mecanismos establecidos para las denuncias, canales oficiales que establecen protocolos, no siempre llegan a conocimiento de la ciudadanía o si lo hacen son informaciones ya parciales y minimizadas.

Estos mecanismos, a los que se alude en conferencias de prensa, son solamente un canal, no representan la finalidad. Muchas de las actuales "investigaciones" son para poner en la

mira a los denunciantes, no para investigar los graves hechos que salieron a la luz por los medios de comunicación.

Con esto toma relevancia y se minimizan los hechos por su forma de darlas a conocer. ¿Acaso los audios sobre corrupción en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no destaparon cientos de casos escandalosos y concluyeron con condenas?

Esos audios no fueron admitidos como pruebas, pero impulsaron más denuncias. Me cuesta entender a los que critican con artilugios legales la finalidad de una acusación y que simplemente piden más protocolos y dan menos importancia a las cuestiones de fondo, hechos graves que pueden revelar más injusticias e interrumpir la impunidad que nos golpea.

DEUDA PÚBLICA EQUIVALE A 40,7% DEL PIB

# Los principales acreedores del país son tenedores de bonos soberanos

Los tenedores de bonos soberanos son los principales acreedores del Estado, con un 44% de la deuda correspondiente a la administración central o gobierno central, de acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este porcentaje subirá tras la reciente colocación realizada la semana pasada por US\$ 1.200 millones.

El saldo de la deuda pública total –de la administración central y de las entidades descentralizadas– cerró el año pasado en US\$ 18.083,2 millones, que equivale al 40,7% del PIB, según el informe del MEF. A la administración central, de ese monto le corresponden en total US\$ 16.217,1 millones (36,5% del PIB) y a las entidades descentralizadas US\$ 1.866,1 millones (4,2% del PIB).

El informe del Ministerio de Economía señala que los tenedores de bonos soberanos son los principales acreedores, con el 44% de la deuda pública correspondiente al gobierno central.

Le siguen los organismos multilaterales, los cuales poseen el 43%; mientras que en la deuda

interna se destacan los bonos internos, que constituyen el 6% de la deuda total, indica el informe.

En menor medida se encuentran las deudas contraídas mediante la Ley N° 74/13 o de llave en mano, con 3%, y el bono del Banco Central del Paraguay (BCP) en el mismo porcentaje. En tanto que los compromisos con los organismos bilaterales llegan a 1%.

La deuda en bonos soberanos aumenta tras la última colocación realizada en el mercado internacional el martes 25 de febrero último, por un equivalente a US\$ 1.200 millones.

Esta emisión se realizó de la siguiente manera: bonos en guaraníes por 4,7 billones, equivalentes a US\$ 600 millones, con una

tasa de interés del 8,5% y un plazo de 10 años; y bonos en dólares por 600 millones, con una tasa del 6,65% a un plazo de 30 años.

La mitad de esos caudales serán destinados a “bicicletear” la deuda y la otra mitad para financiar obras públicas presupuestadas.

## Instrumentos de deuda

La secretaría de Economía en su informe hasta diciembre último menciona que en cuanto a los instrumentos de deuda los bonos tienen la mayor preponderancia, representando aproximadamente el 53% del total de la deuda, impulsada por las recientes emisiones en el mercado internacional.

“Seguidamente se encuentran los préstamos de organismos financie-

## PRINCIPALES ACREEDORES ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Tipo de acreedor	2023	Porcentaje	2024	Porcentaje
Bonos externos	6.263,3	42	7.103,7	44
Multilaterales	6.434,4	44	6.964,2	43
Bonos internos	811,3	5	940,4	6
Ley N° 5074/13	577,7	4	583,3	3
Bono BCP	539,6	4	501,5	3
Bilaterales	144,7	1	123,9	1
<b>Total</b>	<b>14.771,1</b>	<b>100</b>	<b>16.217,1</b>	<b>100</b>

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas.

Infografía • abc

ros internacionales, que constituyen aproximadamente el 44% del total, dado que el Gobierno optó por estos instrumentos al considerar que ofrecían condiciones financieras más favorables en comparación con los mercados inter-

nacionales”, añade la nota.

Refiere que en tercer lugar se encuentra la modalidad de financiamiento de obras públicas establecido en la Ley N° 5074/2013, conocida como Llave en mano, con aproximadamente el 3%.

# TAN BIONICA

LA ÚLTIMA NOCHE MÁGICA TOUR

ASUNCIÓN, PARAGUAY

8 DE MARZO 2025 - JOCKEY CLUB

INVITA:

abc • fm98.5

ENTRADAS:

ticketea

PRODUCEN:

G PRO DF

TRAS AUDITORÍA AL COMPLEJO CÁRNICO NACIONAL

# Sondean mercado de Corea para la carne paraguaya

Luego de la reciente auditoría de Corea del Sur al complejo cárnico nacional, representantes de la Embajada de Paraguay en el país asiático y del Senacsa se reunieron con importadores de carne surcoreanos, sondeando las oportunidades de este importante mercado. Para este 2025 hay grandes expectativas sobre el avance hacia la apertura de este destino clave para la carne paraguaya.



José Carlos Martín, titular del Senacsa, y el embajador Miguel Ángel Romero (1° y 2° de la der.) en el encuentro en Seúl.

El embajador de Paraguay en Corea del Sur, Miguel Ángel Romero, y el titular del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), José Carlos Martín, mantuvieron el viernes último una reunión con importadores de carne surcoreanos en la sede diplomática nacional en Seúl, ya sondeando las oportunidades para la carne paraguaya en este importante mercado.

Según informaron desde Senacsa, el encuentro se centró en dar a conocer la situación de la ganadería y la industria cárnica paraguaya, sus mercados de exportación y otros datos relevantes para el comercio entre Corea del Sur y nuestro país. Previamente, el embajador y el presidente del Senacsa se reunieron con el director general de la Oficina de Políticas de Seguridad de Alimentos Importados del Ministerio de Seguridad de Alimentos y Me-

dicamentos de Corea del Sur, a fin de concretar nuevas auditorías para avanzar en el proceso de habilitación para exportar carne bovina al país asiático.

## Resultados de la auditoría

Entre el 11 y 19 de febrero pasado se desarrolló en territorio nacional la segunda evaluación de Corea del Sur al complejo cárnico nacional.

Durante este periodo los auditores realizaron un análisis integral de los controles oficiales implementados por Senacsa, además de visitas al laboratorio central de la institución y otros privados, establecimientos ganaderos y frigoríficos.

El titular de Senacsa expresó en una entrevista reciente con ABC que Paraguay “salió muy bien” de la última evaluación. “Hicieron observaciones menores, que ni siquiera implican pre-

supuesto. Eso nos va a ayudar a continuar con las negociaciones”, añadió.

La primera evaluación del país asiático se realizó en octubre del año pasado, mientras que las negociaciones para avanzar hacia la apertura de dicho mercado iniciaron ya en el 2020. A nivel local hay gran expectativa de lograr finalmente la habilitación de este destino de exportación durante el 2025.

Corea del Sur se posiciona entre los principales importadores de carne en el mundo, junto con otras potencias como China y Estados Unidos, por lo que su conquista será de gran relevancia para la dinámica de las exportaciones nacionales. Los datos disponibles revelan que, solo en el 2023, este mercado compró cerca de 390.000 toneladas de carne por un valor cercano a los US\$ 2.400 millones.

## Piden más presencia paraguaya en EBY

**AYOLAS (Miguel Ángel Rodríguez, corresponsal).** El representante legal del Sindicato de Trabajadores de la Construcción del Brazo Aña Cua-MD (Sitracbamd), Vidal Cáceres, consideró que el director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), Luis Benítez, y sus consejeros deberían tener mayor presencia a la hora de tomar decisiones y más específicamente, para reactivar las obras del Brazo de Aña Cua.

Hay versiones no oficiales de que existe un supuesto documento dirigido a la EBY, en el cual se informa que, a partir del 5 de marzo

de 2025, se podrían suspender totalmente los trabajos a raíz de incumplimientos de pagos. Esto genera preocupación, pues de esa obra ya despidieron a 1.200 obreros paraguayos y argentinos.

Al respecto, Cáceres manifestó que se puede observar que la margen argentina tiene una fuerte discrecionalidad en el manejo de los recursos de la EBY, mientras que los representantes de Paraguay no tienen ni un poco de presencia para defender los intereses de nuestro país y, sobre todo, para reactivar las obras de Aña Cua.

“Acá se hace lo que dicen los argentinos; los directivos

paraguayos aceptan sin expresar su voluntad. Eso afecta enormemente en lo que se refiere al tema financiero y social. Se trata de una situación que nuestras autoridades deben tomar muy en serio, porque no puede ser que en un país serio esté sucediendo lo que ocurre en Aña Cua, donde una inversión superior a los 200 millones de dólares está a la deriva sin que se sepa qué se hará”, indicó.

Asimismo, mencionó que este tipo de situaciones es lamentable y que, como paraguayos, nuestros representantes deben ponerse a la altura de los acontecimien-

tos, marcar mayor presencia y exigir a los argentinos que cumplan con el pago de las deudas, sobre todo el compromiso asumido con relación a la ampliación de la central hidroeléctrica.

Las obras del Brazo Aña Cua, financiadas por la EBY y que permitirán generar 10% más de energía y un ingreso de US\$ 80 millones para ambas márgenes, se encuentran paralizadas hace un año por decisión unilateral del Consorcio Aña Cua WRT (Ing. Pedro Patiño, representante), bajo el argumento de que la crisis financiera de Argentina repercutió en el costo de la obra.

**ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS**

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

**Contactanos aquí:**



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

**FORMAS DE PAGO**

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

**abc**

ESTE GRUPO DE GASTO INCLUYE PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS

# Fondos previstos en concepto de transferencias aumentan 10,3%

Los fondos previstos en concepto de “transferencias” dentro del presupuesto de la administración central o gobierno central aumentan este año en un 10,3%, según el informe financiero del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El informe Principales Indicadores Financieros elaborado por la Dirección General de Presupuesto del MEF, correspondiente al mes de enero, incluye en este primer número los gastos establecidos en el presupuesto de la administración central.

La lista contempla los servicios personales o gasto salarial, servicios no personales, bienes de consumo e insumos, bienes de cambio, inversión física o en obras, inversión financiera, servicio de la deuda, transferencias y otros gastos.

En total el presupuesto del gobierno central para el presente ejercicio asciende a G. 74,6 billones (US\$ 9.855 millones al cambio presupuestado), lo que representa un **incremento de G. 8,2 billones (US\$ 1.083 millones)**, de acuerdo con los datos del MEF.

## Transferencias

Con respecto a las transferencias, el informe revela que este año aumenta un 10,3% en comparación con el monto que se aprobó en el ejercicio 2024.

La administración central prevé transferir fondos por más de G. 20 billones (US\$ 2.549 millones al cambio vigente), lo que implica un incremento de G. 1,8 billones (US\$ 239,1 millones) con relación a la asignada el año pasado, según el informe

del MEF.

Según el presupuesto, las transferencias son aportes entre entidades y organismos del Estado destinados a financiar gastos corrientes o de capital, y comprende a sectores público, privado y externos, entre otros.

En ese grupo se prevé los recursos para el pago de las jubilaciones y pensiones del sector público, las pensiones gratificables, las pensiones a veteranos de la Guerra del Chaco y herederos, así también a gobernaciones y municipalidades, entre otros.

El informe refiere, igualmente, que en enero la mayor parte de los gastos prioritarios fueron para el pago de salario y desembolsos para transferencias, específicamente, para pago a jubilados y pensionados de la función pública, transferencias a gobiernos subnacionales, además para los programas sociales como: pensión alimentaria a adultos mayores, Tekoporá y Provisión de alimentación escolar, estos tres administrados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

## Adultos mayores

Uno de estos programas, el de la pensión alimentaria para adultos mayores, prevé este año la incorporación de 30.000 personas más en la planilla de pagos y esto requerirá de mayores recursos

del Estado.

La lista de adultos mayores actualmente incluye a más de 300.000 beneficiarios de todo el país.

El Ministerio de Desarrollo Sostenible (MDS), que tiene a su cargo la ejecución de dicho programa, señala que las personas que han cumplido 65 años de edad no necesariamente serán incluidas dentro del plan para adultos mayores de forma automática, ya que para ingresar es necesario registrarse en el sistema.

## PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

(En miles de millones de guaraníes)

Gastos	2024	2025	Diferencia
Servicios personales	23.158	25.180	2.022
Servicios no personales	2.503	3.023	519
Bienes de consumo e insumos	4.056	4.570	514
Bienes de cambio	95	97	1
Inversión física	7.099	6.849	-250
Inversión financiera	1.771	2.247	476
Servicio de la deuda pública	9.363	12.445	3.082
Transferencias	18.124	20.001	1.877
Otros gastos	185	141	-45
<b>Total</b>	<b>66.354</b>	<b>74.553</b>	<b>8.196</b>

Nota: todas las fuentes de financiamiento e incluye transferencias consolidables.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Infografía • abc

## Museo de Economía abrirá puertas mañana

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció que mañana, feriado nacional, el Museo de Economía abrirá sus puertas para recibir a todas las personas interesadas en conocer parte de la historia económica del país.

El referido museo está ubicado en la esquina de Palma y Chile, en el microcentro de Asunción, y abrirá de 10:00 a 16:00 horas.

“Descubre la historia y el futuro económico de Paraguay con exposiciones interactivas y realidad virtual”, indica la invitación efectuada a toda la ciudadanía.

El espacio combina elementos museográficos con-

temporáneos con tecnología avanzada para narrar la historia económica del país.

La exhibición incluye mobiliario, equipos históricos y digitales que permiten a los visitantes conectarse con el pasado, el presente y el futuro económico del Paraguay, según el MEF.

El museo se divide en cuatro secciones principales: la historia de la economía paraguaya, la economía actual del país, las perspectivas futuras de la economía nacional y una sección dedicada a la historia y organización del MEF, sus dependencias y principales regulaciones tanto históricas como actuales.

UEA | UNIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

**INNOVAR**  
FERIA AGROPECUARIA 2025

MOVEMOS EL CAMPO

**18 AL 21 DE MARZO**

Colonia Yguazú, Alto Paraná

www.innovar.com.py

Instagram Facebook Twitter LinkedIn YouTube @innovarferia

SPONSORS:



tigo business

AUSPICIANTES:



BUNGE

BIOTROP



DEKALPAR

Glymax

Lar PARAGUAY

FUELPAR

H. Petersen CAT

Shell Lubricants

MEDIA PARTNER:

abc

ASUNCIÓN 500 AÑOS ES PARTE DE LA TEMÁTICA DEL FORO ORGANIZADO POR FPAA

# Revitalizar el centro histórico con viviendas, proponen arquitectos

Una de las claves para la recuperación del Centro Histórico de Asunción es devolverle la vida a través de la vivienda, y este será uno de los temas principales que serán debatidos en el Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) - Asunción 500 Años, informó la presidenta del gremio internacional, la arquitecta ecuatoriana María Samaniego Ponce. El evento será realizado del 26 al 28 de marzo en nuestro país.

La problemática de la desocupación y el deterioro de las áreas patrimoniales, en especial de los centros y barrios históricos, no es una particularidad única de Paraguay, sino que es común en toda la región y requiere soluciones integrales, afirmó la arquitecta María Samaniego. “La vivienda es el motor del desarrollo humano. Un lugar donde no haya una vivienda activa, difícilmente se desarrolle urbanísticamente”, enfatizó.

Samaniego subrayó que el abandono de los centros históricos está directamente relacionado con la falta de viviendas y las condiciones de habitabilidad.

Por eso es fundamental diseñar políticas públicas que incentiven proyectos de vivienda en estos espacios, para dinamizar el desarrollo urbano, recalcó.

En el foro expertos nacionales e internacionales analizarán estrategias para fomentar la habitabilidad en la zona, como la incorporación de vivienda, la mejora de la movilidad y el fortalecimiento de los servicios públicos como motores de revitalización, entre otras acciones. Será en el debate Reconversión y Desarrollo del Centro Histórico de Asunción, uno de los paneles

del evento citado. “No se trata solo de conservar edificios históricos, sino de generar condiciones que favorezcan la habitabilidad y la dinamización de la zona. Queremos debatir sobre qué puntos claves o qué giros se deben dar en la política pública y en las acciones comunitarias para lograr una reconversión”, sostuvo la profesional.

### Analizarán el futuro de Asunción

El encuentro, que coincide con la primera Asamblea Plena de la Federación de este año, se proyecta como un espacio de análisis y propuestas concretas para el futuro de Asunción, promoviendo un urbanismo que combine sostenibilidad, inclusión y desarrollo, explicó su presidenta. La sede se eligió a propuesta de la Asociación Paraguaya de Arquitectos (APAR), agremiada a la Federación junto a otros 31 países del continente.

El foro aprovechará la coyuntura de nuestra capital, que está iniciando un proceso de transformación impulsado desde el Gobierno Nacional con miras a su aniversario N° 500, que se cumple en el año 2037. “Con este encuentro se estará cumpliendo con algunos de los

objetivos fundamentales de la Federación de ser una voz calificada y poder aportar a la ciudad que nos acoge, desde diversas miradas, perspectivas y casos exitosos y ejemplares que se han dado en distintas ciudades de América”, dijo Samaniego.

### Buscan reunir opiniones de la sociedad civil

Los organizadores esperan no solo la participación de arquitectos y otros profesionales relacionados al urbanismo, sino que también la de diversos sectores de la sociedad civil y que serán clave para construir una Asunción más funcional, armónica y preparada para los desafíos del futuro, detalló.

“No queremos que sean solo charlas magistrales, sino que el encuentro se convierta en conversaciones, en un contacto, un ida y vuelta, entre técnicos y ciudadanos (...) A pesar de que tiene una perspectiva técnica, el foro será muy accesible para la sociedad y el público en general. Invitamos a todos aquellos que tengan un interés cívico de cuidar y velar para que la ciudad se dinamice y resurja, como las premisas que plantea el proyecto de Asunción 500 Años”, subrayó la presidenta de la FPAA.

### Diagnóstico previo

Por otro lado, para proyectar el desarrollo de Asunción hacia el futuro es fundamental comprender su realidad actual y este será el foco del segundo panel, que abordará las distintas capas que conforman la ciudad, desde su infraestructura hasta sus aspectos históricos, sociales y culturales, de acuerdo con la agenda.

“Es necesario tener un diagnóstico de la situación de estos momentos de la ciudad y del centro histórico. Hacer un mapeo y una lectura de cómo se están manejando las distintas capas que lo conforman, que no solamente es arquitectura e infraestructura, sino que hay también capas históricas, de memoria, sociales y culturales, entre otras, que son transversales y que se deben recuperar”, enfatizó.

En tanto, en el panel Asunción: Desafíos y Oportunidades se debatirá también el uso de tecnologías de mapeo y geodata para identificar problemáticas y potencialidades, sin sesgos políticos o sociales. Eso permitirá estructurar un plan que responda a las necesidades reales de la ciudad y así tomar decisiones de políticas públicas que las atiendan, puntualizó.



Arq. María Samaniego, presidenta de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA).

## Ayuda a mejor calidad de vida y al desarrollo

Otro eje de debate del Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) se centrará en el papel de las asociaciones como actores clave en la transformación urbana, en el panel Los Gremios: Sociedad Activa en el Desarrollo de Asunción. La FPAA destaca que las asociaciones de arquitectos, ingenieros y otros profesionales tienen la capacidad de articular el diálogo entre la sociedad civil, autoridades y el sector privado, aportando conocimiento técnico y una visión más imparcial para la implementación de acciones urbanas sostenibles.

“Los gremios de arquitectos somos instituciones que no tienen rasgos políticos. Sí, aportamos a la generación de políticas, pero no tenemos una línea política determinada. Somos más imparciales, objetivos. Y es clara la capacidad técnica y profesional, que es lo que permite que seamos una voz calificada en un proyecto tan importante como el de Asunción 500 Años”, expresó la arquitecta María Samaniego. Indicó que en este panel analizarán experiencias exitosas en la región donde la colaboración entre gremios y gobiernos ha logrado mejorar ciudades. Destacó la discusión sobre la ética y la responsabilidad en la arquitectura y el urbanismo y enfatizó que el ejercicio profesional puede contribuir a la mejora de la calidad de vida y de la economía de los ciudadanos, y que prácticas antiéticas e irresponsables pueden acarrear efectos negativos en el desarrollo urbano y social.

## AVISOS

# CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

**iPresupuestos sin compromiso!**

Consultas:



Contactanos aquí: [avisos@abc.com.py](mailto:avisos@abc.com.py) 021 4 15 15 15



INGRESOS A ESCALA GLOBAL SUPERARON LOS US\$ 100.000 MILLONES

# Sostenido avance de los mercados de crédito de carbono a escala global

Los mercados de carbono son sistemas comerciales en los que se venden y compran créditos de carbono. Las empresas o las personas pueden utilizarlos para compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero mediante la compra de créditos de carbono de entidades que eliminan o reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con conceptualizaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Un crédito de carbono negociable equivale a una tonelada de dióxido de carbono, o la cantidad equivalente de un gas de efecto invernadero diferente, que ha sido reducido, secuestrado o evitado. Cuando un crédito se utiliza para reducir, secuestrar o evitar emisiones, se convierte en una compensación y ya no es negociable.

En términos técnicos, un crédito o bono de carbono es una unidad que representa una tonelada de CO2 equivalente absorbida o evitada en la atmósfera. Estos créditos son generados por diferentes tipos de proyectos sostenibles que absorben carbono o evitan su emisión a la atmósfera. Una vez generados y certificados por un tercero reconocido como el Carbon Development Mechanism (CDM), el Gold Standard o Verra, estos créditos pueden ser vendidos a empresas o individuales para la compensación de sus propias emisiones.

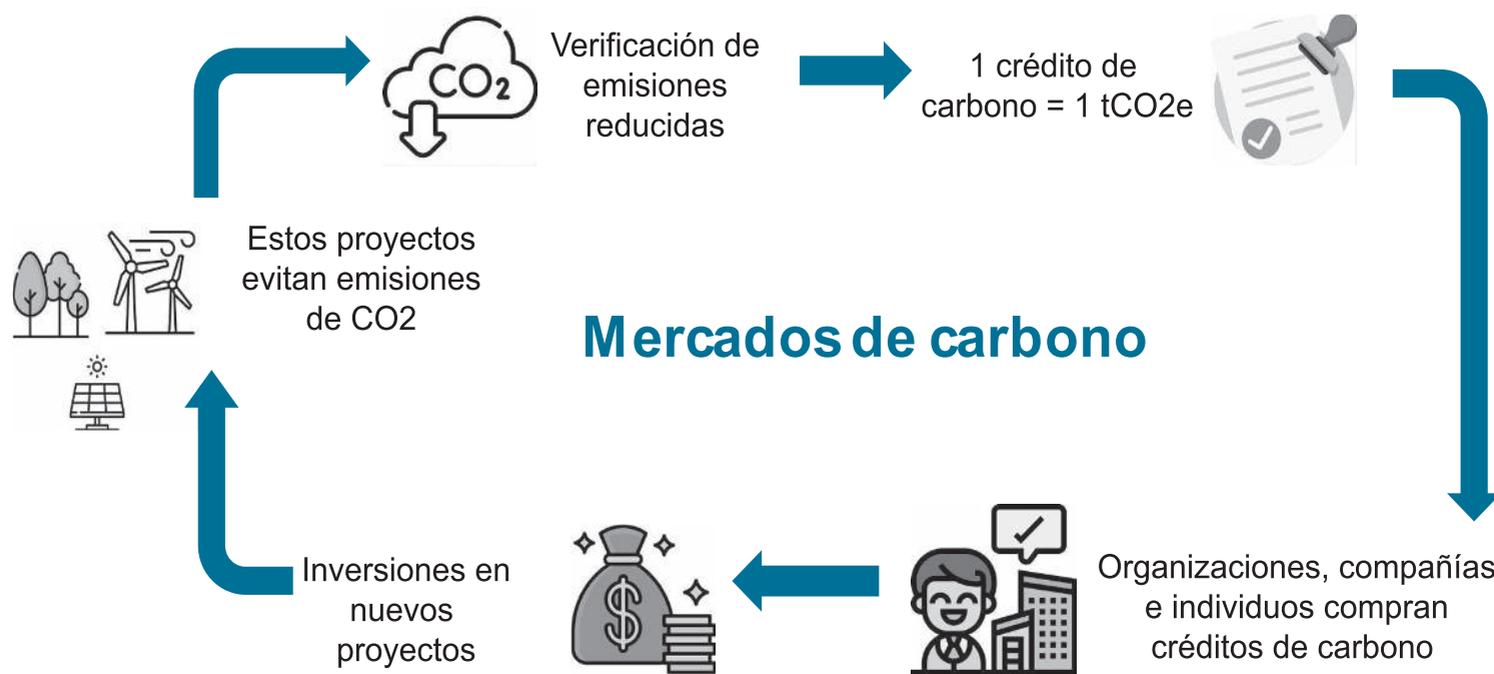
Para Climate Trade existen diferentes tipos de créditos de carbono, dependiendo del proyecto que los genera como:

-Energía renovable: estos proyectos construyen centrales solares, eólicas o hidroeléctricas para la producción de electricidad cero

## \* 2021

Los ingresos a escala global derivados de la fijación del precio al carbono aumentaron casi 60% en 2021 respecto a 2020 y alcanzaron US\$ 84.000 millones.

## Funcionamiento de mercados de carbono



FUENTE: MF Economía e Inversiones con datos de ENGIE.

Infografía • abc

carbono, reduciendo la dependencia en combustibles fósiles y las emisiones de carbono asociadas a la generación de electricidad.

-Floresta y conservación: incluyen la reforestación (plantación de árboles en un área deforestada), forestación (plantación de árboles en un área que previamente no tenía), y proyectos de conservación de ecosistemas (impidiendo la deforestación y preservando la biodiversidad). A estos proyectos a veces se les llama dar soluciones basadas en la naturaleza.

-Waste to energy: en los proyectos de transformación de residuos en energía o biogás, los desarrolladores recogen los residuos de vertederos, comunidades o actividades agrícolas y capturan el metano que producen para generar electricidad. De esta forma, reducen la cantidad de metano emitido a la atmósfera y generan electricidad barata y sostenible.

Otros proyectos pueden incluir iniciativas de eficiencia energética

## \* 2022

En el 2022, los ingresos provenientes de los impuestos al carbono y de los sistemas de comercio de emisiones (SCE) llegaron a US\$ 95.000 millones.

que reducen la necesidad para los combustibles fósiles o proyectos comunitarios que introducen nuevas maneras de cocinar o de generar electricidad, reduciendo las emisiones de carbono y evitando la deforestación local, se desprende del informe de Climate Trade.

Conforme con datos del Banco Mundial, los ingresos a escala global derivados de la fijación del precio al carbono aumentaron casi un 60% en 2021 respecto de los niveles de 2020 y alcanzaron US\$ 84.000 millones aproximadamente. En tanto que, en el 2022, los

ingresos provenientes de los impuestos al carbono y de los sistemas de comercio de emisiones (SCE) llegaron a US\$ 95.000 millones y en 2023, a una cifra récord de US\$ 104.000 millones.

Por tanto y en línea con el Banco Mundial, los créditos de carbono constituyen una importante fuente de fondos para los sectores público y privado. A decir, respaldar una recuperación económica sostenible, financiar reformas fiscales más amplias o invertir en las comunidades como parte de la transición a un futuro con bajas emisiones de carbono. Aunado al hecho de que representa una oportunidad de diversificación para las fincas productivas del país.

Los mercados de carbono se dividen en dos tipos: voluntario y regulado. En el primero, empresas y particulares intercambian créditos de carbono de forma independiente, mientras que en el segundo las transacciones responden a regulaciones estatales y com-

promisos climáticos internacionales. En Paraguay ya existen iniciativas en el mercado voluntario, pero tras la reciente reglamentación de la Ley N° 7190 "De los créditos de carbono" permite la entrada al mercado regulado, donde los precios son más altos y atractivos. Estos y otros puntos acerca del impacto esperado en el país serán abordados en el análisis de la siguiente edición.

## \* 2023

Los ingresos provenientes de los impuestos al carbono y de los sistemas de comercio de emisiones (SCE) llegaron en 2023 a una cifra récord de US\$ 104.000 millones, conforme con datos del Banco Mundial.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



# Falleció bebé que debió ser

*El bebé trasladado del Hospital Regional de Villarrica al Materno Infantil de Trinidad, por falta de UTI neonatal, falleció ayer. En el centro médico guaireño, el presidente de la República, Santiago Peña, y la ministra de Salud, María Teresa Barán, habían “inaugurado” el servicio, pero después se desmontó la sala. Barán cambió un viceministro tras el deceso.*

El director del Hospital Materno Infantil de Trinidad, en Asunción, Dr. Diego Brítez, confirmó ayer que por la madrugada, alrededor de las 05:30, falleció el bebé que, 48 horas antes, había ingresado al servicio, procedente del Hospital Regional de Villarrica, Guairá.

El pequeñito tenía como diagnóstico, hipertensión pulmonar severa. “Es un diagnóstico muy grave, que puede tener una evolución drástica muy severa. Se hizo todo lo que se pudo”, indicó Brítez.

“Una hipertensión pulmonar se puede presentar de forma abrupta o puede presentarse gradualmente en el tiempo”, añadió. No quiso opinar sobre lo que pudo haber ocurrido en el hospital de Villarrica. Se limitó a decir que en el centro médico a su cargo intervinieron todos los profesionales, con los equipamientos necesarios para asistir al recién nacido y que contaron con apoyo del Ministerio de Salud.

Brítez detalló que en el hospital de Trinidad tienen cinco camas en terapia intensiva neonatal y cuatro intermedias, todas ocupadas.

Igualmente, el director informó que el Ministerio de Salud se hacía cargo del traslado de los restos del pequeño a Guairá. Poco después, deshecha en llanto, Rosi Maribel Vázquez salía con su bebito fallecido en brazos, junto con el papá del pequeño, Abelardo Mallorquín, también visiblemente dolido. Ambos abordaban una camioneta de Salud Pública, que los llevaría hasta Melgarejo, distrito guaireño donde viven.

“Fuimos con toda esperanza. Son demasiado mentirosos. Se inauguró supuestamente y solamente comer plata les interesa. No le interesa la salud del prójimo”, lamentaba un poco antes Abelardo Mallorquín.

La pareja, sabiendo que iban a tener un bebé prematuro, fueron el miércoles al hospital de Villarrica, creyendo que funcionaba la UTI neonatal que el presidente de la República, Santiago Peña, había inaugurado el 20 de febrero.

Pero, tras nacer el bebé, se informó a la familia que el servicio no estaba disponible. Desde el mediodía esperaron respuesta. Recién



**Santiago Peña en el centro, con la ministra de Salud, María Teresa Barán, autoridades y funcionarios, inaugurando la UTI.**

**Rosi Vázquez conversa con el director del Hospital Materno Infantil de Trinidad, Diego Brítez, tras el deceso del bebito.**



luego de acudir a la prensa, cerca de las 20:30, se informó que había cama en el

Hospital de Trinidad, en Asunción. Entonces debieron esperar hasta cerca de la

medianoche a que llegara la ambulancia equipada con terapia intensiva y el traslado

del bebito se efectivizara.

Tras el escándalo, el director del Hospital Regional de Villarrica, Dr. Cristian Matto, reconoció que la terapia había sido desmontada tras el pomposo acto, para realizar modificaciones técnicas a la sala, en el área de desechos biológicos y en la disposición de las entradas. Matto fue cambiado por el Dr. Rigoberto Alarcón y el viernes comenzaron a operar 4 de las 6 unidades de soporte.

Ayer, la ministra de Salud, María Teresa Barán, cambió al viceministro de Atención Integral a la Salud, Santiago García; y al director de Redes y Servicios, Derlis León.

## La inauguración “para la foto” de un presidente de viaje

Ayer, el presidente de la República, Santiago Peña, se encontraba en Uruguay, realizando su viaje al exterior número 40 desde que iniciara su gobierno, el 15 de agosto de 2023. Una semana antes, el 20 de febrero, participaba de un rimbombante acto de “inauguración” de una “nueva Unidad de Terapia Infantil del Hospital Regional de Villarrica”, según anunciaba en sus redes sociales.

“Un avance clave para brindar atención especializada a los más pequeños. Con infraestructura moderna y equipos de última tecnología, seguimos fortaleciendo nuestro sistema de salud

para que ningún niño quede sin la atención que merece”, afirmaba Peña en su cuenta personal.

En las fotos publicadas por el mandatario, consta que estiraron la cinta en la puerta de entrada a la sala de UTI neonatal, Santiago Peña; la primera dama, Leticia Ocampos; la ministra de Salud, María Teresa Barán; y el gobernador de Guairá, César “Cesarito” Sosa (ANR - cartista).

Luego, a falta de una, descubrieron dos placas inaugurales. Una contiene los nombres de Santiago Peña Palacios; el vicepresidente de la República, Pedro Alliana; la ministra de Salud, Ba-

rán; y el director de la IV Región Sanitaria, Dr. Elías Benítez Coronel.

Al lado se colocó otra placa, que anuncia que la sala se habilitó durante la administración del gobernador colorado cartista de Guairá, “Cesarito Sosa” (sic), y del Dr. Walter Fernández como director departamental de Salud.

Posteriormente, la comitiva de sonrientes autoridades, encabezada por Peña, Sosa, Barán y Ocampos, recorrieron la sala de cuidados intensivos, con camitas y equipamiento que quedaron registrados en las fotos y en los videos que se tomaron. Sin embargo, la sala quedó



**Publicación de la cuenta oficial de Santiago Peña, del acto de inauguración de la UTI neonatal.**

cerrada y fue desmontada poco después de que terminara el acto “inaugural”.

La UTI neonatal fue construida por la Gobernación de

Guairá, por G. 1.300 millones, y Salud Pública se encargó de los equipos y la contratación del personal.

Ayer, tras el deceso del

bebito, muchos ciudadanos indignados entraron a la publicación de Peña a manifestar lo ocurrido en el Hospital Regional.

■ SANTIAGO PEÑA “INAUGURÓ” TERAPIA NEONATAL QUE LUEGO FUE DESMONTADA

■ EN UN AÑO, FAMILIA PERDIÓ DOS HIJOS POR DEFICIENCIAS EN SALUD PÚBLICA

# trasladado por falta de UTI

## Mensaje de desconsolada madre al presidente Peña

Rosi Maribel Vázquez, la madre del recién nacido que falleció debido a la falta de terapia intensiva neonatal en Villarrica, expresó ayer que es el segundo bebé que pierde por falencias en el sistema de salud. El año pasado su pequeño murió a causa de que no había ambulancia para su traslado a otro hospital. Fue por ello que en esta ocasión acudió al Hospital Regional de Guairá, confiada en que había sala de cuidados intensivos neonatal.

Ya estando en el Hospital Materno Infantil de Trinidad, a donde finalmente fue derivada con su bebé, Rosi, contó que ella acudió al Hospital de Villarrica debido a que su bebé iba a nacer de manera prematura y sabía que allí se había inaugurado el espacio de terapia intensiva apenas una semana antes. Pero tras haber dado a luz se enteró de que no estaba en funcionamiento.

La mamá insistió en que es la segunda vez que pasa

por este sufrimiento, pues el 5 de marzo del año pasado perdió otro bebé en circunstancias similares. Relató que en aquella ocasión, para el recién nacido, también prematuro, se había conseguido una cama de terapia intensiva neonatal en un hospital de Santa Rita, Alto Paraná, pero que no consiguieron ambulancia a tiempo.

“Es muy difícil lo que nos pasó a nosotros. Vamos a llevar de vuelta el cuerpo de nuestro bebé. Pero vale la pena la muerte de mi hijo, porque gracias a eso en Villarrica van a equipar de vuelta su hospital, pero hacía falta un sacrificio para que se ponga en condiciones un hospital. Cortaron la vida de mi hijo para que haya terapia”, lamentó.

Rosi detalló que cuando se enteró de que no funcionaba la terapia neonatal se sintió desesperada e impotente. Entró al baño e hizo un video rogando ayuda a la prensa. “No quería que se muera de vuelta, como el otro bebé.

Agradezco a la prensa porque cuando llegó la prensa, se me hizo caso, pero ya era tarde”, refirió.

Agregó que en Asunción recibió toda la atención posible, pero que no pudieron salvar a su hijo. “Llegó ya en su peor momento, casi muerto. Dejaron que un inocente muera para preparar (el hospital); por qué no prepararon antes ni pintura ni baño tenían, según decía el gobernador, yo no sé qué pasó, pero posiblemente mintieron”, lamentó la mamá.

“A mi hijo le sacrificaron para poner la terapia y es muy difícil, dos niños perdí. Voy a llevar un bebé muerto en brazos”, expresó con la voz quebrada.

La mujer emitió un duro mensaje al presidente de la República, Santiago Peña (ANR-HC). Le rogó que ponga en condiciones todos los espacios de terapia del país, que adecúe todos los hospitales para que los más pobres puedan ser atendidos



Rosi Maribel Vázquez abraza llorando a su familiar. Al lado, su marido, Abelardo Mallorquín.

a tiempo.

“En Melgarejo (distrito de Guairá) no tienen ni para tomar presión ni revisar el corazón de los niños, es muy difícil, fui a Villarrica porque supuestamente tenía todo y había sido no tenía nada tampoco”, señaló Rosi. Pidió encargadamente al presidente Peña que equipe los hospitales “para que ninguna madre pase lo que yo pasé, un hijo de paraguayos se murió. Hacenos caso a los pobres, yo

no tengo más esperanzas porque tengo 37 años, pero muchas jóvenes van a tener hijos, ojalá que ningún paraguayo más se muera”, exclamó.

La unidad de terapia intensiva neonatal de Villarrica fue construida por la Gobernación de Guairá, dirigida por César Sosa (ANR-HC). Este, en medio de todo lo ocurrido, dijo haber entregado la obra completa y en condiciones para operar, pero que el equipo de

fiscalización emitió varias recomendaciones de último momento y se optó por completar dichas diligencias antes de su habilitación final.

Antes de ser destituido quien era director del hospital, Cristian Matto, explicó que se desmanteló de nuevo la sala porque había que hacer cambios en el área de desechos biológicos y en la disposición de las entradas. Por ejemplo, el inodoro no fue instalado con la altura correcta, dijo.

## “Este año tiene que ser el de la salud”

Durante la rimbombante inauguración del servicio de UTI neonatal en el Hospital de Villarrica, el 20 de febrero último, el presidente de la República, Santiago Peña (ANR-HC), aseguró que su pedido a la ministra de Salud, María Teresa Barán, fue “la mejor atención médica para los paraguayos más humildes”. Alegó que una mejoría en los servicios de salud no se podría lograr sin el apoyo de la comunidad, en todo el país.

“Yo puedo tener toda la determinación, la ministra puede hacer un enorme esfuerzo, pero si no tenemos el acompañamiento de la comunidad, finalmente esto es posible solamente con la gente”.

Peña agregó que “por eso nosotros queremos uniros en este esfuerzo, de atender a nuestro pueblo más humilde, porque ese es el que más sufre”, para luego expresar que solicitó a “María Teresa” –la ministra de Salud–, que “este año tiene que ser el año de la salud”, para mejorar la atención médica.

A continuación afirmó que se pone al lado de todos los trabajadores del servicio médico y prometió que no



El presidente Peña durante su discurso en la inauguración del servicio de UTI en Villarrica.

faltarían recursos.

### Promesas en campaña

Santiago Peña se llenó de promesas en sus discursos de campaña antes de ser electo como presidente de la República. Hasta ayer esos compromisos estuvieron lejos de convertirse en hechos; quedaron como palabras vacías, promesas sin cumplir.

“Porque la salud de los paraguayos no puede esperar, lanzamos el programa salud

sin esperas: un conjunto de acciones que acerca la atención sanitaria a las personas para que ahorren tiempo y que eviten gastos por viajes”, prometió. Este programa supuestamente debía incluir la creación de cinco grandes hospitales regionales “para que todos tengamos uno cerca”. Otro de sus compromisos fue una mayor inversión en telemedicina, un sistema eficiente de citas sin espera, acceso a disponibi-

lidad de medicamentos a través del teléfono celular, ambulancias aéreas para casos urgentes y la alianza con servicios médicos para lograr una “cobertura de salud pública de calidad en el 100% de nuestro territorio”, dijo. “Los paraguayos merecen ser atendidos sin espera y con servicio público de calidad. Por eso, con el programa Salud Sin Esperas, también vamos a estar mejor”, prometió Peña.

## Cambian a viceministro y a director de servicios



María Teresa Barán, ministra. Santiago García, exvice.

A través de redes sociales, la ministra de Salud, María Teresa Barán, anunció la sustitución del viceministro de Atención Integral a la Salud, Santiago García, y del director general de Redes y Servicios de Salud, Derlis León, para realizar “cambios en la conducción del sistema de salud” tras el fallecimiento del bebé que debió ser trasladado por falta de UTI en Villarrica.

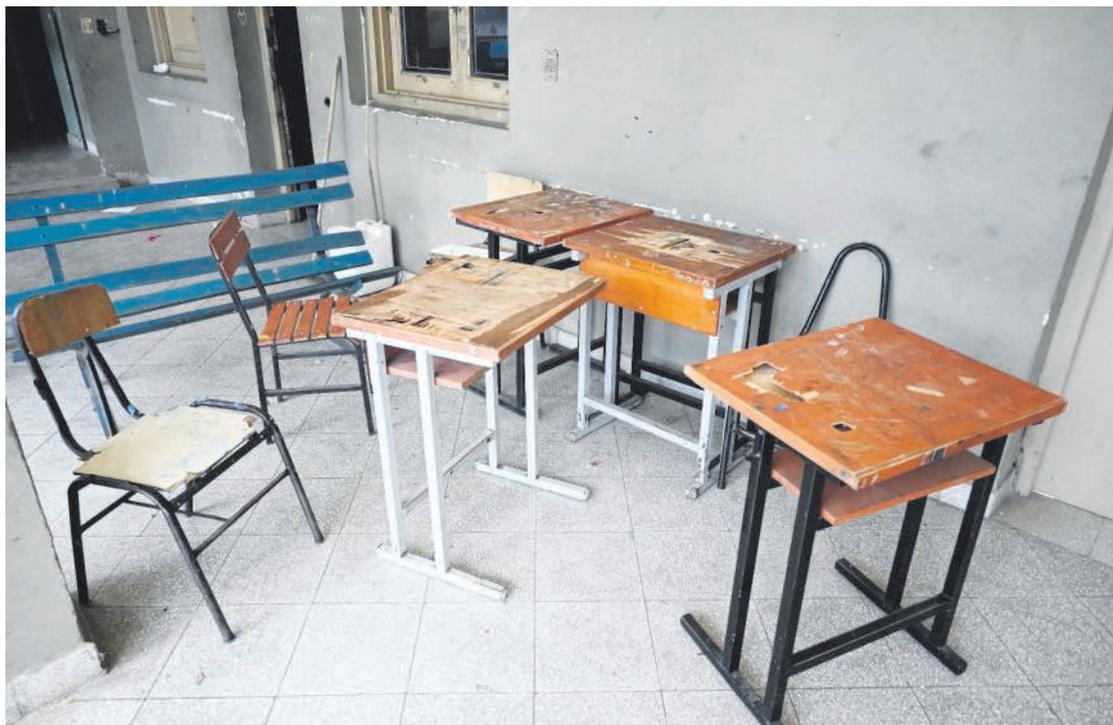
“Nada es más doloroso que la pérdida de un hijo”, comenzó diciendo Barán y afirmó “lo ocurrido es una tragedia que no puede repetirse”. También anunció “una auditoría médica para analizar en profundidad lo sucedido y garantizar que se adopten las medidas necesarias”. También la Superintendencia de Salud anunció una auditoría integral al Hospital Regional de Villarrica. La práctica de un parto sabiendo que no tenía disponible el servicio de UTI y que el bebé sería prematuro, podría considerarse una negligencia.

En redes, tras el anuncio de Barán, llovieron críticas de la ciudadanía a la gestión de la ministra de Salud, exigiéndole muchos de ellos, su renuncia.

FALTA DE MUEBLES, SIN KITS Y ALIMENTOS EN MAL ESTADO FUERON LAS PRINCIPALES DENUNCIAS

# Improvisación y alumnos comiendo en el piso marcan primera semana de clases

La primera semana de clases estuvo marcada por la falta de kits escolares, estudiantes almorzando sentados en el piso y –otro problema de siempre– las precariedades en infraestructura. Con Hambre Cero denunciaron mal estado de alimentos y falta de comedores. Federación de Padres criticó la falta de participación.



Estudiantes del colegio Presidente Franco almorzaron sentados en el piso, con bancos por la falta de mesas y sillas en el comedor.

Mesas y sillas pedagógicas dañadas en el colegio Comercio N° 1. Tampoco cuentan con comedor.

El lunes comenzaron las clases en escuelas públicas del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en privadas subvencionadas y en las privadas, aunque muchas de estas iniciaron el año lectivo 2025 en la semana anterior.

La improvisación del MEC, que anunció un día nacional de kits ante los retrasos en la entrega de los útiles, y los numerosos problemas del programa Hambre Cero, principalmente en Asunción y Central, donde el plan está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), fueron marca registrada del Gobierno del presidente de la República, Santiago Peña, en la primera semana de los estudiantes en las aulas.

En la Escuela Nacional de Comercio N° 1, ubicada en pleno centro de Asunción, a pocas cuadras del edificio central del MEC, se matricularon hasta la fecha más de 800 estudiantes para el nivel medio. Sin embargo, el almuerzo escolar de Hambre Cero llegó solo para 454 comensales. Es decir, el 50% de los secundarios quedaron con las ganas.

Luego están los casos del Colegio Nacional Presidente Franco, de Asunción, y la escuela José Domingo Fernández, de Caaguazú, donde alumnos comieron en el piso por la falta de comedores y de muebles en estos locales.

En Mariano Roque Alonso, departamento Central, un “kure caldo” servido supuestamente en pésimas condi-



Tadeo Rojas, ministro del MDS.



Luis Ramírez, titular del MEC.

ciones avivó las protestas sobre la entrega de alimentación escolar, cuya directora denunciante terminó sumariada por el Gobierno, al igual que la empresa proveedora, Comepar SA. El representante legal de la fir-

ma es Antolín Javier Génez. Su contrato con el Estado con Hambre Cero es de US\$ 245 millones.

## Más denuncias en Asunción y Central

El MDS confirmó que hay

75 denuncias sobre el programa Hambre Cero en las instituciones educativas, por la mala calidad de los alimentos, por la falta de cantidad, según la matrícula y también por la falta de muebles en los centros educativos.

La directora de Auditoría Interna de Desarrollo Social, Yohana Benítez, afirmó además que en Asunción y Central se dieron más reclamos.

Justo estos departamentos, al igual que en Presidente Hayes, están a cargo del MDS, con el ministro Tadeo Rojas (ANR - carlista), al frente. El funcionario es además tesorero del Partido Colorado.

Otra medida muy cuestionada, principalmente por directoras y docentes, es la falta de kits escolares desde el primer día de clases. Ante el excesivo retraso en la recepción, embalaje y distribución por parte del MEC, el ministro de Educación, Luis Ramírez, anunció un “día de kits” para entregar los útiles en todas las instituciones educativas públicas y privadas, el martes 4 de marzo.

“Estar de cuatro a ocho horas en la escuela sin ningún tipo de material didáctico, afecta en las aulas”, señalaron directores como Gladys Rojas, del Colegio Nacional José P. Guggiari de la capital.

## Críticas de padres

Francisca Monges, presidenta de la Federación de Padres de Instituciones Educativas Públicas (Fedapy),

cuestionó la “improvisación” en el programa Hambre Cero y en la decisión del MEC de, repentinamente, no entregar los kits desde el lunes.

Para Monges, el grito de las mamás en reclamo del “kure caldo” en Roque Alonso fue revelador. “A gritos estamos pidiendo participar en las políticas públicas, que nos incluyan a las familias en las decisiones, porque no sabemos ni el menú diario o semanal que van a servir”, acotó.

Agregó que a esto se suma que hay deficiencias prácticamente en el 100% de las instituciones educativas y remarcó que en el Gobierno están concentrados en llevar adelante el proyecto estrella, que es Hambre Cero, pero se alejan de realidades históricas que padecen en los establecimientos educacionales.

“No se puede emplear un programa tan amplio de alimentación escolar sin pensar antes en los comedores, en el mobiliario, aunque sea para las aulas y mucho menos dejar a un lado a las familias, como es parece la característica de este Gobierno”, lamentó la dirigente.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, defendió el programa en conversación con ABC TV.

“Para ser la primera semana, es un salto gigantesco”, afirmó. Aseguró que existe un sistema de control exigente y que los directores de las instituciones tienen la responsabilidad de supervisar los platos servidos.

## GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.



**puntofarma**  
Tu Salud y Belleza

61.61.000 \*61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

### HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO



**Catedral**  
FARMACIA Y PERFUMERÍA

021 627 7000 \*6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py



**BLUE GAS**

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS SAC (021) 618 1000

\*Consultá el área de cobertura.

LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

EXGOBERNADOR DE PRESIDENTE HAYES SENTENCIADO POR "TRAGADA" DE G. 42.500 MILLONES

# Inhibición del ministro Ríos favorece a Ñoño Núñez, condenado a 11 años

*El ministro de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) Víctor Ríos se apartó de la Sala Penal que debe resolver tres recursos planteados en la causa del exgobernador de Presidente Hayes Óscar "Ñoño" Núñez. Esta decisión dilata la resolución de la apelación contra la condena a 11 años de cárcel.*

Oscar Venancio Núñez fue miembro del Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos que condenó a Ñoño Núñez. En la Sala Penal se deben resolver las recusaciones promovidas por las defensas de Óscar "Ñoño" Núñez y del también exgobernador Rubén Rousillón, contra los camaristas Carlos Escobar, María Elena Meza y Jazmín Ortiz, quienes integran el Tribunal de Apelación Multifuero de Villa Hayes, que tiene a su cargo resolver los recursos planteados contra la sentencia que condenó a los acusados en la causa.

También en la Sala Penal está pendiente un recurso de apelación general contra una providencia de octubre de 2024 dictada por el tribunal de alzada de Villa Hayes. Tres de los recursos que promovió el hermano del presidente del Congreso, el senador colorado cartista Basilio "Bachi" Núñez, están en la Sala Penal de la CSJ, integrado por los ministros Luis María Benítez Riera, María Carolina Llanes y Víctor Ríos Ojeda.

Este último integra la Sala Constitucional, pero aceptó integrar la Sala Penal ante la inhabilitación del ministro Manuel Ramírez Candia, quien se apartó de la causa porque su esposa (Yolanda Morel)

## Inhibición de Víctor Ríos

Este viernes 28 de febrero el ministro Víctor Ríos se apartó de la Sala Penal que debe resolver los citados re-



Oscar Venancio "Ñoño" Núñez, condenado a 11 años de cárcel por desvío de G. 42.000 millones.

ursos promovidos por la defensa del condenado a 11 años de cárcel por hechos de corrupción Óscar Núñez, con el argumento que, como integrante natural de la Sala Constitucional de la Corte, ha emitido opinión en la acción de inconstitucional que el político cartista planteó en contra de su sentencia.

La decisión de Ríos se da cuando tenía en su despacho el expediente para emitir el

tercer voto en el recurso de apelación general planteado por el exgobernador cartista,



Dr. Víctor Ríos, ministro de la Corte Suprema de Justicia.

y la recusación promovida por Rubén Rousillón.

En el caso de la recusación promovida por Óscar Núñez el ministro Víctor Ríos fue sorteado como preopinante de la Sala Penal de la CSJ.

Con la inhabilitación de Ríos la Sala Penal deberá integrarse nuevamente para resolver los recursos que promovió el político cartista, quien de diciembre de 2023 a diciembre de 2024 estuvo preso en la cárcel militar de Viñas Cue y actualmente cumple arresto domiciliario.

## Apelación contra condena en el feudo del "clan Núñez"

En setiembre de 2024 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, conformada por los ministros María Carolina Llanes, Luis María Benítez Riera y Víctor Ríos, con los votos en mayoría de estos últimos, declaró competente al Tribunal de Apelaciones Multifueros de la Circunscripción de Presidente Hayes para resolver en relación con la apelación planteada por la defensa del exgobernador Óscar Venancio "Ñoño" Núñez contra su condena a 11 años de cárcel, impuesta por Sentencia Definitiva N° 572 del 14 de diciembre de 2023.

La ministra María Carolina Llanes (preopinante) sostuvo que se debe tener consideración a las reglas de la Acordada N° 1406/2020 y, en base a lo que esta dispone, se debía declarar la com-



Emigdio Benítez, exgobernador condenado por corrupción.

petencia del Tribunal de Apelación Especializado en Delitos Económicos y Crimen Organizado.

Sin embargo, el ministro Luis María Benítez Riera describió que el Tribunal de Apelaciones Multifueros de Presidente Hayes intervino

en la presente causa penal contra Óscar "Ñoño" Núñez, dictando varios autos interlocutorios entre los años 2014 y 2019. En tal sentido, y basándose también en la Acordada N° 1406/2020, sostuvo que el tribunal que intervino previamente en el caso mantiene competencia.

Al voto de Benítez Riera se adhirió el ministro Víctor Ríos, declarando así que el Tribunal de Apelaciones Multifueros de Presidente Hayes, feudo del exgobernador cartista condenado por el desvío de 42.500 millones, es competente para resolver las apelaciones planteadas.

Los demás condenados por la millonaria "tragada" son el también exgobernador Emigdio Benítez (7 años y 6 meses); Edulfo Verón (6 años), Nancy Núñez (5 años) y Raúl Delgado (3 años).



Cooperativa Multiactiva  
**LAMBARÉ Ltda.**  
Ahorro y Crédito, Consumo,  
Producción y Servicios.

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, CONSUMO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LAMBARÉ LTDA.**, reunido en su Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 5 de febrero del año dos mil veinticinco, según consta en el Acta n.º 1299/2025, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 438/94; y el art. 48 de los Estatutos Sociales, resuelve: **CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día sábado quince de marzo del año dos mil veinticinco, a las 13:00 horas, en su PRIMERA CONVOCATORIA, en el Salón Dr. Martiniano Capurro, de la Casa Central, sito en la Avda. Cacique Lambaré n.º 2030 esquina Ypané del barrio Valle Apu'a, de la ciudad de Lambaré. Si no existiere quórum legal para la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida legalmente media hora después, con cualquier número de socios presentes, conforme dispone el art. 53 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
- 2) Elección de un (1) Presidente y dos (2) Secretarios para la Asamblea.
- 3) Designación de dos (2) socios presentes, para que juntamente con el Presidente y los Secretarios de Asamblea firmen el Acta de Asamblea.
- 4) Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Cuadro de Resultados, Balance Social, Dictamen de la Junta de Vigilancia y Dictamen de la Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del dos mil veinticuatro.
- 5) Consideración de la propuesta para la distribución de los excedentes.
- 6) Consideración del Plan General de Trabajos y Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos para el ejercicio 2025, comprendido entre el uno de enero, al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.
- 7) Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para endeudamiento y fijación de límite de endeudamiento para el ejercicio 2025.
- 8) Asuntos varios.

**NOTA n.º 1:** En el punto 8 "Asuntos varios": Podrán debatirse cuestiones vinculadas a mecanismos de servicios, pedido de informaciones, sugerencias y comentarios en general; no será válida ninguna resolución que se adopte durante el tratamiento de "Asuntos varios", salvo mandato de convocar a Asamblea Extraordinaria. De acuerdo con el Artículo 60 del Decreto Reglamentario 14.052 de la Ley 438/94.

**NOTA n.º 2:** Para la participación en la Asamblea, conforme al Art. 52.º del Estatuto Social, antes de tomar parte en las deliberaciones, los socios deberán firmar el Libro de Asistencia a Asambleas, tendrán voz y voto, los socios que estén al día con todas sus obligaciones con la Cooperativa a la fecha de la convocatoria para la Asamblea y que se adecuen a lo establecido en el artículo 15 inciso b) del Estatuto Social; a falta de este requisito, solo tendrán derecho a voz.

RADAR FUE COMPRADO POR 45 MILLONES DE DÓLARES

# El espacio aéreo paraguayo seguirá siendo “arco libre” por 30 meses más

Aunque efectivamente podría ser histórico el anuncio que hizo el presidente Santiago Peña Palacios, sobre la compra de un radar de detección de narcoavionetas, el dispositivo funcionará recién en 30 meses, por lo que al menos hasta ese momento nuestro espacio aéreo aún seguirá siendo un “arco libre” para el crimen organizado.

“Damos un paso histórico en la defensa de la soberanía de nuestro espacio aéreo: Paraguay contará con radares de última generación. A través del Programa de Ventas Militares Extranjeras (FMS) del Gobierno de los Estados Unidos, hemos adquirido los radares TPS78 de Northrop Grumman, tecnología de clase mundial para fortalecer nuestra defensa y combatir con las mejores herramientas el crimen transnacional”, fue el mensaje que publicó en sus redes el presidente de la República, Santiago Peña Palacios, luego del acto que se hizo el jueves de mañana en la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP).

El ministro de Defensa Nacional, general de Ejército retirado Oscar Luis González Cañete, y el propio comandante de la FAP, general del Aire Julio Rubén Fu-



Un radar TPS-78, similar al que compró el Gobierno del Paraguay.

llaondo Céspedes, explicaron posteriormente que el radar fue comprado por 45 millones de dólares, pero que estará en funcionamiento recién en 30 meses, es decir, a finales del año 2027.

En la página de la compañía Northrop Grumman de Estados Unidos dice que se trata de “radares de vigilancia aérea avanzados de próxima generación”, y que esta herramienta “es utilizada y probada operativamente por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos”.

El modelo similar al que compró el Gobierno de Paraguay “es un radar 3D de banda S de largo alcance,

240 millas náuticas, es decir, 444 kilómetros, con una velocidad de escaneo de 10 y 5 segundos, que es ideal tanto para misiones de interceptación de control terrestre que requieren velocidades de actualización de objetivos más rápidas como para vigilancia aérea de largo alcance, incluido el seguimiento de misiles balísticos tácticos (TBM)”.

## En el Chaco

En teoría, cuando este radar esté operativo en Paraguay todas las narcoavionetas que a diario invaden el espacio aéreo paraguayo ya tendrían que ser detectadas

en tiempo real.

Según la explicación de las autoridades nacionales, este radar es fijo, es decir que tiene que ser instalado en un lugar determinado.

Esto implica entonces que debería ser montado en la zona de Pozo Colorado, Chaco, por ejemplo, para pillar las naves ilegales cuando estas ingresen a espacio aéreo paraguayo procedentes de Bolivia, teniendo en cuenta que el 95% de la cocaína introducida a nuestro país proviene de ahí.

Actualmente, nuestro espacio aéreo es “arco libre” para el crimen organizado, según reconocieron varias

autoridades en distintos momentos.

De hecho, la compra de radares de detección aérea es una de las tantas promesas que hicieron todos los últimos gobiernos, pero sin concretarla.

Aunque en este periodo presidencial ya al menos se hizo el anuncio de la adquisición, también es sumamente llamativa la explicación de que su funcionamiento aún demorará dos años y medio.

Hasta ahora, todos los casos de narcoavionetas incautadas en tierra en Paraguay se logran con información de inteligencia previa, general-

mente escuchas telefónicas.

## Operación Omega

Excepto algunos casos puntuales, la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP) casi no tiene apuntados derribos o incautaciones de narcoavionetas.

Uno de los pocos, si no es el único, se produjo en el año 2020, cuando una nave que ingresó desde Bolivia fue perseguida y obligada a hacer un aterrizaje de emergencia en Yguazú, Alto Paraná, en la operación Omega de la Senad. En esa oportunidad, se incautaron más de 400 kilos de cocaína y cayó el piloto.



Si el radar se instalara en Pozo Colorado, las narcoavionetas podrían ser pilladas.

## CÁMARA DESCARTÓ CONCESIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN Acusado en caso Scanner continuará preso

El Tribunal de Apelación Penal Especializado en Delitos Económicos, Crimen Organizado y Anticorrupción ratificó la prisión preventiva de uno de los cuatro funcionarios aeroportuarios acusados por narcotráfico en la causa penal abierta a partir de la Operación Scanner.

Se trata de Basilio Darío Rodríguez Hetter, exsupervisor de Rayos X Zona Embarque del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, cuya prisión fue ratificada el 20 de febrero pasado por el juez penal de garantías especializado en Crimen Orga-

nizado Osmar Legal.

Esta decisión fue apelada por el defensor público Carlos Arce, quien argumentó que la calificación es provisoria y que, a su criterio, no existe peligro de fuga ni de obstrucción a la investigación.

Por su parte, el Ministerio Público solicitó la confirmación de la medida restrictiva de libertad, tras destacar que la expectativa de pena asciende a una máxima de 25 años de pena privativa de libertad, por lo que el peligro de fuga está latente.

Los camaristas Arnulfo Arias,

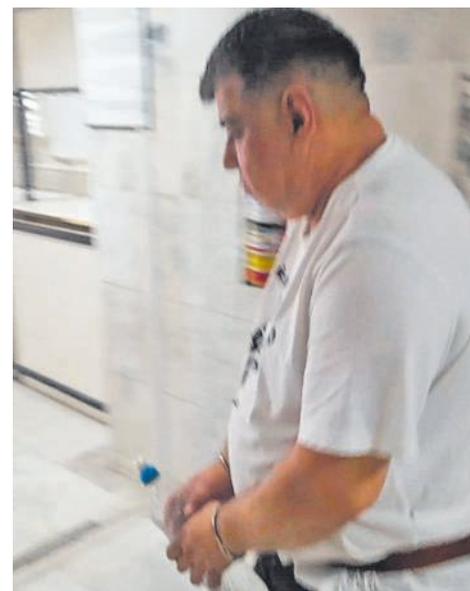
Claudia Criscioni y Silvana Luraghi concluyeron que la prisión está debidamente fundamentada.

Además de Rodríguez, también fueron acusados por el Ministerio Público Ramón Isacio Arrúa Fernández, gerente de seguridad aeroportuaria; la operadora de escáner de rayos X y de control de pasajeros y maletas Marta Liliana Coronel de Chávez y el secretario de seguridad Luis Alberto Servián Zárate, recién contratado.

La investigación del caso Scanner se inició el 11 de oc-

tubre de 2023, con la detención de Eliana Beatriz Cardozo Ramírez (28), con 10,726 kilos de cocaína en una maleta. Esta tenía como destino Madrid, España.

Del análisis realizado a los videos de las cámaras de circuito cerrado del aeropuerto, Segovia detectó una inusual movilización que dejó en evidencia el “modus operandi” de la organización y la participación de los funcionarios aeroportuarios ahora acusados, que, según la Fiscalía, se habrían confabulado para que la mula Eliana Cardozo pudiera zafar el control.



Basilio Rodríguez Hetter, en tribunales.

SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO, EN ESTUDIO EN SEGUNDA INSTANCIA

# Insólito juicio impulsado en contra de víctima de violencia familiar, en Cámara

El Tribunal de Apelación de Central, segunda sala, ya tiene la causa impulsada contra un condenado por violencia familiar contra su exesposa, por supuesta apropiación. La causa N° 573/20 "M.M.R.R. sobre apropiación" se inició a raíz de una denuncia presentada dos días después de que el agresor fuera filmado agrediendo a su esposa en el Shopping del Sol.



Alicia Orrego Pérez, camarista.



Dionisio N. Frutos, camarista.



Gustavo Bóveda, camarista.

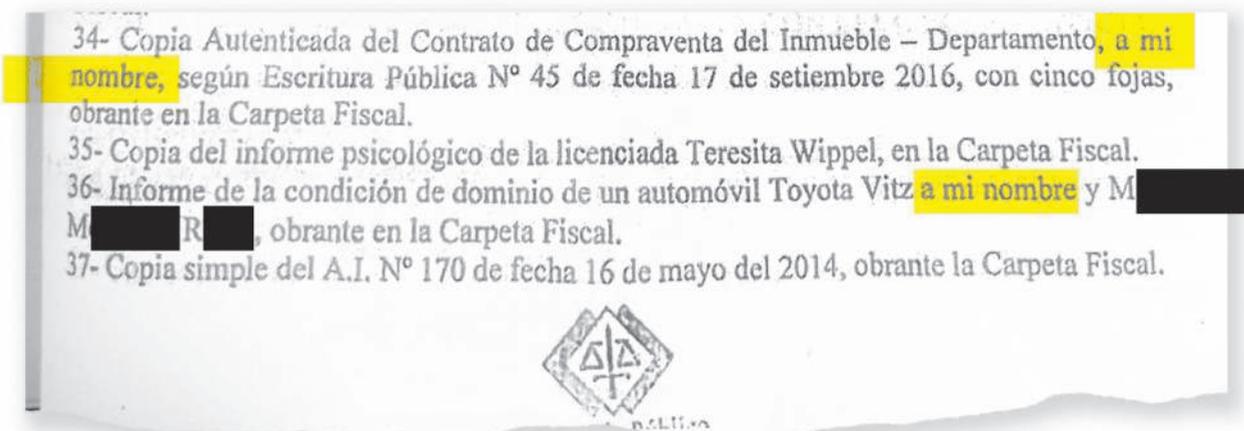
Los camaristas Gustavo Bóveda, Alicia Orrego y Dionisio Nicolás Frutos, integrantes del Tribunal de Apelación de Central, segunda sala, tienen a su cargo el estudio de la apelación presentada contra una resolución que dispone que una mujer acusada de supuesta apropiación afronte juicio oral y público, en una causa impulsada nada más y nada menos por su exesposado, condenado por violencia familiar de la que resultó víctima la ahora acusada.

El recurso de apelación presentado por el abogado Gustavo Cardozo está dirigido contra el primer punto del Auto Interlocutorio (AI) N° 2883 de fecha 26 de diciembre de 2024, que se refiere específicamente a la decisión de la jueza penal de Garantías de Lambaré Ana Esquivel de no hacer lugar al incidente de sobreseimiento definitivo que planteó a favor de su defendida.

En la misma resolución, la magistrada admite la acusación por supuesta apropiación presentada por la fiscal Hermenegilda Cubilla. Por su parte, la querrela presentó una acusación por los supuestos delitos de apropiación y hurto agravado contra la acusada. Los nombres de los involucrados se mantienen en reserva debido a que una de las dos hijas de la pareja aún es menor de edad.

"La mentada resolución repercute gravemente en mi representada, en tanto lo mantiene embarcado, sin ra-

zón legal, en la molesta y fatigante aventura de seguir sometida a un proceso penal cuando que están dadas las condiciones para el Sobreseimiento Definitivo que, a diferencia de la acusación maliciosa, misógina e inobjectiva, que genera una exposición innecesaria a un proceso improcedente, en el cual el querellante se encuentra utilizando el sistema penal como un mecanismo de venganza privado a raíz de haber sido denunciado y posteriormente condenado por violencia familiar en contra de la hoy imputada, faltando incluso a la verdad en la secuencia de los hechos, a fin de acomodar sus pretensiones y conseguir una persecución de inocente, acogida increíblemente por la agente fiscal que formuló la acusación, a pesar de que se encuentra plasmado en el cuaderno de investigación, elemento de convicción idónea y suficiente que desa-



La acusación de la fiscal Hermenegilda Cubilla deja la duda de si la agente fiscal tenía bienes en común con la víctima de violencia familiar ahora acusada por su agresor por supuesta apropiación o simplemente se olvidó de modificar el "copiatín".

credita por completo y de manera evidente la acusación fiscal", sostiene Cardozo.

La denuncia que motivó la apertura de esta causa por la

fiscal Egidia Gomes, se presentó el 23 de febrero de 2020, dos días después de que el denunciante fuera filmado por la actriz Diana

Frutos cuando agredía a su

esposa en el Shopping del Sol.

A la par del proceso por violencia familiar que afrontó el denunciante –en el que fue condenado a dos años de

cárcel– el hombre impulsó el proceso penal por supuesta apropiación de electrodomésticos y enseres varios para hostigar a la víctima, con anuencia de la Fiscalía.

## APRECIADO DOCENTE:

PARTICIPÁ DE LOS CURSOS RECONOCIDOS POR EL MEC PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS DE



### ¡SUMÁ CALIDAD A TU PRÁCTICA DE AULA Y A TU CURRÍCULUM!

1

**ADQUIRIENDO DESTREZA PARA LA MENTORÍA**

Reconocido por resolución DGFPE N.º 720/2024

**300 h reloj**

Inscríbete aquí



## Cursos 2025

2

**AHAYHU GUARANI**

Reconocido por resolución DGFPE N.º 721/2024

**300 h reloj**

Inscríbete aquí



3

**ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

Reconocido por resolución DGFPE N.º 424/2024

**200 h reloj**

Inscríbete aquí



Todos los martes gratis con tu diario



EN LA CIUDAD DE CERRO CORÁ HOMENAJEARON A NUESTROS HÉROES

# En aniversario de la muerte del Mcal. López instaron a honrar a la patria

*Un emotivo acto que resaltó el valor y el patriotismo de los héroes de la patria se desarrolló ayer en Cerro Corá, en el aniversario de muerte del mariscal Francisco Solano López, un 1 de marzo de 1870. Los oradores invitaron a los presentes a asumir el compromiso de honrar a la nación. Estudiantes, militares y reservistas realizaron un desfile por quienes lucharon y murieron por la patria.*

**CERRO CORÁ, Amambay.** El homenaje a los héroes comenzó con una ofrenda floral que fue colocada en la tumba del Mcal. Francisco Solano López, uno de los sitios emblemáticos del Parque Nacional Cerro Corá; luego se dio paso a los oradores como al intendente de Cerro Corá, Wilfrido Figueredo (ANR); al gobernador de Amambay, Juan Acosta (ANR); al Gral. José Santander por las FFAA; y al ministro de Defensa, Gral. (R) Óscar González.

El 1 de marzo se recuerda el aniversario de la muerte del Mcal. Francisco Solano López y varios otros compatriotas en Cerro Corá en 1870, durante la Guerra contra la Triple Alianza.

El intendente Figueredo resaltó la figura del Mcal. Francisco Solano López e instó a “hacer honor a todos los héroes de nuestra patria”. Otro que hizo uso de palabra fue el gobernador Acosta quien manifestó que “en el lugar en que el Mcal. López pronunció sus últimas palabras, reafirmamos nuestro compromiso con el legado de honor y valentía que nos dejaron nuestros héroes”.

El Gral. José Santander, representante de las Fuerzas Armadas, destacó el acontecimiento y valoró la valentía del Mcal. López. Por su

parte, el ministro González resaltó la figura del Mcal. Francisco Solano López. Hizo hincapié a su condición de “único Presidente de la República que ofrendó su vida por su patria, entregándola en una batalla” y tras una reseña histórica de López y la Guerra en sí, destacó la capacidad de los paraguayos de reponerse a la adversidad.

Luego de las alocuciones, alumnos de escuelas y colegios de Cerro Corá y Pedro Juan Caballero desfilaron en honor de los héroes, para conmemorar el 155 aniversario del fin de la Guerra de la Triple Alianza. El acto protocolar terminó con el recorrido por el parque nacional.

A diferencia de otros años, en esta ocasión no se realizó el festival denominado “La Noche Antes”, que se realizaba en la víspera del 1 de marzo. Este hecho generó opiniones en contra de parte de los que habitualmente asistían al evento, que consideran que “se empobreció la conmemoración por el Día de los Héroes”.

La ciudad de Cerro Corá es el más nuevo de los 6 distritos que forman parte del departamento de Amambay y el Parque Nacional Cerro Corá está situado a unos 39 km de Pedro Juan Caballero, la capital departamental.



La juventud estudiantil desfiló ayer en honor de los héroes de la patria, en el 155 aniversario de la muerte del mariscal López, en Cerro Corá.

La lápida resalta el valor y el heroísmo del mariscal López. Es uno de los atractivos del Parque Nacional Cerro Corá, en Amambay.

## Vecinos piden iluminar ruta ante reiterados accidentes en Caacupé

**CAACUPÉ (Faustina Agüero, corresponsal).** Vecinos de esta capital departamental que residen en el Km 53 de la ruta PY02 manifestaron su preocupación porque la zona no cuenta con iluminación. En un tramo de más de 7 km, las comunidades Potrero Po'i, San Isidro, Las Colinas y Espíritu Santo son las afectadas.

Mariela Martínez, pobladora del barrio Potrero Po'i de Caacupé, indicó que desde el Kilómetro 53 de la ruta PY02 hasta la comunidad de Cerro Real (Kilómetro 60), no se tiene un sistema de iluminación.

Dijo que esta es una si-

tuación que soportan hace más de un año y que, pese a los reiterados reclamos y pedidos de ayuda, no hay esperanzas de cambio.

“No tenemos ni un poco de luz; de noche ya no se puede salir por el peligro de ser asaltados o de ser embestidos por algún camión. Esto ya causó varios accidentes en la zona, pero las autoridades no hacen caso”, cuestionó Martínez.

La denunciante relató que en diciembre del 2024, para la festividad mariana de Caacupé, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) intervino para colocar una iluminación provisoria.

“Pero apenas terminó la fiesta, se sacó todo. Los funcionarios de la ANDE nos dijeron que pondrían de nuevo la luz y no volvieron, no sabemos qué es lo que pasa”, explicó la ciudadana.

### Numerosos accidentes

Martínez mencionó que la situación es realmente preocupante en la comunidad, debido a los numerosos accidentes de tránsito que ya ocurrieron por la falta de iluminación. Agregó que, por estas vías, circulan a alta velocidad motocicletas y automotores de diversos portes, que exponen al peligro mortal a los ciudadanos.



Este tramo de la Ruta PY02 no tiene iluminación y es un peligro para los vecinos.

Resaltó que, hasta la fecha, ya se registraron 19 accidentes de tránsito y 5 muertes.

Con respecto al pedido de iluminación, el licenciado Pedro Cabrera, jefe regional de la ANDE de Cordillera, resaltó

que, en su momento, ya se hizo el pedido a la ANDE, y todo depende de la gestión central para la iluminación.

## ENCARNACIÓN



Sergio Daniel González

## Juegos del “Hambre Cero”

Con el inicio del ciclo escolar, el Gobierno Nacional empezó a jugar con el hambre de los más desprotegidos, los niños. Lo peor es que, para sorpresa de nadie, el programa estrella no pasó de ser un fiasco más que beneficia a empresas irresponsables con millonarios contratos.

El primer día de clases se destapó la olla que expidió el fétido olor de la desidia histórica del Gobierno con el interior del país. La carente y hasta miserable presentación de la merienda escolar es un claro reflejo del poco interés que tienen nuestras autoridades en eliminar el hambre en las escuelas.

Como si fuera un chiste de mal gusto, llegaron paquetes vacíos. No fue suficiente con la ya austera presentación de 30 g, que muchos de los envoltorios llegaban a pesar 10, 15 o a lo sumo 20 g. Como si no fuera suficiente, las unidades vienen justas una para cada estudiante.

La forma mafiosa en que actúan las autoridades locales para localizar y recriminar a docentes que hablan con la prensa, solo confirma el gran negociado que hay detrás de este deplorable proyecto. El fin es noble, pero es ruin disfrazar una tragada de plata con un humanístico programa que busca eliminar la carencia de las familias más necesitadas en nuestro país.

Cuanto menos, es indignante la situación, que amerita una intervención urgente de las autoridades. No obstante, como nos tiene acostumbrados este gobierno irresponsable, exige “reclamos formales” a la par que obliga a mantener silencio a los responsables de este proyecto.

Docentes de cientos de escuelas de Itapúa se encuentran entre la espada y la pared, con el temor de hablar pero con el reclamo de los pequeños que sufren la indiferencia del Estado.

Lo más doloroso es que nuestros representantes se embanderan con este programa, que no hace más que graficar la desorganización de las instituciones responsables.

En el séptimo departamento, de 566 escuelas de Educación Escolar Básica que son beneficiadas con el programa Hambre Cero, alrededor de 340 no tienen cocina-comedor. Esto significa que estos estudiantes comen en las aulas, pasillos, debajo de tinglados o árboles.

La única excusa que se le ocurrió al ministro de Educación, Luis Ramírez, fue decir que “es pedagógico” almorzar en las aulas.

Ahorrase el trabajo de identificar las regiones más vulnerables para fortalecer este tipo de programas, intentar hacerlo general sin tener en cuenta las necesidades puntuales de las regiones, hace que este “experimento” del Gobierno Nacional, cause más hambre del que quiere eliminar.

Parece una analogía exagerada, pero para muchos estudiantes, empezaron los Juegos del “Hambre Cero”.

[sergio.gonzalez@abc.com.py](mailto:sergio.gonzalez@abc.com.py)

## Opinión

de los  
corresponsales

## CONCEPCIÓN



Aldo Rojas

## Luz de esperanza

El título de este comentario es una frase muy utilizada cuando se atraviesan por situaciones adversas y aparecen ciertos hechos que se cree pueden cambiar para bien esas experiencias.

Con la detención de Lourdes Teresita Ramos Ramírez, quien siendo menor de edad había sido llevada por sus padres a integrar el EPP, encendió esa luz de esperanza en los familiares de Félix Urbieta Ramírez, secuestrado el 12 de octubre de 2016.

Según los propios líderes del EPP, en el año 2015, los integrantes de la familia Ramos Ramírez habían sido expulsados de ese grupo terrorista. Desde entonces formaron un grupo armado autodenominado Ejército del Mariscal López (EML), que en 2016 secuestró al ganadero Urbieta Ramírez.

Lourdes Teresita formaba parte de esta banda armada, por ello su detención ha traído esperanza a la familia de la víctima de secuestro. Por los testimonios que ha brin-

dado, Félix Urbieta Ramírez ha muerto, a partir de ese testimonio, las hijas y la esposa están aguardando que se encuentren sus restos.

Esa luz de esperanza empezó a brillar más cuando la esposa de Alejandro Ramos, Lourdes Bernarda Ramírez fue detenida. Los captores habían dejado de comunicarse con la familia de Félix Urbieta desde febrero de 2017.

Hoy, 8 años después, dos mujeres que formaban parte de aquel grupo armado que secuestró al hacedado están vivas y dispuestas a colaborar para dar con el paradero. Ya han mencionado un sitio.

Las búsquedas en la zona donde supuestamente está sepultado Urbieta Ramírez se han iniciado, la semana pasada las lluvias impidieron que la tarea continúe. Es que el terreno debe estar con ciertos requisitos para que la tecnología utilizada pueda operar y

las probabilidades de encontrar algún rastro del paradero del ganadero sean más amplias.

Con la captura de Lourdes Bernarda también se pueden obtener más informaciones sobre el suboficial de Policía Edelio Morínigo Florenciano, secuestrado el 5 de julio de 2014. En ese entonces, esta mujer estaba dentro del grupo que tomó cautivo al uniformado de cuyo paradero hasta ahora nada se sabe.

Han pasado muchos años para que estas familias tengan informaciones reales sobre estos dos secuestrados. El trabajo de las fuerzas militares y policiales, además del Ministerio Público, han sido fundamentales para la captura de estas dos mujeres que pueden ayudar a dilucidar estos dos casos, principalmente el de Félix Urbieta.

[ajrojas@abc.com.py](mailto:ajrojas@abc.com.py)

## FUERTE OLIMPO



Carlos Almiron

## Salud empantanada

Emprender un viaje por tierra de unos 800 kilómetros en busca de asistencia por una cuestión de salud, pero apenas lograr avanzar unos 100 kilómetros y quedar atrapados en el barro sin poder avanzar, debe ser una tremenda sensación de impotencia y miedo por lo que pudiera suceder al enfermo.

Eso es lo que sucedió en Fuerte Olimpo, cuando la ambulancia que trasladaba al paciente quedó empantanada en la cuneta debido a la precariedad del camino.

El enfermo, con síntomas de apendicitis aguda, no pudo ser intervenido en este nosocomio, debido a que el único anestésista que trabaja en el lugar tenía un reposo médico.

Pareciera tratarse de alguna escena de película de suspenso o de terror, pero no; es algo real y que viene sucediendo desde hace décadas en el Alto Paraguay, afec-

tando a los humildes pobladores que hacen presencia de soberanía en estos lejanos lugares, ante la total desidia e irresponsabilidad de los numerosos gobiernos que se han sucedido en el poder.

En 2018, una menor de edad embarazada que necesitaba someterse a una cirugía de urgencia tuvo que ser trasladada al Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, debido a que el único anestésista disponible en el hospital de Fuerte Olimpo estaba de vacaciones. Lamentablemente, la criatura nació muerta.

Margarita Millán es otra de las víctimas de esta desidia estatal. Ella se encontraba embarazada y sufrió un desprendimiento de placenta, por lo que tuvo que ser trasladada a Pedro Juan Caballero, ya que el anestésista estaba de vacaciones y no podía ser atendida en Fuerte Olimpo.

Finalmente, la criatura nació

muerta y la mujer sufrió un vaciamiento del útero, lo que le privó de la ilusión de ser madre.

Son numerosos los casos de muertes de criaturas e incluso de madres que se han sucedido en la zona debido a esta precariedad sanitaria, por lo que resulta incomprensible cómo las autoridades de salud no pueden conseguir los recursos necesarios para incentivar la contratación de otro anestésista.

Y ni qué hablar de la penosa realidad de los destrozados caminos del Alto Paraguay, a pesar de la promesa de “vamos a estar mejor”. El presidente Peña había prometido hacer llegar el camino de todo tiempo hasta Fuerte Olimpo, pero hasta ahora es solo una de las tantas promesas políticas. En tanto, la salud continúa empantanada en esta región chaqueña en desmedro de los sufridos pobladores.

[calmiron@abc.com.py](mailto:calmiron@abc.com.py)

Las escuelas y colegios del departamento de Paraguari no escapan a las serias carencias en los servicios básicos que requieren atención inmediata. Un claro ejemplo de esta situación es la Escuela República de Guatemala, que recientemente desnudó la realidad del abandono en que se encuentra, particularmente en lo referente al suministro de energía eléctrica. La institución enfrenta un problema crónico de electricidad que, por años ha sido ignorado. Necesita el cambio urgente de su red eléctrica.

Para el lanzamiento del programa Hambre Cero, con la participación del presidente Santiago Peña y el vicepresidente Pedro Alliana, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) envió un generador eléctrico a la escuela, con la excusa de que siempre se lleva uno cuando el Presidente visita un lugar. Sin

## Carencias que opacan actos

embargo, Paraguay es una potencia en la producción de energía eléctrica, y no se justifica que el Presidente deba llevar un generador de energía adonde vaya.

La crítica popular se incrementó aún más cuando el presidente Peña, el vicepresidente Alliana y su comitiva llegaron en tres helicópteros, lo que causó que el viento generado por las hélices derribara parte de la muralla del Club Independencia. La gobernadora Norma Zárate de Monges (ANR) se comprometió a reparar los daños. No obstante, es cuestionable el despilfarro de dinero en combustible en el uso de los helicópteros. Yaguarón se encuentra a solo 48 km de Asunción, por lo que muchos

se preguntan si el uso de los helicópteros fue realmente necesario.

La directora de la Escuela República de Guatemala, Audelina Gómez, denunció que, a pesar de haber solicitado un transformador propio desde hace cinco años, la institución sigue sin recibirlo, debido a su elevado costo de más de 50 millones de guaraníes. Como solución temporal, la ANDE instaló el transformador de 150 KVA en las inmediaciones de la escuela, pero aún no se ha resuelto el problema estructural del sistema eléctrico, que requiere una inversión mayor.

Pese a que el Ministerio de Educación, bajo la dirección de Luis Ra-



Emilce Ramirez

mírez, había dado instrucciones a los intendentes de priorizar la construcción de cocinas y comedores para el almuerzo escolar, los demás problemas continúan sin ser atendidos. El programa Hambre Cero no contem-

pló mejoras en las infraestructuras escolares, lo que evidenció falencias que deben ser corregidas con urgencia. Por ello, es imprescindible que las autoridades tomen en cuenta las necesidades básicas de las escuelas, para garantizar que los estudiantes puedan recibir una educación en condiciones adecuadas, lo que incluye, no solo el acceso a la comida, sino también a un entorno seguro y con los servicios básicos necesarios.

[emramirez@abc.com.py](mailto:emramirez@abc.com.py)

## CARAPEGUÁ

Domingo 2 de marzo de 2025

"EMILIA PÉREZ" LIDERA NOMINACIONES, SEGUIDA POR "EL BRUTALISTA" Y "WICKED"

# Esta noche entregan los Óscar

La 97 edición de los Óscar se celebrará hoy con la sensación de que no hay un favorito definitivo de una temporada en la que filmes como "Cónclave", "Anora", "The Brutalist" o "Emilia Pérez" podrían llevarse el galardón más preciado de la noche. La ceremonia comenzará a las 21:00 (hora de Paraguay) y podrá verse por canales de aire, cable y streaming.



Trabajadores ponen a punto la decoración en las afueras del Teatro Dolby para la ceremonia de esta noche. (AFP)

**LOS ÁNGELES, Estados Unidos (EFE).** "Emilia Pérez" lidera las nominaciones con trece, seguida de "The Brutalist" y "Wicked" que cuentan con diez cada una; mientras que "Cónclave" y "A Complete Unknown" aspiran a ocho estatuillas y "Anora" a seis.

Las apuestas en las quinielas apuntan a que "Anora", de Sean Baker, tiene grandes posibilidades de alzarse con el premio de mejor filme en una gala que se celebra en el Teatro Dolby y que homenajeará al cine, a Hollywood y a Los Ángeles, en solidaridad por los devastadores incendios de enero.

La historia de una estríper que vive un fugaz romance con el hijo de un oligarca ruso ya ganó en el Festival de Cannes o en premios como los Critics Choice Awards, los del Sindicato de Productores y el de Directores.

Sin embargo, "Cónclave" también cuenta con muchas posibilidades tras su triunfo en los BAFTA y en los galardones del Sin-

dicato de Actores.

Filmes como "El Brutalista", ganador del Globo de Oro en la categoría de drama, "La Sustancia" o "Nickel Boys", que han sido ampliamente celebrados por los cineastas, tampoco están descartados.

Mientras que la cinta francesa "Emilia Pérez" comprobará el impacto de las polémicas que la envolvieron en las últimas semanas.

El triunfal camino del filme, que a inicios de la temporada parecía ser el gran favorito junto con "El Brutalista", se interrumpió bruscamente cuando salieron a la luz unos tuits pasados en los que su protagonista, Karla Sofía Gascón, también nominada a mejor actriz, hacía comentarios políticamente incorrectos con tintes xenófobos.

Además, la mala recepción tras su estreno en México y en Latinoamérica, cuya audiencia la criticó ampliamente en redes sociales, sumado a los comentarios del director, Jacques Audiard, sobre el español, al que tildó de ser un

lenguaje de países en "desarrollo" y "pobres", oscurecieron su paso por los premios.

El único galardón que esta cinta parece tener asegurado es el de mejor actriz de reparto para Zoe Saldaña, que ha pasado triunfante en todas las ceremonias de premios.

También ha habido polémicas para "El Brutalista", sobre el uso de la inteligencia artificial en la voz de su protagonista, Adrien Brody y de su compañera también nominada, Felicity Jones. Pese a ello, Brody sigue liderando las quinielas de la categoría de mejor actor.

Posiblemente el contendiente más duro de vencer será Timothée Chalamet, que con su interpretación de Bob Dylan en "A Complete Unknown" ("Un completo desconocido") triunfó en este apartado en los premios del Sindicato de Actores.

Ralph Fiennes ("Cónclave"), Colman Domingo ("Sing Sing") y Sebastian Stan ("The Apprentice") están en un segundo plano, es-

perando un inesperado cambio de rumbo.

Y en la categoría femenina, Demi Moore, Mikey Madison o Fernanda Torres encabezan las predicciones, con Gascón desaparecida de las apuestas tras las polémicas y Cynthia Erivo, nominada por "Wicked", como mera comparsa de sus compañeras.

Si se hace con su primer Óscar por "La Sustancia", Moore, a sus 62 años, completaría la historia de éxito que comenzó en los Globos de Oro, cuando en su discurso tras recoger el premio aseguró que su carrera había sido subestimada.

## Acento brasileño en los Óscar

Pero Mikey Madison, de "Anora", le pisa los talones al haberse alzado en premios como los Spirit o los BAFTA, y Fernanda Torres, ganadora del Globo de Oro, también cuenta con grandes posibilidades. De ganarlo, Torres se convertiría en la primera brasileña en hacerlo y lo conseguiría 25 años después de que su madre, Fernanda

Montenegro, optara al Óscar y con una película del mismo director, Walter Salles.

Torres es la protagonista de "Ainda Estou Aqui" ("Aún estoy aquí"), de Walter Salles, una historia ambientada en plena dictadura brasileña en los setenta que ha subido mucho en las apuestas de mejor película internacional al mismo ritmo que caía "Emilia Pérez", que era la gran favorita de esta categoría.

Si la película de Salles gana, será la primera brasileña en hacerse con un Óscar porque "Orfeu negro", que lo ganó en 1960, era una producción francesa aunque llevara a Brasil en el ADN.

Muchas dudas por resolver en una gala en la que los nominados a mejor canción original no defenderán sus trabajos en vivo, aunque sí habrá números musicales, como un tema de "Wicked" de las nominadas Ariana Grande y Cynthia Erivo.

Se rendirá un homenaje al productor y músico Quincy Jones, fallecido hace cuatro meses, y actuarán artistas como Raye, LISA de Blackpink y Doja Cat.

Todo ello en una ceremonia conducida por el comediante Conan O'Brien y en la que estrellas como Penélope Cruz, Halle Berry, Scarlett Johansson, Robert Downey Jr., Ana de Armas o Cillian Murphy también participarán.

## ¿Dónde ver la ceremonia?

En Paraguay, la ceremonia se podrá ver a través del canal de aire SNT, que realizará una transmisión especial a partir de las 20:15, con la conducción de Chiche Corte, Jorge Ratti y Solange Encina.

También se podrá seguir a través del canal de cable TNT y la plataforma de streaming Max, cuya transmisión comenzará a las 20:00.

Asimismo habrá una transmisión minuto a minuto en ABC Digital.

## >CINE

### ESTRENOS

#### ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

La humanidad vivía en paz tras los enormes muros construidos para protegerse de la amenaza de unas criaturas monstruosas llamadas titanes. Su siglo de paz se vio truncado por un ataque a su ciudad que dejó huérfano de madre a un niño, Eren Yeager, que juró vengarse de los titanes. Animación. 145 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemart Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

#### EL MONO

Tras descubrir un antiguo juguete de mono en el ático, los gemelos Bill y Hal desencadenan una serie de muertes horripilantes. A medida que los hermanos intentan deshacerse del objeto, la tragedia y el misterio se ciernen sobre ellos, empujándolos, con el paso de los años, por caminos separados. Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemart Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### SEPTIEMBRE 5

Durante los Juegos Olímpicos de Múnich de 1972, el equipo de periodistas deportivos estadounidenses de la ABC que cubrían los juegos se vieron de repente obligados a cubrir la crisis de los rehenes de los atletas israelíes secuestrados por un grupo terrorista.

Thriller, drama. Con Peter Sarsgaard y John Magaro. Nominada a 1 premio Óscar. 95 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemart Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemax 3D.

#### LOS PÉREZ-OSOS

Después de que una aterradora tormenta destruya su hogar, una veloz perezosa llamada Laura y su estrafalaria familia se trasladan a la gran ciudad en su viejo y oxidado food truck con la esperanza de que su negocio sea un éxito. Animación. 84 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Ci-

nemart Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### EN CARTELERA

##### EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Nominada a 10 premios Óscar. 215 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cinemart Lago Shopping.

##### AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Seltón Mello. Nominada a 3 premios Óscar. 135 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemart Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

##### CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Ci-

ne Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemart Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemart Costanera, Cinemax 3D.

##### BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m.

\* Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Art Plaza City.

##### FLOW

Animación. Nominada a 2 premios Óscar. 83 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemart Lago Shopping.

##### CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar. 120 m.

\* Cinemark, Cinemart Lago Shopping.



#### SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

\* Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

#### MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemart Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

DESDE LAS 9:00, EN EL CENTRO CULTURAL DEL PUERTO

# Feria sigue con variada agenda

La 25ª Feria del Libro Chacú-Guaraní está en marcha en el Centro Cultural del Puerto, con una variada agenda de actividades. Para hoy desde las 15:00 están previstos varios talleres, presentaciones de libros y una sesión de cine debate con el documental chileno “El método Roumeau”. El evento abrirá sus puertas hasta el próximo 9 de marzo, de 9:00 a 21:00, con acceso libre y gratuito.

En simultáneo con la ciudad argentina de Resistencia, está en marcha en Asunción la 25ª Feria del Libro Chacú-Guaraní. El evento binacional se extenderá hasta el próximo domingo y, en esta edición, tiene como País Invitado de honor al Estado Plurinacional de Bolivia.

El Centro Cultural del Puerto es el escenario de este evento, que hoy a las 15:00 ofrecerá dos talleres. En la sala 1 estará Gilberto Trinidad (Brasil) impartiendo el encuentro “Escritura Creativa - Afectividad en el

circo”, mientras que en la sala 2 se realizará el taller “Conozcamos a nuestras aves”, con guardaparques voluntarios.

Tras su taller, Trinidad realizará a las 16:00 la presentación de su libro “Viviendo en la cuerda floja, generaciones de familias circenses tradicionales”.

Alba Colmán realizará a las 16:00 la presentación de su libro “Itinerario”; mientras que a las 17:00 se tendrán las presentaciones de los libros “Phos y Zoe”, de Christian Gómez, y “Pro-

fanación”, de Monie.

A las 16:00 se llevará a cabo el taller “Exploración musical para infancias y jóvenes”, a cargo del grupo La Tocatta.

El documental chileno “El método Roumeau”, de Jacqueline Roumeau, será exhibido a las 17:00. El mismo explora el trabajo teatral de un grupo de internas del Centro Penitenciario de Antofagasta, a finales de la década de los 90.

A las 18:00, Renata Vargas y Misael Palma harán la presentación de “Sonidos de



La Feria del Libro Chacú-Guaraní alberga a diferentes charlas y presentaciones de libros.

la memoria. Archivo sonoro” y, en paralelo, se presentarán los libros “Eclipse de mujer”, de Francisco “Tete” Romero; y “Voces en la

penumbra - Lectura de obras fantásticas”, a cargo de Cifate y Eclipsia Editorial.

A las 19:00 se tendrán los lanzamientos de “El campo

popular”, de Pedro Peretti; y “Esculturas retóricas”, de Andrés Cañete; así como una

sesión de maridaje de vinos, picadas y poesía.

## “El folclore nos une”, en el Municipal

La IV edición del Festival Internacional “El folclore nos une” tendrá hoy su presentación de cierre en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane (Pdte. Franco y Chile), desde las 19:00.

En el evento, organizado por el Elenco Folclórico Origen Guaraní, se podrán ver propuestas del folclore boliviano, argentino, chileno y paraguayo.

Bajo la dirección de la Prof. Lizza Jara, el citado elenco lleva adelante este festival que se puso en marcha el viernes con muestras sociales y una presentación en el Shopping Mariano.

Ayer ofrecieron un taller de danzas folclóricas en el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A- Ycuá Bolaños,



Danzas folclóricas de varios países se podrán ver hoy en el cierre del IV Festival Internacional “El folclore nos une”, que se llevará a cabo en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

así como una peña folclórica en Loma Pytã.

El evento cuenta con la participación especial de la Pareja Nacional del Chamamé, que llegó desde Corrien-

tes, Argentina. La misma está conformada por Erika Belén Aguirre y Marcelo Isaac Aguirre.

El festival también tendrá en escena a la Pareja Na-

cional de la Polka, conformada por Paola Cañete y Marcos Acosta.

Las entradas cuestan G. 35.000 y se pueden adquirir al (0961) 920-375.



**Horario Especial**  
**MAÑANA LUNES 03/03**  
**TE ESPERAMOS DE**  
**10:00 A 17:00 HS.**

También puedes realizar tus compras las 24 hs en  
[www.tupi.com.py](http://www.tupi.com.py)  
 ☎ (021) 569 9000 | 📍 Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**  
**G. 1.000.000.**  
*(incluido impuestos)*

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:





Escribana Patricia Odone; Jorge Cáceres, gerente general de Copetrol; y Andrea Roig, gerente de Marketing.



Carlos Rolón, Magalí Cristaldo, Lorenzo Alonso y Justo Fernández.

# “Arrancá el año”: Copetrol sorteó una camioneta 0 km



La camioneta RAM 0 km fue sorteada por Copetrol como cierre de su campaña “Arrancá el año”.



Daniel Vuyk y Edwin Storer.

La campaña “Arrancá el año” de Copetrol finalizó con broche de oro mediante el sorteo de una camioneta 0 km. El evento se llevó a cabo en la estación de servicio ubicada en la avenida Eusebio Ayala y Bartolomé de las Casas en Asunción, con la presencia de ejecutivos de la firma, influencers, la escribana que verificó todos los procesos y invitados especiales.



Mariano López y Giuliana Tewes.



Romina Rolón, Javier Rotela e Ivette Duarte.



Óscar Rojas y Josefina Ramírez.

# abc • tv



## EN DETALLES

con Enrique Vargas Peña

Domingos  
21:00 a 22:00

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

[www.abc.com.py/tv/](http://www.abc.com.py/tv/)  
@abctvpy

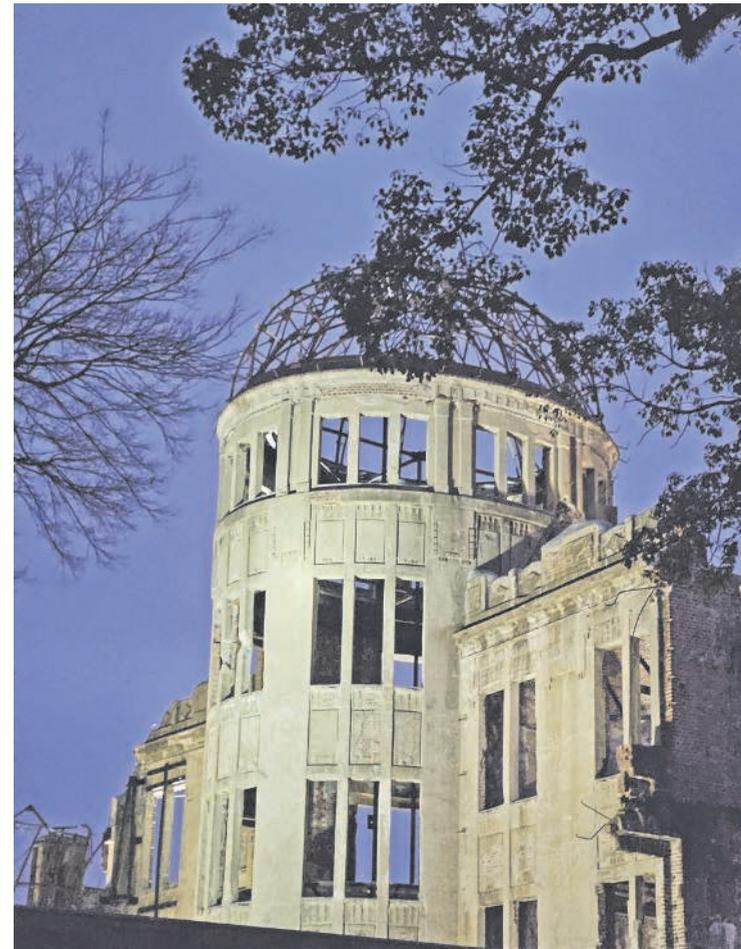
Escaneá y  
contactanos



# Nobel de la Paz: “Alzar la voz



Mural del Museo Conmemorativo de la Paz de Hiroshima. Sobrevivientes reclaman alzar la voz contra todas las armas nucleares en el mundo.



La cúpula de Hiroshima, en Japón, quedó en pie tras la caída de la bomba nuclear. Se cumplen 80 años del bombardeo.



Toshiyuki Mimaki, presidente de la organización japonesa Hidankyo y premio Nobel de la Paz.

*Dos de los galardonados con el Nobel de la Paz 2024 con la organización japonesa Hidankyo, Toshiyuki Mimaki –presidente– y Katsuko Kuwamoto –miembro–, ambos sobrevivientes de Hiroshima (hibakusha) del ataque nuclear de Estados Unidos, concedieron a ABC una entrevista exclusiva. Testimonios de quienes sufrieron el horror; un mensaje al Paraguay y a los líderes de todo el mundo.*

El Museo Conmemorativo de la Paz de Hiroshima se eleva como un recordatorio silencioso del horror que conoció la humanidad el 6 de agosto de 1945 y que cambió la historia del mundo.

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos lanzó esa fecha una bomba atómica sobre la ciudad japonesa de Hiroshima y luego, el 9 de agosto del mismo año, sobre Nagasaki.

El presidente de la organización Hidankyo, galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2024, Toshiyuki Mimaki (86) concedió una entrevista exclusiva a ABC, en su residencia ubicada en las afueras de la prefectura de Hiroshima, en la que reflexiona sobre el poder del perdón, la resiliencia y la importancia de recordar lo que ocurrió a las 8:15 de la mañana el 6 de agosto de 1945 para que nunca más se repita.

Pese a su corta edad, cuando explotó la bomba nuclear que llevó a su paso a parte de su pueblo y su inocencia, los recuerdos de la fecha marcaron su memoria a fuego. En agosto próximo se cumplen 80 años del fatídico día.

El señor Mimaki nos abre las puertas de su pequeña sala. Nos esperaba con un té preparado por él mismo. “Vivo solo, es un honor recibirlos”, nos dice, para luego darnos la bienvenida con una reverencia, un saludo tradicional japonés, y nos dice que se sentía un tanto ansioso por la entrevista.

Pregunta por Paraguay, del que tiene escasas referencias. Consulta si nuestro país se sumó al tratado de la no proliferación de armas nucleares y asiente contento cuando le decimos que sí.

Con una sencillez indescriptible nos introduce hacia lo vivido junto a su madre –tras la caída de la bomba atómica– con unas pinturas en las que quedaron plasmadas

parte de su testimonio.

–Siendo testigo de un momento trágico para la humanidad, ¿cómo logró encontrar esperanza y fuerza para seguir?

–Me aferré a la vida. Éramos muy pobres (Japón estaba afectado por la guerra). Cuando era niño mi madre me confeccionaba la ropa con lo poco que teníamos. Con el tiempo formé una familia. Hice todo lo posible para que mis tres hijos terminaran su formación académica e ir a la universidad. Ahora tengo nietos que me rodean. De vez en cuando me siento un poco triste porque ya vivo solo tras la muerte de mi esposa. Tengo que hacer todas las tareas del hogar (comenta entre risas).

–En un mundo donde las tensiones geopolíticas están en auge, ¿qué mensaje le gustaría transmitir a las nuevas generaciones? En especial a las Paraguay y de Latinoamérica.

–Vi la película de Oppenheimer, el hombre que inventó la bomba atómica. Explican allí que la bomba atómica de uranio cayó en Hiroshima y de plutonio sobre Nagasaki. Viendo esta película y pensando en el mundo actual, pienso por qué los seres humanos seguimos queriendo hacer guerras, matar a otros prójimos, destruir las cosas amadas; y por qué no podemos llevarnos bien. Vivir armónicamente.

Ahora, Estados Unidos y China están haciendo una guerra de aranceles y así de diferentes formas estallan guerras en todo el mundo. Tenemos que buscar la manera de llevarnos bien. Pondría a Costa Rica de ejemplo, porque tienen un pensamiento muy pacífico. Y creo que Japón o el Gobierno japonés ahora se siente muy tranquilo porque está bajo la protección nuclear de Estados Unidos. Pero, si bien estamos rodeados de países que no son tan amigables con Estados Unidos, ante una eventual acción el campo de batalla necesariamente va a ser dentro de nuestro país. Así que este es mi

mensaje para la siguiente generación: que reflexione sobre la paz.

–¿Cómo un país pequeño como Paraguay puede contribuir con la no proliferación de armas nucleares?

–Está la firma en el tratado de no proliferación de armas nucleares. Es sumamente importante educar a los que tendrán a su cargo la vida de las próximas generaciones con un enfoque para la paz mundial.

–¿Qué papel cumple la sociedad civil en la lucha antinuclear?

–Nosotros los hibakushas (sobrevivientes de los ataques a Hiroshima y Nagasaki) queremos llegar a la humanidad un mundo sin armas nucleares y lograr la paz perpetua. En el discurso de aceptación del Nobel de la Paz (el 10 de diciembre pasado), el señor Shigemitsu Tanaka, en representación de nuestra organización, también se expresó en ese sentido. Necesitamos alzar más la voz, hablar más sobre nuestro deseo de lograr un país y un mundo sin ningún arma nuclear.

–¿Le preocupa el contexto actual?

–Hoy en el mundo existen muchos países de diferentes ideologías e ideas, como Rusia, Estados Unidos, China y Corea del Norte, pero que tienen que entender que pese a pensar distinto, el valor de la vida debe ser una prioridad y anteponer el respeto.

–¿Qué recuerda del 6 de agosto?

–El día que cayó la bomba sobre la ciudad de Hiroshima, recuerdo que en la tarde cerca de nuestra casa, pasaban muchos damnificados quemados, sin ropa, las pieles asadas por la radiación y el fuego implorando agua. Una mujer pidió a mi mamá que la ayudara a abrir una lata de comida. Las escenas eran horribles a medida que nos acercábamos al epicentro.

Ese día murieron cerca de 80.000 personas. Pero luego, eso se fue multiplicando. Los que sobrevivieron y estaban más cerca del epicentro se sobrepusieron de graves

quemaduras, pero siguieron con traumas e incluso fueron víctimas de discriminación. Hasta los hijos y nietos de los hibakushas aún sufren discriminación.

–Habló de dejar un legado a la humanidad como hibakusha. ¿Ve a las próximas generaciones comprometidas?

–La edad media de los sobrevivientes es de 85 años, entonces ya se supone que dentro de 10 años no vamos a quedar ninguno. Nos gustaría que persista en la memoria lo ocurrido. Pero no sabemos si nuestros hijos o nietos se comprometerán como activistas antinucleares. Por ello desde Hidankyo procuramos que este movimiento sea nacional, que todo el pueblo japonés esté consciente de este pensamiento, de la no proliferación nuclear. Es nuestra esperanza. Recientemente fui a Nueva York y Washington D.C. (EE.UU.). Es un país inmenso y al volver sentí que no pude transmitir lo suficiente el legado que queremos dejar. Así que creo que hay muchas cosas todavía por hacer.

–¿Qué mensaje desea transmitir su organización a los líderes para abordar con urgencia la cuestión de las armas nucleares?

–Como aquí tenemos a una persona del Ministerio de Exteriores (de la entrevista participó un representante), también me gustaría hablar con claridad. Este marzo se realizará una conferencia internacional sobre el Tratado de No proliferación de Armas Nucleares. Nuestro deseo es que Japón también participe como observador. Está pendiente la contestación del primer ministro Shigeru Ishiba. Otros países protegidos como Alemania, Austria o Noruega, sí participan como observadores de esa conferencia. ¿Entonces por qué no Japón?

Nuestro mayor desafío como hibakushas es transmitir el mayor conocimiento posible a las próximas generaciones, mantener la memoria viva, sobre la urgente necesidad de abolir las armas nucleares del mundo.

■ ENTREVISTA EXCLUSIVA CON LOS SOBREVIVIENTES DE HIROSHIMA

■ CLARO MENSAJE PARA LÍDERES DEL MUNDO SOBRE LAS BOMBAS ATÓMICAS

# contra las armas nucleares”

## “Se desintegraban, saltaban los ojos y el horror era irrespirable”

Katsuko Kuwamoto, sobreviviente de un ataque nuclear y ganadora del Premio Nobel de la Paz 2024 con la organización japonesa Hidankyo, cuando Estados Unidos lanzó sobre su natal Hiroshima la primera bomba nuclear el día 6 de agosto de 1945, estaba entonces en una escuela que servía también de refugio a los niños de un Japón envuelto en un conflicto bélico internacional.

A sus 86 años se muestra resiliente y pese a haber visto pasar el horror ante sus ojos, expresa su gratitud por seguir con vida y poder dar su testimonio, como un legado para la humanidad y las generaciones futuras del impacto de una bomba atómica.

“Nací en 1939. Ya entonces Japón estaba en guerra (con la entonces Unión Soviética). Toda la generación de mi padre estaba en el frente de batalla. Ya entonces sufríamos carencias, en especial de alimentos. Pasábamos hambre y los niños nos quejábamos por ello. Estaba en la primaria”, relata como introducción de una narración que duraría unos 20 minutos, pero que luego se extendió por más una hora.

El relato de Katsuko fue interrumpido en varias ocasiones por un silencio doloroso de quien recuerda—pese a que ya pasaron ocho décadas de la tragedia— cómo las personas morían afectadas por la radiación y el fuego de un arma nuclear que cambió la presión del aire. “El horror era irrespirable”, describe.

La hija de la guerra que vive para la paz dio su testimonio a ABC—sin videos ni grabaciones de audios— con una mirada serena y el semblante en retrospectiva de un día trágico.

### Atentos a la sirena

En plena Segunda Guerra Mundial, Katsuko y otros niños japoneses iban a la escuela desde donde escuchaban el sobrevuelo de los aviones de combate, especialmente estadounidenses. “Los de la primaria nos refugiábamos en varios lugares. Los de la secundaria debían trabajar porque los padres estaban en la guerra. A diario sonaban las alarmas. Pero ese día—el 6 de agosto de 1945— no sabemos por qué la sirena no sonó ni alertó sobre la bomba atómica”.

“Entre curiosidad e ingenuidad, las personas pudieron ver cómo la bomba giraba en el aire antes de caer en lo que se conoce como “Zona T”, que es la unión de unos puentes en Hiroshima. “No sabíamos que era una bomba nuclear. Solo vimos una luz intensa y un sonido ensordecedor. Lo llamamos



Katsuko Kuwamoto, sobreviviente del ataque a Hiroshima y ganadora del Nobel de la Paz 2024 con la organización Hidankyo.

Zona T de la ciudad de Hiroshima antes del ataque nuclear, utilizado como referencia para el lanzamiento de la bomba atómica y que estalló a unos 500 metros de altura. Imagen expuesta en el Museo Conmemorativo de la Paz de Hiroshima.

entonces “picadón”, recuerda.

“De repente, esa luz intensa desató la tragedia. La bomba estalló a 500 metros de altura y minutos después pasamos de un día aparentemente rutinario a las escenas devastadoras. Todo ardía: la ciudad y las personas se quemaban. Con la temperatura de 4.000 grados centígrados las personas se desmembraban. La explosión cambió la presión del aire de la ciudad y la onda expansiva hizo que estallaran los ojos. Se desintegraban. El dolor y el horror se percibían en cada metro cuadrado. Todo era irrespirable en medio de un incendio que duró tres días”.

Al menos 80.000 personas murieron tras el estallido. Unos meses

después más del doble como consecuencia de la radiación.

“Tenían mucha sed, imploraban por agua. La gente por las quemaduras acudían cerca de los ríos, pero al tragar agua morían al instante. El cauce hídrico se volvió un río de personas sin vida. Con la marea alta la escena se repetía a diario. Había cuerpos sin vida por toda la devastada ciudad”.

Tras el impacto de la caída de la bomba, Katsuko recordó a su madre que vivía sola a unos pocos kilómetros del epicentro.

“Decenas de los afectados en el epicentro murieron frente a las puertas de mi casa. Busqué entre los cuerpos el de mi madre. Fue difícil distinguir a las personas y

con el sol ardiente de agosto el ambiente se volvió aún más devastador. “Mi mamá había quedado bajo los escombros. Intentó moverse pero no podía, y una vecina la auxilió y la salvó. Su semblante era de una palidez extrema luego de transcurridos cuatro días de la detonación. Sufría de una leucemia galopante por efecto de la radiación”, pero sobrevivió un tiempo.

El silencio nuevamente tomó forma en la oficina de la organización Hidankyo donde se realizó la entrevista. “Recuerdo que hacía mucho frío. Mi hermana mayor y yo vimos desde fuera del refugio llegar a una pareja en bicicleta, y vimos que eran mis padres. “Hasta hoy nunca fui tan feliz como cuando vi llegar a mi madre. No cabía en mí”, dice emocionada al retomar su relato.

A lo largo de los años, Katsuko fue testigo de los efectos del ataque nuclear y comentó que “las per-

sonas que vienen desde fuera de Hiroshima se muestran más interesadas en saber qué fue lo que pasó. A veces me siento un poco triste y con temor de que la gente pierda el afán de conocer las consecuencias de todo lo sucedido”.

### Nobel de la Paz

Y en ese contexto, conversamos sobre las lecciones más importantes que los jóvenes de hoy deberían aprender sobre la paz y la reconciliación. Desde su perspectiva, “aunque sea una fuerza pequeña es muy importante. La prueba de ello es el Nobel de la Paz, tras 80 años de lucha. Llevo 20 años hablando de mi experiencia, y aunque sea un grano de arena siento que contribuyo en algo. Continuar hablando de esto es importante”.

¿Qué siente cada vez que se acerca el 6 de agosto, y se enteró después del caso de Nagasaki? Katsuko hace de nuevo una pausa y solloza. “Estoy en casa viendo las conmemoraciones. Rezando a los difuntos, a mi madre, amigos. No puedo dejar de llorar en esa fecha”.

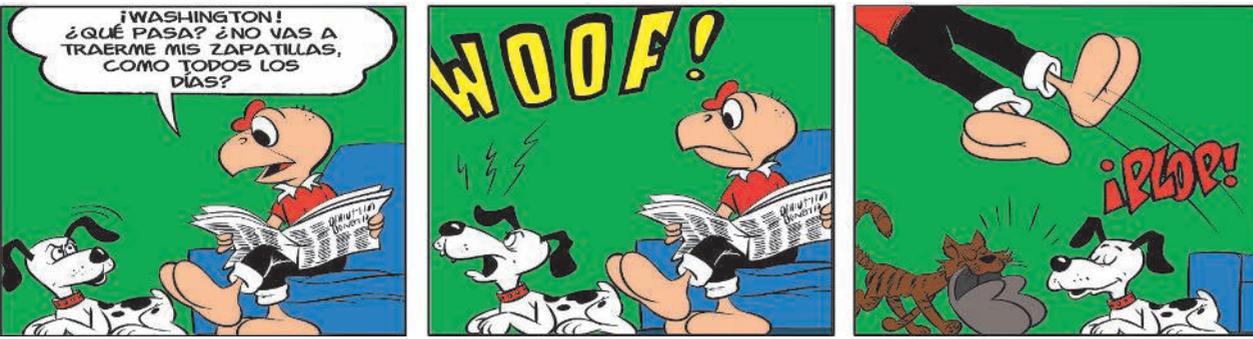
Mientras sostenía mapas, fotos y pinturas que eternizan el escenario de pesadilla de aquel agosto de 1945, responde a la pregunta de a qué se aferró para tener una actitud resiliente y dar testimonio: “No empecé este trabajo por mi propia voluntad. Me empujaron (ríe). Hace 20 años había enviado a un periódico un poema sobre la caída de la bomba atómica y lo publicó en portada. Llamó la atención y muchas personas me pidieron hablar de mi experiencia”.

Mira su reloj y antes de despedirnos dice con firmeza que “los actuales líderes del mundo no conocen la realidad de las bombas atómicas. De sus efectos incalculables en la humanidad. Deberían interesarse más”.



La onda expansiva de la bomba nuclear dejó devastada la ciudad de Hiroshima. Los efectos de la radiación en los días posteriores siguieron matando y enfermando de cáncer a cientos de víctimas. Imagen exhibida en el Museo Conmemorativo de la Paz de Hiroshima.

## CONDORITO



POR PEPO

## SUDOKU

©2009 uclick LLC

		1						4
4								9
		5			6			
	8						3	4
		9					8	
3	2							7
			3				4	
			8					9
	1						5	

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución sábado 1/3/25

5	4	2	8	9	6	7	3	1
1	3	9	7	5	2	8	6	4
7	6	8	3	1	4	9	2	5
4	7	5	6	8	3	2	1	9
9	2	6	1	4	5	3	8	7
3	8	1	2	7	9	5	4	6
2	9	7	4	6	8	1	5	3
6	5	3	9	2	1	4	7	8
8	1	4	5	3	7	6	9	2

## MAFALDA



POR QUINO

## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): las situaciones emocionales saldrán a la superficie. Mantenerse ocupado y difundir amor, paz y gratitud son las mejores formas de utilizar la energía reprimida. No se derrumbe bajo el disfraz de las críticas ni acusaciones de otra persona. Sea fiel a sí mismo.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): si está indeciso puede ser necesario un cambio. Profundice, tenga en cuenta qué le brinda alegría y dirijase hacia la puerta que ofrezca paz mental. A veces, la soledad es el mejor remedio. Le permite redescubrir quién es y lo que quiere.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): la observación le ayudará a descifrar las compañías que elija mantener. Aléjese de cualquiera que intente llevarlo por el camino equivocado. Sea usted quien dé una mano y diga no a la indulgencia y a la avaricia. En caso de duda, absténgase y ahórrase algunos disgustos.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): deténgase, piense y busque alternativas para darles lugar y ayudar a todos los que quieran participar en sus planes. El trabajo extra le permitirá generar la confianza y el respeto necesarios para alcanzar sus objetivos. No permita que sus emociones se apoderen de usted.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): tenga en cuenta sus opciones. Alguien querrá tentarlo a hacer algo que no está dentro de su categoría impositiva. Aprender de la manera difícil lo hará retroceder o quedar mal. Diga no a las ofertas dudosas y alíñese con aquellos que estén dispuestos a ayudarle.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): establezca un presupuesto y ejecute sus planes. Debe estar dispuesto a dedicar tiempo y esfuerzo a relaciones que valgan la pena y a ayudar a quienes ama. Donar su tiempo, esfuerzo y habilidades demostrará su dedicación, amor y respeto.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): está bien presumir si tiene algo que quiere promocionar o si quiere impresionar a alguien. Amplíe sus horizontes compartiendo sus pensamientos y participando en conversaciones que sugieran asociaciones o trabajar junto a alguien que intenta alcanzar sueños similares.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): salga, participe, socialice, conozca gente y disfrute de lo que le brinda la vida. Deje que su creatividad lo guíe. Participe en intercambios positivos que despierten su imaginación y lo conecten con personas que puedan completar las piezas faltantes.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): alguien le presentará información falsa. Evite participar en algo que pueda ponerlo en peligro. Sea paciente y manténgase dispuesto a seguir adelante solo o con quienes comparten sus inquietudes financieras. Lo mejor para usted es averiguar los hechos.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): dedique su tiempo, esfuerzo y dinero a algo que aporte una mejora o que influya en el resultado de un problema creciente en su comunidad. Sea parte de la solución y ganará el respeto y el apoyo que necesita para marcar la diferencia.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): no pierda de vista el dinero, las negociaciones ni la ampliación y protección de sus intereses. Un cambio positivo en el hogar será el que reduzca sus gastos generales y el estrés. Cambie solo lo que sea necesario y haga el trabajo usted mismo.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): canalice sabiamente su energía. Establezca un presupuesto y una estrategia que le ayuden a alcanzar sus objetivos. Cíerrese a la tentación y a que lo intimiden a hacer algo que no necesita ni quiere. Lleve la voz cantante en lugar de recibir órdenes.

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.



Hoy

Muy caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del norte

### Fases de la Luna

- Creciente 6/3
- Llena 14/3
- Menguante 22/3
- Nueva 29/3

### Pronóstico extendido

#### ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN

**MAÑANA**  
Muy caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del norte

**MARTES**  
Muy caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos variables

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

O	Z	O	R	L	B	R	O	O
T	I	I	Z	V	O	A	N	I
L	J	S	W	L	N	S	A	N
A	M	A	U	D	I	M	T	E
B	U	T	B	D	T	Q	N	L
O	N	O	B	R	A	C	A	E
C	K	P	G	U	L	Z	L	S
L	H	Y	Q	G	P	G	I	E
V	B	E	R	I	L	I	O	R

### Siete elementos químicos de siete letras.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución sábado 1/3/25

O	R	D	N	I	L	I	C	S
A	X	Z	M	K	A	K	T	E
A	O	Z	Y	I	H	P	E	U
H	A	P	O	S	E	T	S	Q
S	C	N	A	R	R	A	B	N
K	U	O	L	V	B	S	J	E
U	I	A	B	Q	G	S	T	L
Y	R	Q	A	O	T	E	N	A
L	I	T	E	R	O	L	A	S

## CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7											
8									9		
10	11								12		
							13				
14			15			16				17	
19					18						21
22											

### HORIZONTAL

- Empleado que atiende en el mostrador de un hotel.
- Conjunto de armas antiguas exhibidas en la pared.
- Espacio principal de una vivienda para recibir visitas.
- Revisiones breves de un tema estudiado.
- Cosí un adorno en el borde de una tela.
- Imparte una clase oral a sus alumnos.
- Persona que actúa de manera imprudente o irreflexiva.
- Solicito algo que deseo o necesito.
- Cantante masculino de voz grave.
- Colecciones de obras o textos seleccionados.

### VERTICAL

- Material textil usado para confeccionar ropa.
- Objeto esférico usado en diversos deportes.
- Escondidos o fuera de la vista.
- Lugar donde una familia vive y convive.
- Posibilidad de que ocurra algo negativo.
- Beneficio o provecho que se obtiene de algo.
- Relacionados con el alcohol o sus efectos.
- Produce flores una planta.
- Nariz alargada de un elefante.
- Bastones ceremoniales de la realeza.
- Pequeña donación o contribución monetaria.
- Fruto seco comestible con cáscara dura.

### Solución sábado 1/3/25

7113

B	F	C	L	G	V
R	A	Y	A	N	A
Z	V	N	T	N	H
V	A	D	O	C	H
M	A	D	E	R	O
R	C	N	R	L	D
A	R	C	E	N	L
I	D	V	J	D	
T	A	L	O	N	A
N	R	N	D	D	R
P	A	P	E	R	A
S	S	S	S	S	N



www.abcmarket.com.py

# clasificados



## Nueva Amarok

### Cargada de Fuerza Bruta



#### Nuevo Diseño imponente

¡La Pickup Más Robusta!



#### El Motor Diesel V6 más poderoso

258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades



#### Pantalla más grande GPS avanzado

App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación



#### Máximo confort y seguridad

Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial



### DIESA

www.volkswagen.com.py / f YouTube VolkswagenParaguay

### Chevrolet

**VENDO CAMIONETA CHEVROLET** cabina doble, modelo S10 /2019, full equipo, HIGH COUNTRY, color Negro/Oro, motor 2.8 diesel 4X4. Único Dueño del Representante. Precio: US\$ 25.000. Tr. 0981-404 508.

1.406.647

### Jeep

**VENDO JEEP WRANGLER 2003** Importado de USA. 4x4. Motor 4.0 caja mecánica. Frenos a disco en las 4 ruedas. Superequipado. Consultas al 0993 574.846.

1.417.180

### Camiones

#### ¡ATENCIÓN!

**VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado. G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.407.800



Inmuebles

### Casas Ventas

**LUQUE LIQUIDO CASA G. 225.000.000.** 2 dor., 2 baños. Cercanías del supermercado Luisito. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.417.201

**SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!!** Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.462

**VENDO Y FINANCIO HERMOSA RESIDENCIA EN LUQUE PA:** 3 dor., 2 baños. PB: 2 dor., sala, cocina, comedor, quincho, amplio terreno. Precio de ocasión. Tr. 0982 63 23 76.

1.417.598

**OFERTA ÚNICA!! VENDO AMPLIA casa,** a 2 cuadras del Shopping Mariano. 600 m2. Patio enorme con pileta y galería, 3 dormitorios 2 en suites. Sala, comedor, cocina. Impuesto al día. Trato con la dueña. 0983-101801.

1.407.070

**VENDO PROPIEDAD SITUADA EN MONTEVIDEO CASI HUMAITÁ FINANCIADA** en el centro de Asunción, ideal para cooperativas, farmacias, etc. Tr. 0981-430026, Sra. Nora.

1.407.294

**LUQUE. VENDO CASA S/ASFALTO** c /de Municipalidad, 4 dor., 2 baños, coc /com., depos., entr/veh. c/techo, terreno 12x30, pequeño jardín en frente y atrás, planta de mango. Tr. 0981-056 395 / 0985-245 505

1.407.294

**A ESTRENAR, YPANÉ A 5 CUADRAS KM 26 ACC. SUR** 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero, patio. Tratar al 0981 106-562.

1.417.598

**PROPIETARIO VENDE TERRENO CON CASA EN PLENO CENTRO DE SAN LORENZO** Superficie: 1.142 m2. Área construida: 180 m2. Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, recolección de basura, red de registro cloacal. Ubicación: a una cuadra del CRESRSL. A dos cuadras de Ruta Internacional Número 2 Precio: US\$ 280.000. Contactar: Cel. 0981-420994 0981-178255.

1.407.080

### Propiedades Rurales

**25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO** A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 millones dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

1.417.408

**SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA** VENDO SUP: 2.000 HA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.406.699

**VENDO O ALQUILO CAMPO DE 921 HA.** En zona de Tte. Esteban Martínez - Chaco, Bañado de estero Patiño regado por aguas del Pilcomayo. 300 ha. de monte y 621 ha. de campo natural bajo de gramilla y pasto Clavel. A 300 km. de Asunción por ruta 12 y a 360 km. de Asunción por ruta N. Infraestructura c/ 6 potreros, corral, brete, caballeriza, casa, 7 tajamares, 1 tanque australiano, 2 tanques elevados. Consultas al 0981-183 858.

1.407.207

**GANADEROS E INVERSIONISTAS, OPORTUNIDAD** Vendemos 3 Campos, Ruta PY12. Asfaltándose. 400 ha. a formar, campo natural. 500 ha. formadas c/pasturas. 750 ha. formadas c/pasturas. Tel. 0971 589-103.

1.417.407

## Terrenos Ventas

**SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS** P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.

### OFERTA

**VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA.** Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

**VENDO TERRENO 4.800 M2** con Bosque y Vista al Cerro AQUINO en Caacupé. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79.

**SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS!** Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

**LUQUE - MORA CUE** Lquido terreno 13x30 ESQUINA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA** LOTE QUINTA Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**LUQUE CÉNTRICO** Lquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**VENDO 1.091 M2. 3 TERRENOS JUNTOS** por G. 300.000.000, excelente lugar, a 5 cuadras de Ruta principal. Tratar al 0982-461 237.

**LIMPIO** lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Unicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**CNEL. OVIEDO** Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

**LOTES DORMITORIO** trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**ATENCIÓN INVERSORES!!!** Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

**FERIA DE LOTES EN LOS ALREDORES DE ASUNCIÓN!** Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

### VENDO CAMIÓN SCANIA 124-400 MOD. 1999

Doble eje (Truki) 3x3, con carrocería playa, muy buen estado. G. 105 millones, financiado. Tr. 0972 264.302 / 0972 759.009 Acepto permuta p/propiedades o camión chico.

**YPACARAÍ** lotes frescos a prueba del calor!!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**CAACUPÉ** Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES** p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.



### M.R. Alonso

**OFERTA! VENDO CASAS EN MARIANO R. ALONSO**, a 1 cdra. de Toyotoshi; Otra, z/Humaitá, 5 cdras de Transchaco, terrenos 12x30 c/u, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información Cel. 0981 842-470



### Casas Ofrecidas

**ALQUILO UNA CASA DE 3 DORMITORIOS** Lugar preferido, 3 baños, cámara de vigilancia, amoblado, San Lorenzo. Reductor 2 cuerdas de Victoria, Tan solo G. 1.700.000. Tel.: 0971 925 502.

### Departamentos Ofrecidos

**EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS.** 1, 2 y 3 D. c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

### Duplex Ofrecidos

**ALQUILO HERMOSO DÚPLEX** con piscina ideal para un buen descanso familiar, ubicación Puerta del Lago. Tr. Cel. 0981-430026.

**HERMOSA CASA EN ALQUILER** Lambaré, ubicación privilegiada sobre Mca. López c/ Nanawa, 3 habitaciones siendo 1 en suite, área de servicio con habitación y baño, pileta y garaje. Interesados contactar al 0981516635 o 0981208900.-

### VENDO CAMIONETA CHEVROLET

Cabina doble, modelo S10/2019, full equipo, HIGH COUNTRY, color Negro/Oro, motor 2.8 diesel, 4X4. Único Dueño del Representante. Precio: US\$ 25.000. Tr. 0981-404 508

## Depósitos Ofrecidos

**ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO** 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000 IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

## Piezas Ofrecidas

**ALQUILO UNA PIEZA C/BAÑO P/ESTUDIANTE O PAREJA SIN HIJOS** en Nemby, a 30 m. de Acceso Sur. Ref.: al lado de Class Automotores. Precio: G. 700.000 c/agua y luz incluidas, sin garantía. Tr. 0981 302-583.

## Ofrecidos Varios

**ALQUILO EDIFICIO** ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.



## Administrativos

**¡ATENCIÓN!** CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

**BUSCO ASISTENTE TÉCNICO DE EMISIÓN** Requisitos: Joven de sexo masculino. Edad de 24 a 28 años. Bachiller Técnico en Administración o Informática. Licenciado o estudiante universitario último año de la carrera en Seguros. Experiencia en Inspección de Riesgos (automóviles, misceláneos) (excluyente). Experiencia en emisión de pólizas (excluyente). Trato amable, serio, responsable y proactivo. Capacidad de relacionamiento. Redacción propia y buena dactilografía (excluyente). Manejo del sistema Sebaot (excluyente). Registro de Conducir al día (excluyente). Disponibilidad inmediata. Certificado de Buena Conducta. Currículum vitae al e-mail: rrrhbusco@hotmail.com

## Choferos

**SE BUSCA CONDUCTOR** para transporte público de pasajeros línea capital, con Registro Profesional A (excluyente), experiencia y referencia laboral comprobable. Interesados comunicarse a los celulares: 0971 596 001 - 0985 497 007.

**NECESITO CHOFER AYUDANTE** para traslado de carbón y raja, con registro al día y Carbonero Profesional que sepa cargar carbón en paquete, sueldo a convenir. Tr. 0981 474-052.

## Comerciales

**BUSCO SECRETARIO / RECEPCIONISTA** Requisitos: \* Edad de 22 a 35 años, para trabajo en Asunción. \* Experiencia en secretariado ejecutivo, redacción propia (notas, actas, resoluciones, etc.) Planillas. \* Manejo de herramientas informáticas, calendarización de actividades y manejo de central telefónica. Currículum vitae al e-mail: rrrhbusco@hotmail.com

## Mozos-Cocineros

**NECESITO COCINERA PARA COPE-TÍN** Interesadas presentarse en la brevedad posible a la Dirección: Gral. Díaz n.º 1268 c/Estero Bellaco. Tr. 0984 836-105.

## Personal Doméstico

**NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA CON RETIRO**, edad 18 hasta 35 años. Llamar al 0985-547 111, con Sra. Elena.

**NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA SIN RETIRO**, 20 a 30 años, para todos quehaceres domésticos, salida de lunes a sábado 1/2 días. Salario G. 2.600.000. Contactar solamente por WhatsApp 0987-120 368.

**SE NECESITA EMPLEADA DOMÉSTICA** hasta 40 años ayudante familia, con o sin experiencia. Buen sueldo. San Lorenzo km 9. Tel.: 0971 155 500.

## Personal Estanciero

**NECESITO PERSONAL ESTANCIERO CON SEÑORA** para trabajos en el Chaco. Con experiencia. Interesados presentar cédula de identidad y certificado de antecedente policial. Llamar al 0981 515-696.

**BUSCO CAPATAZ** Granja con pequeños animales, zona Limpio. Varón de 40 a 50 años - sin pareja. Datos al WhatsApp 0971 959-652.

## Técnicos

**¡ATENCIÓN!** CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

## Vendedores Cobradores

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

## Oficios Varios

**IMPORTANTE INDUSTRIA METALÚRGICA** Busca electricista industrial con conocimiento de automatización y electrónica gral. Enviar C.V. a Avda. Sacramento 2310 c/ Vía Férrea o a proyecto@termecosl.com

**IMPORTANTE RESTAURANT BUSCA:** Personal femenino con buena presencia y buena dicción para atención al cliente (recepcionista), zona Villa Morra Interesados enviar CV a admeselugar@gmail.com Tel. corp. 0981 387 312.

## ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

**¡URGENTE NECESITO IDÓNEA DE FARMACIA!** Interesadas presentar currículum en la brevedad posible a la Dirección: Gral. Díaz n.º 1268 c/Estero Bellaco. Tr. 0984 836-105.

**NECESITO PERSONAL PARA FERRETERÍA** para carga y descarga de materiales con experiencia comprobable, con licencia de manejo, zona San Lorenzo - Luque. Tr. 0992 92 66 13.



Espacio gratuito para nuestros lectores

## Para el Hogar

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

**SE OFRECE ALBAÑIL** colocación de pisos, azulejos, pintura en gral., goteras de techo, c/experiencia, disponib. de tiempo, referencias, reg. de conducir, c/vehículo. Tr. al 0991 336-232, Sr. Lucio.

## Para Oficinas

**SE OFRECE RECEPCIONISTA** secretaria, moza, para limpieza 3 veces por semana, etc., con experiencia anterior, disponib. de tiempo, buenas referencias. Tr. al 0985 682 823, con Liz.



## Asambleas

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONSULTORIO JURIDICO FEMINISTA**. De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de la organización, el CONSULTORIO JURIDICO FEMINISTA, RUC 80150041-9, convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 12/03/2025 a las 16:30 hs. (primera convocatoria) y 17:00 (segunda convocatoria), en su local sito en la casa de 14 de Mayo 2367 de esta Capital, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de una Presidenta y Secretaria de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024. 3- Elección de integrantes del Consejo Directivo. 4- Consideración y aprobación de autorizaciones para gestiones ante entidades financieras y la Cooperativa Lambaré. 5- Designación de la Síndica Titular y suplente. 6- Designación de socias para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el Código Civil y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **TONINA SA** a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 13 de marzo del 2025, a las 15:30 y 16:30 horas respectivamente, en la sede de la empresa, sita en Tacuary n.º 913, en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:** a) Elección del presidente y secretario de la asamblea. b) Modificación del estatuto por aumento de capital. c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA ORDINARIA:** a) Elección del presidente y secretario de la asamblea. b) Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Perdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. c) Elección de los miembros del Directorio. 5- Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6- Fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil y de los Estatutos Sociales sobre depósito previo de las Acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el Código Civil y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **TONINA SA** a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 13 de marzo del 2025, a las 15:30 y 16:30 horas respectivamente, en la sede de la empresa, sita en Tacuary n.º 913, en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:** a) Elección del presidente y secretario de la asamblea. b) Modificación del estatuto por aumento de capital. c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA ORDINARIA:** a) Elección del presidente y secretario de la asamblea. b) Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Perdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. c) Elección de los miembros del Directorio. 5- Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6- Fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil y de los Estatutos Sociales sobre depósito previo de las Acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas de **PROGRAIN SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en su local social de la calle El Dorado y Tte. 2.º Gregorio Ross casi Brasília,

# Nueva Amarok

## Cargada de Fuerza Bruta



## DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central, Asunción Avda. Ecuador Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store, Paseo La Galería Torres Nid | Tel.: 0983 482 143 | Mca. López, Asunción, Avda. Mariscal López eq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 | Batavia, Asunción, Ruta Transchaco eq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo, Avda. Julio Miranda Oeste eq. Salvo Río. Tel.: 519-7475 | Ciudad del Este, Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519-7700, 061570142, 061-370327, 061-370429 | Encarnación, Ruta PY06, Km. 3.5. | Tel.: 0981-448-623 | Santa Rita, Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519-7600 | San Bernardino, Avenida Luis F. Vazhe y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao, Ruta PY10 Las Residencias eq. Fidel Maiz. Tel.: 0983 968-023 | Kabuete, Avenida Las Residentas Tel.: 519 7590

de la ciudad de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 2.º) Consideración respecto a la decisión de distribución de utilidades. 3.º) Nombramiento de Síndicos: Titular y Suplente por el ejercicio social 2025. 4.º) Nombramiento de Directores Titulares por el ejercicio social 2025. 5.º) Fijación de remuneración del Directorio y Síndico Titulares por el ejercicio social 2025. 6.º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Observación: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de la **IGLESIA EVANGÉLICA CENTRO DE ENSEÑANZA BÍBLICA AGUA VIVA PARAGUAY** convoca a los Señores Miembros de la Junta Directiva y todos los Miembros en General, reconocidos y autorizados, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en fecha 23 de marzo del año corriente a las 18:00 horas, en el local de la misma, sito en Santa María 180 e/ Santa Mónica y Primero de Marzo, barrio Santa Rita, 5.º Compañía de la ciudad de Capiatá. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y Reflexión de la Biblia. 2. Oración. 3. Nombramiento de Presidente y Secretario/a de la Asamblea. 4. Lectura y aprobación de la última Acta asamblearia. 5. Lectura de la Memoria Anual. 6. Informes Financieros 2024 - Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Variación de Patrimonio Neto. 7. Aprobación de las Autoridades de la Junta Directiva 2025. 8. Aprobación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9. Informes ministeriales de la Iglesia. 10. Informes varios. // Queda usted debidamente notificado para dicha convocatoria.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **PILEX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día sábado 8 de marzo del 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en el POF. Ceferino Machuca c/ Avda. San Antonio, de San Antonio, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de utilidades. 4. Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus retribuciones. 5. Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta con el Presidente y secretario del Acto Asambleario. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De **NAUTES SA**, en el local social, el día martes 18 de marzo de 2025 a las 10:30 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General con el Cuadro de Resultados y del Informe del Síndico Titular al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de las utilidades. 4. Elección de Miembros

del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Designación de un accionista para firmar el acta con el Presidente y el Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CALLIZO AROMAS PY SA**. El Directorio de **CALLIZO AROMAS PY SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 13 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Francisco Solano López, Km. 45,1/2 Ruta 1, Itá, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros y sus anexos, Informe del Síndico, Memoria del Directorio del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos y la determinación de sus respectivas remuneraciones para el ejercicio 2025. 4- Distribución de Utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores y Señoras Accionistas de **FARMANUARIO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 10 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en O'Leary 693 esq. Haedo, de la ciudad de Asunción - Paraguay. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024. 3. Destino de las utilidades. 4. Designación de Directores y Síndicos y fijación de su remuneración. 5. Designación de un accionista para que suscriba el acta juntamente con el Presidente. Obs.: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, sobre depósito de acciones para asistencia a Asambleas. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **COMPANÍA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL SA (CODISA)**, para el día 14 de marzo de 2025 a las 11:00 hs. la primera convocatoria; en caso de no haber quórum necesario, la misma pasará una hora después, en segunda convocatoria, en el local de Madame Lynch n.º 768 c/ General Caballero, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Elección de Síndicos. 6. Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 7. Emisión de Acciones. 8. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **COMPANÍA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL SA**.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, llámase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de la firma **BRASSUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se llevará

a cabo el día 12 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en el local social situado en la casa de calle Ruta Py. 01 Km. 12 de la ciudad de Nemby, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. 3. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el Artículo 1079 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **BRASSUR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en el local social de la firma, Ruta PY01 Km 12, Nemby, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4) Elección de autoridades para el período 2025/2026. 5) Fijación de remuneraciones al Directorio. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente y la remuneración de los mismos. 7) Emisión de acciones. 8) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con el Estatuto Social y a las disposiciones del Código Civil, convócase a los Señores Accionistas de **NICOVINOS SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la casa n.º 768 de la avenida Madame Lynch c/ Grai. Caballero - Fernando de la Mora, el día viernes 14 de marzo de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores titulares y suplentes. 4. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 2025. 5. Fijación de la remuneración de Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 6. Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2024. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 10 del Estatuto Social, de inscribirse en el libro de Asistencia a Asambleas, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea a fin de participar en la misma. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en el art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la **EDITORIAL EN ALIANZA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria que tendrá lugar el día martes 18 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social, sita en Juan de Salazar n.º 486 de la ciudad de Asunción, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la

primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, conforme lo dispuesto en el artículo 1083 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 2) Consideración y decisión sobre resultado del ejercicio 2024, distribución de utilidades. 3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su correspondiente elección de acuerdo a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales. 4) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos Sociales. 5) Fijación de retribución de los Directores y Síndico. 6) Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de las acciones de la Sociedad. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **ESPACIO PARAGUAY S.A.** para el día jueves 13 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 c/Delia Frutos, en Edificio World Trade Center, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del Ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 22 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de **ALTA GERENCIA SA** para el día 13 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en el domicilio fiscal de la sociedad, ubicado en Ruta Transchaco n.º 2642, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Autoridades para el período 2025-2027. 4- Elección de Síndicos para el período 2025-2027. 5- Fijación de remuneración para Directores y Síndicos. 6- Tratamiento de los Resultados del ejercicio 2024 y de ejercicios anteriores. 7- Elección de los Accionistas para la firma del acta. // Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 20 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **GANADERA KENCA KLEI SA** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en la Estancia Kenca Klei, ubicada en Pirizal - Chaco Paraguayo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Autoridades para el período 2025-2027. 4- Elección de Síndico Titular y Suplente para el período 2025-2027. 5- Fijación de remuneración para Directores y Síndicos. 6- Tratamiento de los Resultados del ejercicio 2023 y de ejercicios anteriores. 7- Elección de los Accionistas para la firma del acta. // Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 20 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **MONTES Y PASTURAS SA** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la Estancia Montes y Pasturas, ubicada en Pirizal - Chaco Paraguayo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Autoridades para el período 2025-2027. 4. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el período 2025. 5. Fijación de remuneración para Directores y Síndicos. 6. Tratamiento de los Resultados del ejercicio 2024 y de ejercicios anteriores. 7. Elección de los Accionistas para la firma del Acta. // Se recuerda a los accionistas lo previsto en los Artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores Accionistas de **SILICATOS PARAGUAYOS SA** RUC 80048954-3, a la Asamblea Ordinaria, para el lunes 10 de marzo de 2025, a las 10:30 hs., en su sede social, ubicada en Papa Juan XXIII c/ Vicente Oddone, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 26 de febrero de 2025. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SANATORIO COSTANERA SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea

General Ordinaria para el día 18/03 /2025, a las 18:00 hs. en primer llamado, y a las 18:30 hs. en segundo llamado, en el local del SANATORIO COSTANERA SA, sito en calle Guatemala El Salvador entre México y Puerto Rico de Hernandarias. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea, como también para la suscripción de la misma. 2) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, de los Estados Financieros del Ejercicio 2024, e informe del Síndico. 4) Tratamiento de las Utilidades. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **ODARA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de marzo del año 2025, a las 08:00 horas, en Ciudad del Este, calle República de Cuba y calle República de Chile. **ORDEN DEL DÍA :** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Financieros y sus Anexos, Informe del Síndico y distribución de utilidades, Período 2024. 3) Elección de Directores, Síndico y sus remuneraciones. 4) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **BRUMADO SA**, con identificador RUC N° 80049194-7, para el día 18 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en el local social, sito en el Km. 9 1/2, Monday, Parque Mercosur, Dep. 24, de Ciudad de Este, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Estudio y consideración de la Memoria, Estados Financieros y Anexos. 3) Informe del Síndico, período 2024. 4) Elección de Directores, Síndicos y sus remuneraciones. 5) Tratamiento sobre resultado del Ejercicio. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De **LAGUNA PALMAR SA**, en el local social, para el día jueves 13 de marzo de 2025 a las 08:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General con el Cuadro de Resultados y del Informe del Síndico Titular al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024. 3. Tratamiento de las utilidades. 4. Elección de Miembros del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Designación de un accionista para firmar el acta con el Presidente y el Secretario de asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CONGREGACIÓN EVANGÉLICA ALEMANA DE ASUNCIÓN (CEAA)**. En conformidad con lo expresado en los Estatutos Sociales, convocamos a todos los miembros de la CEAA a participar de la Asamblea General Ordinaria, a reali-

**VENDO CASA Z/ Bº MBURICÓ**  
25 de Mayo y Gaudioso Núñez, 391 m² de constr., terreno 261 m., 3 habit. 1 en suite, estar, 2 salas, com., coc. amoblada, piscina, todo climat. US\$ 280.000.  
**Tr. 0983 738-000.**

**VENDO Y FINANCIO HERMOSA RESIDENCIA EN LUQUE**  
PA: 3 dor., 2 baños. PB: 2 dor., sala, cocina, comedor, quincho, amplio terreno.  
**Precio de ocasión.**  
**Tr. 0982 63 23 76**

**A ESTRENAR YPANÉ, A 5 CUADRAS KM 26 ACC. SUR**  
2 dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero, patio.  
**Tratar al 0981-106 562.**

**ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS**  
Matrícula CSJ N° 1311 c/Registro del BCP  
Peritaje de obras, Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos.  
**Más de 30 años de experiencia.**  
**Tr. 0981 254620 / 0981 556715**

**Nuevo Diseño imponente**  
¡La Pickup Más Robusta!

**El Motor V6 más poderoso**  
258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades

**Pantalla más grande GPS avanzado**  
App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación

**Máximo confort y seguridad**  
Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial

**Mobil**

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

zarse en el inmueble sito en la calle Dr. Cayo Romero Pereira 424 casi avenida España, el día domingo 23 de marzo del 2025, fijando la primera convocatoria para las 11:00 hs. y la segunda convocatoria para las 11:30 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Apertura de la Asamblea. 2. Elección de un/a Presidente de Asamblea. 3. Elección de un/a Secretario/a de acta de Asamblea. 4. Elección de tres miembros para escrutar los votos. 5. Lectura y consideración de la memoria de la Comisión Directiva e informe pastoral. 6. Consideración del Balance del ejercicio 2024 e informe del síndico. 7. Consideración del presupuesto para el ejercicio 2025. 8. Elección de 5 (cinco) miembros activos de la Asamblea para integrar la Comisión Directiva. 9. Elección de un/a síndico titular y un/a suplente. 10. Elección de 3 (tres) miembros para suscribir el Acta de la Asamblea. // Se recuerda además a todos los miembros que, de acuerdo con lo expresado en nuestros Estatutos Sociales, tendrán derecho a voz y voto los miembros activos.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FARMER SA**, para el día 7 de marzo del corriente, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, y demás documentaciones al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4. Remuneración de miembros del Directorio y Síndicos. 5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Consejo Directivo de la **UNIÓN DE RUGBY DEL PARAGUAY - URP**, en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, del Estatuto Social de la Unión de Rugby del Paraguay, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de marzo de 2025 a las 15 horas, en el salón Medallistas Olímpicos, del Comité Olímpico Paraguayo, sito en Av. Medallistas Olímpicos n.º 1, Parque Olímpico Nu Guazú, de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Informe del Tribunal Electoral Independiente del Quórum legal. 2. Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 3. Presentación de la Memoria anual del Consejo Directivo. 4. Presentación del balance financiero consolidado y revisado de la cuenta de ganancias y pérdidas. 5. Informe del Síndico. 6. Elección de los siguientes cargos electivos: Consejo Directivo: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Seis Directores Titulares y cuatro Directores suplentes. Síndicos: Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente. Tribunal de Disciplina: cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes. Tribunal de Apelación: tres miembros titulares y dos miembros suplentes. Tribunal Electoral Independiente: tres miembros titulares y tres miembros suplentes. 7. Designación de dos delegados que verifiquen y firmen el acta en representación de los delegados asambleístas. **CONSEJO DIRECTIVO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los arts. 107 y 108 del Código Civil y a los arts. 20, 22, 24, 25 y 27 de los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIOS ADUANEROS (APEA)**, se convoca a los Señores Miembros a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de marzo de 2025, en su local sito en Benjamín Constant n.º 962 esq. Colón, Edificio Colón 1, Torre 1, 3er. Piso, Oficina C, de la ciudad de Asunción, para las 17:00 horas en primera convocatoria, o en su defecto, para las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de miembros, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Lectura de la Memoria y el Balance General del Ejercicio 2024. 3) Elección de 1 (un) Presidente Asamblea y 1 (un) Secretario. 4) Consideración de la Memoria y el Balance General del Ejercicio 2024. 5) Establecimiento del presupuesto anual. 6) Elección de 2 Miembros para suscribir

## 25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO

A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay.

Solo 160 mil dólares.  
WhatsApp (595)984-309220.

el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 7) Asuntos varios. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **SOLAR BANCO SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA**, con domicilio social en Avda. Perú 592 c/ Juan de Salazar, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de marzo de 2025 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en los estatutos sociales y las normas dispuestas en el Código Civil. El **ORDEN DEL DÍA** a tratar es el siguiente: 1. Designación de Secretario de asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de los componentes del Directorio en General, elección de Síndicos Titular y Suplente, Remuneración de Directores y Síndicos. 4. Destino de las utilidades e integración de acciones. 5. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. // Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de **CC GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 11 de marzo de 2025 a las 15:00 hs., en sus oficinas, sitas en la calle Pitiantuta entre Tte. Eulogio Martínez y Samaklay, de la ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio 2024 y de la Reserva Voluntaria Facultativa. 4) Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico Titular para el ejercicio 2025. 5) Elección de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de **VOICENTER SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 11 de marzo de 2025 a las 16:30 hs., en sus oficinas, sitas en la calle Pitiantuta entre Tte. Eulogio Martínez y Samaklay de la ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio 2024 y de la Reserva Voluntaria Facultativa. 4) Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico Titular para el ejercicio 2025. 5) Elección de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Presidente del Consejo de Administración de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL BARRIO CERRADO COSTALAGO, DE LA CIUDAD DE YPACARAI**, convoca a los señores propietarios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 16 de marzo del 2025, a las 08:30 hs., en primera convocatoria, y en caso de no completar el quórum legal establecido, a las 09:30 hs., en segunda convocatoria, en la plaza principal del barrio en la ciudad de Ypacarai, recordando estar al día en el pago de expensas hasta el mes de febrero del 2025 para tener derecho a voto y tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Nombramiento de un secretario y un presidente para dirigir la Asamblea y Designación de dos propietarios para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del balance, memoria e informe de gestión del Consejo de Administración, informe del síndico, correspondiente al período 2024. 3. Lectura y consideración del informe de ingresos y gastos de enero a febrero 2025. 4. Elección de 10 miembros del Consejo de Administración. 5. Elección de 1 Síndico titular y 1

**SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS**  
P. del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Anfiteatro, B° Colón, Ciervo Cua, Casa Blanca.  
**Cel. 0971 442-449.**

Síndico suplente: 6. Fijación y aprobación del Presupuesto para el ejercicio Abril 2025 - Marzo 2026. **EL PRESIDENTE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **SOL TINTAS SA**, conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 12 de marzo de 2025 a las 08:00, en su sede social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2024. 2. Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 3. Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 4. Emisión de Acciones dentro del capital autorizado. 5. Decisión de las Utilidades del Ejercicio 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **VIVA REPRESENTACIONES SA**, conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 13 de marzo de 2025 a las 08:00, en su sede social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 3. Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 4. Emisión de Acciones dentro del capital autorizado. 5. Decisión de las Utilidades del Ejercicio 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores Socios del **COMITÉ NACIONAL PARAGUAYO DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE GRANDES REDES ELÉCTRICAS CNP CIGRE** a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el jueves 6 de marzo de 2025, en el Centro Paraguayo de Ingenieros, sito en la avenida España 959, de la ciudad de Asunción - Primer llamado: 18:00, con la asistencia de los Socios que representen por lo menos la mitad más uno de los Asociados empadronados y habilitados con derecho a voto. Segundo llamado: 19:00, con cualquier número de socios habilitados presentes según el art. n.º 13 del Estatuto Social, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance. 3) Elección de nueva Comisión Directiva y Síndicos. 4) Elección de 2 (dos) socios para la firma del Acta de Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CÁMARA DE ANUNCIANTES DEL PARAGUAY (CAP)**. Conforme a lo establecido en el art. 17 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2025, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Cámara, sita en el Piso 10 de la Torre 3 del Paseo La Galería, avenida Santa Teresa 1827 de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Estudio, aprobación, modificación, o rechazo de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance Anual y el Informe del Síndico acerca de los mismos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Asuntos varios. Asunción, febrero de 2025. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la **SOCIEDAD PARAGUAYA DE OFTALMOLOGÍA**, de acuerdo con los Estatutos vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 14 de marzo del 2025 en modalidad presencial en el local del Centro Oftalmológico (Brasilia n.º 1155 casi Concordia). Primera Convocatoria. (art. 34): a las 19:30 hs. con el 50% más uno de los Miembros con derecho a voto. Segunda Convocatoria (art. 34): a las 20:00 horas, con el número de Miembros presentes. **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 3.- Lectura y

**SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ**  
**12,50 HECTÁREAS**  
Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares.  
**WhatsApp (+595) 984-309220.**

consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. 4.- Lectura y consideración del Balance. 5.- Informe del Síndico. 6.- Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva. 7.- Designación de un representante para suscribir el Acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** La firma **COCOMUR SA**, con Cédula Tributaria (RUC) n.º 80119534-9, convoca a los Señores Accionistas de la empresa para la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de marzo de 2025 a las 13:00 hs. en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum correspondiente, en segunda convocatoria a las 14:30 horas, en la dirección sita en la calle Austria n.º 1408, Piso 6, Dpto. 61, en la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.- 2. Modificación de Estatutos Sociales.- 3. Designación para firmar el Acta.-NOTA: Se recuerdan a los Señores Accionistas las disposiciones del Estatuto Social, referentes al depósito de sus acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para tener derecho a participar de la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **AUSTRAL SHIP - TRADE SA** para el día 14 de marzo de 2025, a las 14:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ESCALA PROPIEDADES SA** para el día 14 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ESPACIO HOTEL SA**, para el día 14 de marzo de 2025 a las 07:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ESPACIO PARAGUAY II SA**, para el día 14 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN**

**VILETA**  
**UBICACIÓN PRIVILEGIADA**  
Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay.  
**Tr. 0981-400 864**

**DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **INGENIO IMPORT EXPORT SA**, para el día 14 de marzo de 2025 a las 08:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ABODA CONSULTING SA**, para el día martes 11 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3207, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **BIOTECH SADE SA**, para el día martes 11 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3207, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **DYA IMPORT EXPORT SA**, para el día viernes 14 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social, sito en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **TRANSUR TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL SA**, para el día viernes 14 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, a llevarse a

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES**  
**P/panteón, sepultura, tumbas.**  
Precios promoc. al contado, desc. espec.  
Amplios planes de financiación.  
**Compostela S.A.**  
**Tr. 0984 698-101 / 021 571-490**

cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **H.R. IMPORT EXPORT SA**, para el día viernes 14 de marzo de 2025, a las 13:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Avambaré c/ Las Palmas, ciudad de Lambaré, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **IMPORTADORA RIVERSIDE EXPRESS SA**, para el día viernes 14 de marzo de 2025 a las 14:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco n.º 415, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **MITAL SA**, RUC n.º 80141467-9, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el local de MITAL SA, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Autoridades de la Asamblea. 2- Elección de Miembros del Directorio. 3- Elección de Síndico. 4- Designación de 1 (un) Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **COCOMUR SA**, RUC n.º 80119534-9, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el local de COCOMUR SA, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Autoridades de la Asamblea. 2- Elección de Miembros del Directorio. 3- Elección de Síndico. 4- Designación de 1 (un) Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO INVERCO.** Asunción, 26 de febrero de 2025. De conformidad con el Reglamento de Copropiedad, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Copropietarios a llevarse a cabo el sábado 8 de marzo del 2025 a las 13:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 14:00 horas, en el local sito en el dúplex n.º 2, ubicado en las calles Concejal Vargas esq. Lillo de esta Capital, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de Informe administrativo Ingresos y Egresos al 31 /12/2024. 3) Aprobación de Presupuesto y adjudicación de gastos para el ejercicio 2024 - 2025. 4) Ratificación o Designación de Administrador para el ejercicio 2025. 5) Estado de Copropietarios Morosos, Autorización para demanda de cobro de deudas atrasadas. 6) Asuntos de interés para los

**VENDO 1.091 M2**  
**3 TERRENOS JUNTOS**  
**por G. 300.000.000**  
excelente lugar, a 5 cuadras de Ruta principal.  
**Tratar al 0982-461 237.**

copropietarios. 7) Elección de dos propietarios para firmar el libro de Asamblea junto con el presidente y secretario. // Se recuerda a los Señores Propietarios que pueden hacerse representar por mandatarios, para lo cual será suficiente la presentación y entrega de una carta con la firma certificada por un escribano público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo del Reglamento de Copropiedad. De no reunirse el quórum requerido en la hora señalada de la primera convocatoria, quedará constituida en la segunda, con cualquier número de copropietarios presentes, de conformidad a lo dispuesto en el reglamento de copropiedad y el código civil.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **DELIA ELISA SA**, en cumplimiento de los Estatutos Sociales y el art. 1079 del Código Civil, convoca a los señores accionistas de **DELIA ELISA SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 17 de marzo del 2025, a las 17:00 hs. primera convocatoria y una hora después la segunda convocatoria, en el local social, sito en la casa de la calle María Luisa Rivaldi de Gallardo casi camino a Yhú, de la ciudad de Caaguazú, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 3- Destino de las Utilidades. 4- Elección de autoridades: elección de Presidente y Miembros del Directorio y Síndico titular y suplente. 5- Fijación de retribución para los miembros del Directorio y Síndico. 6- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **MERCURIO S.A.**, conforme al art. N° 12 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 20 de marzo de 2025, a las 14:00 horas, en la sede sita en la Av. Venezuela N° 2080 casi Vía Férea, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Distribución de Utilidades. 4) Elección y determinación de la remuneración de los miembros del Directorio. 5) Elección y determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** El Directorio de **LA SOCIEDAD SUIZA EN PARAGUAY** convoca a su Asamblea Anual Ordinaria en fecha miércoles 19/03/25, a las 19:30 hs., dirección Paraje Ambay 24, Fernando de la Mora. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Presentación del Balance General y Cuadro de resultados del Ejercicio 2024. Memoria del Directorio, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio mencionado. 2) Aprobación de la gestión del Presidente. 3) Elección de autoridades para el 2025. E invita a los socios interesados a postularse individualmente y/o con otros socios a los cargos que quedarán vacantes: Presidente, Vicepresidente, Secretario/a, Tesorero/a, 3 Vocales titulares, 2 locales suplentes y 2 Miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Elección de 2 socios que firmarán el Acta de Asamblea. 5) Otros temas a ser tratados. Favor confirmar asistencia sociedad@vmapy@gmail.com **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO TORRES LIBERTAD**. Convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de marzo de 2025, a las 19:30 hs., en el Patio del Consorcio Torres Libertad, sito en Rosa Peña entre Nangapiry y Las Bahuinas, barrio San Miguel de San Lorenzo. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Rendición de cuenta de la administradora. 2) Asuntos varios. **EL CONSORCIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **ASUNCIÓN GOLF CLUB** convoca a Asamblea General Ordinaria, a ser celebrada en la sede social del Club, ubicada en el Km 9 de la Ruta Transchaco, Asunción, el día 17 de marzo de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.) Lectura de los asuntos que componen el orden del día de la Asamblea. 2.) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 3.) Consideración de la Memoria del presidente, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al

31 de diciembre de 2024. 4.) Designación de 2 Socios para firmar el Acta de Asamblea. // Corresponde recordar a los Socios que, para participar de la Asamblea, deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales y demás obligaciones societarias. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a la Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la firma **MAYO DE MEDICINA PREPAGA SA**, a realizarse el día lunes 17 de marzo, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:00 horas, en segunda convocatoria, en su sede, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. 3) Informe del Síndico. 4) Lectura y consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2024. 5) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 6) Designación del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 7) Emisión de acciones. 8) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Obs.: Se recuerda a los accionistas el depósito de las acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a la Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la firma **CLÍNICA MEDIMAX SA**, a realizarse el día lunes 17 de marzo, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en su sede social, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. 3) Informe del Síndico. 4) Lectura y consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2024. 5) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 6) Designación del Síndico Titular, y fijación de su remuneración. 7) Emisión de acciones. 8) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Obs.: Se recuerda a los accionistas el depósito de las acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a la Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de la firma **CLÍNICA MEDIMAX SA**, a realizarse el día lunes 17 de marzo, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en su sede social, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de Estatutos por aumento de capital. 3) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Obs.: Se recuerda a los accionistas el depósito de las acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL COMITÉ PARALÍMPICO PARAGUAYO (CPP)** convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria Y DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES, para el día 31 de marzo de 2025, en el local del Comité Olímpico Paraguayo, sito en Medallistas Olímpicos n.º 1, Parque Olímpico, Luque - Paraguay, siendo la primera convocatoria a las 18:00 hs. y la segunda convocatoria a las 19:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a. Estudio y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. b. Estudio y aprobación de la Memoria del Comité Ejecutivo. c. Estudio y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados, e Informe del Síndico. d. Estudio y aprobación del Presupuesto Previsional y flujo de gastos. e. Admisión de Miembros. f. Aprobación de la cuota anual. g. Aprobación del Plan de Acción del CPP. h. Elección de Miembros del Comité Ejecutivo, y Síndicos, del Comité Paralímpico Paraguayo, a cargo del Tribunal Electoral Independiente. h. Designación de dos socios para la firma del Acta. Comité Ejecutivo CPP (28/02/2025).

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EL CONSORCIO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTURY** convoca a los propietarios de departamentos del Edificio de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día jueves 06/marzo /2025, en las instalaciones del quincho del mismo, sito en la Avda. Molas López esquina Río Tebicuary, de la ciudad de Asunción, siendo a las 18:00 horas la primera convocatoria, y a las 18:30 en segunda, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de los estados contables, Ejercicio 2024. 3) Elección de nuevos cargos o renovación. 4) Presupuesto anual y

propuestas de mejoras y/o proyectos para el Consorcio. 5) Tratamiento de expensas atrasadas, acciones a ejecutar. 6) Gastos generales en áreas comunes y áreas propias. 7) Emisión de recibos, posterior a comprobación de pago, procesamiento, registro y entrega. 8) Propuesta de cambio de empresa de seguridad. 9) Establecimiento de límite de autorización para aprobación de gastos del Consejo de Administración, Representante de Propietarios, Administración; fijar valores, tipo de gasto, período de revisión. 10) Asuntos varios de interés para el condominio. 11) Elección de dos copropietarios para suscribir el Acta. **EL ADMINISTRADOR SPL S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **GRUPO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2025, a las 16:30 horas, en la sede social ubicada en Loma Tají, ciudad de Juan León Mallorquín, departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de Resultado económico. 4) Fijación de la remuneración de Directores y Síndicos. 5) Designación de miembros del Directorio para el Periodo 2025/2026. 6) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente. 7) Designación de los accionistas para firma de Acta. 8) Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **AGROSOY S.A.**, con RUC 80065464-1, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13/03/2025 a las 10:30 horas, sito en su local social Avda. José Asunción Flores e/ Manuel Ortiz Guerrero, de la ciudad de Hernandarias, Dpto. Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio. 3) Consideración y aprobación del Informe del Síndico. 4) Aprobación de Balance y Estados de Resultados al 31 /12/2024. 5) Designación de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones. 6) Destino de otras Reservas y resultado del Ejercicio cerrado al 31/12 /2024. 7) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben dar cumplimiento al art. 23º del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **AGROGANADERA SANTA RITA S.A.**, con RUC 80017197-7, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13/03 /2025, a las 08:30 horas, sito en su local social de Avda. José Asunción Flores e/ Manuel Ortiz Guerrero, de la ciudad de Hernandarias, Dpto. Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio. 3) Consideración y aprobación del Informe del Síndico. 4) Aprobación de Balance y Estados de Resultados al 31 /12/2024. 5) Designación de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones. 6) Destino de otras reservas y resultado del Ejercicio cerrado al 31/12 /2024. 7) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea los accionistas deben dar cumplimiento al art. 23º del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **FORMIGHIERI SA**, con RUC 80061772-0, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13/03/2025 a las 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda convocatoria, en su local social km 4,300 Calle 1 y 2, Ciudad del Este, Dpto. Alto Paraná, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio. 3- Consideración y aprobación del Informe del Síndico. 4- Aprobación de Balance y Estados de Resultados al 31 /12/2024. 5- Designación de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones. 6- Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 7- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Obs.: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben dar cumplimiento al Art. 23 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **BAB RAICES S.A.**, con RUC N° 80111622-8, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/03/2025, a las 09:00 horas, sito en su local social Km. 37, Ruta VII, Santa Teresa, distrito de Mcal. Francisco Solano López, Dpto. Caaguazú,

para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio. 3) Consideración y aprobación del Informe del Síndico. 4) Aprobación de Estados Financieros al 31/12/2024. 5) Designación de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones. 6) Destino del resultado del Ejercicio cerrado al 31 /12/2024. 7) Emisión de acciones. 8) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben dar cumplimiento al art. 29º del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **DIOR ELECTRÓNICO S.A.** convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en el domicilio social ubicado en Lucio Ojeda c/Leonardo Salinas, Capiatá, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual 2024 y Aprobación del Balance General, Cuentas y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de autoridades, miembros del Directorio y Síndico. 4. Elección de accionistas para firmar el acta. Obs: Se les recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, la Administración del **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CIUDADELA**, RUC 80049176-9, convoca a los propietarios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local del Edificio en las calles Avda. Mariscal López esq. Universitaria, de la ciudad de San Lorenzo, el día sábado 15 de marzo de 2025, primer llamado a las 9:00 horas y segundo llamado a las 10:00 horas. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura del Acta de la última Asamblea. 3- Lectura y consideración del Balance General 2024. 4- Designación del administrador y remuneración. 5- Asuntos varios. 6- Elección de dos propietarios que deberán suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Propietarios el cumplimiento del Art. 1084 del Código Civil.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** En el cumplimiento con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los/as socios/as del **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INTERNACIONAL COPA PUKU** a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el viernes 14 de marzo del corriente año, a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para el inicio, en Pescador Róga, sitio ubicado en Iturbe esq. Tte. Mendoza del barrio Gral. Díaz, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario para presidir la Asamblea. 2) Elección de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Exposición a los asambleístas del contenido del Estatuto Social modificado y Reglamento Interno. 4) Su aprobación o rechazo. Pilar, 28 de febrero de 2025. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**INDUSTRIA SIDERÚRGICA PARAGUAYA**

**VARILLAS AP 500 S**

Seguinos / VMA Siderúrgica

www.vma.com.py

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria para el día lunes 17 de marzo del corriente año a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social (Casa del Ex Alumno) de la calle R. P. Marcelino Noutz n.º 711 c/ Luis de Granada, Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Designación de Secretario de Asamblea. 2. Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de 6 miembros para integrar el Consejo Directivo para un periodo de 2 años. 4. Elección de 1 miembro para integrar el Consejo Directivo para un periodo de 1 año. 5. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. 6. Elección de 4 socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de Asamblea. **NOTA**: De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no existiere quórum, la Asamblea quedará constituida media hora después de la señalada, con cualquier número de socios presentes. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025 obrante en Acta n.º 09, de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 9, Art. 10 inciso a) parte pertinente, el inciso h) del Art. 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la Asamblea Extraordinaria de **BENEFACTORES DE LA FUNDACIÓN PANAL**, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria Ltda., sito en avenida San Martín n.º 343 c/ Andrade, a las 18:30 hs. en su primera convocatoria y a las 19:30 hs. en su segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos beneficiadores para suscribir el acta de Asamblea. Como secretario actuará quien ejerce esa función en el Consejo de Administración de la Fundación. 2- Adecuación, modificación y supresión de artículos del Estatuto Social, enfocadas a mejorar la redacción, estructura, y precisión técnica de los artículos, con el objetivo de optimizar su claridad, formalidad y coherencia normativa: Modificación de los artículos 4.º al 6.º; 8.º; 10 al 14; 21, 24, 27, 28, 36, 38, 39, 42; 44 al 51; 53 al 61; 64 al 67 y 69 al 72. Supresión de los artículos 15, 16, 33, 34, 35, 37, 40 y 41. Nota: Se recuerda a los Benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, Art. 11. (Quórum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Cesión de Cuotas**

**CESIÓN DE CUOTAS** Por Esc. Púb. n.º 97 de fecha 20/12/2024, pasada ante la notaría y escribana pública María Isabel Zarza de Díaz, la firma **INNOVACIÓN AGROFORESTAL SRL** ha formalizado Cesión de Cuotas Sociales, otorgada por el señor Derlis Fabián Meza Recalde, la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la señora Carolina Beatriz Goizueta, y Aumento de Capital a G. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones). Ins-

cripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, como Matricula Jurídica n.º 4357, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 09, en fecha 29/02 /2025.

**Constitución de Sociedades**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE GCL IMPORT & TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA**. Esc. Púb. n.º 5 del 3/2 /2025.- Esc. Púb. Luis Sosa. - INSCRIPCIÓN: Reg. Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd. n.º 45553, Serie Com., n.º 1, Folio 1 el 14-2-2025.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR** Esc. Púb. n.º 01 del 07/01/2025, autorizada ante el N. P. Gustavo Adolfo Quintana, fue constituida la firma **CHILA TABBACCO SA**. Objeto: Importación, exportación, compra venta, permuta, cesión de mercaderías en Gral. Capital G. 100.000.000, e inscrita en la DGRP, Sección Jurídicas y Comercio, Matr. Jurídica n.º 45.388, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 29/01/2025.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR** Escritura n.º 44 del 04/09/24, autorizada por la Not. y Esc. Púb. Eneide J. Ovelar, se constituyó la firma **GANADERA MJP SOCIEDAD ANÓNIMA**. Dom.: Col. Nueva Esperanza, Yby Yáú - Concepción. Dur.: 99 años. Obj. Comercial: Industrialización y producción agrícola-ganadera. Cap.: G. 2.000.000.000. Socios: Manuel Oliveira Porto, João Paulo Do Nascimento Porto, María Aparecida Do Nascimento Porto, Ana Paula Do Nascimento Porto y Marcia Nascimento Porto. Insc. Pers. Jur. y Com., Matricula 44.610, bajo n.º 1, folio 1/20, el 09/10/24, y Matríc. Comercial n.º 9514 de fecha 16/10 /2024.

**Convocatoria de Acreedores**

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno e interina del primer turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en los autos caratulados: **JUSTO PASTOR BRITOS SERVIÁN S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, N° 131/2024, por A.I. N° 74 de fecha 19 de febrero de 2025, ha resuelto: I) ADMITIR la solicitud de convocación de acreedores del Sr. Justo Pastor Britos Servián, por derecho propio y bajo patrocinio de abogado, según todo lo expuesto en el considerando de la presente resolución. II) DEJAR establecido que el convocatorio no es comerciante. III) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. IV) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color de esta capital, por el término de 5 días. V) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. VI) DAR intervención al Ministerio Público. VII) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos.

librándose los correspondientes oficios. VIII) DESIGNAR agente síndico al Abg. Daniel Correa. IX) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excmo. Corte Suprema de Justicia. Firmado: Abg. Liduvina Otazú de Mereles, jueza interina. Paraguari, 24 de febrero de 2025. Firmado digitalmente por: Denise Raquel Galeano Giménez, actuario.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, por ante mi, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **ROLANDO JAVIER TELLES STROHER S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES, AÑO 2023, N.º 512, SRÍA. N.º 1**, ha resuelto por A. I. n.º 619 de fecha 19 de agosto de 2024, la que transcripita dice: 1.- Téngase por iniciada la presente acción de CONVOCATORIA DE ACREEDORES promovida por la Abg. VERÓNICA VERA A., Prof. de la Mat. n.º 55.455, en representación de ROLANDO JAVIER TELLES STROHER, con C. I. n.º 2.599.955, en los términos de la presentación realizada, y en consecuencia; 2.- ADMITIR la Convocatoria de Acreedores del Sr. ROLANDO JAVIER TELLES STROHER, con C. I. n.º 2.599.955.- 3.- REMITIR estos autos al Agente Síndico interviniente para su correspondiente notificación.- 4.- DETERMINAR que el convocatorio no es comerciante.- 5.- CITAR a los acreedores de ROLANDO JAVIER TELLES STROHER, con C. I. n.º 2.599.955, para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69.- Firmado: Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley (juez). Ante mí: Abg. José A. Delgado D. (actuário judicial).-

## Disolución Conyugal

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RIGOBERTO QUIGUANA BOLAÑOS Y MARÍA ANDREA FLEITAS REYES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuário judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ ALARCON Y EDGAR ALFREDO LÓPEZ TONÁNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 14 febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuário judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MANUEL CÁCERES LÓPEZ Y CRISTINA GONZÁLEZ CÁCERES** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La actuario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Abg. Nathalia Medina, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **NATHALIE CAROLINA PEDROZO Y JOSÉ MARÍA GIBERNAU**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 7 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **RAMÓN AUGUSTO TORALES PÉREZ Y GERTRUDIS GRACIELA CENTURIÓN DE TORALES S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 7 de noviembre de 2024.

**YUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuário judicial), San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuário).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA VERÓNICA SÁNCHEZ PEDROZO E IVÁN FERNANDO SAMUDIO ANDINO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuário judicial. Lambaré, 15 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ÁNGEL MATTO PAREDES Y NADIA SOLEDAD AQUINO FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los señores **GUSTAVO ACOSTA ANDINO Y ANTONIA PÁEZ GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuaria judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortozoa Sonneborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ANTONIO SERVÍN ZOTOLEO Y CARMEN JUANA RAMONA OLIVERA DE SERVÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuaria judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO OSMAR ROJAS SALINAS Y CLAUDIA RAFAELA QUINÓNEZ PRATT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuário judicial. Lambaré, 12 de junio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. María Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT WILLIAN CANDIA NOGUEIRA Y MELISSA IRENE ALVARENGA RAMÍREZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Caaguazú, 26 de noviembre de 2024. Abg. Mónica Espínola de Kim, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL RODRÍGUEZ RIQUELME C/LIZ CARRELI CASTILLO VAZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 17. Asunción, 14 de febrero de 2025.

desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA BUENAVENTURA SOSA VERA Y AURELIANO MACIEL ROBLES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO ANTONIO GAVILÁN ZÁRATE Y ADRIANA LUCÍA PALLARES DE GAVILÁN**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Ante mí: Eduardo Morínigo (actuário judicial, Secretaría n.º 17). Asunción, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVER ENRIQUE MAIDANA SALINAS Y LIZ PAOLA CARMONA RIVAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS CRISTALDO MENDOZA Y DEISY ROSSANA ROSA**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **MEDONILDA CABRAL BENÍTEZ C/ VÍCTOR RAMÓN SMITH ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 2662/2023, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuário Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOHELIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ HAURON Y NARCIZO RAMÓN LARROZA ALVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza Velázquez, actuaria judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortozoa Sonneborn, en los autos caratulados: **NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 225/2024, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que

tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **MIGUEL ISASA SEGOVIA Y NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaria n.º 11, a cargo de la actuaria judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTINA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE PESOA Y RUBÉN DARÍO PESOA RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuário judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PATRICIA ESMERALDA BENÍTEZ MOLINAS C/ MIGUEL FERNANDO GARCETE BAZÁN**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley No 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDUVINA GAVILÁN ROLÓN Y AURELIO CASCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 18 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALFREDO THOMAS ANDINO, CON C. I. N.º 2.211.425, Y ROCÍO ELIZABETH PALACIOS BENÍTEZ, CON C. I. N.º 5.024.161**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Angel Espínola Román, actuário judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA PAZ ESPINOLA OSORIO Y JUAN PABLO RAMÓN MERCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Tadeo Machuca López, actuário judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁZQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuário judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EMILIANO RUIZ DÍAZ Y NARCISA RAMÍREZ DE RUIZ DÍAZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ALFONSO OTAZÚ LEGUIZAMÓN C/ ADELINA LIZ SOSA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. N.º 09/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El actuário judicial de Primera Instancia de Civil y Comercial del vigésimo segundo turno, Secretaría N.º 44, Abg. Armando Juan José Figari Romero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los Sres. **JAVIER AUGUSTO TATTER LIVIERES Y GISEL ANTONELLA RÍOS FLORENCIÁNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAREN DANIELA PINEDA Y ARNALDO ARIEL GALEANO ROMERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaria judicial. Encarnación, 22 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OMAR ANDRÉS ARROYO BENÍTEZ Y YANINA BIANCA ESPINOLA DE ARROYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 18 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuário judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARIO FRANCISCO UGARTE GALVÁN Y TOMASA ELIZABETH MORA UGARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 15/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AKIRA MATSUNAGA Y RURI ENDO DE MATSUNAGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, actuaria judicial. Encarnación, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Paraguari, Secretaría N.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANA GABINA ROJAS SAMANIEGO Y LONGINO CABELLO PAREDES**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Néstor Enrique Garcete Servín, actuário judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DINA NOEMÍ NUÑEZ MONTIEL Y OSVALDO FIGUEREDO ZARACHO**, Expdte. n.º 137, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de octubre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ROCÍO ACOSTA SALAS Y CARMELO SEBASTIÁN JACQUET PEREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaria judicial. Luque, 4 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Rocío González Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALEJANDRO ROJAS SOSA Y MAGDALENA SARA AMARILLA VELAZCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 4 de febrero de 2025. Rebeca Espínola Rezano (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA RAMONA RODRÍGUEZ DE BAEZ Y VÍCTOR GERARDO BAEZ MACIEL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. Asunción, 21 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **EDGAR CATALINO TORRES PÉREZ Y ELVA INOCENCIA RESQUIN PRIETO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaria N.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunseth Melgarejo, de citación y emplazamiento en el diario, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la última publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **MARCIA EMERICK HEIMANN C/ NEURI JACOB NEIS PAASCHE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPEDIENTE N.º 166/2024**, que radica en la secretaria n.º 01, a cargo del actuário judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUDE REJALA Y MARÍA ELISA SÁNCHEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL LEÓN FRETES Y VIVIAN VERÓNICA VALIENTE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio **JUAN LEÓN DUARTE RECALDE C/ ALBA LUZ SANDOVAL VERA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH VILLAGRA SOSA Y ULDRICO SENEN BENÍTEZ ROMERO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA MARGARITA BALMORI GARCETE Y MARCOS ENRIQUE PAREDES**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Ñeembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO CONCEPCIÓN AGUILAR CANDIA Y MIRIAN NOEMÍ ROLANDI TORRES**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Sofía Noemí Martín Rojas. Pilar, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MINERVA GALVÁN OTAZÚ Y MARIANO HORACIO SHIAVO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza Velázquez, actuaria judicial. Encarnación, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIGIO ALCIDES BENÍTEZ Y LIZ GRACIELA FRANCO**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL AUGUSTO CROSTA GODOY C/ MARÍA SUSANA MARTÍNEZ PENACHO**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial. Hernandarias, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILARIO NICOLÁS MÉNDEZ MALDONADO Y PAOLA RAQUEL CHÁVEZ AREVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELENA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE OVELAR Y MARIO ÉDGAR OVELAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BÁEZ Y NADIA PATRICIA BOGADO DE MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Derlis Esteban Romero González (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio "FERNANDO RAMÓN GONZÁLEZ ACOSTA Y FRANCISCA SOLANA ARZAMENDIA FLORES S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **DIEGO ANTONIO RIVEROS SEGOVIA C/ ILDA MARÍA HERMOSILLA ROMÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg.

Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y EDITH NOEMÍ LEGUIZAMÓN NUÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GILBY ELIZABETH CENTURIÓN FERRARI C/ ARNALDO JAVIER RIVAS BENÍTEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **LUCÍA GARCÍA DE GAONA Y TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Sr. LUCÍA GARCÍA DE GAONA contra el Sr. TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pde. Hayes, Abg. Víctor Illich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **INGRÍD JOHANA TORRES DE MORÍNIGO Y MIGUEL ROBERTO MORÍNIGO ROMERO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaria judicial. Villa Hayes, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **YESSICA MARÍA FLORENTÍN MEDINA Y HUGO AGUSTÍN GAMARRA ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA ASUNCIÓN FARIÑA APONTE C/ HEINRICH HARDER VOGT**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELISA COHENE GÓMEZ Y JORGE LUIS VILLAGRA DÍAZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1

/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 540/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO JUNIOR GONZÁLEZ SILVA Y MAGALÍ ALEJANDRA ARANDA GÓMEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBA ROSA RAMOS CARDOZO Y HERMES RIVEROS ESQUIVEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERT FABIÁN GILL MARTÍNEZ Y HELEN YANNINA CANIZA BENÍTEZ**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del vigésimo cuarto turno, Doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN PATRICIA MONTAÑA VALIENTE Y HUGO ALBERTO GONZÁLEZ ZORRILLA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Carlos Galeano Aranda, actuario.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JENNIFER GIESBRECHT GINTER Y FABIÁN ENNS KEHLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHARLES DUECK SAWATZKY Y BIANCA TOWNS ENS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Para-

guayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELBERT WIEBE PETERS Y PAULINE STAHL ENNS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigaraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORY RAMONA SOSA SOSA Y NÉSTOR DAVID AZCONA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 21 de febrero de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra, actuaria.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino González, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CECILIA CASCO Y RAÚL BOLAÑO LUGO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria judicial Abg. Carolina Franco Vázquez. Pedro Juan Caballero, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por la señora **MARÍA DEL CARMEN YOLANDA MARTÍNEZ DE RIQUELME Y EL SEÑOR PEDRO ALBINO RIQUELME MEDINA**, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. Asunción, 21 de febrero de 2025. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian B. Adorno Saccomani.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifiddin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **MARÍA ELENA GÓMEZ DE SERVIN C/ CEFERINO RAMÓN SERVIN AYALA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** N.º 676, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA GÓMEZ DE SERVIN Y CEFERINO RAMÓN SERVIN AYALA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO Y MARÍA CLAUDIA CAÑETE DE IBARROLA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "IGNACIO MOISÉS DURÉ CÁCERES Y OTROS S/ DISOLUCIÓN CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 27 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuaria Abg. Carmen Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN ESTELA ARRÚA JUÁREZ Y DIOSNEL RECALDE ARANDA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de febrero de 2025. Carmen María Franco Riveros (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ANA SOFÍA CAPOTE GUTIÉRREZ Y CARLOS EDUARDO BARTOSA LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expte. N.º 04/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MELISA ELIZABETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y VÍCTOR MANUEL CÁCERES SÁNCHEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuaria judicial, Secretaría N.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MARTÍN FLORENCIO LOCATTI Y FIORELLA INVERNIZZI CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ENRIQUE PAREDES**, con C. I. n.º 1.930.375, y **SILVIA ELIZABETH CASTUCCIO**, con D.N.I. n.º 24.509.563, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA PATRICIA GARCETE AQUINO Y LIDER SIMEÓN MONTIEL BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDIA CONCEPCIÓN VERA ROBLES C/ CARLOS ALBERTO ESCOBAR ALMADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO CABAÑAS AMARILLA Y VICTORIA BEATRIZ CAÑETE DE CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, actuaria judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONICH GAVOTTI**, en los autos: "ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONICH GAVOTTI S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 351, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 8 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAROLINA PÉREZ CABRERA Y JOSIEL DE CAMARGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CECILIA PERALTA LESMO C/ LUIS GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ANGÉLICA CRISTALDO DE PALMA Y MÁXIMO PALMA MOREL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del Abg. Alexis Brambilla, actuario judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELINA MABEL VEGA AYALA Y ÓSCAR EUGENIO FELHAUER EBERHARDT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAMIÁN SANABRIA CABALLERO Y VERÓNICA ELIZABETH BENÍTEZ DE SANABRIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZANE OBERMEIER MILKE Y MARCELO MANTOVANI RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: "**JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. AÑO 2025 N.º 41**", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ, CON C. I. N.º 3.232.403, Y SANDRA PAOLA FARIÑA MARTÍNEZ, C. I. N.º 5.027.989**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **GERARDO EUSEBIO RODRÍGUEZ BRITOS Y MARGARITA CONCEPCIÓN FORCADO PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Biancotti A. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Neembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA JARA NEGRETTE Y JUAN CENTURIÓN**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Sofía Noemí Martín Rojas. Pilar, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DYLAN ARIEL DURÉ ORTIZ Y LEIDY AZUCENA TROCHE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA**

**Y SORAIDA DEJESÚS ESPÍNOLA DE FERREIRA**, Expdte. n.º 168, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 10 de febrero de 2025. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL DELGADO RAMÍREZ Y LOIDA SUSANA SEGOVIA CABRAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 22 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ÓSCAR LUIS ACOSTA ARAUJO Y MIRIAN ESPINOLA GAUTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuaria judicial. Luque, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO LEONCIO LEZCANO LÓPEZ C/ GLORIA OCAMPOS TORRES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO REGINO VERDÚN ESPÍNOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROA CABALLERO**, en los autos: "FABIO REGINO VERDÚN ESPÍNOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROA CABALLERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 244, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EUSEBIO ZÁRATE LÓPEZ Y GENARA SOSA MELGAREJO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 19 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIAL SPERANZA JARA Y MIRYAN ZUNILDA SAMUDIO RECALDE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 24 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de cuarto turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **BENJAMÍN ZORRILLA MEYER Y MARÍA LORENA BAREIRO DE ZORRILLA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N.º 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 26 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Guillermo M. Delmás A. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVANA ANTONELLA SERVÍN FLORENTIN Y ARTURO DAVID GARCÍA VALDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIA ROSA BORDÓN BENÍTEZ Y SERGIO OVELAR ANTÚNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FAUSTINO NOGUERA FRANCO Y OLGA BEATRIZ ZELAYA CENTURIÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 24 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados "**MARCOS GABRIEL JARA GENES Y ROMINA FRANCINESCA CUEVAS MOLINA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**", EXPTE. AÑO 2024 n.º 500", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS GABRIEL JARA GENES, con C. I. n.º 3.999.501, Y ROMINA FRANCINESCA CUEVAS MOLINA, con C. I. n.º 4.660.973**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIRTA INOCENCIA AVEIRO DE FLORES Y DARIO SECUNDINO FLORES MARTÍNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente, edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial) Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES**, en el juicio caratulado "LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 452/2024, Sec.

n.º 4. San Lorenzo, 8 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MARÍA SEGOVIA RUIZ Y HUMBERTO EMILIO BROZON**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FANNY CAROLINA ÁVALOS RESQUÍN Y ROBERTO ORTIZ BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA FERNÁNDEZ VILLASANTI Y ARNULFO MÜLLER PEREIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS BARZALA ARRIOLA Y JESSICA NATALIA BÁEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo. Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO BENÍTEZ GIMÉNEZ Y NILDA MABEL VILLALBA MARTÍNEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESSICA ANDREA ESCOBAR RODRÍGUEZ Y PEDRO JAVIER NOGUERA BOGARIN**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguay. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 17 de abril de 2024. Nadia Soledad Ortiz, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO ZAPATA QUINTANA Y MARÍA ELIODORA ZENTENO ALFONZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIO GABRIEL ARCE CARDOSO C/ TRACY MELANI MARTÍNEZ SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 4 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ROGELIO BÁEZ GODOY Y CATHERINE ELIZABETH NOGUERA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría Nº 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EGON HAMANN WACHHOLZ Y ALEJANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza en el diario, por quince veces, convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **MAURICIO LÓPEZ VIEIRA Y JOSE CAROLINE DO NASCIMENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente. n.º 25/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO GARAY Y MYRIAN MARICELA TORALES VICÉZAR**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 6 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich F. Von Lücken Gamarra, dispuso en los autos caratulados: "**DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", por S.D. n.º 339 de fecha 15 de diciembre de 2023, citar y emplazar a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO BOZZANO ÁLVAREZ Y DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus derechos y acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la

actuaria judicial Abg. Sandra M. Ledezma Sánchez. Asunción, 19 de diciembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos BENIGNO SARABIA GAONA Y HILDA RAMONA ALMEIDA ARCE , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sra. n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MIRIAN GRICELDA BENÍTEZ MELIDA Y ANACLETO ÁVALOS MORAN , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos PIERRE DARIO IBARROLA HAGATA Y KARINA LOURDES ROJAS PENAYO . Asunción, 20 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROSALINO BÁEZ SKOWRONEK Y HILDA MABEL MARTÍNEZ AGÜERO , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaria judicial. Villa Hayes, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CLAUDIA NOEMÍ BENÍTEZ CÁCERES Y FRANCISCO JAVIER AYALA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuaria judicial. Encarnación, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Naranjal, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos ERNO WALTER Y MARCIA MARTINS , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, 26/02/2025. Abg. Gustavo Aguirre Duarte, actuaria judicial. Naranjal, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos NÉSTOR DAVID LÓPEZ RÍOS Y KATERIN TATIANA BARRETO, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publica-

ción del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LIZ DANIELA DIAZ PORTILLO Y FELIPE RAMÓN AQUINO MARTÍNEZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 23 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CLAUDINEY GOMES DA SILVA Y MARCIA ADRIANA MONTOVANI DE RAMOS , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GLADYS ROSMARY ORTIZ CABRERA C/ JONATAN LEONEL CANCELDA , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaria judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sra. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. OLGA VIVIANA VELÁZQUEZ MACHUCA Y ADALBERTO JOSÉ MARTÍNEZ BARRESI , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 21 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ARMANDO FÉLIX LUIS KELETSHOFER Y VIVIAN YISEL CORONEL GRAU , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos SONIA MABEL PANIAGUA DUARTE Y JUAN PEDRO BENÍTEZ ZARACHO , para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a mi cargo, Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuaria judicial. Hernandarias, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saiflidin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la

ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: GUMERCINDA ARCE Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL , AÑO 2024, n.º 634, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 904 de fecha 21 de noviembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por GUMERCINDA ARCE, CON C. I. 4.943.584, Y MARIO FERREIRA DURANA, CON C. I. N.º 3.232.603 , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 26 de noviembre de 2024. José Alberto Delgado Domínguez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos HUGO CÉSAR BRITZ CABALLERO Y MARÍA LOURDES ÁVALOS ORTIZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1º turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ARIEL ASUNCIÓN GAVILÁN MEZA C/BETI NOELIA CÁCERES BOBADILLA, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. A. Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por ALICE TEODORA APONTE ZÁRATE Y SILVINO SANDOVAL BÁEZ que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial. Luque, 21 de febrero de 2025

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos MILCA MARÍA RUIZ DÍAZ PATIÑO Y BRUNO FLORENTÍN, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 11 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López, actuaria judicial, Secretaría N° 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saiflidin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D. en los autos caratulados CÉSAR ALBER MENDOZA RODRIGUEZ Y MARÍA IDALINA ZÁRATE GARCÍA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, Expdte. N° 2, Año 2025, Secr. N° 1, ha resuelto por A.I. N° 21 de fecha 6 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LETICIA PAOLA HACHMACH FRANCO Y ELVIO RAMÓN TORALES PERALTA, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212

del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JHON DANIEL ROJAS RAGGINI C/ TANIA ISABEL RYAN , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sra. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. ÁNGEL DANIEL BRITOS LÓPEZ Y JESSICA MARÍA LETICIA FRANCO , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JULIA CENTURIÓN ZAVALA Y MÁXIMO ACUÑA MEDINA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 27 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

por los esposos HUGO RAMÓN ALVAREZ FERNÁNDEZ Y SONIA MARÍA CASSAL , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Claudio Daniel Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos señores MARIELA GRICELDA FERNÁNDEZ DE MOREIRA Y RUBÉN EDIT MOREIRA LÓPEZ. Firmado: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuaria judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

### Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria T., en los autos JULIO CÉSAR DIAZ DENIS C/CONDOMINIO BARRIO CERRADO LA PROVIDENCIA S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD ha dictado la providencia de fecha 4 de febrero de 2025 que copiada dice: Atento al informe de la actuaria que antecede, ordénase la notificación, por edictos, en el diario ABC y La Nación de la Capital, los cuales deberán publicarse por el plazo previsto en el art. 141 del CPC, a fin de que la parte demandada Firma Paraguay Welfare S.A., bajo la presidencia del directorio señor Diego Hernán Dirisio, comparezca ante el Juzgado a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarlos como representante al defensor de Ausentes, conforme lo dispone el art. 141 del CPC y el citado deberá comparecer por sí o por apoderado dentro del plazo de 15 días a contarse desde el último día de publicación, conforme al art. 140 del CPC. Firmado: Abg. Enrique I. Sanabria T., juez. Abg. Sofía Barreto Morales, actuaria. Luque, 18 de febrero de 2025.

EDICTO La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 1 de noviembre

de 2024, dictada en los autos caratulados BERNARDINO TOLEDO CABRERA C/ BANCO ASUNCIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN S/ PRESCRIPCIÓN , la judicatura ha resuelto: Ordénase la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada, el BANCO ASUNCIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, en los autos caratulados BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELLES S/ ACCIÓN EJECUTIVA , cita y emplaza a la demandada ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELLES, para que en el perentorio plazo de quince días (15 días), se presente por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante legal al Ministerio de la Defensa Pública. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra. Asunción, 20 de febrero de 2025.

EDICTO La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Rita 2.º Turno, Sra. n.º 3, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, en los autos caratulados: SAMA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ ANDRE RODRIGO LUI S/ REIVINDICACIÓN , EXPDTE. N.º 9/2025, ha ordenado publicar por el término de tres días lo resuelto por el juzgado en los autos caratulados: SAMA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ ANDRE RODRIGO LUI S/REIVINDICACIÓN. EXPDTE. N.º 9/2025, por A. I. n.º 28, de fecha 25 de febrero de 2025, que copiada textualmente la parte resolutive dice: I- HACER LUGAR a la solicitud de medidas cautelares solicitadas por la abogada Vilma Díaz, con Matrícula n.º 10.860, y la Abg. Elisángela Zanardi, con Mat. n.º 58.330, en representación de la firma SAMA SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC n.º 80078819-2, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución. - II DECRETAR las Medidas Cautelares de PROHIBICIÓN DE INNOVAR y ANOTACIÓN de la LITIS, sobre el inmueble individualizado como: Matrícula k11/2171, Padrón 3047, con una superficie total de 137 ha. 1.310 m2 de

SUSCRIBITE AL IMPRESO
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
A la hora de comunicar, ABC es la clave
Conocé nuestros planes
Más info:
HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h
Contactanos aquí: suscripciones@abc.com.py 021 4 15 15 15
abc

la ciudad de Santa Rita. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Adolfo Patiño, actuario judicial. Santa Rita, 27 de febrero de 2025.

1.406.095

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN** El Departamento de Sumarios 3 de la Gerencia General de Aduanas (DNIT), en virtud del art. 353 de la Ley N° 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos, a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1- EXPTE: G.G.A N.º 24000148858Z - DSA N.º 023-3/2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1253/2024; mercadería afectada, consistentes en 19 bolsas de papas de 20 kg aproximadamente c/u y 29 bolsas de cebollas de 20 kg aproximadamente.; supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innomiada. 2- EXPTE: G.G.A N.º 24000137296K - DSA N.º 035-3/2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1140/2024; mercadería afectada, consistentes en 22 bolsas de cebollas de 20 kilos aprox, 08 cajas de tomates de 20 kilos aprox, 12 bolsas de papas de 20 kilos aprox, 99 paquetes alcohol en aerosol marca Aktatol con 12 unidades de 143 ml, 04 fardos de yerba mate Cachamate con 12 unidades de 500 gramos; supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innomiada. 3- EXPTE: G.G.A N.º 24000101570T - DSA N.º 692-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 850/2024, mercadería incautada consistentes en: 80 (ochenta) cajas de tomate de 25 kg y un medio de transporte individualizado como: Camión de la marca JBC con Matrícula N.º HDS611, modelo 841040, Chasis N.º LSYFJD455BH029623, supuestos responsables del Hecho Investigado: BLAS ANDRÉS VAESKEN CARDOZO con C.I. N.º 4.505.045 y BRUNO SAMUDIO ALVARENGA con C.I. N.º 5170491. 4- EXPTE: GGA N.º 24000021111L - DSA N.º 512-3/2024, correspondiente al acta de intervención DGPFRCCI N.º 096/2024, por el cual se incautaron varias mercaderías en el Depósito E-47, Ubicado dentro del predio del centro de distribución SAPROCAL - ABASTO), Supuesto Responsable del hecho: JUSTO RAMÓN LOMBARDO C.I. N.º 3.677.383. 5- EXPTE: G.G.A N.º 24000140323S - DSA N.º 043-3/2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1174/2024; mercadería afectada, consistentes en 118 cajas de cigarrillos electrónicos de la marca nikbar de 600 pufs de 5% de nicotina de 10 unidades, 01 unidad de celular de la marca Infinix Note 40 Pro de 256, 38 paquetes de arroz de la marca Sakura de 5 kg c/u, 08 unidades de pares de calzados deportivos de la marca Nike y 17 unidades de jarras de la marca Stanley; supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innomiada. 6- REF. EXPDTE: G.G.A N.º 25000006793X - CSA N.º 063-3/2025, correspondiente al ACTA DE INCAUTACIÓN N.º 02500700024/2025. Se relaciona por la incautación de mercaderías consistentes en calzados y un medio de transporte: 1 (UN) vehículo de la marca Chevrolet modelo

1.407.499

Spi, Chasis N.º 9BGBJ7560FB208778, con Matrícula N.º OYP-141 (Chapa Argentina), color gris, supuesto responsable del hecho: JOSÉ VERA SALDIVAR con C.I. N.º 93.776.887 y ROMINA MEZA con DNI N.º 18.806.537. 7- EXPTE: G.G.A N.º 24000097765Z - DSA N.º 492-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 828/2024; mercadería afectada, consistentes en mercaderías frutihortícolas; supuestos responsables del hecho investigado el Sr. JOSÉ ACHA CON C.I. N.º 4.534.814 y a cualquier persona que tenga disponibilidad jurídica sobre las mercaderías vinculadas al procedimiento. 8- EXPTE: G.G.A N.º 25000003006P - DSA N.º 079-3/2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 0029/2025; mercaderías afectadas, consistentes en pares de zapatillas, varias unidades de cosméticos (perfumes) y relojes; supuestos responsables del hecho investigado: Personas Innomiadas. 9- EXPTE: G.G.A N.º 24000114176C - DSA N.º 516-3/2024, corresponde a una denuncia de Hurto en fecha 17 de marzo de 2023 en la República Federativa del Brasil e introducido irregularmente a nuestro país e incautado por el Ministerio Público: se relaciona con el medio de transporte individualizado como TOYOTA HILUX con CHASIS N.º 8AJHA6D602107105 o 8AJBA3CDKX1619755, con MOTOR N.º 1GD4584825, SUPUESTO PROPIETARIO DEL MEDIO DE TRANSPORTE: SR. FRANCIS RONALD GALEANO PENAYO con C.I. N.º 1.165.434. 10- REF. EXPDTE: G.G.A N.º 24000141571B - DSA N.º 700-3/2024/2024, correspondiente al Acta de Incautación N.º 24005005541/2024, Se relaciona por la incautación de mercaderías consistente en carne vacuna y un medio de transporte individualizado como: VEHÍCULO DE LA MARCA HONDA, MARCA ODYSSEY, COLOR PLATA, AÑO 2005, CON MATRÍCULA N.º AEZ 892, CHASIS N.º 5KBRL38745B900198, supuesto titular del medio de transporte según D.R.A. la firma VICAR S.A. con RUC N.º 80001433-2, Supuesto Responsable del hecho investigado: OSVALDO RAMÓN DURÉ MORINIGO con C.I. N.º 5.825.141. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 3, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo del Juez Instructor Abg. Alberto Manchini y Actuario Abg. Clemente Espinola.

1.407.499

## Mensuras

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes pudieran tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 19/03/25, a las 13:45 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado Chololo, Dpto. Cordillera, Exp. Adm. n.º 10120/2020, solicitado por PETRONILA CABALLERO PAREDES. Linderos: Norte: familia Caballero y serv. de paso. Este: Nancy Caballero. Sur: der. ocupados. Oeste: camino público y der. privados. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, R. P. n.º 2663/24, y ordenadas por el Juzgado de 1.º Inst. C., C. y L., 1er. T. de Caacupé, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. n.º 2, Abg. Sandra E. Busam R., Exp. Jud. n.º 30/25, caratulado: "Indert s/ mensura".

1.406.936

Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero suroeste cuya coordenada UTM aprox. es: N.7173970; E.496976. Ing. Mónica Encina, Reg. MOPC n.º 1721, Mat. CSJ n.º 5029. Tel.: 439-5000.

1.406.936

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Tengo el honor de dirigirme al señor interendente, y por su intermedio a quienes corresponda, con el objeto de comunicar a las partes linderas que el día 05/03/2025, a las 14:00 hs., daré inicio a las operaciones de Mensura Judicial de la Finca n.º 5136, Padrón n.º 5428 del distrito de Caacupé, en el lugar denominado Yhacaroyá, propiedad de la señora **DANA JAZMÍN AGUILERA JIMÉNEZ** y **ALEXIS RENÁN AGUILERA JIMÉNEZ**. Linderos: Al norte: derechos de Agustín Aranda; al noreste: derechos de Pablo Coronel; al sur: derechos de Marcelo Portillo; al oeste: derechos de Narciso Portillo. Y señálese a las 11:00 hs., a fin de realizar el acta de inicio del presente procedimiento de mensura, de conformidad al artículo 11 de la Ley N.º 68/75/22, en la secretaría del Juzgado. La comisión de mensura fue concedida por la jueza Penal de la Adolescencia del Primer Turno de Caacupé e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, por ante mí, la actuario de la Secretaría n.º 03, Abg. Adriana M. Fernández Cooherverría. Inicio vértice noroeste con coordenada este: 486.380.95 norte: 7.188.524.70. Ing. Geóg. Líder Alcides Román Marecos, Reg. MOPC 1749, CSJ 3104. Cel. 0981514 139.

1.407.441

**EDICTO DE MENSURA** La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Sria. 3 de Santa Rita, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, en el juicio caratulado: **BANCO RÍO SAECA S/ MENSURA**, EXPTE. N.º 10/2025, comunica a quien pueda tener interés, y en especial a las partes linderas, que por providencia de fecha 25 DE FEBRERO DE 2025 dice: "A mérito del testimonio de poder presentado, reconócese la personería del Abg. FERNANDO E. RUIZ CAMPUZANO, de la Matrícula n.º 11.325, en nombre y representación de la firma BANCO RÍO SAECA, con RUC n.º 80002227-0, y téngase por constituido su domicilio en el lugar indicado. Téngase por iniciado el juicio de MENSURA promovido por BANCO RÍO SAECA, con RUC n.º 80002227-0, y en consecuencia, ordénase el diligenciamiento pertinente en el inmueble individualizado como: FRACCIÓN "E" (RESTO) MATRÍCULA K17/2481 DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, le corresponde el Padrón n.º 4271, y para el efecto, designase al agrimensor propuesto Lic. Darwin Fernando Cardozo Servín, con matrícula n.º 2821. Téngase por denunciado el nombre de los linderos. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital, por el término de cinco días, citando a quienes tuvieren interés. Para la realización de los trabajos topográficos, dese intervención y ordénase la constitución del Juzgado para el día 25 de marzo del año 2025 a las 13:30 hs., sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio. A los demás puntos, téngase presente para su estudio procesal oportuno. Notifíquese por cédula formato papel. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Actuario judicial Abg. Adolfo Patiño. Santa Rita, 26 de febrero de 2025.

1.406.584

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Hago saber a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 14 del mes de marzo del año 2025, a las 13:30 horas, daré inicio a la operación técnica de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada, distrito de Piribebuy, del departamento de Cordillera, propiedad de JUAN DE LA CRUZ VELÁZQUEZ, identificada con la Finca n.º 3981, Padrón n.º 4736, y que consta de los linderos siguientes: Línea 1-2: Linda con derechos de Juan de la Cruz Coronel. Línea 2-3: Linda con derechos de Juan de la Cruz Coronel. Línea 3-4: Linda con Serranía. Línea 4-5: Linda con la propiedad de Juan de la Cruz Velázquez. Línea 5-6: Linda con Víctor Bullón y Plácido Larrozo. Línea 6-7: Linda con fiscal, ocupado por Félix Velázquez. Línea 7-1: Linda con fiscal. El expediente n.º 6/2025 está caratulado "CECILIA VELÁZQUEZ DE VELÁZQUEZ, MARÍA NUNILA VELÁZQUEZ DE FUNES, MERCEDES VELÁZQUEZ DE OZUNA, JUAN DE LA CRUZ VELÁZQUEZ COLMAN ÁNGEL VELÁZQUEZ GAUTO, GABINO VELÁZQUEZ, WILFRIDO VELÁZQUEZ, JUAN ALBINO VELÁZQUEZ, MANUEL VELÁZQUEZ S/ MENSURA" y se tramita en el JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DEL 2.º TURNO - SECRETARÍA 3 DE CAACUPÉ, comisionado al suscripto por Resolución de fecha 27 de febrero de 2025. Señálese el día 19 del mes de marzo del año 2025, a las 10:00 horas, a fin de realizar el acta de inicio del presente procedimiento de mensura, de conformidad al Art. 11 de la Ley N.º 68/75/22 en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, señálese el día 19 del mes de

1.407.297

marzo del año 2025, a las 14:00 horas, a fin de que el Juzgado se constituya en la finca de referencia (esquina de Establecimiento Portillo, Coordenada UTM: E486.865; N7.184.891). Asunción, 27 de febrero de 2025. Lic. Reinaldo A. Escobar Gómez, perito designado.

1.408.106

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 21/03/25, a las 14:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una Fracción presumiblemente fiscal, solicitada al INDERT por Domingo Germán Nequi Yahari, Exp. Adm. n.º 13.398 /2020, ubicada en el lugar denominado Pirayú Calle, Dto. Pirayú, Dpto. Paraguari, cuyos linderos son: Norte: calle. Sur: arroyo. Este: familia Riveros. Oeste: Der. privados. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por el Juzgado de 1.º Inst. C. C. y L., 1er. T., de Paraguari, Abg. Sady C. Barreto T., Sec. n.º 1, Abg. Denise R. Galeano G., Exp. Jud. n.º 33 /25, caratulado INDERT s/ Mensura. Las mediciones arrancarán del vértice, con coordenada aprox.: este = 474411; norte = 7175.898. As., 28/02/2025. Lic. Diego Jara, Reg. MOPC 447. Tel. 439-5000.

1.408.984

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 14 de marzo del 2025, a las 13:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de las Fincas con Matrícula JO5/13.011, 1507 y 7858, con padrones n.º 13.920, 2546 y 9841, respectivamente, con la finalidad de unificar en una sola Finca y Padrón, propiedad todas a nombre del señor Alberto Antonio Pifarre Novelli, ubicado en el distrito de Carapeguá, lugar denominado Caa-ybate. Según título, la primera finca linda al norte con la fracción B de Gerardo Ayala; al este Ruta n.º 1 Mcal. López; al sur y al oeste con derechos del vendedor. La segunda finca linda al norte con derechos de Santiago Ramirez y otros; al sur con María Ventura Cajé de Benítez; al este con derechos de terceros y Ruta Paraguari a Misiones; al oeste con derechos de Cirilo Riquelme. La tercera finca linda al norte con Juan Riquelme; al sur linda con derechos de Fretez y Mariano Acuña; al este con M. Acuña y al oeste con Liberato Samaniego. La comisión fue conferida al suscripto, que conjuntamente con el Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, a cargo de la jueza Liduvina Otazú de Mereles, Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario María de los Ángeles Fernández Reyes, se constituirán para el inicio y realización de la presente Mensura. Las operaciones técnicas de Mensura arrancarán del esquinero noreste, Lic. Rodolfo Torales Santacruz, Reg. MOPC n.º 230. Cel. 0981-372 911.

1.408.318

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL:** Comunico a quienes pueden tener interés y en especial a las partes linderas que el 14/03/25, a las 15 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal, ubicada en el lugar denominado Mbaritú, Dto. Yaguaron, Dpto. Paraguari, Exp. Adm. N.º 7271/15 Nilsa Karina Velazquez. Linderos: Norte: flia. Villalba. Sur: calle. Este: Mirtha B. Velazquez. Oeste: Mabel Velazquez. La comisión de mensura fue conferida por la Jueza de 1.º Inst. C., C. y L. de Paraguari, 1.º T., Sec. N.º 2, Exp. Jud. N.º 40/25, caratulado Indert s/mensura, a fin de intervenir en dicha mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero Sur-Este. Top. Gedón Sosa, Reg. MOPC N.º 411. Cel. 0986 248-323.

1.406.993

## Modificación de Estatutos

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** de la firma **IT ALIANZA SA**, con RUC 80098949-0. Protocolización de Actas de Asambleas relativas a Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones. Por Esc. n.º 28, de fecha 25 de septiembre del 2024, pasada ante la Esc. N. P. Zully Ramirez Aliendre, Registro Notarial n.º 859. Inscripción en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 10.187, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 24-34, en fecha 14 /01/2025.

1.407.297

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Esc. Púb. n.º 399 de fecha 31/05/2014, autorizada por la Esc. Púb. María Raquel Cáceres Olmedo, fue modificado el estatuto social por cambio de denominación de **ASOCIACIÓN DE USUARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ADUSA) LÍNEA 37-C** por **ASOCIACIÓN DE USUARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ADUSA) - INSCRIPCIÓN:** Pers. Juríd. y Comercio, Matrícula n.º 13.197, Serie Comercial, inscripto bajo el n.º 02, Folio 14, de fecha 18/09/2024.

1.407.450

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE GANADERA SAN SOLANO SOCIEDAD ANÓNIMA.** - Esc. Púb. n.º 2 del 22/01/2025.- Esc. Púb. Luis Sosa. INSCRIPCIÓN: Reg. Pers. Jur. y

1.407.497

Com., Mat. Juríd. n.º 13.057, Serie Com., n.º 5, Folio 42 y sigs., el 14/02 /2025.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** de la firma **NEW LOGISTICS SA**, RUC n.º 80092688-9, por Aumento de Capital. Escritura Pública n.º 34 del 04/09/2020, ante la notaría y escribana pública María Elena Maidana de Riquelme - Reg. n.º 905. En el Reg. P.J. y Asociaciones, Matrícula Jurídica n.º 3119, Serie Comercial, Entrada n.º 11188971, inscripto bajo el n.º 3, Folio 23, de fecha 30/06/2021; y en DGRP, Matrícula n.º 3213, Serie Comercial, Entrada n.º 11188971, inscripta bajo el n.º 3, Folio 23 y sigs., de fecha 30/06 /2021.

1.407.468

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE FLASH CENTER SA**. Por Esc. n.º 21 del 29/11/2024, ante la N. P. Ana María Irazzábal de Jiménez, registro n.º 832, fueron modificados los Estatutos Sociales en su Art. 5.º por Aumento de Capital a G. 6.250.000.000 y se emiten, suscriben e integran nuevas acciones por G. 3.000.000.000. Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 18.366, serie Comercial, bajo el n.º 04, folio 52 y sigs., en fecha 27/12/2024, de conformidad a la acordada CJS n.º 1539/21.

1.407.484

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** de **MIRCA BUSINESS GROUP SA**. Por Esc. n.º 17 del 04/11 /2024, ante la N. P. Ana María Irazzábal de Jiménez, registro n.º 832, fueron modificados los Estatutos Sociales en su Art. 5.º por Aumento de Capital a G. 14.000.000.000, y se emiten, suscriben e integran nuevas acciones por G. 4.000.000.000. Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 10863, serie Comercial, bajo el n.º 04, folio 28, en fecha 27/12/2024, de conformidad a la acordada CJS n.º 1539/21.

1.407.485

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** de la empresa **ATENAS SRL** y venta de Cuotas Sociales, inscripta bajo el Número 67 de fecha 26/11 /2024, Protocolo Civil A, Folio 145-148. Dirección General de Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Entrada 1449496, Serie Comercial, inscripta bajo el número 3, Folio 21, de fecha 5 de marzo.

1.407.488

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO** Por Esc. Pública n.º 10, de fecha 24/01 /2025, autorizada por el Escrib. Dilson Gilmar Fuber Noetzold, fue formalizada por Modificación de Estatuto Social de la firma **EMPRESA HERMES SACIS**. Inscripción en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 21.013, Serie Comercial, bajo el n.º 5, folio 56, el 31/01/2025.

1.408.005

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 30 de fecha 23 de mayo del 2024, pasada ante el escribano público Arsenio Ocampos Velázquez, se estableció la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad **CANELIA SA**. La escritura se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, en fecha 3 de enero del 2025, bajo el n.º 2, folio 15, Matrícula Jurídica n.º 720, Serie Suace. Reingreso 27/01 /2025.

1.407.497

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 64 de fecha 5 de noviembre del 2024, pasada ante el escribano público Arsenio Ocampos Velázquez, fue modificado el Estatuto Social de la entidad denominada **ABBEYFIELD PROPERTIES MANAGEMENT SRL**, por cesión de cuotas sociales. Artículos modificados: Art. 5.º Capital y Art. 6.º Administración. La modificación se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, en fecha 29 de enero del 2025, bajo el n.º 3, folio 31, Matrícula Jurídica n.º 656, Serie Suace.

1.407.498

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE SANATORIO DIVINA PROVIDENCIA SA**. Esc. n.º 7 del 15/01/2025, pasada ante el N. P. Rodolfo J. Bohn De Giacomi. Capital social anterior: G. 7.000.000.000. Capital actual: G. 14.000.000.000. Dict. Abg. del Tes. n.º 11879 del 24/01/2025, inscripto en Secc. Pers. Jurid. y Asoc., Matric. Jurídica n.º 28.127, Serie Comerc., bajo el n.º 3, folio 24 y sigts., Secc. Comercio - Matric. Comerc. n.º 28127, Serie Comerc., bajo el n.º 3, folio 24 y sigts., el 29/01/2025.

1.407.821

## Privación de Eficacia

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuario Abg. Carmen Franco, en los autos caratulados: **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, por S.D. n.º 16 de fecha 14 de febrero de 2025, ordenó la publicación en el diario ABC Color de esta Capital de la Acción de

Privación de Eficacia Jurídica que promueve **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES**, a fin de publicar la presente resolución, en la parte que dice: "1.-) HACER LUGAR a la demanda promovida por el Sr. **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES** y, en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA los Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA) con cupones de intereses siguientes: a) Certificado de depósito de ahorro en moneda nacional, emitido por el Banco CONTINENTAL SAECA, por valor de G. 228.369.289 (guaraníes doscientos veinte y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve), de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES, RAMONA SOSA, ROXANA MACIEL, ALEJANDRO MACIEL Y LUIS MACIEL**. Fecha de emisión: 13/09/2023. Fecha de vencimiento: 18/09/2028. Operación n.º 41-22-01360-23. Cupones: Existen 61 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme el informe bancario, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 09, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 10 a la 61.- b) Certificado de depósito de ahorro en moneda nacional emitido por el Banco CONTINENTAL SAECA, por valor de G. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones), de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES, RAMONA SOSA Y ROXANA MACIEL**. Fecha de emisión: 17/02/2023. Operación n.º 41-22-01320-23. Cupones: Existen 61 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme el informe bancario, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 16, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 17 a la 61.- c) Certificado de Depósito de Ahorro en Moneda nacional emitido por VISIÓN BANCO SA -entidad absorbida por UENO BANK- por valor de G. 160.016.036 (guaraníes ciento sesenta millones diez y seis mil treinta y seis) correspondiente a la cuenta n.º 18049345, de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES, RAMONA SOSA DE MACIEL Y ROXANA MACIEL SOSA JACOB**. Fecha de emisión: 09/12/2021. Fecha de vencimiento: 09/12/2026. Serie: CH-6421. Cupones: Existen 60 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme se expone en el escrito de inicial, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 30, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 31 a la 60.- d) Certificado de depósito de ahorro (CDA) en moneda nacional BF 122, emitido por INTERFISA BANCO SA, por valor de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), correspondiente a la cuenta n.º 239502320, de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES Y/O MARÍA LIZ MACIEL SOSA Y/O RAMONA SOSA DE MACIEL** con fecha de emisión: 09/02/2023, fecha de vencimiento: 28/01/2028, Operación n.º 41-22-01360-23 con 60 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme el informe bancario, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 16.- e) Certificado de depósito de ahorro en moneda nacional Serie A.I. n.º 2269 emitido por SUDAMERIS BANK SAECA, por valor de G. 201.519.087 (guaraníes doscientos un millón quinientos diecinueve mil ochenta y siete), correspondiente a la cuenta n.º 2867109, de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁCERES O RAMONA SOSA DE MACIEL O MARÍA LIZ MONTIEL**. Fecha de emisión: 08/11 /2022. Fecha de vencimiento: 01/11 /2027. Con 60 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales conforme lo expuesto por el titular, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 18, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 19 a la 60.- 2.-) DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco días en el diario ABC Color de esta Capital. 3.-) AUTORIZAR el pago del importe expresado en los instrumentos privados de eficacia, luego de la publicación ordenada, y de transcurrido el plazo legal señalado, de conformidad al art. 1530 del CC, siempre que no se formulare oposición por un tercero detentador. 4.-) IMPONER las costas en el orden causal. - 5.-) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excmo. Corte Suprema de Justicia. Asunción, 24 de febrero de 2025.

1.406.586

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** Se hace saber que por proveído de fecha 20 de febrero de 2025, dictado por la jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, ante mí, la actuario María Luisa Ortigoza, se ha iniciado el juicio caratulado: **LORENZO HIDALGO AGUILERA S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, Expdte. n.º 19, n.º 2025, promovido por la firma **LORENZO HIDALGO AGUILERA**, respecto al documento individualizado como: C.D.A. n.º 003233, del BANCO UENO BANK SA, a plazo fijo con fecha de vencimiento 30 de junio de 2025, por el valor de GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000). Emplaza por edictos a quien detente los documentos denunciados como extraviados, a presentar su oposición dentro del plazo

1.407.814

# EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el hurto de la empresa **Gestión Ganadera SA**, con RUC n.º 80077053-6, que informa el robo de su chequera cargo **BANCO ATLAS**, correspondiente a la cuenta n.º 1283763.

**Los cheques n.º 12308351 al 12308400, 10612501-10612506-10612517-10612521-10612525;** correspondientes a la cuenta n.º 1232085.

**Los cheques n.º 11157215-11157227 al 11157250, 11034823-11034842, 10923795-10923807, 10815387-10815400-10815403-10815405-10815409, 10682847-10682875, 10593236-10593269-10593275, 10482716, 10397236-10397274, 10302126-10302128-10302138-10302156-10302163, 10209911-10209912-10209921, 10025506, 9922293, 9803680-9803683-9803698, 9682337-9682338-9682346-9682360-9682361, 9545155-9545167-9545170-9545173-9545175, 9318705-9318717-9318734-9318748, 9219032-9219049, 9096066-9096074**

Así también los cartones de acciones nominales a nombre de **Adolfo Pereira Ramírez** y **José Federico Frutos Porro** y una tarjeta de crédito empresarial del Banco Atlas.

Los mismos fueron denunciados y quedando nulos y sin valor comercial.

de cinco días a contar desde la última publicación en el diario ABC Color. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, la Abg. Fátima D. Vázquez, actúa judicial de la Secretaría N° 50, comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo quinto turno, en los autos caratulados **CHARLES MARIE MERENS S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** dictó la SD N° 33 de fecha 21 de febrero de 2025, que en la parte resolutoria que copiada textualmente dice: 1) HACER LUGAR a la acción de privación de eficacia jurídica promovida por el señor Charles Marie Merens y, en consecuencia; 2) PRIVAR de eficacia jurídica respecto de todos, el cheque individualizado como Cheque Vista N° 54502142, cargo Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., correspondiente a la Cuenta Corriente N° 01082841/0046 a nombre de Plásticos Pai Puku S.R.L., librado a la orden del señor Charles Marie Merens, por la suma de guaraníes cuarenta millones doscientos cuarenta y un mil setecientos veinte y siete (G. 40.241.727), conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. 3) DISPONER la publicación de la parte resolutoria de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color de esta Capital. 4) AUTORIZAR el pago, transcurrido el plazo de treinta (30) días, contados desde el último día de publicación de la resolución, siempre que no se formule oposición por el detentador. Fátima Daihana Vázquez Gómez. Asunción, 27 de febrero de 2025.

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, ha dispuesto por providencia de fecha 12 de febrero de 2025 y su aclaratoria de fecha 13 de febrero de 2025 dictada en los autos: **BANCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN SA C/ MAEHARA SA AGROP. COMERCIAL E INDUSTRIAL (S.A.A.C.I.) Y OTROS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, citar y emplazar por el plazo de diez días a cualquier detentador del documento individualizado como: PAGARÉ A LA ORDEN CON VENCIMIENTO A LA VISTA, emitido en fecha 26/07/2024, a la orden de BANCOP SA, por la cantidad de DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (US\$ 540.000), a formular la oposición correspondiente si la tuviere. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

## Remates

**REMATE JUDICIAL** El día 14 de marzo de 2025, a las 14:00 horas, en la Secretaría N° 10, a cargo del Actuario Judicial, Abg. JORGE ARNALDO MADRAZO del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en Encarnación, en el 2º Piso del Edificio ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación, sito en la calle Jóvenes Mártires por la Democracia casi Luis María Argaña, en el Barrio La Paz, por disposición de S.S. la Jueza, Abg. CELIA ISABEL JACOBS GALLAS, según providencia de fecha del 24 de Febrero de 2025, en los autos: **SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. C/ TOMOKI RAMON SAIKI ESQUIVEL Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, Expdte. N° 193, Año 2024, procederé a la venta en pública subasta en forma conjunta, con todos lo en ellos edificados, clavados, plantados y adheridos de los inmuebles embargados en autos e individualizados como: PRIMERO INMUEBLE: individualizado como Finca N° 683 con Padrón N° 4042 del Distrito de Itapúa Poty, Dpto. de Itapúa, identificado como Lote N° 138 de la Manzana III, 3ra. Línea, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE, mide con rumbo S.E. 51°25'00", distancia (214,00 m.) doscientos catorce metros y linda con el Lote N° 141/A, derechos de la señora Valentina Martínez; AL ESTE, mide con rumbo S.O. 39°52'08", distancia (495,53 m.) cuatrocientos noventa y cinco metros con cincuenta y tres centímetros y linda con el lote N° 139, derechos del señor Víctor Horn; AL SUR, sobre la Calle, mide con rumbo N.O. 51°27'00", distancia (200,00 m.) doscientos metros; AL OESTE, mide con rumbo N.E. 38°15'00", distancia (495,53 m.) cuatrocientos noventa y cinco metros con cincuenta y tres centímetros y linda con el lote N° 137, derechos del señor Mario Britos Morel. SUPERFICIE según título: DIEZ HECTÁREAS, DOS MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. (10 ha. 2.508 m2 7.577 cm). SEGUNDO INMUEBLE: individualizado como Finca N° 684 con Padrón N° 4044 del Distrito de Itapúa Poty, Dpto. de Itapúa, identificado como Lote N° 135 de la Manzana III, 3ra. Línea, cuyas dimen-

siones y linderos son los siguientes: AL NORTE, mide con rumbo S.E. 55°58'50", distancia (95,00 m.) noventa y cinco metros y linda con derechos del Indert; AL ESTE, mide con rumbo S.O. 38°17'15", distancia (806,17 m.) ochocientos seis metros con diez y siete centímetros y linda con el Lote N° 136, derechos del señor Juan Bautista Caballero - Indert; AL SUR, sobre la Calle, mide con rumbo N.O. 51° 27'00", distancia (52,00 m.) cincuenta y dos metros; AL OESTE, mide con rumbo N.E. 35°13'31", distancia (800,60 m.) ochocientos metros y linda con el Lote N° 134, derechos del señor Rafael Franco Navarro - Indert. SUPERFICIE: CINCO HECTÁREAS, OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. (5 ha. 8.942 m2 5.970 cm2). TERCER INMUEBLE: individualizado como Finca N° 439 con Padrón N° 3531 del Distrito de Itapúa Poty, Dpto. de Itapúa, identificado como Lote Agrícola N° 205 de la Manzana XI, 6ta. Línea, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE, mide (500,00 m.) quinientos metros, y linda con fracción a lotearse; AL ESTE, mide (1.000,00 m.) un mil metros, y linda con el Lote N° 206; AL SUR, mide (500,00 m.) quinientos metros, y linda con Calle; y AL OESTE, mide (1.000,00 m.) un mil metros, y linda con el Lote N° 204. SUPERFICIE: CINCUENTA HECTÁREAS. (50 ha.). CUARTO INMUEBLE: individualizado como Finca N° 1866 con Padrón N° 1635 del Distrito de Pirapó, Dpto. de Itapúa, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al NORTE, sobre el camino público B, con rumbo N. 89°31'E, mide trescientos metros (300 m.); al ESTE, con rumbo S.29°E., mide novecientos treinta y siete metros, con cuarenta y siete centímetros (937,47 m.) y linda con el Lote N° 67 de la misma Manzana; al SUR, con rumbo S45°W, mide cuatrocientos veinte y siete metros, con ochenta y nueve centímetros (427,89 m.) y linda con el Lote N° 71 de la misma Manzana; al OESTE, con rumbo N.29°W., mide un mil doscientos cuarenta y siete metros, con cincuenta y siete centímetros (1.247,57 m.) y linda con el Lote N° 69 de la misma Manzana. SUPERFICIE: TREINTA Y DOS HECTÁREAS, CON SIETE MIL SEIS METROS CUADRADOS (32 ha. 7.006 m2 ). QUINTO INMUEBLE: individualizado como Finca N° 1370 del Distrito de Pirapó, con Padrón N° 79, identificado como Lote Agrícola N° 57, Manzana C ubicado en la Colonia Pirapó, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE; con rumbo S-E 89°49'00" (Sur-este ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundos) con una extensión de 350,00 m. (Trescientos cincuenta metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó). AL ESTE; con rumbo S-W 00° 11'00" (Sur-oeste cero grados, once minutos, cero segundos) con una extensión de 1.137 m. (Un mil ciento treinta y siete metros, con cero centímetros), lindando con el Lote N° 56. AL SUR; con rumbo N-W 89°49'00" (Norte-oeste ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundos) con una extensión de 650,00 m. (Seiscientos cincuenta metros, con cero centímetros), lindando con calle Principal B. AL OESTE; compuesta de tres líneas, La Primera: con rumbo N-E 00° 11'00" (Norte-este cero grados, once minutos, cero segundos) con una extensión de 570,00 m. (Quinientos setenta metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó. La Segunda: con rumbo S-E 89°49'00" (Sur-este ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundos) con una extensión de 300,00 m. (Trescientos metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó. La Tercera: con rumbo N-E 00° 11'00" (Norte-este cero grados, once minutos, cero segundos) con una extensión de 567,00 m. (Quinientos sesenta y siete metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó. SUPERFICIE: EL PERÍMETRO DESCRITO ARROJA UNA SUPERFICIE de 56 ha., 8949 m2, 9993 cm (CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. SUP POLIGONAL: 56 ha., 8949 m2, 9993 cm2 SUP. INTROPOLIGONAL: 27 ha., 0492 m2, 4798 cm2. SUP TOTAL: 83 ha., 9442 m2, 4791 cm2. SEXTO INMUEBLE individualizado como Matrícula N° H31 /342 del Distrito de Itapúa Poty, con Padrón N° 4043, situado en la Colonia Piroy, identificado como Lote N° 137, de la Manzana III, 3ra. Línea, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: mide con rumbo S-E 57°16'44", distancia (100,00 m.) cien metros, y lindando con derechos del INDERT. AL ESTE: mide con rumbo S-O 38°15'00" ( 821,42 m.) ochocientos veintinueve metros, con cuarenta y dos centímetros) y lindando con el Lote N° 141/A, derechos de Valentina Martínez y con el Lote N° 138 derechos de Isidro Britos Morel. AL SUR: sobre la calle mide con rumbo N-O 51°27'00", distancia (100,00 m.) cien metros. AL OESTE: mide con rumbo N-E 38°16'28", distancia (811,25 m.) ochocientos once metros,

con veinte y cinco centímetros, y linda con el Lote N° 136 derechos de Juan Bautista Caballero - Indert. SUPERFICIE: OCHO HECTÁREAS, UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (8 ha., 1489 m2 5257 cm2). SÉPTIMO INMUEBLE: Inmueble individualizado como Matrícula N° H31/202 del Distrito de Itapúa Poty, con Padrón N° 2535, situado en la Colonia Piroy, identificado como Lotes N° 139 y 140, de la Manzana III, 2da. y 3ra. Líneas, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: con rumbo (N-48°26'E-495,53 m.) NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS VEINTE Y SEIS MINUTOS ESTE, MIDE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS y linda con el Lote N° 138. AL ESTE: con rumbo (S-42°18'E, 202 m.) SUR CUARENTA Y DOS GRADOS DIEZ Y OCHO MINUTOS ESTE, MIDE DOSCIENTOS DOS METROS y linda con el Lote N° 141-A. AL SUR: con rumbo (S-48°26'W, 495,53 m.) SUR CUARENTA Y OCHO GRADOS VEINTE Y SEIS MINUTOS OESTE, MIDE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS y linda con calle. AL OESTE: con rumbo (N-42°18'W, 202 m.) NORTE CUARENTA Y DOS METROS DIEZ Y OCHO MINUTOS OESTE, MIDE DOSCIENTOS DOS METROS y linda con calle. SUPERFICIE: (10 ha., 0091 m2, 5.236 cm2) DIEZ HECTÁREAS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. Todos los inmuebles a ser subastados son propiedades de TOMOKI RAMON SAIKI ESQUIVEL con C.I. N° 2.366.034. Base de venta en forma conjunta, la suma de GUARANÍES SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (G. 7.663.940.525), de conformidad a lo establecido en el Art. 94 de la Ley N° 861/96.

Nota: Los inmuebles a excepción de la Finca N° 1370 del Distrito de Pirapó, con Padrón N° 79, a ser subastados reconocen los siguientes gravámenes: 1) HIPOTECA de fecha 30/09/2010, Serie B, folio: 8104, N° 535, Monto: US\$ 350.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 2) HIPOTECA de fecha 18/11/2013, Serie B, Folio: 6026; Monto: US\$ 485.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 3) HIPOTECA de fecha 17/08/2017, Serie B, Folio: 2288. Monto: US\$ 165.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 4) HIPOTECA de fecha 08/08/2018, Serie B, Folio: 2070. Monto: US\$ 450.000 a favor de S.A. TECNOMYL. 5) REINSCRIPCIÓN DE HIPOTECA de fecha 25/09/2020. Serie D, Folio: 2224 Monto: US\$ 350.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. La Finca N° 1370 del Distrito de Pirapó, con Padrón N° 79, reconoce los siguientes gravámenes: 1) HIPOTECA de fecha 18/11/2013, Serie B, Folio: 6026. Monto: US\$ 485.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 2) AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de fecha 17/08/2017, Serie B, Folio: 2288. Monto: US\$ 165.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 3) HIPOTECA de fecha 17/09/2018, Serie B, Folio: 2805. Monto: US\$ 450.000 a favor de S.A. TECNOMYL. Y como restricción de dominio todos los inmuebles a ser subastados reconocen: 1) Embargo Ejecutivo a pedido de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, por la suma de US\$ 425.189 + US\$ 42.518. 2) Embargo Ejecutivo a pedido de Sudameris Bank S.A.E.C.A., por la suma de G. 7.500.000.000 + G. 750.000.000. Los inmuebles se hallan ocupados. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato sobre el precio de la compra, comisión del rematador del 2% sobre el precio de la compra, más IVA, gastos de publicación y Acordada N° 516 /2008. Los títulos y el expediente se encuentran en la Secretaría N° 10 referida. Más informes en mi domicilio sito en Cont. de 25 de Mayo N° 928 c/ Avda. Irazzábal, Barrio Def. del Chaco, ex-IPVU de esta ciudad o en el Cel. 0984 874948. VºBº Abog. JORGE A. MADRAZO (Actuario Judicial). Ángel Rubén Talavera Torres, Rematador Público, Matrícula N° 3-I. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

**REMATE JUDICIAL POR EL ABOGADO ALI ALFREDO ANNAHAS, MATRÍCULA N.º 19 DE ALTO PARANÁ.** El día 20 de marzo del año 2025, a las 14:00 horas, en la secretaría n.º 3 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, situado en la sede del Palacio de Justicia, en el Km. 8 Lado Monday, avenida Rafael Barret esquina Diana Eveline Mereles Duarte, de Ciudad del Este, a cargo de la actuario NILSA ESTHER LÓPEZ FLECHA, en cumplimiento de la providencia de fecha 20 de diciembre de 2024, dictada por S.S., Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio (jueza), en el expediente caratulado: **OVETRIL SA C/ CRISTIAN DANIEL KATZER BARRIOS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, Exp. n.º 123, año 2024, procederé a la venta en subasta pública del inmueble embarga-

do en autos individualizado con la MATRÍCULA H21/2660, DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL, con PADRÓN 1282, según el informe de la Dirección del Registro Inmobiliario, el inmueble de referencia se halla inscripto a nombre del señor CRISTIAN DANIEL KATZER BARRIOS, con C. I. n.º 4.889.242; la subasta se realizará con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, situado en el distrito de San Rafael del Paraná, individualizado como LOTE AGRÍCOLA N.º 87, de la MANZANA "B", de la Colonia Ape Aime, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE: mide (1.000 m.) UN MIL METROS y linda con Lote n.º 86. AL ESTE: mide (200 m.) DOSCIENTOS METROS y linda con calle. AL SUR: mide (1.000 m.) UN MIL METROS y linda con Lote n.º 88. AL OESTE: mide (200 m.) DOSCIENTOS METROS y linda con calle. SUPERFICIE: (20 ha.) VEINTE HECTÁREAS.- El inmueble a ser subastado reconoce una HIPOTECA, Acreedor: OVETRIL SA, por el Monto de US\$ 100.000 (cien mil dólares americanos), de fecha 10/10/2016, y como Medidas Cautelares reconoce un EMBARGO EJECUTIVO, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná - Secretaría: Nilsa Esther López - Monto: US\$ 100.000 + US\$ 10.000 - Carátula: OVETRIL SA C/ CRISTIAN DANIEL KATZER BARRIOS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Fecha: 22/08/2024.- El Valor Fiscal y base de venta es de G. 44.670.260. No existe en autos información respecto al estado ocupacional del inmueble descripto precedentemente. El comprador pagará en efectivo el 10% como seña de trato, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador más IVA. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta que se encuentra en el expediente señalado y a disposición de los interesados en la secretaría del juzgado, de lunes a viernes 07:00 a 13:00 horas, o con el rematador asignado, Abg. Ali Alfredo Annahas (Cel.: 0973-670001).

**REMATE JUDICIAL** El día 17 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la Sria. n.º 47, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, a cargo del actuario Edgar Jara, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden S. S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el Expediente n.º 263 del año 2021, caratulado: **BANCO ATLAS SA C/ JANDIR LUIZ THOME Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, y conforme a la providencia de fecha 23 de diciembre de 2024, procederé a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, individualizados en la Dirección General de los Registros Públicos como siguen: 1-) matrícula n.º 1588 del distrito de NUEVA ESPERANZA, propiedad de Tailine Gabriela Thome Muller, con Padrón n.º 2150, individualizado como Lote n.º 4 de la Manzana A y constante, según plano e informe pericial realizado por el Lic. Heber S. Ayala Martínez, de las medidas y linderos siguientes: Línea 1-c. mide una longitud de novecientos noventa y tres metros con dos centímetros (993,02), y linda con el Lote n.º 3, Manzana "A", Línea c-b: mide una

longitud de ciento cinco metros con treinta y nueve centímetros (105,39), y linda con derechos de Itaipú Binacional. Línea b-4: mide una longitud de un mil ciento veinticuatro metros con ochenta centímetros (1.124,80 m), y linda con el Lote n.º 5. Manzana "A". Línea 4-1: mide una longitud de doscientos metros (200,00 m) y linda con camino público. SUPERFICIE: VEINTE HECTÁREAS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (20 HA. 6484 M2). EN EL INFORME PERICIAL SE HACE CONSTAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: Los rumbos que marcan en la escritura pública fueron obviados en el plano e informe, debido a que los mismos, de la forma en que están detallados, no cerrarían el polígono, y las medidas tanto del lado norte como la del sur corresponden a medidas ya considerando el área desmembrada por la Itaipú Binacional. Le corresponde el Padrón n.º 1967 de Nueva Esperanza, que cancela el 2654 de Saltos del Guairá. Correspondió al vendedor el inmueble de referencia, por compra que hiciera del señor Leonardo Sabitza, según Escritura Pública n.º 24 de fecha 16 de mayo de 1996, pasada ante el juez de Paz Francisco M. Sarubbi, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos. Octava Sección, como Finca n.º 1664 de Saltos del Guairá, bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. en fecha 21 de mayo de 1996. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 45.236.679 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor del Banco Atlas SA y como medida cautelar un embargo a petición del Banco Atlas SA de fecha 16/06/2022. 2-) MATRÍCULA N.º 1587 del distrito de NUEVA ESPERANZA, propiedad de Tailine Gabriela Thome Muller, con Padrón n.º 1967, individualizado como Lote n.º 3 de la Manzana A y constante, según plano e informe pericial realizado por el Lic. Heber S. Ayala Martínez, de las medidas y linderos siguientes: Al norte, línea 1-d: mide una longitud de novecientos veintiséis metros (926,00 m), y linda con el Lote n.º 2. Manzana "A". Al este, línea d-c: mide una longitud de ciento dos metros con ochenta y seis centímetros (102,86 m), y linda con derechos de Itaipú Binacional. Al sur, línea c-4: mide una longitud de un mil treinta y tres metros (1.033,00 m), y linda con el Lote n.º 4, Manzana "A". Al oeste, línea 4-1: mide una longitud de trescientos diez metros (310,00 m) y linda con camino público. SUPERFICIE: VEINTE HECTÁREAS CON DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 HA. 2536 M2). El informe pericial hace la siguiente OBSERVACIÓN: La longitud del lado 4-c sufre una modificación, llevando en consideración el área que ya corresponde a la Itaipú Binacional. REFERENCIAS: Las coordenadas UTM de algunos vértices del Lote n.º 3 son las siguientes: vértice 4, N 7268850, y E 766727; vértice 1, N 7269032, y E 766976. Las coordenadas UTM corresponden a la Zona 21 J. y el Datum de referencia utilizado es el WGS 84.- Le corresponde el Padrón n.º 2150 de Nueva Esperanza, que cancela el 5752 de Saltos del Guairá. Correspondió al vendedor el inmueble de referencia, por compra que hiciera del señor Alfredo Zandonal, según Escritura Pública n.º 25 de fecha 16 de

mayo de 1996, pasada ante el juez de Paz Francisco M. Sarubbi, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos. Octava Sección, como Finca n.º 4670 de Saltos del Guairá, bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. en fecha 21 de mayo de 1996.- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 46.118.470 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor del Banco Atlas SA y como medida cautelar un embargo a petición del Banco Atlas SA de fecha 16/06/2022. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, gastos de publicación, comisión del rematador del 2% más IVA sobre su oferta, seña del 10% sobre su adjudicación y gastos de secretaría, acordada n.º 516. Más informes sobre títulos de propiedad en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el rematador al Cel: 0981.811-635. NOTA: Los citados inmuebles se encuentran georeferenciados en Catastro y son colindantes entre sí, se encuentran ocupados. V.º B.º Edgar Jara, Srio. OLIVA LUZ GRACIELA SCHOLZ VILLALBA (REMATADOR PÚBLICO JUDICIAL), con Mat. n.º 117 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

**REMATE JUDICIAL POR CARLOS A. VILLAMAYOR:** El día 18 de marzo de 2025, siendo las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 20 a cargo del actuario judicial Abg. Tobías Redekop Harder, sita en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, Tercer Piso, Torre Sur). En el Expediente n.º 93 del año 2015, caratulado **"INMOB. Y CRÉDITOS DEL PARANÁ SA (IMCOPAR SA) C/ ALBERTO NICOLÁS ROJAS OJEDA S/ COBRO DE GUARANÍES ORDINARIO Y OTROS"**, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, a cargo de S.S. abogada Emilce Rocío González Morel; de conformidad a la providencia de fecha 30 de octubre de 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado de los derechos y acciones que pudiera tener el demandado Alberto Nicolás Rojas Ojeda, sobre el bien inmueble individualizado como: Finca n.º 16.063, lote n.º 1, Manzana 3, Fracción Lucerito 3, de la ciudad de San Lorenzo, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-4083-10. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del martillero del 4%, acordada n.º 516/08 de la CSJ, todo en el acto y en efectivo. Más informes y lectura de título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el horario de 7:30 hs. a 13:00 hs., de lunes a viernes, o con el rematador designado en estos autos al teléfono celular 0984 293-291.- TOBIAS REDEKOP HARDER (actuario judicial); CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. n.º 52 C.S.J.).

**REMATE JUDICIAL** El día 14 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 46 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno de la Capital, sito en el primer piso, del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dr. Abg. Juan Andrés Martínez Zárate, en el Expte. N° 78, del año 2022, caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES SA C /PABLA ISIDORA AGUILAR AGUILERA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**, conforme proveído de fecha 30/07

## TERCER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

**EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL "FIDEICOMISO DE GARANTÍA", CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA N° 68 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024, CELEBRADO CON FINLATINA S.A. DE FINANZAS EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO MENCIONADO, LLAMA AL TERCER CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FIDEICOMISO:**

**Matrícula N° K11/123.198 del Distrito de Santa Rita, Departamento Alto Paraná, con Cta. Cte. Ctral. N° 20-04975-02, Superficie: 554,10 m2. Ubicación del inmueble: Esquina Gaucha s/ Cartografía, a 900 metros aproximado de la Ruta Py 06. Base de venta: GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (Gs. 217.339.200) más IVA.**

- **Forma de pago:** al contado.
  - **Inicio del llamado:** 27 de febrero de 2025.
  - **Fecha final para consultas:** 3 de marzo de 2025.
  - **Fecha de entrega de sobres de ofertas:** 4 de marzo de 2025, hasta las 17:00 hs.
  - **Fecha de adjudicación:** 5 de marzo de 2025, a las 15:00 hs.
- Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día 4 de marzo de 2025, hasta las 17:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia N° 469 c/ México, Asunción. El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono: 021.498-103 int. 107/109 e-mail: dfiduciario@finlatina.com.py

/2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, del bien mueble (rodado) embargado y prendado en autos e individualizado en los Registros del Automotor como: un vehículo, tipo: automóvil; marca KIA, modelo PICANTO, modelo año 2019, modelo año fab. 2018, color celeste, chasis KNAB2514AKT238877, matrícula LAB-381, inscripto a nombre de la parte demandada PABLA ISIDORA AGUILAR AGUILERA, con C.I. N° 904.075. Nota: El citado vehículo reconoce una prenda, de fecha 09/04/2019, por un monto de G. 69.890.000, y una reinscripción de prenda de fecha 25/01/2022, ambas a petición de GARDEN S.A., y como restricción de dominio reconoce un embargo a petición de; GARDEN S.A., de fecha 19/11/2024, por un monto de G. 50.917.000. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N° 1718/2023, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación; además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0981 404-711 y 0981 525-509. El citado vehículo a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora, sito en la casa de la calle Boquerón casi Bernabé Suárez, Depósito de Gardén Automotores S.A., de la ciudad de Mariano Roque Alonso. VºBº Abg. Dalma Pintos Leiva, actuario judicial interina. D. Jorge Pettengill Centurión, rematador público, matrícula N° 04 de la CSJ.

**SUBASTA JUDICIAL** El día 18 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría N° 7 de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. JUAN VICENTE PEREIRA VERA, Actuario Judicial Abog. FREDY ALEXIS COLMÁN, sito en el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, km. 8 Monday sobre la Avda. Rafael Barret esq. calle Jueza Diana Eveline Mereles Duarte, en el expediente caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES S.A. C/ VICENTA GIMÉNEZ VILLALBA S/ ACC. PREP. DE JUICIO EJECUTIVO**. De conformidad a la providencia de fecha 26 de febrero de 2025, procederé a la venta en subasta pública, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble, rodado embargado en autos e individualizado como: una camioneta, marca KIA,

**EDIF. WEIMAR**  
ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, total/m/amob., incl. IVA/exp/luz/agua/estac, sin garantía, G. 1.300.000/1.800.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000.  
Tr. Pettrossi 527 c/Perú  
230-093/0994 744-683.

modelo SOUL, tipo AUTOMÓVIL, del año 2016, color ROJO/NEGRO, con chasis KNAJP813BG7235330, con matrícula CED 387, inscripta a nombre de la demandada Sra. VICENTA GIMÉNEZ VILLALBA, con C.I. Nro. 711.502. Según informe de condiciones de dominio reconoce los siguientes embargos: 1) EMBARGO EJECUTIVO. Monto: US\$ 7.410,00. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES S.A. 2) EMBARGO EJECUTIVO. Monto: G. 42.300.000. 3) EMBARGO PREVENTIVO. Monto: US\$ 4.680. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES S.A. 4) PRENDA. Monto: US\$ 23.400,00. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES S.A., a los efectos de su exhibición para los interesados se encuentra en el KM 6,5 Avda. San Blas de Ciudad del Este, local GARDEN S.A., datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la Secretaría del Juzgado donde se tramita el citado juicio, en horas de oficina y atención al público de 7:00 hs. a 13:00 hs. El comprador abonará en dinero efectivo, costos de publicación del diario, viático de la Actuaría Judicial y el 4% comisión de rematador Público. VºBº Abog. FREDY ALEXIS COLMÁN (Actuario Judicial). ANABELLA GOIRIS (rematadora pública), Matr. N° 22 C.S.J. Cel. 0981 112-982.

**SUBASTA JUDICIAL** El día 20 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., por disposición de S.S. la señora jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Secretaría n.º 9 de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. GABRIELA RAMÍREZ MORÍNIGO, actuario judicial Abg. DEISY EVALICE CHAMORRO, sito en el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Km. 8 Monday sobre la Avda. Rafael Barret esq. calle Jueza Diana Eveline Mereles Duarte, en el expediente caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES SA C/ YULIN LIN S/ ACC. PREP. DE JUICIO EJECUTIVO**. De conformidad a la providencia de fecha 13 de diciembre de 2024, procederé a la venta en subasta pública, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble, rodado embargado en autos e individualizado como: una camioneta, marca JEEP, modelo GRAND CHEROKEE LIMITED, del año 2018, color NEGRO, con chasis 1C4RJFBG8JC284902, con matrícula WLCF 001, inscripta a nombre del demandado Sr. YULIN LIN, con C. I. n.º 7.462.839. Según informe de condiciones de dominio, reconoce los siguientes embargos: 1) EMBARGO EJECUTIVO. Monto: US\$ 3.632,00. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 2) EMBARGO EJECUTIVO. Monto: US\$ 6.800,00. Acreedor: CARMEN APOLINARIA GÓMEZ DE ORTIZ. 3) EMBARGO EJECUTIVO. Monto: US\$ 23.400,00. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 4) EMBARGO EJECUTIVO. Monto: G. 5.800.000. Acreedor: ISIDRO RODAS NÚÑEZ. 5) EMBARGO EJECUTIVO. Monto: G. 35.000.000. Acreedor: Firma C & L GROUP/CARLOS ANTONIO COLMÁN. 6) EMBARGO PREVENTIVO: US\$ 23.400,00. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 7) PREN-

DA: Monto: US\$ 55.080,00. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 8) REINSCRIPCIÓN DE PRENDA. Monto: US\$ 55.080,00. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA, a los efectos de su exhibición para los interesados se encuentra en el Km 6,5 Avda. San Blas de Ciudad del Este, local GARDEN SA, datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la Secretaría del Juzgado donde se tramita el citado juicio, en horas de oficina y atención al público de 7:00 hs. a 13:00 hs. El comprador abonará en dinero efectivo, costos de publicación del diario, viático de la actuaría judicial y el 4% comisión de rematador público. Vº Bº de Abg. DEISY EVALICE CHAMORRO IRALA (actuaría judicial). ANABELLA GOIRIS (rematadora pública), Matr. N 22 CSJ. 0981 112.982.

**SUBASTA JUDICIAL** El día 17 de marzo del 2025, a las 14:00 hs., en el local de la Secretaría n.º 2, del Juzgado de Primera Instancia Multifunero (Civil, Laboral y Niñez) de la ciudad de Minga Porá, Circunscripción Judicial del Alto Paraná, a cargo de la actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino, por orden de S.S. Abg. Ovidio Javier Bogado Vera (juez), en los autos caratulados: **JULIÁN DIONISIO MORAN GONZÁLEZ Y OTROS C/ TEREZINHA FÁTIMA BUZINARO KERBER Y OTROS S/ DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES**, AÑO 2022, Exp. n.º 143. Dando cumplimiento a la providencia de fecha 3 de diciembre del 2024, procederé a la venta en Pública Subasta de los bienes inmuebles con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, individualizados como: 1) MATRÍCULA S10/1467, del distrito de Nueva Esperanza, departamento de Canindeyú, lugar denominada Colonia Itambey, con Padrón n.º 2222, Lote 2 y 3 de la Manzana III, inscripto a nombre del Sr. KERBER ELOI JOSÉ, con C. I. n.º 2.519.494, compuesta por las siguientes dimensiones y linderos: AL NORTE: 2 líneas 1.º) N- 61.º06'-E- mide 140,25 metros, 2.º) N-63.º08'-E- mide 148,88 metros, ambas líneas lindan con arroyo Porá; AL ESTE: con rumbo S - 38.º02'-E- mide 985 metros y linda con calle. AL SUR: con rumbo S- 70.º 27' W- mide 300 metros, linda con calle. AL OESTE: con rumbo N 38.º02' -W- mide 991 metros, linda con el Lote n.º 3.; con una SUPERFICIE de: VEINTE Y SIETE HECTÁREAS CON CUATRO MIL TRES CIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (27 ha. 4.362 m 8.545 cm). La base de venta será la Evaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE (G. 61.279.109). De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la misma no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconoce gravamen y las medidas judiciales que se detallan a continuación: 1) HIPOTECA: fecha de Inscripción 23/03/2012, al

Folio n.º 572, Serie A, Acreedor: BANCO REGIONAL SAECA, Monto: US\$ 164.000. 2) HIPOTECA: fecha de Inscripción 09/01/2014, al Folio n.º 166, Serie A, Acreedor: BANCO REGIONAL SAECA, Monto: US\$ 53.000. 3) HIPOTECA: fecha de Inscripción 22/01/2016, al Folio n.º 73, Serie E, Acreedor: GRUPO APANE SA, Monto: US\$ 400.000. 1) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SA EMIS. DE CAP. ABIERTO. Monto: US\$ 36 + la suma de US\$ 4. 2) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: GRUPO APANE SA, Monto: US\$ 400.000 + la suma de US\$ 40.000. 3) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: JULIÁN DIONISIO MORAN GONZÁLEZ Y OTROS, Monto: G. 5.192.206.732 + la suma de G. 519.220.673. 2) FINCA n.º 2337; antes (del distrito de Francisco Caballero Álvarez, con Padrón n.º 353) ahora distrito de Katueté con Padrón n.º 791, departamento de Canindeyú, denominada como fracción Lote n.º 4, inscripto a nombre del Sr. KERBER ELOI JOSÉ, con C. I. n.º 2.519.494, compuesta por las siguientes dimensiones y linderos: LÍNEA G-B: con rumbo S- 72.º22'-E- mide 816,40 metros, linda con Lote n.º IV-J. -LÍNEA B-A: con rumbo S - 27.º00'-W- mide 146 metros, linda con Lote n.º IV-k-1. -LÍNEA A-E: con rumbo N- 72.º20' -W- mide 723 metros, linda con camino público, LÍNEA E-G: con rumbo N- 08.º40' -W- mide 159 metros, linda con Lote n.º 2 y Lote n.º 3.; con una SUPERFICIE POLIGONAL: DIEZ HECTÁREAS CON NUEVE MIL TRES CIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (10 ha. 9.329 m. 0975 cm). La base de venta será la Evaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES DOS MILLO- NES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE (G. 2.233.513). De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la misma no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconoce gravamen y las medidas judiciales que se detallan a continuación: 1) HIPOTECA: fecha de Inscripción 27/09/2016, Folio n.º 2482, Serie A, Acreedor: BANCO REGIONAL SAECA, Monto: US\$ 310.000. 1) EMBARGO EJECUTIVO: Demandante: Banco Nacional de Fomento, CARÁTULA: BANCO REGIONAL SAECA C/ ELOI JOSÉ KERBER Y OTROS, Monto: US\$ 282.519 + la suma de US\$ 28.252. 2) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS, Monto: US\$ 36.000 + la suma de US\$ 3.600. 3) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: BANCO REGIONAL SAECA, Monto: US\$ 282.519 + la suma de US\$ 28.252. 4) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: JULIÁN DIONISIO MORAN GONZÁLEZ Y OTROS, Monto: G. 5.192.206.732 + la suma de G. 51.922.067. 3) MATRÍCULA N.º 3360; del distrito de Nueva Esperanza, departamento de Canindeyú, lugar denominado RESERVADO 8, identificado en un plano de fraccionamiento aprobado por la Municipalidad como 2.º FRACCIÓN, con Padrón n.º 4082,

inscripto a nombre del Sr. KERBER ELOI JOSÉ, con C. I. n.º 2.519.494, compuesta por las siguientes dimensiones y linderos: LÍNEA 4-A: con rumbo N-11.º35'-E- mide 1.095,15 metros y linda hoy con derechos de FLORINDO RAIMONDI y MAURO FRITZEN, LÍNEA A-B: con rumbo S - 45.º26'19"-E- mide 1.393,04 metros y linda con la primera fracción. LÍNEA B-1: con rumbo S- 10.º11' -W- mide 1.099,1 5 metros y linda con derechos de EXTEKOETTER (FRACCIÓN A-1), LÍNEA 1-4: con rumbo N- 45.º54'15" -W- mide 1.417,61 metros y linda con la fracción A, con una SUPERFICIE de: CIENTO TREINTA HECTÁREAS CON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (130 ha. 0428 m). La base de venta será la Evaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (G. 290.452.284). De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la misma no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconoce gravamen y las medidas judiciales que se detallan a continuación: 1) HIPOTECA: fecha de Inscripción 27/10/2016, al Folio n.º 1343, Serie C, Acreedor: CARGILL AGROPECUARIA SACI. Monto: US\$ 865.500. 2) HIPOTECA: fecha de Inscripción 30/10/2017, al Folio n.º 1291, Serie B, Acreedor: AGRITRADE PARAGUAY SA, Monto: US\$ 500.000. 1) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: CARGILL AGROPECUARIA SACI. Monto: US\$ 1.000.000 + la suma de US\$ 100.000, 2) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SA EMIS. DE CAP. ABIERTO, Monto: US\$ 36 + la suma de US\$ 4. 3) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: JULIÁN DIONISIO MORAN GONZÁLEZ Y OTROS. Monto: G. 5.192.206.732 + la suma de G. 519.220.673. 4) FINCA n.º 260; del distrito de Nueva Esperanza, departamento de Canindeyú, lugar denominada Colonia Itambey, con Padrón n.º 336, individualizados como Lotes Agrícolas n.º 11, 12,13 de la Manzana II, inscripto a nombre del Sr. KERBER ELOI JOSÉ, con C. I. n.º 2.519.494, compuesta por las siguientes dimensiones y linderos: AL NORTE: con rumbo N- 69.º37'-E- mide 540 metros y linda con calle; AL ESTE: con rumbo S - 38.º02'-E- mide 1.093 metros y linda con el lote n.º 10. AL SUR: consta de 3 líneas, la Primera con rumbo S- 69.º56' -W- mide 324 metros con 60 centímetros; la Segunda con rumbo: S- 66.º38'-W- mide 269 metros; la Tercera: con rumbo N- 82.º50' -W- mide 244 metros con 64 centímetros y lindan con reserva ecológica ARROYO SERENO, AL OESTE: con rumbo N 37.º58' -W- mide 744 metros y linda con calle; con una SUPERFICIE de: CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS CON SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (49 ha. 6.248 m 4.498 cm). La base de venta será la Evaluación

fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (G. 110.837.636). De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la misma no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconoce gravamen y las medidas judiciales que se detallan a continuación: 1) HIPOTECA: fecha de Inscripción 22/01/2016, al Folio n.º 73, Serie E, Acreedor: GRUPO APANE SA, Monto: US\$ 400.000. 1) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SA EMIS. DE CAP. ABIERTO. Monto: US\$ 36 + la suma de US\$ 4. 2) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: GRUPO APANE SA, Monto: US\$ 400.000 + la suma de US\$ 40.000, 3) EMBARGO EJECUTIVO: Acreedor: JULIÁN DIONISIO MORAN GONZÁLEZ Y OTROS, Monto: G. 5.192.206.732 + la suma de G. 519.220.673. Estado ocupacional: Dichos inmuebles se encuentran ocupados. El comprador deberá abonar en el acto el 10% de la adjudicación en concepto de señal en dinero en efectivo, costo de la publicación del diario, comisión del rematador 2%, viático del actuario judicial (Acordada 516 de la CSJ). Datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaría del juzgado donde se tramita el citado juicio, en horas de oficina y atención al público, de 07:00 a 13:00 hs., o con la rematadora pública Abg. Liz Carolina Cáceres Díaz, Matr. 16. AP. CSJ Tel. 0983.217.600.

## Sucesiones

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALWIN KLASSEN PETERS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HEINRICH HIEBERT PENNER**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIED DUECK UNRAU**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circuns-



# abc • am730

# podcast

**ESCUCHAR**



# #ABC Podcast

cripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉLIDA EULALIA MEDINA DE FIGARRI**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, acturaria judicial. Encarnación, 28 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PONCIANO CABRAL LÓPEZ E ISABEL BRÍTEZ DE CABRAL**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, acturaria judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN GIMÉNEZ SÁNCHEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, acturaria judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA BENÍTEZ DE BENÍTEZ**. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial, secretaría n.º 02.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁSTULO GIMÉNEZ Y JULIANA PERA DE JIMÉNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la acturaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIA ALEJANDRINA BENÍTEZ VDA. DE BAZÁN S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 24/2025**. Luque, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **NICANORA AQUINO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 8 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN CARLOS MACIEL ROMERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la acturaria interina Abg. Carol Montiel. San Estanislao, 15 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BLAS DOMINGO MARECOS QUINTANA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la acturaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de General José María Bruguez, Abg. María Perla Ojeda Florentin, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SOSA TORALES Y ELIODORA VARGAS DE SOSA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del actuario Abg. Néstor Fabián Jara. General Bruguez, 30 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

**SOLANO MEDINA. J. A. Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.**

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO CÁCERES FLORENTÍN Y RAMONA GAONA DE CÁCERES**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, acturaria.

**SUCESIÓN** El juez de Paz del Primer Turno de la Catedral, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUMERSINDO BRÍTEZ VILLORDO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Aaron Itamar Bernabé, actuario judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL VERA Y ARAGÓN RUIZ**. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial, Secretaría 04.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DORA MARINA GILL DE AQUINO**, Expte. n.º 05, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (acturaria).

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ARMANDA LUGO DE SANGUINES**, Expte. n.º 84, año 2024. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 9 de agosto de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (acturaria).

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y ENRIQUE FERRANDO MARTÍNEZ** en el juicio caratulado **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia E. Medina Ortiz. Asunción, 23 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **RUBÉN GREGORIO SUÁREZ MARTÍNEZ**. Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PATIÑO GILL**. Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

**SUCESIÓN** El juez de 1ª Instancia C., C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTINA DELVALLE VDA. DE ESCOBAR**. J. A. Saldívar, 19 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FABIO GABRIEL VILLALBA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la acturaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera,

cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANA MEDINA VDA. DE LUGO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria Judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA PEÑA VELÁZQUEZ**. 10/12/2024. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial, secretaría n.º 01. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO**. Asunción, 21 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, acturaria judicial, Secretaría 10.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo cuarto turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentin, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA EDITH BORDÓN ZORONDO**. El juicio radica en la secretaría N.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, acturaria judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, de 1ª Instancia, Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA CARMEN IRRAZÁBAL GALEANO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO SALINA OLMEDO**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, acturaria judicial, Secretaría 1. Luque, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **WALDINO ALEJANDRO ROLÓN Y MARINA JARA DE ROLÓN**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguarón, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESMILDA AYALA DE ZÁRATE**. San Lorenzo, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **RICARDO DEJESÚS PALACIOS SOSA**. El juicio sucesorio radica en la secretaría a mi cargo, abogada Celeste Arévalos (acturaria judicial de la Sría. n.º 01). Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La acturaria judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmín Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud de la Ley N.º 4992/13, COMUNICA que el señor juez de este Juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión del señor **EVARISTO LUCIANO FIGUEREDO**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano F., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ANNA WIEBE DE EITZEN**. Filadelfia, 19 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavaia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR ALBERTO ARANA RINCÓN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 24 de junio de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS CAÑETE AQUINO Y ROSA ANTONIA AQUINO DE CAÑETE**. Coronel Oviedo, 17 de febrero de 2025. Ante mí: Cristell Auxiliadora Portillo Arias - Secretaría n.º 2.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristot, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIÓN DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S /SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **GREGORIO VELÁZQUEZ Y GERONIMA GÓMEZ VDA. DE VELÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 21 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMANCIO ARGÜELLO GOIBURÚ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR ANTONIO ALMIRÓN MÉNDEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (acturaria judicial - Secretaría 1). Luque, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINO FLORENTÍN REYES AGUILERA** en el Expediente caratulado: **RUFINO FLORENTÍN REYES AGUILERA S/ SUCESIÓN**, AÑO: 2025, NÚM.: 20. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESMELDA DÍAZ**. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavaia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR ALBERTO ARANA RINCÓN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 24 de junio de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Abg. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por el plazo de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RAÚL MARÍA DIEZ PÉREZ BENÍTEZ**. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno e interina del segundo turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMO DOMÍNGUEZ CÁCERES**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo quinto turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NATALIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ADELA MARÍA NOGUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, acturaria judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría N.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPARR SOSA TORRES**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, acturaria

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Secretaría n.º 2 de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIA ÁVALOS VDA. DE FERNÁNDEZ**. Ante mí, Abg. Noemí Noguera, acturaria judicial. J. A. Saldívar, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MILCIADES RAMÓN ROJAS Y SATURNINA AGUILERA DE ROJAS**, en el diario ABC Color. Areguá, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARTA NOEMÍ CARDOZO**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 17 de febrero de 2025.

**Necesito**  
**CHOFER AYUDANTE**  
Para traslado de carbón y raja, con registro al día y CARBONERO PROFESIONAL que sepa cargar carbón en paquete, sueldo a convenir.  
**Tr. 0981-474 052**

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFACIA VÁZQUEZ SANABRIA Y FORTUNATO SILVERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, acturaria judicial. Encarnación, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA NIMIA BRADSHAW DE AGÜERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, acturaria judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR PEREIRA ZARACHO**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la acturaria Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIAN CAÑIZA AGUILAR**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO DANIEL CANTERO BARRIOS**. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte, acturaria judicial, secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIO ARISTIDES Y SERAPIUA VIRILA GRANCE VDA. DE SOLÍS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, acturaria judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ELEONORA GEBHARD DE NORRONE UCHLENBECK**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 21 de febrero de 2025. Derlis Esteban Romero González (actuario).

**SUCESIÓN** La jueza Abg. Patricia Samaniego O., del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno de la ciudad de Luque, cita

**EMPRESA DE CRÉDITOS**  
**SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años Bachillerato concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. **Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com**

**CASA MARCO BUSCA**  
PERSONAL CON EXPERIENCIA EN TOMA DE MEDIDAS EN OBRAS. Estudios secundarios concluidos, edad entre 25 y 35 años, z/ Multiplaza.  
Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes)  
Email: gestion@casamarco.com.py

**BUSCO CAPATAZ**  
Granja con pequeños animales, zona Limpio. Varón de 40 a 50 años - sin pareja.  
Datos al WhatsApp 0971 959-652.

**CASA MARCO BUSCA**  
Personal Administrativo para Fábrica en Capiatá  
Requisitos:  
\* Estudios con relación al cargo.  
\* Proactivo, experiencia.  
\* Edad entre 25 y 35 años.  
Salario a convenir.  
Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635

**CASA MARCO BUSCA**  
TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN O SIMILAR  
Para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años  
Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302

**Proyectista Experto**  
Diseño, Elaboración y Seguimiento de Proyectos  
Buscamos un profesional que convierta sus ideas en proyectos sólidos y viables.  
Si sos un proyectista con amplia experiencia en algunas de estas áreas:  
• Ingeniería en Sistemas o Software  
• Gestión de Proyectos (Project Management)  
• Ingeniería en Innovación y Desarrollo Tecnológico  
• Ingeniería en Telecomunicaciones o Electrónica  
• Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial  
• Ciencias Sociales y Desarrollo  
Que ofrece servicios integrales que abarcan desde la concepción inicial hasta la ejecución y seguimiento de los proyectos, te estamos buscando.  
Envíanos tu CV al correo: infotech001001@gmail.com

y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR PEÑA ACOSTA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 8 de mayo de 2023.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA RODRÍGUEZ RAMOS**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 23 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado de Paz de la Encarnación, Dra. Analía Cibils, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NYDIA DANIELA JORGE MITRE S/ SUCESIÓN**, año 2023, n.º 18.638. 19 de diciembre de 2024. Ricardo Ramón Cuevas, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos de **LUCIANA CORONEL DE PAREDES Y QUINTIN PAREDES AREVALOS**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DINA PALACIOS DE GARCETE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO ALCIDES BENÍTEZ REYES**. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIDO ZELAYA**. Julián Augusto Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. César Manuel Godoy, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS BENÍTEZ Y RUFINA RODRÍGUEZ DE BENÍTEZ**. San Lorenzo, 29 de diciembre de 2023. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del primer turno e interina del Juzgado de Paz del segundo turno de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **AGUEDA GIMÉNEZ VDA. DE MENDIETA S/SUCESIÓN INTESTADA**, Exp. N.º 17, Folio N.º 24, año 2025. El expediente judicial radica en la secretaría a cargo del secretario interino Luis Gean Sevilla Sánchez. Emboscada, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ARNALDO EUTIMIO OJEDA PEDROZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la Sucesión de **SILVIO RUIZ DÍAZ AYALA**, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **SILVIO RUIZ DÍAZ AYALA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

**PCI - ESPECIALISTAS**  
EN SISTEMAS DE INCENDIOS  
HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS,  
PROYEC, INSTALACIONES,  
MANT., CCTV, ALARMAS.  
**TODO EL PAÍS.**  
0981 484-340 / info@sti.com.py

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE MERCEDES GALEANO Y NATIVIDAD DE MERCEDES RUIZ VDA. DE GALEANO**. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **VICENTA CABRERA DE LARREA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial), Luque, 26 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO AQUINO UNZAIN**. 20 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BEATRIZ MOUCHET DE ORTIZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Asunción, 24 de febrero de 2025. Dalma Palmira Pintos Leiva.

**SUCESIÓN** El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados **ROQUE RODRÍGUEZ GUERRERO CHAPARRO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 27, Sec. n.º 1, ha resuelto por providencia de fecha 14 de febrero del 2025, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDGAR EDUARDO GÓMEZ TRUSSY**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARISTIDES MENDIETA CÉSPEDES**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO IRINELIO GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOTERA BARRETO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO GAVILÁN Y ÚRSULA BURGOS VDA. DE GAVILÁN**, para

que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SONIA VILLAGRA RESQUIN**. Ciudad de Este, 6 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado Civil, Com. y Laboral, 3er. Turno, Dra. Gizela María Palumbo Arámbulo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA NIMIA DUARTE ROJAS**. Villa Hayes, 23 de mayo de 2023. Abg. Mónica M. Paredes M., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de M.R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGEL ZARACHO BÁEZ S/ SUCESIÓN**. M. R. A., 19 de noviembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **ANDRÉS GONZÁLEZ PEREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 21 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **ANDRÉS GONZÁLEZ PEREIRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de la señora **LUCILA SAMANIEGO DE GIMÉNEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **FELIPE ANTONIO VALIENTE BARROS Y BRUNILDA EVANGELISTA FLORES DE VALIENTE**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Asunción, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RÓMULO LUIS CAFFARENA GONZÁLEZ**. Lambaré, 25 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO FRANCO VDA. DE GALEANO Y ADOLFO GALEANO**. Lambaré, 25 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **VICENTA TORRES VDA. DE QUIÑÓNEZ**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DEL ROSARIA CHAPARRO VDA. DE LLAMOS**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 15 de julio de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO FIGUEREDO**. 21 de febrero de 2025. Armando Villalba, actuario judicial.

**DR. JUAN JAVALOYES**  
Enf. sexuales, sexología.  
Montevideo 982 c/Manduvirá,  
1er. piso. Tel. 446-128.  
Lunes a sábado, de  
14:30 a 19:00 hs.  
Cel. 0981 916-014

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA BARRIOS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS INOCENTE CHENA GAVILÁN**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIA RÍOS DE VILLALBA Y JUAN EVANGELISTA VILLALBA ACOSTA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA CONCEPCIÓN QUIZAMA DE BENÍTEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial - Secretaría 1). Luque, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS FERREIRA RODRIGUEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO MORENO ROJAS Y BENITA ELENA BENEGAS VDA. DE MORENO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARCELINA ROA DE DUARTE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARCELINA ROA DE DUARTE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuatro Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARCELINA ROA DE DUARTE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO GAVILÁN MARECO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGRIPINA BRÍTEZ VDA. DE BOGADA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS BENÍTEZ JIMÉNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO AUGUSTO SAMUDIO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Lambaré, Abg. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ORLANDO FABIÁN CHAPARRO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a mi cargo. Abg. Ana Gadea Prado, actuario judicial. Lambaré, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **ELENA LÓPEZ NOGUERA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO JULIÁN SAMUDIO PETERSEN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 22 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CASILDA MENDOZA DE VLIENEN**. J. A. Saldívar, 26 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADYS RITA BARRETO DE ECHEVERRÍA, VÍCTOR GREGORIO ECHEVERRÍA BANKS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIA CASTRO DE LEGUIZAMÓN**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SERGIO DAMIÁN LEGUIZAMÓN RODRÍGUEZ**, en el juicio caratulado: **SERGIO DAMIÁN LEGUIZAMÓN RODRÍGUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuario judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LEONARDO SEVERO AQUINO ÁVALOS**. Asunción, 26 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **DELICIA ENCARNACIÓN LEGUIZAMÓN DE PATIÑO**. Asunción, 17 de diciembre de 2024. Ante mí: OSCAR BAREIRO (actuario judicial - Secretaría 15).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN BAUTISTA VERA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HUMBERTO RODRIGO SÁNCHEZ ARIAS, CON C. I. N.º 1.735.627**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS BERNARDO ORTIZ OLAZAR**. Luque, 19 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DOMINGO CARDOZO BARRETO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VIRGLIO RUIZ DÍAZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 988, al folio 86, año 2024. Abg. María Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMALIO RAMÓN FILÁRTIGA LUCAS Y ANASTASIA RAMÍREZ LUGO DE FILÁRTIGA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN BARRIOS BOGADO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abog. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **MAURO IRINEO INFRÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría N.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERALDINO GARCÍA ZELAYA**. San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR IRALA VILLAR Y STELLA MENDOZA DE IRALA**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la Abg. Adriana Flecha, actuario judicial. San Lorenzo, 09/01/2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del primer turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Milba María Estela Díaz Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO SILVERO AGUIAR**. San Juan Nepomuceno, 10

de febrero de 2025. Abg. Rossana Hedy Luza Mendoza López, actúa-ria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria Torres, en los autos caratulados **CRISTINA BENÍTEZ BOBADILLA Y DAVID FERREIRA BRIZUELA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (actuaría judicial), Luque, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El actuario judicial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, Abg. Edgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO DE JESÚS SAMANIEGO VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Exp. n.º 489/2024. Luque, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de la señora **LUZ GRISELDA TALAVERA ZMUDA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **FELICIANO RAFAEL FRANCO VERA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, año 2024, N.º 555. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MATEO MELO VALENZUELA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VENANCIA ULIAMBRE DE ALCARAZ S/SUCESIÓN**. M. R. A., 10 de diciembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA VANESA MOLINAS MARÍN**. J. Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La Abg. Fátima D. Vázquez, actúa-ria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por Providencia de fecha 2 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **NILDA LEONIDAS OVIEDO DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha resuelto: ... ordénase la publicación de los edictos por diez (10) días en el diario ABC Color de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO PÉREZ ROMERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actúa-ria judicial. Encarnación, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRO**.

**DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA**  
en G. y en US\$, sobre residencias, casas, dúplex, edificios, quintas.  
Con 25 años en el ramo.  
Tr. Buenos Aires N° 379  
c/España, San Lorenzo.  
Tel. 021 58 27 27 / 0981 896-976  
/ 0986 440-304 / 0972 557-793

**NILA MORÍNIGO DE BERNAL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actúa-ria judicial. Encarnación, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SINFORIANO SEGOVIA LAGRAÑA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca Solana Aquino Algarín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AUGUSTO DIEGO JIMÉNEZ CANIZA**, con C. I. n.º 1.364.748. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo (UNICA), Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca Solana Aquino Algarín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA CANIZA Y/O ROSALVA CANIZA VDA. DE GIMÉNEZ**, con C. I. n.º 330.532. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo (UNICA), Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTOR CASTILLO ULLÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actúa-ria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CALIXTO SÁNCHEZ AYALA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, actúa-ria judicial. Luque, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN FÉLIX GARCÍA AYALA**, en el juicio caratulado: **JUAN FÉLIX GARCÍA AYALA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actúa-ria judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdtte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEODORO CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actúa-ria judicial. Villa Hayes, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ALICIA CORRALES DE FLECHA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actúa-ria judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de la señora **EMILIANA PERALTA DE DURÉ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a

**¿PENSÁS HIPOTECAR...?**  
Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos.  
Refinanciables.  
Horario continuado (7 a 17).  
Tr. 021 590-889 / 0984 133-084  
Cnel. Bogado N° 750, San Lorenzo.

cargo de la actúa-ria judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **LUCIO ALBERTO VÁZQUEZ**. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GAVINA JIMÉNEZ VDA. DE BALBUENA**. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actúa-ria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA SELVA ROMERO ARIAS S/ SUCESIÓN INTESTADA N.º 486/2024**. Luque, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavaia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS FERNANDO ORTIZ SALDÍVAR**. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **VENANCIO FERNÁNDEZ PALACIOS**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 23 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIA BORDOLI AGUILAR Y/O SILVIA BORDOLI BRÍTEZ**. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PALACIOS ALZUETA**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Secretario. Asunción, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LUCÍA ARMINDA MARTÍNEZ DE MÉNDEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actúa-ria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de julio de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CEFERINO OZUNA SALCEDO Y ELENA TIMOTEA GONZÁLEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas. (actúa-ria judicial - Secretaría 1. Luque, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **RITA STELLA MARIS CÁCERES DE IWAMI**, para que, en el

**VENDO ESCALERA NUEVA DE HIERRO ARMABLE**  
Para más informes llamar al 0981 44 29 39.

**MGSA Préstamos Fiduciarios e Hipotec.**  
0,8% mensual en USD.  
y al 1,75% en Gs.  
Cancelo todas sus deudas y unifiqué en 1 sola.  
14 años de experiencia  
Planes de pago a conv.  
Tr. 497-498 / 0984 555 039  
fernando@mgsa.com.py

término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **YELEA AGUILAR VDA. DE VERA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO FIGUEROA**. J. A. Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **ABRAHAM PÉREZ Y LUCÍA FRANCO DE PÉREZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO ARZAMENDIA**. J. A. Saldívar, 27 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 25 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados **GISELA MARÍA GONZÁLEZ DE FUSTER S/ SUCESIÓN INTESTADA**, n.º 05, año 2025, secretaria n.º 39, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **GISELA MARÍA GONZÁLEZ DE FUSTER**. V.º B.º Abg. Vidalía Noemí Pereira Toledo, actúa-ria judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIDA ESTER SANTACRUZ SANTACRUZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLÁS GÓMEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 27 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

**POZOS ARTESIANOS**  
Familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral.  
Trabajo garantizado.  
Tr. 0981 415-757,  
c/Sr. Cler.

**MARIANA SA**  
PRÉSTAMOS PRENDARIOS  
EMPEÑOS - REMATES  
COMPRA - VENTA  
Empeños a domicilio  
Tel. 021 491-854 - Whatsapp: 0985 380.618

VENTA DE ELECTRODOMESTICOS NUEVOS Y USADOS  
Casa Central: L.A. Herrera 638, Tel. 491-854  
Salón de Venta: Julia M. Cueto de Estigarribia Nº 792 e/Forín Arce y Satorio Ríos  
Tel. 575-960.  
Sursales:  
1) Pettitrossi, Tel. 208-784 / 0983 400760  
2) San Lorenzo, Tel. 575-960 / 0983 400945

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CLEMENTINA DUARTE VDA. DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, n.º 487/2024. Luque, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **CARLOS ALFONZO NOLDIN ARZAMENDIA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actúa-ria judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **CLAUDIELINA GARELIK VDA. DE IRALA**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González G., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **SEBASTIAO DA COSTA DE MORAES**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actúa-ria judicial Abg. Anny Gregoria Acosta. Pedro Juan Caballero, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGEL RAMÓN RIEGO JULIÁN**. Lambaré, 26 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actúa-ria judicial.

**SUCESIÓN** La Jueza de Paz de Tebicuary-mi, abogada Lucía Alejandra Stewart Espinoza, cita y emplaza por 60 días hábiles a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ZELAYA**. Tebicuary-mi, 21 de febrero de 2025. Secretario, Carmelino Ojeda Caballero.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **VÍCTOR RODAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. N.º 2125, folio 09, año 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR RODAS**. Sria. Única a cargo de la actúa-ria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARTEMIO SOSA LÓPEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 23 a cargo

**ARMANDO JOYAS**  
**COMPRA ORO**  
18 k. Italy Gs. 450.000 x gr.  
PLATA - BRILLANTES,  
RELOJES SUIZOS,  
ANTIQUÉDADES.  
Pagamos el mejor precio!  
Contáctenos: 021 229 426  
0981- 99 10 10  
Absoluta Reserva  
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck  
Asunción - Paraguay

**INTERÉS EN COMPRA 100 a 200 HAS Zona Cordillera**  
Imprescindible, arroyo, con serranía para desarrollar un proyecto de ECOTURISMO.  
Tr. 0981 402 010

de la Abg. Carmen Franco, actúa-ria judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIGIO VARGAS MENDOZA**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BARTOLOMÉ PANDO S/SUCESIÓN**. M.R.A., 18 de diciembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SATURNINO SANTANDER ZARAGOZA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad e Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINO MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA N.º 459/2019**. Luque, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINICA MERCEDES GONZÁLEZ DE OJEDA Y ARTURO OJEDA**. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actúa-ria judicial), Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **CATALINA MONTAÑA VDA. DE PAREDES S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 415, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMANUEL HERNÁN SZYGIERA LASZUK**. El juicio radica en la Secretaría N.º 11 a mi cargo. Abg. Romina Denice Ferreira González, actúa-ria judicial. Encarnación, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y

**REMATE PÚBLICO ARGOR SA REMATA**  
En su Casa Central, ubicada en Av. 14 de Mayo e/Humaitá y Moisés Bertoni, Luque, procederá a la venta en pública subasta de los objetos pignorados de plazos vencidos, el sábado 1 de marzo, a las 08:00 horas. Serán subastadas joyas y electrodomésticos varios, cuya descripción consta con sus respectivas boletas de empeño. Rematador: Julio César Burgos Ortiz, Mat. n.º 26 de la Corte Suprema de Justicia. Comisión 10%, impuesto municipal 2%.  
ARGOR SA

**REMATE PÚBLICO ARGOR SA REMATA**  
En su Casa Central, ubicada en Av. 14 de Mayo e/Humaitá y Moisés Bertoni, Luque, procederá a la venta en pública subasta de los objetos pignorados de plazos vencidos, el sábado 1 de marzo, a las 08:00 horas. Serán subastadas joyas y electrodomésticos varios, cuya descripción consta con sus respectivas boletas de empeño. Rematador: Julio César Burgos Ortiz, Mat. n.º 26 de la Corte Suprema de Justicia. Comisión 10%, impuesto municipal 2%.  
ARGOR SA

acreedores de la sucesión de FRANK KRUDE. El juicio radica en la secretaría N° 4 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuario judicial. Encar-

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de HÉCTOR BENIGNO ROJAS BARBOZA. Ante mí: Laura Cáceres Fleites (actuario judicial - Secretaría 1). Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de HILDA BENÍTEZ VDA. DE MEZA. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. CARLOS FEDERICO MARTINI ORDONE. Ante mí: Óscar Bareiro, actuario judicial, secretaría n.º 15. Asunción, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MARÍA APARECIDA SANTOS MAIA ROJO. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción de Caaguazú, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ABELARDA PERALTA DE RAMÍREZ Y EDULFO RAMÍREZ BORJA. Coronel Oviedo, 28 de febrero de 2025. Adela Benítez Ramos, actuario judicial, Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El Juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ANGELINA ROMERO LLANES. 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de AGUSTO C. RECALDE B. J. A. Saldivar, 12 de diciembre de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría N° 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de VÍCTOR SIMÓN FERREIRA FLEITAS. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de HILDA MELIANA RAMÍREZ DE ORTIZ, LU-

que, 25 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría N° 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú e interina del Juzgado de Paz de Yaguari, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida Sofía Galeano, cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de la sucesión de GLADYS RAMONA ROMERO VEGA. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguari, 20 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ALFREDO LÓPEZ. 26 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de DORA CATALINA APONTE DE ALONSO S/SUCESIÓN INTERESADA n.º 482/2024. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN DE DIOS MORENO ROJAS Y ROSA HORTENCIA FASSINO DE MORENO. Paraguari, 28 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Guarambaré, Dra. Ana María Flores Ferrarri, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ALTAGRACIA VÁZQUEZ DE ESPINOLA. Guarambaré, 27 de febrero de 2025. Pastora Concepción Vera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de NICOLÁS GAZIEWICZ NOVOZAD S/ SUCESIÓN INTERESADA, EXPTE. N.º 33 /2025. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por diez (10) veces a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. MARIA DELGADINA GONZÁLEZ VDA. DE DUARTE, para que en el término de sesenta (60) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a reclamar sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 11. Abg. Alicia Méndez (actuario judicial interina de la Secretaría n.º 11. Asunción, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SARA EMILSE GÓMEZ S/ SUCESIÓN INTERESADA, Expdte. N° 184, año 2024, que se tramita ante la Secretaría N° 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 30 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ELVIRA MORA. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de JUANA EVANGELISTA UCEDO DE GIMÉNEZ. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

USUCAPIÓN Por disposición de la jueza Penal de Garantías del Primer Turno de Paraguari, Abg. Digna Ocampos Gómez, por ante mí, el actuario autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince veces contados a partir de la última publicación, a la Sra. IGNACIA GARAY DE PEREIRA, para que comparezca por sí o por apoderado, ante este juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve la señora MARIA MARGARITA PEREIRA DE ESCOBAR sobre USUCAPIÓN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguari. Los autos radican en la Secretaría n.º 1. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Rodney Carlos Miranda Villasboa (actuario).

USUCAPIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIÓN, AÑO 2021, N.º 601, SEC. N.º 1", ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces al demandado en autos NIMIO GABRIEL FLEITAS, para que dentro de 20 días de la última publicación, comparezca ante este juzgado, a objeto de intervenir por derecho propio o bajo apoderado a las resultas del juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al defensor público de Pobres y Ausentes de Turno, quien proseguirá con el juicio hasta su finalización. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. José Alberto Delgado Domínguez.

USUCAPIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIÓN, AÑO 2021, N.º 601, SEC. N.º 1", ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces al demandado en autos NIMIO GABRIEL FLEITAS, para que dentro de 20 días de la última publicación, comparezca ante este juzgado, a objeto de intervenir por derecho propio o bajo apoderado a las resultas del juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al defensor público de Pobres y Ausentes de Turno, quien proseguirá con el juicio hasta su finalización. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. José Alberto Delgado Domínguez.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA AL INSTANTE Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Pozos Artesianos

POZOS ARTESIANOS familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

Proyectos Construcción

M Y M CONSTRUCTORA Construcciones de tinglados para empresas e industrias desde 300 m3 hasta 10.000 m2. Elaboración de proyectos, tipo LLAVE EN MANO Cel 0985-215379.

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., rep.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de sistema, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN! MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., tolo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

abc SUSCRIBITE y recibí el diario donde quieras

021 415 15 15 0976 953 182

¡Bendito San Cayetano!

Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian. San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Seguridad

Prevencion de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYECT, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Cobranzas - Morosidad

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

Compras Varias

COMPRO ORO Y PLATA Al mejor precio. No miramos el estado de tus joyas. Compramos lo que tengas. Tasamos sus joyas sin compromiso. Llamadas y WhatsApp 0976 125 043.

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica al público, a la banca y al comercio en general el extravío de 1 (una) hoja de cheque n.º 585008, Banco Continental, Cta. 32-00299865-04, titular Progresar Agrícola, con RUC n.º 80086087-0. Los mismos quedan nulos y sin ningún valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el hurto de la empresa Porave SA, con RUC n.º 80071089-4, que informa el robo de su chequera cargo BANCO CONTINENTAL, correspondiente a la cuenta n.º 310057268209, con cheques n.º 430352, 430370 al 430400; así también los cartones de acciones nominales a nombre de los Sres. Luis María Vargas Thompson, Adolfo Pereira Ramírez, José Federico Frutos Porro. Los mismos fueron denunciados y quedan nulos y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Ventas Varias

VENDO ESCALERA NUEVA DE HIERRO ARMABLE Para más informes llamar al 0981 44 29 39.

CARRITO PANCHERO alquiler semi-nuevo, G. 80.000 semanal, en muy buen estado. Tr. al 0981 546-160

Oración a San Expedito. Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe. Muchas Gracias.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS. Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

Oración a la Virgen de Caacupé. Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

REINO UNIDO RESPALDA A UCRANIA, DICE SU PRIMER MINISTRO

# Zelenski dice que el apoyo de Trump es "crucial"

LONDRES (AFP). El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, insistió el sábado en que el apoyo de Donald Trump sigue siendo "crucial" para Ucrania, pese al tenso intercambio que mantuvo el viernes con su homólogo estadounidense en la Casa Blanca.

Zelenski afirmó además, en la red social X, estar dispuesto a firmar con Washington el acuerdo sobre los minerales ucranianos, que quedó en el aire después de ser echado prematuramente

de la sede de la presidencia estadounidense tras la fuerte discusión.

El mandatario ucraniano hizo estas declaraciones antes de ser recibido en Londres por el primer ministro Keir Starmer, con quien conversó alrededor de una hora en la víspera de una cumbre europea organizada en la capital británica para reafirmar el apoyo a Kiev.

Starmer expresó a Zelenski a su llegada que es "muy bienvenido" e insistió en la "absoluta determinación" de

Reino Unido de respaldar a Ucrania en su conflicto con Rusia, según imágenes filmadas por la prensa.

Londres y Kiev firmaron un acuerdo de préstamo de 2.260 millones de libras (unos 2.800 millones de dólares) para apoyar las capacidades de defensa ucranianas. "El dinero se utilizará para fabricar armas en Ucrania", declaró Zelenski en Telegram.

Decenas de personas reunidas frente a Downing Street aplaudieron el paso de la co-

mitiva del presidente ucraniano, que hoy tendrá otro encuentro con el rey británico Carlos III. Ante ese recibimiento, Zelenski agradeció "al pueblo de Reino Unido su gran apoyo desde el comienzo de esta guerra".

Starmer ya había expresado el viernes por la noche su "apoyo inquebrantable" al dirigente ucraniano, después de que Trump lo amenazara incluso durante el altercado en el despacho oval con dejarlo "solo" si no alcanzaba la paz con Rusia.

## Misas y Novenarios

LUCRECIA OLAZAR VDA. DE RUIZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de febrero de 2025.

SUS FAMILIARES invitan a participar del novenario en la parroquia San Rafael (Cruz del Chaco y Seiferheld, Asunción). Horarios, de lunes a domingo a las 19:00 hs., sábado a las 18:00 hs. Agradecidos en Dios.

1.407.108

## In memoriam y Agradecimientos



ANTONIO RAMÓN SALES (Q.E.P.D.)

\*13/06/1938 +02/03/2024.

Papá, a un año de tu regreso a los brazos del Padre, te llevamos en el corazón con el mismo amor con el que nos guiaste siempre. Tu nobleza, bondad y sentido del humor siguen iluminando nuestras vidas. Te extrañamos cada día, pero sentimos tu presencia cuidándonos desde el cielo. Tus HIJOS, NIETOS y BISNIETOS.

1.408.309

VICTORINO ARDISSONE NUNES (Tiki) (Q.E.P.D.)

2/3/95 - 2/3/25

A 30 años de tu partida te recordamos con el mismo amor de siempre porque fuiste muy especial en nuestras vidas. Elevamos una oración en tu nombre para que sigas gozando la paz del cielo. Te amamos y extrañamos. Tus hermanos, tus hijos, nietos y bisnietos.

1.408.143

## Exequias y Participaciones

ANASTACIO MATTO JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 28 de febrero de 2025. Su esposa ANA VICTORIA, su madre ELSA CÁNDIDA, sus hijas CECILIA AGOSTINA e ISABELLA NICOLE, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.408.415

Abg. ANASTACIO MATTO JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Creador el 28 de febrero de 2025. La Cooperativa de Aseguradores Ltda. participa con profundo pesar la partida de quien en vida fue ANASTACIO MATTO JARA, socio y colaborador de nuestra entidad. Rogamos elevar una oración por su eterno descanso y pedimos al Altísimo, consuelo y paz en los corazones de sus familiares y seres queridos.

1.408.146

CARLOS ANTONIO AGUILERA (Q.E.P.D.)

La DIRECCIÓN GENERAL DEL IICS-UNA Y SUS FUNCIONARIOS participan con mucho pesar el fallecimiento del padre del compañero DANIEL AGUILERA y esposo de la compañera Sra. MERCEDES BOGADO. Expresan sus condolencias a familiares y amigos rogando por su eterno descanso.

1.408.411

CARLOS ANTONIO AGUILERA (Q.E.P.D.)

Falleció el 01/03/2025. FELIPE SANTIAGO JARA AGÜERO y Familia participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Amigo y Compañero CARLITOS y ruega al Altísimo cristiana resignación a sus familiares. Salón Velatorio: Complejo Futuro Aviadore - Salón Cielo. Que el Señor y María Santísima le concedan un descanso eterno.

1.408.161

CÉSAR BENÍTEZ (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz de Dios el 1 de marzo de 2025. FRANCISCO SOLANO ALDERETE y Familia participan con profundo dolor su partida final y anhelan cristiana resignación a su hija MARÍA JOSÉ, sus sobrinos ALEJANDRO y ROMINA, su hermana ERO y Familiares. Al querido amigo CÉSAR, paz en su tumba.

1.408.145

## Exequias y Participaciones

DOMINGO VILLAMAYOR ALFONSO (Q.E.P.D.)



Falleció el 1 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy domingo 2 de marzo en el cementerio de la Recoleta. Sala velatoria: Parque Serenidad España (Av. España 693 e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

1.408.720

ÉDGAR ARNALDO AQUINO BLASSER (Q.E.P.D.)

★ 8/02/1954 † 28/02/2025.

"Junto a aguas de reposo me pastoreará y confortará mi alma", Sal. 23. TUS COMPAÑERAS DE LA PROMÓ 79 COLEGIO DE LA PROVIDENCIA deseamos que el Señor conforte y abrigue tu corazón y el de toda tu familia, querida DIRCE, jante tan triste pérdida! Descanse en Paz.

1.408.410

ÉDGAR ARNALDO AQUINO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 28 de febrero de 2025. SUS COMPAÑEROS Y AMIGOS DE LA PRIMERA GENERACIÓN DEL CURDA lamentan la partida del querido ÉDGAR y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.408.412

ÉDGAR AQUINO BLASER (Q.E.P.D.)

LOS INTEGRANTES DE LA PROMOCIÓN 66 participan con hondo pesar el fallecimiento del hermano de AIDA y OSVALDO FARIAS. Unidos en oración ruegan al Señor por su eterno descanso y por el consuelo de su querida familia.

1.408.419

ÉDGAR ARNALDO AQUINO BLASSER (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 28 de febrero de 2025. Su hermana espiritual GENOVEVA CORVALÁN DE CÁCERES, JUAN CARLOS CÁCERES y FAMILIA participan con hondo pesar su fallecimiento. Que su descanso eterno tenga mucha paz y brille para él la luz eterna. A sus hermanas y familiares les abrazamos en Jesús y María Santísima. Velatorio: Jardín de la Paz, ciudad de Luque. Sepelio: Cementerio N° 1, ciudad de Luque. Hora: 10:00.

1.408.226

MANUEL DE JESÚS RIVEROS (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de marzo de 2025. Su esposa, RAMONA PÉREZ DE RIVEROS, y su hijo, JESÚS RIVEROS, participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue un excelente y ejemplar padre, un esposo amoroso y comprensivo. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sepelio: en la ciudad de Ququyhó hoy domingo, 9:30 hs. Responso, en la parroquia Natividad de la Virgen María y luego, al cementerio de la ciudad.

1.408.224

MANUEL DE JESÚS RIVEROS (Q.E.P.D.)

LA FAMILIA ABC participa con hondo pesar el fallecimiento del padre de su apreciado colaborador JESÚS RIVEROS, corresponsal en la ciudad de Misiones. Comparte el dolor con su distinguida familia y le hace llegar sus sentidas condolencias ante tan triste pérdida.

1.408.222

MARIO FELIPE HERMOSILLA RAMÍREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 1 de marzo de 2025. El General de Ejército MANUEL RODRÍGUEZ SOSA, Comandante del Ejército Paraguayo, extiende sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos del Sr. MARIO FELIPE HERMOSILLA RAMÍREZ, quien en vida fue padre del Cnel DCEM VÍCTOR CRISTÓBAL HERMOSILLA CARBALLO, Director de Auditoría Interna del Comando del Ejército. Asimismo, desea transmitir sus deseos de consuelo y fortaleza en este difícil momento. Velatorio: Futuro Copafi. Sepelio: Cementerio Reposo del lago. Fecha: 2 de marzo de 2025, 09:00 hs.

1.408.411

MARÍA ALBA EDITH IRRAZÁBAL VDA. DE CÉSPEDES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 1 de marzo de 2025. Sus hijos: CARLOS, ÓSCAR y EDUARDO, sus nietos: ALEJANDRA, GABRIELA, RODRIGO, SOL y ALEJANDRO, FAMILIARES, AMIGOS, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.408.223

PEDRO SALVADOR ROJAS (Q.E.P.D.)



Falleció el 1 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy domingo 2 de marzo en el cementerio Jardín de la Paz de Lambaré. Sala velatoria: Parque Serenidad España (Av. España 693 e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

1.408.221

## SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa'i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

## FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

## Milei vuelve a pensar en salir del Mercosur



Javier Milei dio un discurso frente a diputados y senadores durante la apertura de la 143 asamblea legislativa. EFE

**BUENOS AIRES (EFE).** El presidente de Argentina, Javier Milei, volvió a amenazar este sábado con sacar a su país del Mercosur para avanzar en un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y porque, a su juicio, “lo único que logró desde su creación (el bloque suramericano) es enriquecer a los grandes industriales brasileros a costa de empobrecer a los argentinos”.

En su discurso de apertura del curso legislativo, pronunciado ante el Congreso de la Nación en la noche de este sábado, el presidente habló de “la oportunidad histórica” que tiene Argentina “para entablar un acuerdo comercial con Estados Unidos”.

“Pero para aprovechar esta oportunidad histórica que se nos vuelve a presentar es necesario estar dispuesto a flexibilizar o, incluso, llegando el caso a salir del Mercosur”, argumentó Milei.

También defendió su política de recortes y su famosa “motosierra”, de la que indicó es “una política del Estado”. Entre la enumeración de medidas adoptadas en el último año, el presidente argentino destacó haber terminado con las ayudas estatales a la prensa en forma de publicidad, pero también se mostró orgulloso de haber despedido a 40.000 empleados públicos.

## Asaltaron a un hombre en silla de ruedas



Policías de investigaciones llegaron hasta el sitio del asalto.

**CAMBYPRETÁ (Sergio González, corresponsal).** Un hombre de 57 años que tiene discapacidad motriz y que se moviliza en silla de ruedas fue asaltado ayer por dos maleantes que irrumpieron en su residencia tras llegar sobre una motocicleta. Estos ingresaron a su vivienda y se alzaron con dinero en efectivo, también con un arma de fuego y un teléfono celular.

José Salvador Recalde Benítez es la víctima. Este denunció ante la Comisaría 115ª que dos hombres violentaron su vivienda en la mañana del viernes último para cometer el robo. Su casa está ubicada en el barrio San Antonio de Cambyretá, departamento de Itapúa.

Según lo declarado por el afectado a los intervinientes, los dos desconocidos que entraron a su domicilio usaban vestimentas de color oscuro.

Los presuntos criminales habrían tomado dinero en efectivo, un arma de fuego, tipo revólver calibre 22 de la marca Vagualt y un teléfono celular de la marca Samsung A03.

Posteriormente los asaltantes se dieron a la fuga en una motocicleta, de acuerdo con lo que pudo informar la propia víctima a los investigadores.

DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA, DICEN

# Círculo de médicos exige la renuncia de ministra Barán

*El Círculo Paraguayo de Médicos exige a la ministra de Salud Pública, María Teresa Barán, que “dé un paso al costado” porque es la responsable política de la muerte de un niño recién nacido que fue trasladado del recientemente inaugurado hospital de Villarrica hasta Asunción debido a que en dicho centro asistencial no contaban con el servicio de terapia intensiva neonatal.*

“Exigimos responsabilidad, transparencia y la puesta a disposición del cargo de la Ministra de Salud ante la crisis del sistema sanitario. Ante la lamentable tragedia ocurrida en el Hospital de Villarrica, que ha resultado en la irreparable pérdida de una vida, expresamos nuestra profunda preocupación por la respuesta de la Ministra de Salud, cuya postura evade la responsabilidad política y administrativa que le compete como máxima autoridad del sistema sanitario del país”, señala en un comunicado el Círculo Paraguayo de Médicos.

Agrega el escrito de los doctores que la ministra de Salud es la autoridad máxima del sistema de salud y, por lo tanto, principal responsable de su funcionamiento.

Lamentan que la respuesta de la secretaria de Estado fue la destitución de funcionarios de menor rango, trasladando la responsabilidad sin asumir su propia gestión en la crisis.

“Las medidas anunciadas se tomaron después de la tragedia, cuando el daño ya es irreparable, lo que evidencia la falta de prevención

En toda democracia consolidada, cuando ocurre un hecho de esta magnitud, el ministro responsable pone su cargo a disposición. Exigimos que la ministra asuma su responsabilidad política, pero también su responsabilidad como ciudadana, como médica y como madre, y que dé un paso al costado, permitiendo que otra persona con mayor preparación y competencia tenga la oportunidad de asumir la conducción del sistema de salud, con la esperanza de una gestión más eficiente y comprometida con el bienestar de la población.

Su desempeño ha demostrado fehacientemente que no cuenta con las condiciones ni las capacidades necesarias para la gestión del sistema de salud, lo que ha deteriorado la calidad del servicio sanitario en nuestro país, con consecuencias que inevitablemente seguirán sumándose, como la tragedia ocurrida en Villarrica y otros lamentables casos que han tenido lugar en diferentes puntos del país.

Le rogamos encarecidamente, como ciudadanos y como médicos, que tome las medidas necesarias para transformar de raíz el sistema de salud. No basta con un simple cambio de la ministra o de la persona al frente del ministerio; se requiere una intervención profunda en todo el sistema perverso que se ha instalado dentro del Ministerio de Salud.

Señor Presidente, en el país existen profesionales con la preparación, la capacidad y la integridad necesarias para asumir el cargo de Ministro de Salud y liderar las distintas dependencias del ministerio, que en este momento funcionan como una estructura perversa. Usted tiene la oportunidad de designar a ciudadanos comprometidos, con ética y competencia, para recuperar el sistema de salud.

Comisión Directiva Nacional - CPM.  
Asunción, 1 de marzo de 2025

Parte del comunicado del Círculo Paraguayo de Médicos en que se solicita la renuncia de Barán.

y planificación en la conducción del sistema de salud. Además, se ha anunciado una auditoría que estará a cargo del superintendente de Salud, una persona que enfrenta denuncias judiciales por fraude y adulteración de documentos públicos en el concurso realizado para acceder al cargo, del que incluso fue expulsado por di-

chas irregularidades”, indica el pronunciamiento de los médicos.

El documento agrega que “en toda democracia consolidada, cuando ocurre un hecho de esta magnitud el ministro pone su cargo a disposición. Exigimos que la ministra asuma su responsabilidad política, pero también su responsabilidad co-

mo ciudadana, como médica y como madre, y que dé un paso al costado, permitiendo que otra persona con mayor preparación y competencia tenga la oportunidad de asumir la conducción del sistema de salud, con la esperanza de una gestión más eficiente y comprometida con el bienestar de la población”.

## Hoy darían el alta a niño picado por alacrán

Un pequeño de 3 años que el viernes último fue picado por un alacrán amarillo recibiría el alta médica en la fecha, tras estar en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) pediátrica del Instituto de Medicina Tropical (IMT).

El niño fue picado cuando jugaba en su domicilio del barrio Santa Luisa de Lambaré. Su abuelo, Miguel Cubilla, relató que su nieto fue auxiliado y trasladado al Instituto de Medicina Tropical, donde fue medicado.

Refirió que la madre del infante estaba en el trabajo, por lo que él se encargó de llevarle al servicio médico.

Dijo que luego de ir a buscar a su nieta mayor de la escuela ella comenzó a jugar con su hermanito, hasta que un grito de dolor levantó las alarmas a los integrantes de la familia. El pequeño comenzó a quejarse de un fuerte ardor en el dedo de uno de sus pies.

El abuelo entonces revisó



El alacrán amarillo es considerado una de las especies más venenosas. (Foto ilustrativa)

la zona afectada y la abuela preguntó si lo había picado una araña, al notar el color rojizo de la piel.

El abuelo luego comenzó a buscar lo que pudo haber picado a su nieto y halló al alacrán amarillo, conocido por su peligrosidad. “Me sorprendió muchísimo porque fue dentro de la casa, en un dormitorio, un lugar donde él

siempre juega. No sé por dónde pudo haber entrado este animal”, expresó.

**El alta podría ser hoy**

El Dr. Óscar Merlo, director general de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, informó a nuestro diario que el niño hasta anoche seguía en la Unidad de Terapia Intensiva

(UTI) del Instituto de Medicina Tropical.

Sobre su estado de salud, Merlo dijo que está bien y evolucionando positivamente. Pero, lo iban a dejar hasta completar poco más de 24 horas en UTI para observación y hoy ya estaría recibiendo el alta médica.

Merlo agregó que el niño afortunadamente rápidamente fue llevado al hospital, pues está en el rango más susceptible sobre la picadura de alacrán amarillo.

Expuso que el pequeño llegó con un cuadro generalizado, es decir, presentaba taquicardia, sudoración, dolor, náuseas y por esa razón le administraron en total 6 ampollas del antídoto.

Añadió que se lo ingresó a UTI para observación, pues el antídoto también puede ocasionar reacciones en el paciente. Además se le debían realizar análisis, ya que la picadura podría haber afectado al páncreas.

Descubrí

# El abc escolar

¡Cada contenido, una nueva aventura para crear y aprender!



ESTE MARTES  
4 DE MARZO  
GRATIS CON  
TU EJEMPLAR



## RALLY TRANS-ITAPÚA



## Uno-dos de los Zaldívar

Migue Zaldívar quiere repetir el triunfo que consiguió la semana pasada en el Super Prime de Barrero Grande.

La primera etapa del 37° Rally Trans-Itapúa se cumplió ayer, con los hermanos Migue y Fau Zaldívar en el primer y segundo puesto, respectivamente. Les sigue de cerca el argentino Gastón Pasten.



Gran performance tuvo ayer el piloto mundialista Fau Zaldívar, que hoy irá en busca del primer lugar en Itapúa.

**ENCARNACIÓN** (Derlis Santacruz, Gustavo Machado, Pablo Pérez y Rodrigo Estela, enviados especiales). El evento es válido para el Petrobras Campeonato Nacional de Rally (CNR) y del Sudamericano FIA/CODASUR. Ayer se corrieron 85,9 kilómetros y 6 pruebas especiales cronometradas, para el uno dos de Migue y Fau en la clasificación general, escoltados por el argentino Gastón Pasten.

Migue, navegado por el argentino Luis Allende en el Škoda Fabia RS Rally2, ganó el primer y cuarto tramo del día (Artigas a Ganadera Ibarra, de 13,7 km); Alejandro Galanti y Pablo Olmos (Toyota GR Yaris Rally2), marcaron el scratch en el segundo (Ybyraty a Carmen del Paraná, de 11,7 km), y Diego Domínguez S. y Fernando Mussano (Škoda Fabia Rally2 Evo), en su repetición (quinto); Agustín Alonso y Edgardo Galindo (Volkswagen Polo GTI R5) fueron los más rápidos en la tercera PE (Carmen del Paraná a Karaguatá, de 16,1 km), mientras que Diego Domínguez Bejarano y Rogelio Peñate (Toyota GR Yaris Rally2), quienes abrieron la ruta ayer y se vieron afectados por esa posición, se quedaron con el último tramo de la etapa 1.

Así, el mayor de los hermanos Zaldívar, Migue, lidera el RTI con un tiempo acumulado de carrera



Gastón Pasten, hasta este momento de la competencia, completa el podio de los mejores y se encuentra al acecho de los hermanos Zaldívar.

de 51:28,5, y el menor, Fau, quedó a tan sólo 3,4 segundos.

Pasten, copilotado por Matías Ramos (Škoda Fabia Rally2 Evo), se ubicó a 12,3 segundos de la punta y hoy buscará subir en el clasificador en lo que será una gran batalla por la victoria junto a los paraguayos. Cuarto culminó DDB, a 17,2 segundos de Migue, quinto fue Galanti, a 17,5, y sexto Alonso, a 21,6 respectivamente.

En la F2 hubo cambios, pero sólo de nombre, ya que Martín Maissonave pasó a la punta con su Peugeot 208 Rally4, en vez del otro Maissonave, Federico, que culminó tercero. Segundo se mantuvo el uruguayo Santiago Ruiz, cuarto fue Diego Cruz (ambos con Peugeot), quinto Gianluca Laterra (Toyota) y sexto Enrico Massa-

grande (Citröen).

Por el Nacional, Miki Zaldívar manda en la RC2B, Ricardo Fretes en la RC2N y también en la CO2, por el Sudamericano, entre los 4x4; Diego Cruz, en la RC4A; Luis Saccomani, en la RC4B, y Gianluca Laterra, en la RC4C, entre los autos de la tracción simple.

El rally itapuense se definirá hoy, con tres tramos que se repetirán en una ocasión hacia la zona de Nueva Alborada, para luego encarar la bandera a cuadros en el Autódromo Alfredo Scheid, de Capitán Miranda, con 7PE y 106,6 km de pura adrenalina en Itapúa, tierra que recibirá la fecha mundialista a finales de agosto, en un evento histórico sin precedentes.

## FÚTBOL PLAYA

## Final y mundial



Gran triunfo de los Pynandi contra La Roja, anfitriona, para acceder a la final.

Una gran victoria de los Pynandi sobre la anfitriona, Chile, tuvo doble premio, asegurar la clasificación al próximo mundial y disputar hoy la final de la Conmebol Copa América Iquique 2025 contra la selección de Brasil, a las 20:00.

Los finalistas ya se anotaron para el Mundial de Seychelles, Sudáfrica, que se jugará en el año en curso. El último cupo mundialista lo discutirán Chile y Colombia, que ayer cayó contra Brasil, por 6 goles contra 4.

El elenco paraguayo se impuso 4 a 2 a los trasandinos, en un partido donde los albirrojos dominaron y controlaron la diferencia en los distintos chicos.

El primer tiempo culminó con ventaja Pynandi. En el segundo chico aumentó el marcador 2-0 y después los locales descontaron 2-1. Antes de finalizar el segundo período los paraguayos pusieron 3-1 parcial. En el tercer y último período llegó el cuarto gol Pynandi y el segundo para Chile.

## LIBERTADORES SUB 20

## Olimpia cae contra "Fla"



Flamengo no perdonó a Olimpia, goleando 6 a 1 en la jornada inaugural.

Olimpia debutó con adverso y abultado marcador contra el campeón vigente, Flamengo, en el marco de la Conmebol Libertadores Sub 20 que se disputa en nuestro país.

El cotejo se desarrolló en el Gunther Vogel de San Lorenzo, y los brasileños golpearon por 6 a 1 al cuadro paraguayo, en cotejo correspondiente al Grupo A de la copa. En el otro juego por esta serie se impuso Danubio de Uruguay, por 3 goles contra 0, a O'Higgins de Chile, que se jugó en el Carfem

de Ypané.

\* **Programación.** Hoy, desde las 19:00, se disputarán dos partidos por el **Grupo B:** Metropolitanos de Venezuela vs. Fortaleza de Colombia en el Gunther Vogel, mientras Belgrano de Argentina hará lo mismo con Universitario de Perú en el Carfem.

Mañana debuta Cerro Porteño, contra Independiente del Valle de Ecuador, y Palmeiras jugará contra Blooming de Bolivia, por el **Grupo C** del torneo.

## REAL MADRID PIERDE; NAPOLI EMPATA CON INTER

La tragedia volvió a sobrevolar ayer en un estadio del fútbol inglés cuando el delantero francés Jean-Philippe Mateta, jugador del Crystal Palace, recibió un brutal puntapié en la cabeza que le asestó el arquero Liam Roberts, del Millwall, expulsado por el árbitro.

Mateta, de 27 años, se desvaneció y debió ser socorrido en pleno campo de juego, donde le fue colocada una mascarilla de oxígeno y del que lo retiraron en camilla hasta una ambulancia que lo trasladó hacia un hospital.

Una escena que reflotó fantasmas y que ocurrió a los 8' del partido que Crystal Palace terminó ganando por 3-1 por octavos de final de la FA Cup, generando ansiedad e incertidumbre en el estadio Selhurst Park de Londres.

Esta vez, por suerte o por milagro, Mateta se recupera satisfactoriamente, como él mismo se lo hizo saber a los aficionados para llevarles tranquilidad con un mensaje publicado en la red social Instagram. "Gracias a todos por sus mensajes de aliento. Estoy bien y espero volver al ruedo pronto y más fuerte que nunca", comentó.

\* **Mateta sufrió un corte detrás de la oreja y una lesión en la cabeza.** Pero pudo haber sido mucho peor "si hubiese recibido un golpe con semejante violencia en el rostro o con los taponos de los botines", según reconoció **Oliver Glasner**, manager del Crystal Palace.

\* **Déjenlo morir.** Según Telegraph, cuando Mateta estaba siendo atendido dentro del campo, los hinchas visitantes del Millwall le estaban cantando "Let him die" (Déjenlo morir).

## Triunfo del Manchester City

El Manchester City pudo clasificarse a cuartos de final de la Copa de Inglaterra al ganar ayer en casa 3-1 al Plymouth Argyle, de la segunda división. El ucraniano **Maksym Talavrov** (38") hizo temblar los cimientos del Etihad Stadium adelantando al 22º clasificado de la segunda categoría inglesa.

El Plymouth Argyle ya se había cobrado la cabeza del todopoderoso **Liverpool** en la anterior ronda y amenazaba ahora con hacer rodar la del City.



Jean-Philippe Mateta, del Crystal Palace, sufre una brutal patada del arquero Liam Roberts, del Millwall, en un partido por la FA Cup.

## Al borde de otra tragedia

Pero **Nico O'Reilly** (19 años) apareció como el héroe de la tarde, empatando primero en el 45+1 y luego poniendo a los "Sky Blues" por delante, en el 76'. En el descuento final el belga **Kevin De Bruyne** rubricó el 3-1 con el que el Manchester City superó este obstáculo.

\* **También se clasificaron:** Preston North End (3-0 a Burnley); Bournemouth (1-1 y 5-4 en penales al Wolverhampton) y Aston Villa (2-0 al Cardiff City).

**Hoy: 10:45** Newcastle-Brighton (ESPN); **13:30** Manchester United-Fulham (ESPN). **Mañana: 16:30** Nottingham-Ipswich.

## Real Madrid pierde y Atlético lidera

El Atlético de Madrid se colocó líder provisional al imponerse ayer por 1-0 al Athletic Bilbao en el Metropolitano gracias al tanto de Julián Álvarez, en la 26ª fecha de la Liga española, a la espera de lo que haga hoy el Barça ante la Real Sociedad.

El Atlético sube a la cima de la tabla con 56 puntos, dos más que el Barcelona y el Real Madrid, que ayer cayó por 2-1 ante el Betis en Sevilla.

En el Benito Villamarín, Brahim Díaz (10') puso en ventaja al Madrid, pero el Betis remontó con goles de Jhonny Cardoso (34') e Isco Alarcón (54', de penal).

\* **Otros resultados:** Girona 2-Celta 2; Rayo Vallecano 1-Sevilla 1; Valladolid 1-Las Palmas 1.

**Hoy: 10:00** Leganés-Getafe (ESPN2); **12:15** Barcelona-Real Sociedad (Directv); **14:30** Mallorca-Alavés; **17:00** Osasuna-Valencia. **Mañana: 17:00** Villarreal-Espanyol (ESPN2).

\* **Posiciones:** Atlético 56, Barcelona 54, Real Madrid 54, Athletic 48, Villarreal 44, Betis 38, Rayo 36, Mallorca 35, Real Sociedad 34.

## Napoli logra empatar al Inter

El Napoli, segundo clasificado de la Serie A, consiguió ayer en los últimos minutos evitar la derrota (1-1) ante el líder, Inter, en la 27ª ronda de la Serie A, y la diferencia entre ambos equipos sigue por lo tanto en un punto.

Federico Dimarco abrió el marcador a los 21', pero el danés Philip Billing sentenció a los 86' la igualdad para los dirigidos por Antonio Conte, que de ese modo "limitaron el daño" pues de haber ganado el "nerazzurro" de Simone Inzaghi le hubiese sacado cuatro puntos de ventaja en la cima.

\* **Otros resultados:** Atalanta 0-Unione Venezia 0; Udinese 1-Parma 0; Fiorentina 1-Lecce 0. **Hoy: 8:30** Monza-Torino (ESPN); **11:00** Genoa-Em-poli; **11:00** Bologna-Cagliari; **14:00** Roma-Como; **16:45** Milan-Lazio (ESPN). **Lunes: 16:45** Juventus-Verona.

\* **Posiciones:** Inter 58, Napoli 57, Atalanta 55, Juventus 49, Lazio 47, Fiorentina 45, Bologna 44, Milan 41, Roma 40, Udinese 39, Torino 31, Genoa 30.

## A PARTIR DEL 1 DE JULIO

## Regirá la regla de los 8 segundos para los goleros

Los guardametas que conserven el balón durante más de ocho segundos serán castigados con un saque de esquina para el equipo adverso a partir de la próxima temporada (desde el 1 de julio), según un cambio de norma anunciado ayer por el órgano que rige las reglas del fútbol mundial.

La norma actual dicta que se debe castigar con lanzamiento libre indirecto si los guardametas mantienen el balón durante más de seis segundos, pero está regla apenas se aplica. Esta temporada se ha puesto en marcha una prueba en varias competiciones que permita a los guardametas conservar el balón durante ocho segundos, y el árbitro mostrará con la mano la cuenta atrás de los últimos cinco.

\* **Sólo los capitanes** podrán hablar con el árbitro. Las nuevas reglas entra-



Gabriel Arias, Racing Club.

rán en vigor en el Mundial de Clubes de la FIFA 2025

\* **La International Football Association Board** también apoyó el nuevo plan de la FIFA para que los árbitros porten cámaras en el Mundial 2026 como parte de la retransmisión en vivo.

\* **El consejo de fuera de juego de "Wenger"** se pondrá a prueba en algunos partidos, como prueba.

## PARAGUAYOS EN BRASIL

## Romero fue presentado en Inter y Lezcano, en "Flu"



Óscar Romero, en Inter.

El Sport Club Internacional anunció oficialmente el fichaje del centrocampista paraguayo Óscar Romero, quien en la temporada pasada se coronó campeón de la Libertadores y del Brasileirão con el Botafogo.

El futbolista paraguayo de 32 años llega al equipo de Porto Alegre como agente libre y con contrato válido hasta diciembre de 2025.



Rubén Lezcano, Fluminense.

El Fluminense de Río de Janeiro hizo oficial el fichaje de Rubén Lezcano, procedente de Libertad. El mediocampista ofensivo de 21 años pasó los exámenes médicos y firmó contrato indefinido con el Tricolor hasta finales de 2029.

"Me siento muy feliz, muy contento de ser parte de este gran club, que es Fluminense", afirmó Lezcano.

## EN LA LIGA COLOMBIANA

## Paiva anota primer gol ante equipo de Florentín

El delantero paraguayo Guillermo Paiva marcó ayer su primer gol para el Junior de Barranquilla, que empató de visitante 1-1 con el Atlético Bucaramanga, por la fecha 7 del torneo Apertura del fútbol colombiano.

El Atlético Bucaramanga, que es dirigido por el entrenador paraguayo **Gustavo Florentín**, se puso en ventaja en el minuto 41 con anotación del argentino Fabián Sambueza. A los 45+4' Paiva peleó un balón dentro del área y generó una falta penal, que luego lo cambió por gol.

Fue el primer tanto en cinco partidos (3 de titular) para el exdelantero de Olimpia de 27 años.

Con este resultado, Junior se ubica 6º en la tabla, con 10 puntos, a 4 del líder Independiente Medellín, que el lunes recibe al Deportivo Pasto. Bucaramanga está pe-



Guillermo Paiva, de Junior.

núltimo, con 3 unidades.

\* **Un paraguayo** no anotaba para Junior desde el 11 de octubre de 2017, cuando lo hizo Búfalo Ovelar.

\* **Guillermo Paiva es el 4º** jugador paraguayo que registra una anotación con la escuadra rojiblanca, después de Roberto Ovelar (44 goles), Javier Ferreira (31) y Adriano Samaniego (15). Fuente: @Data1924.

NACIONAL VENCió 1-0 A TEMBETARY

# Primer grito triunfal



El zaguero Juan Cruz Monteagudo (29 años) celebra su tanto y el único del partido para el triunfo tricolor.



**David Rolón**  
@fdavidrolon

**Nacional venció anoche en La Visera por 1-0 a Tembetary y celebró su primer triunfo en el torneo Apertura. El argentino Juan Cruz Monteagudo marcó el solitario tanto. Éver Cáceres fue expulsado en el Rojiverde.**

## La Academia sale del último lugar

Nacional por fin pudo concretar un triunfo en el campeonato Apertura que le permitió salir de la última posición de la tabla al vencer con mucho trabajo a un disminuido Tembetary, que si bien tiene en su plantel a jugadores de mucha experiencia, su juego no refleja tal cosa.

Con varias ocasiones ofensivas y con una determinación fija La Academia arremetió de

entrada a Tembetary, que no podía salir de la presión en los minutos iniciales.

Tan alta fue esa presión que se generó un tiro de esquina desde el sector izquierdo que fue bien ejecutado por Fabián Franco, un envío certero al área donde apareció solo el zaguero central Juan Monteagudo para conectar de cabeza y vencer la resistencia del portero Chena para lograr el gol y la primera ventaja en el encuentro.

El elenco Rojiverde reaccionó con varias insinuaciones arriba, pero carentes de jugadas precisas para la concreción de una llega que le diera oportunidad clara de gol, lo más cercano fue un tiro libre de Juan Francisco Esteche.

En la segunda mitad Arturo Villasanti mandó a la cancha a los veteranos José Ariel Núñez y Rodrigo Rojas para darle, lo que se suponía, mejor y equilibrado juego y aumentar el flujo ofensivo de su equipo.

Pero esa teoría previa no se pudo aplicar ya que cuando mejor estaba en la cancha el lateral Éver Cáceres fue expulsado, de forma correcta por el juez Díaz de Vivar, por doble amonestación. Esta salida inesperada del defensor desvirtuó totalmente el juego que se pretendía generar.

El que no aprovechó esa ventaja numérica fue el local, que de parte de su entrenador Sarabia, hasta el momento, no se observa ninguna mejoría en su juego, pese a contar con jugadores jóvenes y de calidad, no pudo aumentar la diferencia en el marcador.

Apertura	Nacional	Tembetary
<b>7ª fecha</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Estadio:</b> Arsenio Erico	Santiago Rojas <b>6</b>	Jorge Chena <b>6</b>
<b>Gol:</b> 24' Juan Monteagudo (N)	Fabián Franco <b>6</b>	Víctor Barrios <b>5</b>
<b>Amonestados:</b> 28' J.F. Alfaro (N); 41' y 54' E. Cáceres (T)	Claudio Núñez <b>6</b>	Líder Cáceres <b>5</b>
<b>Expulsado:</b> 59' Éver Cáceres, por doble amarilla (T)	Juan Monteagudo <b>7</b>	Nicolás Malvacio <b>6</b>
<b>Tiros de esquina:</b> Nacional 4 (2 en el primer tiempo)- Tembetary 2 (1)	Gastón Benítez <b>5</b>	Éver Cáceres <b>5</b>
<b>Árbitro:</b> Mario Díaz de Vivar 6	Orlando Gaona Lugo <b>6</b>	Édgar Ferreira <b>5</b>
<b>Asistentes:</b> Roberto Cañete y José Mercado	Juan Fernando Alfaro <b>6</b>	(ST Rodrigo Rojas) <b>5</b>
<b>Cuarto árbitro:</b> Nelson Palma	Fabrizio Jara <b>6</b>	Denis Colmán <b>5</b>
<b>VAR:</b> Carlos Paul Benítez	(61' Alan Gómez) <b>5</b>	(65' Alan Paredes) <b>6</b>
<b>AVAR:</b> Milciades Saldívar	Sebastián Quintana <b>5</b>	Juan F. Esteche <b>6</b>
	(58' Leandro Meza) <b>5</b>	(75' Willian Candia) <b>s/n</b>
	Gustavo Caballero <b>6</b>	Orlin Barreto <b>5</b>
	(79' Richard Prieto) <b>5</b>	(ST Lucas Zalazar) <b>5</b>
	Cristian Colmán <b>5</b>	Rodrigo López <b>5</b>
	(58' F. Bareiro) <b>5</b>	(ST José Ariel Núñez) <b>6</b>
		Juan Aníbal Roa <b>5</b>
	<b>DT:</b> Pedro Sarabia	<b>DT:</b> Arturo Villasanti



**Víctor Miranda Rojas**  
vmiranda@abc.com.py

**General Caballero y Olimpia empataron ayer en Juan León Mallorquín 1-1 en un partido vibrante en el que el Decano apenas pudo rescatar el punto pese a que el rival jugó con un jugador menos ya en el primer tiempo.**

## El Rojo arañó la victoria

Fue un arranque soñado para General Caballero, con energía, enchufado, picante arriba, sorprendiendo a un Olimpia dormido y que tardó casi media hora para activar su juego.

Teodoro Arce exigió a Arzamendia con un disparo frontal desviado por el arquero. Luego se dio un rodillazo en el área de Olmedo contra Lezcano. Penal concretado por Teo para establecer la "ley del ex".

Roa tuvo la posibilidad de ampliar la diferencia, pero el golero franjeado abortó la acción con su gran intervención.

Cuando el Decano encontró su fútbol, el adversario se defendió con orden, aunque se complicó con la expulsión del chico Iván Duarte por doble amonestación.

Un arbitraje riguroso con los locales y complaciente con los visitantes. Richard Ortiz cometió una falta merecedora de una medida disciplinaria y Derlis

González protagonizó un reclamo desmedido. Nada de tarjeta para los franjeados.

El domingo olimpista en el segundo tiempo fue abrumador. Benedetto entró muy bien y fue clave para el rescate del punto, que es insuficiente para un elenco campeón.

Guillén tuvo tapadas fantásticas, era la figura indiscutible hasta que cometió un error y su puntaje bajó. Servicio con "rosca" al área del "Pipa" hacia Derlis que no pudo llegar. Cobertura de Lezcano para proteger a su golero, al que se le escapó el balón y lo aprovechó Erik López para marcar el 1-1.

Sobre el final, el Decano fue con todo por el triunfo, que hasta hubiese sido injusto, porque no estuvo bien pese al empuje y principalmente por la valentía de "General" que se mantuvo firme pese a la desventaja de actuar 10 contra 11 y estuvo cerca de brindar un golpazo.

EMPATE EN JUAN LEÓN MALLORQUÍN

# Paso en falso de Olimpia



LOS ENTRENADORES

# Dos puntos perdidos

Los entrenadores **Troadio Duarte** y **Martín Palermo** lamentaron por haber dejado escapar dos puntos en el empate entre General Caballero y Olimpia 1-1.

“Uno puede analizar y lamentarse por que dejamos dos puntos de lo que después te duelen”, expresó el conductor franjeado, el Titán Palermo.

“El rival pudo aprovechar esos 15 minutos. Después el arquero (Luis Guillén) fue la figura, pero bueno, es la bronca que nos queda, a raíz de cómo entramos al partido. Muy rápido nos convierten el gol y obviamente todo se hace cuesta arriba”, mencionó el argentino.

“Quiero felicitar a los jugadores por el tremendo esfuerzo que hicieron. Se nos escaparon dos puntos”, señaló entre otras cosas el técnico rojo **Troadio Duarte**.

Apertura	Gral. Caballero	Olimpia
<b>7ª fecha</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Estadio:</b> Ka'arendy	Luis Guillén	Marino Arzamendia
<b>Goles:</b> 7' Teodoro Arce, de penal (GC), y 82' Erik López (O).	Müller Mareco	César Olmedo
<b>Amonestados:</b> 13' y 41' Iván Duarte, 36' José Valleau -PF-, 42' Jordan Santacruz, 45' (+2) González Vázquez y 83' Nicolás Maná (GC).	Alexis Rodas	(85' Lucas Pratto) s/n
<b>Expulsado:</b> 41' Iván Duarte (GC), por doble amonestación.	Jorge González Vázquez	Robert Rojas
<b>Tiros de esquina:</b> General Caballero 3 (todos en el PT)-Olimpia 9 (3).	(78' Manuel Romero)	(90' Hugo J. Benítez) s/n
<b>Árbitro:</b> Derlis Fabián López 5.	Tomás Lezcano	Lisandro López
<b>Asistentes:</b> José Villagra y Christian Sosa.	Nicolás Maná	Facundo Zabala
<b>Cuarto árbitro:</b> César Avel Rolón.	(85' Jorge Armoa) s/n	Rodney Redes
<b>VAR:</b> Marco Franco.	Jordan Santacruz	Javier Domínguez
<b>AVAR:</b> Luis Onieva.	Juan Alexander Franco	(ST Darío Benedetto) 7
<b>DT:</b> Troadio Duarte	(85' Silvio Torales) s/n	Richard Ortiz
	Iván Duarte	Iván Leguizamón
	Teodoro Arce	(61' Erik López) 6
	(71' Richard Cabrera) 6	Hugo Fernández
	Ronald Roa	Derlis González
	(71' Cristhian Báez) 5	



Erik López y Derlis González, tras el empate franjeado, concretado tras un error del arquero Luis Guillén.

DOBLE PROPUESTA DOMINICAL

# De mañana en el Corral y de noche en la Olla

2 de Mayo	Trinidense	Cerro Porteño	Guaraní
DT: Felipe Giménez	DT: José Gabriel Arrúa	DT: Diego Martínez	DT: Francisco Arce
Estadio: Río Parapití	Estadio: Río Parapití	Estadio: La Nueva Olla	Estadio: La Nueva Olla
7ª fecha	7ª fecha	7ª fecha	7ª fecha
Hora: 9:00	Hora: 9:00	Hora: 19:30	Hora: 19:30
<b>Árbitro:</b> Derlis Benítez <b>Asistentes:</b> Carmelo Candia y Diego Silva <b>Cuarto árbitro:</b> Alvaro Giménez <b>VAR:</b> Zulma Quiñónez <b>AVAR:</b> Esteban Testa <b>Precios de las entradas:</b> Graderías: 20.000 guaraníes. Plateas: 30.000. Preferencias: 50.000	<b>Árbitro:</b> Juan Gabriel Benítez <b>Asistentes:</b> José Cuevas y Eduardo Britos <b>Cuarto árbitro:</b> Alipio Colmán <b>VAR:</b> Carlos Figueredo <b>AVAR:</b> Héctor Balbuena <b>Precios de las entradas:</b> Graderías: 20.000 guaraníes. Plateas: 30.000. Preferencias: 60.000. Vip: 120.000		

El séptimo capítulo del campeonato Apertura 2025 se cerrará hoy con dos partidos, el matinal a disputarse en Pedro Juan Caballero y el nocturno, en Barrio Obrero.

**Sportivo 2 de Mayo** y **Sportivo Trinidense** medirán fuerzas en el Corral del Gallo norteño, a las 9:00, mientras que en el choque estelar, **Cerro Porteño** y **Guaraní** lidiarán en La Nueva Olla, a las 19:30.

Los albiazules buscarán contra la cruz amarilla conquistar su primera victoria de la temporada en casa, después de tres infructuosos intentos. Los auriazules tratarán de dar el golpe en la Terraza del país.

Rezagado en la carrera por los puestos de vanguardia, el Ciclón afronta contra el Cacique una verdadera final.

El entrenador argentino **Diego Martínez** se juega prácticamente su continuidad. El conductor se quejó el jueves por el *poco festejo*, como queriendo un “feriado nacional” para la celebración por haber superado la serie contra el venezolano Monagas por la Libertadores.

El Cacique, que cumple una mejor campaña, se presenta como un adversario de cuidado, más aún con los retornos de piezas importantes en la estructura futbolística, como Gaspar Servio, Juan Daniel Pérez y el “Mago” William Mendieta.

Cerro deberá emplearse a fondo para dejar los puntos en casa y afrontar el duelo internacional del miércoles contra el peruano Melgar, en Arequipa, a las 19:00.

2 de Mayo PJC vs. Trinidense	Cerro Porteño vs. Guaraní
8 juegos (2007-2024)	302 juegos (1913-2024)
<b>4</b> victorias de 2 de Mayo (9 goles) <b>3</b> empates <b>1</b> triunfo de Trinidense (4 goles)	<b>135</b> victorias de Cerro (490 goles) <b>80</b> empates <b>87</b> triunfos de Guaraní (389 goles)
Será el quinto duelo en el Río Parapití, donde se registran 3 victorias del local y un empate. El conjunto de Pedro Juan Caballero empató sus recientes 3 partidos del Apertura 2025. Los de Barrio Santísima Trinidad suman 13 juegos consecutivos sin ganar en condición de visitante.	El Aborigen se impuso en los últimos dos duelos entre sí: 1-0 en Dos Bocas y 2-1 en el Defensores del Chaco. El Ciclón no pierde ante el Aurinegro en La Olla desde el 23 de agosto de 2014: desde entonces se enfrentaron 13 veces más en dicho escenario, con 8 victorias del local y 5 empates.

TORNEO APERTURA 2025 SÉPTIMA FECHA		Clasificación	
VIERNES	AYER	Pj.	Pts.
Recoleta FC <b>1</b> Ameliano <b>1</b> Estadio: Martín Torres	Nacional <b>1</b> Tembetary <b>0</b> Estadio: Arsenio Erico	Libertad <b>7</b> <b>19</b> Olimpia <b>7</b> <b>14</b> Guaraní <b>6</b> <b>12</b> Gral. Caballero <b>7</b> <b>9</b> Ameliano <b>7</b> <b>9</b> Trinidense <b>6</b> <b>8</b> Cerro Porteño <b>6</b> <b>8</b> Recoleta <b>7</b> <b>8</b> 2 de Mayo <b>6</b> <b>7</b> Tembetary <b>7</b> <b>6</b> Nacional <b>7</b> <b>4</b> Luqueño <b>7</b> <b>3</b>	
Libertad <b>3</b> Luqueño <b>0</b> Estadio: La Huerta	HOY <b>09:00</b> 2 de Mayo Trinidense Estadio: Río Parapití		
Gral. Caballero <b>1</b> Olimpia <b>1</b> Estadio: Ka'arendy	HOY <b>19:30</b> Cerro Porteño Guaraní Estadio: La Nueva Olla		

# Paraguay, finalista y mundialista en fútbol playa

Pág. 52

18+

**aposta.LA**

www.aposta.la

UNIVERSIDAD  
**UMAX**  
MARIA AUXILIADORA  
UNIVERSIDAD  
**MARIA AUXILIADORA**

**LÓGICA**

Un ebrio es conducido a la comisaría y, como es lógico, el oficial de guardia lo interroga: después de indagar el nombre y apellido le pregunta:

- ¿Casado?
- Sí, señor.
- ¿Con quién?
- Con una mujer.
- ¿Qué viveza!... Como todo el mundo.
- Como todo el mundo no, señor, porque mi hermana está casada con un hombre.

**CHURROS GRATIS**

Una catalana de paseo por Madrid, cansada de recorrer sus calles encuentra una churrería.

- ¿Cuánto cuestan los churros?
- Pues depende de los que se lleve, cuantos más lleve menos paga.
- Pues póngame hasta que me salgan gratis.

**EN GALICIA**

Un gallego va al cine, y la muchacha de la taquilla le dice:

- Señor, esta es la quinta vez que compra la entrada.
- El gallego le contesta:
- Es que el desgraciado de la puerta me la rompe.

**NEURONAS**

Resulta importante recordar que las neuronas se desarrollan a partir de un patrón genético dinámico moldeado por las exigencias y los estímulos del entorno. Imaginemos, por ejemplo, a un violinista. Mueve los dedos de la mano izquierda de manera intensa y precisa para ejecutar eficazmente su instrumento. El área del cerebro encargada del control motor elabora, para esto, mayor cantidad de conexiones neuronales. Esas conexiones permiten que el violinista mejore la destreza con el violín, y esos estímulos, a su vez, generan nuevas conexiones. Esto quiere decir que estamos frente a un sistema que se retroalimenta y produce, en este caso, un círculo virtuoso. Y, como contrapartida, frente a la carencia de estímulos, lo que se produce es un círculo vicioso.  
**Facundo Manes**

**ÑE'ÉNGA**

Eipykua, eipokua ha eheja che kárgope, he'i comisario campaña.

**SANTORAL**

**San Simplicio:** Papa. Nació en Tivoli (Italia) y ejerció su magisterio pontificio del 468 al 483, un período de grandes dificultades para la vida de la Iglesia y el Estado, ya que durante su pontificado la ciudad de Roma sufrió la invasión de los hérulos y su jefe Odoacro eliminó a los últimos representantes imperiales. Uno de sus méritos es haber restaurado las Iglesias romanas como las de San Esteban Rotondo y Santa Bibiana.

**GENERAL CABALLERO Y OLIMPIA EMPATAN EN MALLORQUÍN**



# Frenada del Expreso

Maniobra de Darío Ismael Benedetto (34 años) frente a Jorge González Vázquez (28). El argentino le dio mayor poder ofensivo al Expreso Decano.

Olimpia, que buscaba su quinta victoria consecutiva, no pudo pasar ayer del empate con General Caballero de Juan León Mallorquín y quedó a cinco puntos del líder del Apertura 2025, Libertad. Los rojos, que nunca pudieron vencer a los

franjeados, estuvieron cerca de la hazaña jugando con un hombre menos desde el tramo final del primer tiempo y toda la etapa complementaria, pero terminaron facilitando con un error la igualdad para el 1-1 en suelo altoparanaense. **Págs. 54 y 55**

**GRID**

**CARGÁ AHORA**

X **6.990**  
GS. **6.990**  
POR LITRO

**PETROBRAS**

**puntofarma**  
La Salud y Belleza

**HOY MEGA CALLCENTER AUTOFARMA**

Hasta **50%** de descuento.

**BRIDGESTONE**

GARANTIA TOTAL  
KILÓMETROS DE TRANQUILIDAD

**NASSER CUBIERTAS**

**EL COLCHONERO GONZÁLEZ**

85 años de experiencia

(021) 942 915  
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

Seguinos

**SUSCRIBITE**

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

**abc**

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py

**RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA**

**Tape Ruvicha**  
Contactanos al **021 671 900**

Consulte su plan de financiación \*Solo aplica a versiones disponibles